



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., martes 25 de febrero de 2025.

Anexo al Número 24

SUMARIO GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Reynosa 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas, según el acta No. 16 de Sesión Ordinaria del día 26 de diciembre del 2024 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

Misión Institucional

Visión

Valores institucionales

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA “REYNOSA ELIGE”

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

PROPUESTAS PILAR 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

PROPUESTAS PILAR 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

PROPUESTAS PILAR 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

PROPUESTAS PILAR 4. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

EJES TRANSVERSALES

Igualdad Sustantiva

Gobierno responsable

Transparencia

COMPOSICIÓN DEL PMD 2024-2027

Implementación de la Norma ISO 18091:2019

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

1. Planeación estratégica
2. Participación ciudadana
3. Articulación con planes superiores
4. Enfoque integral y sostenible
5. Temporalidad y evaluación
6. Flexibilidad y adaptabilidad
7. Base jurídica
8. Transparencia y rendición de cuentas
9. Equidad e inclusión

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

Contexto general del Municipio

Ubicación y características geográficas

Historia y crecimiento

Caracterización Demográfica y Social

Población y Condiciones de Vida

Crecimiento Natural de la Población

Promedio de Habitantes por Vivienda

Migración

Esperanza de Vida y Mortalidad Infantil

DIAGNÓSTICO POR PILAR DE DESARROLLO

Pilar 1: Fortalecimiento Institucional para un Buen Gobierno

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mejora Regulatoria

Hacienda Municipal

Seguridad Pública

Seguridad Vial

Igualdad de Género

Derechos Humanos

Pilar 2: Desarrollo económico sostenible

Producción Económica de Reynosa

Unidades Económicas de Reynosa

Ocupación y Empleo en Reynosa

Productividad en Reynosa

Turismo

Recursos Tecnológicos en los Hogares

Pilar 3: Desarrollo Social Incluyente.

Pobreza y rezago social

Vivienda

Educación

Salud

Bienes y Servicios de los Hogares

Mujeres

Jóvenes

Adultos mayores

Personas con discapacidad

Cultura

Deporte

Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

Medio ambiente

Agua y drenaje

Gestión de Desechos Sólidos

PILAR 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL

ALCANCE

OPORTUNIDADES DE MEJORA

AGENDAS DE TRABAJO

1. AGENDA GUBERNAMENTAL

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2. PROGRAMA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CARRERA

3. PROGRAMA DE FINANZAS MUNICIPALES

4. PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5. PROGRAMA MUNICIPAL DE ENLACE INSTITUCIONAL

2. AGENDA DE INNOVACIÓN

6. PROGRAMA DE GOBIERNO DIGITAL (E-GOBIERNO) "HAZ CLICK CON EL MUNICIPIO DE REYNOSA"

7. PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD

8. PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
9. PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA
10. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
3. AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
11. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
12. PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA. "ALIADOS POR REYNOSA"
13. PROGRAMA DE PROXIMIDAD SOCIAL PARA LA SEGURIDAD "CERCA DE TI"
14. PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CULTURA VIAL "CONDÚCETE BIEN"

PILAR 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL

ALCANCE

OPORTUNIDADES DE MEJORA

AGENDAS DE TRABAJO

4. AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL
15. PROGRAMA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL "TRABAJO DIGNO"
16. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "REYNOSA 4.0"
17. PROGRAMA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO DESAFÍO EMPRESARIAL "BUSINESS CHALLENGE"
18. PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES "CONTAMOS CONTIGO"
19. PROGRAMA DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN "ALIADOS POR REYNOSA"
5. AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA
20. PROGRAMA DE TURISMO MUNICIPAL "VEN Y REDESCUBRE REYNOSA"
21. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO "TRATO JUSTO"
22. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA "ACTIVANDO REYNOSA"

PILAR 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL

ALCANCE

OPORTUNIDADES DE MEJORA

AGENDAS DE TRABAJO

6. AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL
23. PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
24. PROGRAMA DE RECREACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA "ACTÍVATE"
25. PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD "PRIMERO SANOS"
26. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUIDADORES PRIMARIOS "MI DOCTOR"
27. PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
28. PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO, CULTURAL Y DE DESARROLLO DE LAS ARTES "EDUCARTE"
29. PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA EL COMBATE Y ELIMINACIÓN DE LA POBREZA
30. PROGRAMA DE APOYO A LA PRIMERA INFANCIA
31. PROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL "JUVENTUD IMPARABLE"
32. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES "VEJEZ DIGNA"
7. AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN
33. PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
34. PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A MIGRANTES "REYNOSA SUMA"
35. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DIRIGIDO A LAS MUJERES "CON ELLAS"
36. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES "SIEMPRE A TU LADO"
8. AGENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
37. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
38. PROGRAMA MUNICIPAL PARA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "REYNOSA ELIGE"

PILAR 4. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL
 ALCANCE
 OPORTUNIDADES DE MEJORA
 AGENDAS DE TRABAJO
 9. AGENDA VERDE 360
 39. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE "PRO-AIRE"
 40. PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
 41. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES "HAGAMOS ECO"
 42. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
 43. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SUELO MUNICIPAL "REYNOSA, RENACE VERDE"
 44. PROGRAMA MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
 45. PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL "PACMUN"
 10. AGENDA URBANA REYNOSA 2040
 46. PROGRAMA MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA
 47. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO "REYNOSA 2040"
 48. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA SOSTENIBLE (PIOPS)
 49. PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE REYNOSA. (PIMUS)
 INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (SED)
 EVALUACIÓN DE IMPACTO
 INDICADORES Y METAS
 AGRADECIMIENTOS
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 REGLAMENTOS MUNICIPALES
 LEYES ESTATALES
 ESTUDIOS ESPECIALES
 ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PROSPERAS
 PÁGINAS DE INTERNET
 GLOSARIO

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

C. Carlos Víctor Peña Ortiz.-	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico Primero del R. Ayuntamiento
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico Segundo del R. Ayuntamiento
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1o. Del R. Ayuntamiento
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2o. Del R. Ayuntamiento
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3o. Del R. Ayuntamiento
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4o. Del R. Ayuntamiento
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5o. Del R. Ayuntamiento
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6o. Del R. Ayuntamiento
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7o. Del R. Ayuntamiento
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8o. Del R. Ayuntamiento
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9o. Del R. Ayuntamiento
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10o. Del R. Ayuntamiento
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11o. Del R. Ayuntamiento
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13o. Del R. Ayuntamiento
C. Brayan Nicolas Vicente Salinas	Regidor 14o. Del R. Ayuntamiento
C. Sofía García Gómez	Regidor 15o. Del R. Ayuntamiento
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16o. Del R. Ayuntamiento
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17o. Del R. Ayuntamiento

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18o. Del R. Ayuntamiento
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19o. Del R. Ayuntamiento
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20o. Del R. Ayuntamiento
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21o. Del R. Ayuntamiento

GABINETE

C. Carlos Víctor Peña Ortiz	Presidente Municipal
C. Maricela Rosario Gutiérrez Rivas	Oficina del Presidente Municipal
C. Antonio Joaquín de León Villarreal	Secretaría del Ayuntamiento
C. Esmeralda Chimal Navarrete	Secretaría de Finanzas y Tesorería
C. Ernesto Gómez de la Peña	Contraloría Municipal
C. Alfredo Careaga Peña	Secretaría Técnica
C. Eduardo López Arias	Secretaría de Obras Públicas
C. Nohemí Alemán Hernández	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
C. Geovanni Francesco Barrios Moreno	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Secretaría de Bienestar Social
C. Zulema del Carmen González Beas	Secretaría de Administración
C. Mauricio Treviño Garza	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Coordinación General de Turismo y Comercio
C. Javier Iván Lam Cantú	Coordinación General de Protección Civil y Bomberos
C. Mario Soria Jr	Coordinación General de Servicios Públicos Primarios
C. Marco Hernández Peña	Coordinación General de Fondos Municipales
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Coordinación General de COPLADEM
C. Néstor González Atisha	Instituto Municipal de Planeación
C. Hidilbertha Velázquez Mendoza	Instituto Municipal de la Mujer
C. Saúl Armando Soto Castro	Instituto Municipal del Deporte
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes
C. Carlos Luis Peña Garza	Presidencia del DIF Municipal
C. Gabriela Margarita Rosas Blanco	Dirección General del DIF Municipal
C. Felipe de Jesús Chiv Vega	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**Queridos reynosenses:**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un documento que refleja nuestra visión compartida para el futuro de Reynosa; es la expresión de los sueños, aspiraciones y necesidades de las y los reynosenses. Este plan no es simplemente un conjunto de proyectos, sino una hoja de ruta diseñada para construir un Reynosa próspero y resiliente.

En esta administración, nuestra prioridad será siempre escuchar a la ciudadanía. Por ello, este plan se fundamenta en los principios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Aspiramos a que cada habitante de Reynosa sea parte activa en la construcción del futuro que todos merecemos.

Más que un compromiso, este plan es una guía estratégica diseñada para transformar nuestra ciudad en un modelo de desarrollo, inclusión y sostenibilidad. Con una visión clara y estrategias bien definidas, busca fortalecer la infraestructura urbana, impulsar el crecimiento económico, proteger la integridad y el patrimonio de las familias, y elevar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos de Reynosa.

En su diseño se han establecido cuatro pilares fundamentales que constituyen los cimientos para construir un Reynosa Imparable.

Fortalecimiento institucional para un buen gobierno

Estamos comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa. Un gobierno cercano, honesto y participativo es esencial para atender las necesidades de nuestra comunidad. Implementaremos tecnologías innovadoras y procesos ágiles para garantizar que cada acción de gobierno sea eficiente, accesible y orientada a servir a la ciudadanía.

Desarrollo económico sostenible

Reynosa es una ciudad con gran potencial económico. Trabajaremos para consolidar nuestro liderazgo como centro estratégico de Tamaulipas, promoviendo inversiones, fortaleciendo la infraestructura productiva y apoyando a las pequeñas y medianas empresas. Impulsaremos programas de empleo digno y capacitación, asegurando que nuestra gente sea protagonista en el crecimiento económico.

Desarrollo social incluyente

En Reynosa, ninguna persona será dejada atrás. Nuestro compromiso es garantizar que todas y todos tengan acceso a servicios básicos, educación, salud y espacios públicos de calidad. Implementaremos políticas que fortalezcan el tejido social, promuevan la igualdad y reduzcan la brecha de desigualdad en nuestra comunidad, asegurando que el bienestar sea una realidad para todas las familias.

Desarrollo ambiental sostenible

Cuidar nuestro entorno natural es una responsabilidad ineludible. Promoveremos el uso responsable de los recursos, la protección de nuestros ecosistemas y el impulso de proyectos que fomenten energías limpias y una ciudad más verde. Reynosa será una ciudad comprometida con el medio ambiente, incorporaremos programas de obras públicas que atiendan las necesidades prioritarias de la ciudad y su gente.

Con estos pilares como guía, nuestra administración trabajará incansablemente para que Reynosa sea un lugar que inspire orgullo y esperanza. Sabemos que los retos son grandes, pero también que, con la fuerza y el talento de nuestra gente, podemos superarlos.

Con el trabajo conjunto de los distintos sectores de la sociedad, gobierno, iniciativa privada, academia y organizaciones civiles; estoy convencido de que podemos convertir a Reynosa en una ciudad moderna y competitiva.

Invito a cada ciudadano y ciudadana a sumarse a este esfuerzo. Reynosa nos necesita a todas y todos para construir un presente y un futuro mejor. Hagámoslo juntos, con compromiso, unidad y una visión clara de lo que queremos para nuestra ciudad.

Hoy más que nunca, debemos mirar hacia adelante con optimismo y decisión. Sigamos avanzando con pasos firmes hacia una Reynosa que inspire orgullo y esperanza en las generaciones presentes y futuras.

Gracias por la confianza depositada en este gobierno. Con unidad, esfuerzo y dedicación, lograremos cumplir nuestras metas y consolidar un municipio donde todas y todos puedan vivir mejor.

Con profundo respeto y compromiso,

Carlos Víctor Peña Ortiz

Presidente Municipal de Reynosa

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo en el Municipio de Reynosa desempeña un papel fundamental, cuyo objetivo principal es lograr una articulación efectiva entre los intereses de la sociedad y los propósitos del gobierno municipal.

El compromiso con el desarrollo municipal se traduce en acciones orientadas a:

- Atender las necesidades prioritarias de los habitantes de Reynosa.
- Fortalecer la participación ciudadana bajo la premisa de “gobernar con todos y para todos”.
- Proveer bienes y servicios de alto valor social de manera equitativa.
- Respetar la dignidad de las personas, garantizando sus derechos humanos y sociales.
- Priorizar el desarrollo integral de los grupos vulnerables, respetando plenamente su identidad, cultura y condiciones sociales.
- Garantizar oportunidades de desarrollo para las generaciones presentes y futuras mediante una gestión ambiental adecuada.
- Administrar los recursos financieros de manera responsable y eficiente para implementar programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Promover la rendición de cuentas, asegurando la disponibilidad y el libre acceso a la información como política pública.

El gobierno de Reynosa impulsa un proceso de planeación estratégica, táctica y participativa que busca lograr un desempeño eficaz de la administración pública. Este enfoque tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de todas las personas que habitan o realizan actividades económicas en el municipio.

Con base en el análisis de diferentes diagnósticos y enfocándose en los desafíos que enfrenta Reynosa en los próximos años, y con la participación activa de la sociedad, se definieron cuatro pilares de desarrollo:



En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 toma como base los logros alcanzados durante el período 2021-2024 en áreas clave como progreso social, participación ciudadana, estado de derecho, igualdad de género, desarrollo territorial y urbano, desarrollo económico, seguridad, protección de las personas, competitividad municipal e innovación pública y tecnológica.

Así, la planeación del desarrollo municipal para el período 2024-2027 define objetivos generales, estrategias, programas con líneas de acción, metas e indicadores para impulsar un desarrollo integral, próspero, ordenado y visionario en el Municipio de Reynosa.

MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal es la base para lograr una mejor sociedad y una mejor ciudad para todas y todos quienes habitan o desempeñan alguna actividad económica en el municipio de Reynosa. Por ello, es necesario cumplir cabalmente lo establecido por el marco normativo vigente en materia de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores, que han sido diseñados para promover el desarrollo integral de Reynosa. Como orden de gobierno, el municipio de Reynosa debe respetar en todo momento el estado de derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115

FUNDAMENTO DEL MUNICIPIO LIBRE PARA QUE LOS ESTADOS PUEDAN ADOPTAR COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. (Párrafo reformado DOF 06-06-2019).

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. (Párrafo reformado DOF 23-12-1999).

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; (Inciso reformado DOF 18-12-2020).
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

ARTÍCULO 26**FUNDAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN**

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (Párrafo reformado DOF 05-06-2013).

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. (Párrafo reformado DOF 10-02-2014).

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

ARTÍCULO 116**DIVISIÓN DEL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS**

El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en ejecutivo, legislativo y judicial, y no podrá reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN****ARTÍCULO 12**

En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta ley y las demás disposiciones en la materia.

ARTÍCULO 13

La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 17

Los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**SISTEMA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL****ARTÍCULO 22**

La planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA****ARTÍCULO 54**

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS**ARTÍCULO 131****MUNICIPIOS INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

Los municipios del estado estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y sus ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes que en materia municipal expida la legislatura, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En todos los casos deberá de hacerse posible la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes reglamentarias establecerán las formas de organización y administración municipal, de conformidad con las bases siguientes:

- I. Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

ARTÍCULO 134**MUNICIPIOS FACULTADOS EN LA FORMACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO**

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- II. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de este estado y otro u otros estados formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas participantes y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**ARTÍCULO 182****LOS AYUNTAMIENTOS FORMULARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

ARTÍCULO 187**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Tamaulipas deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal. (Última reforma POE No. 80 del 07-Jul-2015).

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

Se fundamenta en los mandatos de la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus Artículos 1, fracción V; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos en sus Artículos 1 al 13; 15; 17; 21; 22; 24; 26; 28; 33; 43; 44; 45; 55 y 57, aquéllos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en sus Artículos 182 al 188.

DECRETO DE CREACIÓN DEL COPLADEM

Decretos expedidos por el H. Congreso del Estado relativo a la creación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). No. 272 Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de diciembre de 1985.

REGLAMENTO COPLADEM REYNOSA

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

Capítulo II Del objeto, fundamento, patrimonio y funciones.

Artículo 5.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un organismo público cuyas funciones son:

- I. Promover y coordinar, con la participación de los sectores público, social, y privado la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Establecer y fomentar la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.
- III. Coordinar la formulación, evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo su congruencia con los planes que formulan los Sectores Público, Federal y Estatal e incidan en el nivel municipal, y promover medidas para coadyuvar y vigilar el oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas, proponiendo los acuerdos y convenios a los Gobiernos Federal y Estatal que consideren necesarios para la consecución del desarrollo socioeconómico del Municipio.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En el marco del proceso de planeación estratégica, se realizaron sesiones de trabajo colaborativo con funcionarios públicos para compartir información y generar elementos que configuran las bases de la planeación estratégica municipal.

Nuestra planeación estratégica se basa en consolidar un gobierno confiable, sustentado en desarrollo institucional, sustentabilidad, innovación y competitividad.

Un gobierno confiable requiere:

1. Organización efectiva de la administración pública.
2. Definición clara de objetivos y metas.
3. Asignación de recursos y responsabilidades.
4. Coordinación y control de procesos.
5. Evaluación continua mediante indicadores.

Esta administración municipal prioriza el fortalecimiento de la planeación, lo que implica determinar objetivos, estrategias, programas y líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades, delimitar tiempos de ejecución y medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado.

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

La Administración Pública Municipal para el periodo 2024-2027 se fundamenta en tres principios básicos: gobernar con todos y para todos, dialogar para mejorar la calidad de vida de las comunidades y actuar con transparencia para construir confianza en las personas. Estos principios configuran la misión institucional y los valores institucionales que guían el desarrollo futuro del municipio, elementos que deben integrarse en los lineamientos, manuales, programas de gobierno y demás disposiciones implementadas, para que las unidades administrativas los cumplan cabalmente.

Misión Institucional

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad, con innovación, calidez, transparencia, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de las personas que habitan, transitan o desarrollan actividades económicas en Reynosa. Esto se logrará a través de una activa participación ciudadana, en un ambiente de orden social, inclusión, seguridad y productividad, para alcanzar el desarrollo sostenible de la ciudad y niveles satisfactorios de bienestar.

Visión

VISIÓN 2027

Un referente en sostenibilidad, equidad e inclusión social, líder en inteligencia digital e innovación tecnológica, con un marco normativo eficiente que aborda el cambio climático y la eficiencia energética.

VISIÓN 2030

Una ciudad con alma, llena de vida, próspera, comprometida, ordenada, atractiva, donde todos encuentren oportunidades en paz.

Valores institucionales

Los valores institucionales del gobierno municipal de Reynosa están bien definidos.

HONESTIDAD

Desempeñar funciones con eficacia, rectitud, responsabilidad y confianza.

TRANSPARENCIA

Rendir cuentas de manera abierta, veraz y oportuna.

RESPETO

Trato cordial e incluyente hacia todos, dentro y fuera del gobierno municipal.

COMPROMISO

Cumplir obligaciones con ética, disciplina y superación continua.

METODOLOGÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La planeación del desarrollo del Municipio de Reynosa establece los objetivos y estrategias generales, programas y líneas de acción para que el desarrollo sea integral y acorde a las necesidades de orden y progreso social. En tal sentido, toma en cuenta los avances logrados en materia de: desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo territorial y urbano, participación ciudadana, seguridad pública y protección de las personas, competitividad de la ciudad e innovación pública aplicada a la gestión gubernamental. Al tomar como punto de partida el nivel de avance en las materias enunciadas, el Gobierno del Municipio de Reynosa orienta a resultados sus programas y proyectos y mejora la calidad en el ejercicio de sus recursos públicos.

Para la elaboración del PMD 2024 – 2027 se utilizó la siguiente metodología atendiendo los retos del desarrollo en cuatro enfoques de planeación y en siete vertientes del desarrollo local.



Las siete vertientes de desarrollo hacen que el gobierno municipal de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adicional a ello, estructuran y alinean los compromisos de gobierno a una misión institucional y visiones de corto, mediano y largo plazo, así como también al enfoque de Gestión para Resultados de forma: específica, medible, alcanzable, realista y en tiempo.



La metodología, se desplegó en cuatro fases:

- I. Diagnóstico general
- II. Planeación estratégica del desarrollo.
- III. Consulta pública a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana “Reynosa Elige”
- IV. Alcance y estructura del PMD 2024-2027

De esta manera el PMD 2024 – 2027 se elaboró a partir del despliegue de cuatro PILARES DE DESARROLLO, los cuales fueron definidos utilizando metodologías de planeación estratégica y táctica y fundamentos de gobernanza participativa y de gestión para resultados.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA “REYNOSA ELIGE”

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con la ciudadanía.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este ejercicio de participación permitió lograr la validación ciudadana de los conceptos desarrollados durante los talleres de planeación por parte de los servidores públicos de Reynosa, así como la valoración de las preferencias, problemas y necesidades particulares desde la óptica de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Reynosa.

Se llevó a cabo a través de tres diferentes vías:

El 25 de noviembre de 2024, arrancó la consulta a través del llenado del cuestionario individual en un microsítio en internet denominado “Reynosa Elige”, diseñado expresamente para este fin.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo la realización de reuniones vecinales, donde participaron 625 personas de diferentes colonias del municipio de Reynosa, a través de un ejercicio respetuoso y plural, donde fue posible discutir, argumentar y coincidir en los aspectos de gobierno más importantes de la situación actual del municipio de Reynosa.

En el marco de la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se llevaron a cabo consultas públicas y apoyo de especialistas con base en lo que dispone la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, cuyos pilares de discusión fueron los siguientes:

01 | Desarrollo institucional para un buen gobierno



1. Gestión integral de la calidad.
2. Asociación y colaboración comprometida.
3. Profesionalización de los servicios públicos.
4. Finanzas públicas y responsabilidad fiscal.
5. TIC y gestión de datos.
6. Estado de derecho y derechos humanos.
7. Transparencia y comunicación.
8. Participación ciudadana.
9. Protección civil y resiliencia.
10. Seguridad pública.

02 | Desarrollo económico sostenible.



1. Innovación y competitividad.
2. Trabajo decente.
3. Seguridad alimentaria y hambre cero.
4. Capacitación profesional.
5. Turismo.
6. Movilidad.
7. Sector primario.
8. Industria, comercio y consumo.

03 | Desarrollo social incluyente.



1. Servicios públicos.
2. Deportes, recreación y ocio.
3. Migración e inclusión étnica y social.
4. Igualdad de género.
5. Población vulnerable y personas con discapacidad.
6. Buena salud y bienestar.
7. Educación de calidad.
8. Vivienda digna.
9. Convivencia pacífica y cultura cívica.
10. Patrimonio cultural.
11. Fin de la pobreza.
12. Niños, Jóvenes y personas mayores.

04 | Desarrollo ambiental sostenible.



1. Calidad del aire.
2. Residuos sólidos.
3. Imagen del entorno y atractividad.
4. Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas.
5. Planeación urbana y desarrollo.
6. Agua limpia, saneamiento y aguas residuales.
7. Protección del suelo.
8. Energía asequible y limpia.
9. Acciones para el cambio climático y educación ambiental.

Paralelamente el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, realizó varios encuentros con jóvenes de Reynosa con el objetivo de recoger información valiosa para diseñar políticas, programas, estrategias y acciones encaminadas a construir una ciudad digna para las niñas, niños y adolescentes, en donde participaron un total de 762 jóvenes.

En todos los casos, la ciudadanía interesada a título personal, tuvieron la oportunidad también de manifestar sus inquietudes y sus puntos de vista, validar los objetivos generales planteados, las estrategias de solución y los aspectos de mejora, opinando sobre las diversas opciones de política pública de acuerdo con sus necesidades y preferencias. Todos estos mecanismos fueron diseñados con el claro propósito de recabar y escuchar todas las voces, intereses y opiniones de la ciudadanía.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Las perspectivas ciudadanas que se acopiaron a través de los distintos ejercicios de consulta realizados para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fueron incorporados a un proceso de análisis cualitativo, con criterios muy objetivos para determinar su viabilidad y pertinencia.

La información que arrojan estos ejercicios nos permite identificar tendencias en la percepción ciudadana durante los últimos años respecto a los problemas, aspiraciones y necesidades que la población plantea con respecto al desarrollo de su municipio, con estas acciones logramos que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 cuente con las opiniones y propuestas del mayor número posible de ciudadanos.

En la consulta con jóvenes, participaron 762 de ellos, cuyas edades oscilaron entre 15 y 19 años, de los cuales, poco más del 49% fueron mujeres. En territorio, con las reuniones vecinales realizadas a través de los comités de bienestar social en las colonias del municipio, se recibieron en total 625 participaciones con una proporción del 74 % de participantes del género femenino y 26 % del género masculino.

En suma, del total de participantes en los diferentes mecanismos de participación ciudadana y de acuerdo a los registros equivale a más de 1,400 personas, donde, destaca una mayor participación del género femenino del 60 % en relación a los hombres.

En todos los ejercicios de consulta pública, se solicitó a los ciudadanos su opinión, para cada uno de los cuatro pilares considerados, respecto al objetivo general planteado, así como la valoración y selección de los aspectos de mejora, como lineamientos orientadores de las actividades a desarrollar por el gobierno municipal de Reynosa en los próximos tres años.

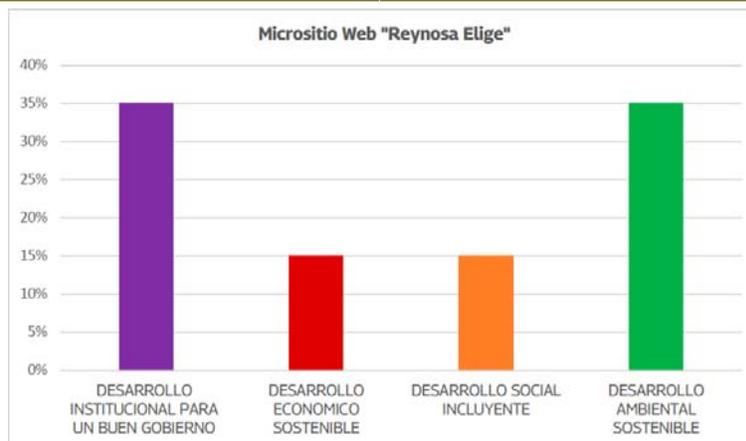
Este ejercicio dio como resultado la validación de cada uno de los objetivos generales propuestos para cada pilar y la selección de los 5 aspectos de mejora más solicitados o preferidos por parte de la ciudadanía, para cada uno de los cuatro pilares que a continuación se enuncian:

1. Fortalecimiento institucional para un buen gobierno
2. Desarrollo económico sostenible
3. Desarrollo social incluyente
4. Desarrollo ambiental sostenible

De esta forma, fue posible captar la opinión y el sentir representativo de los habitantes del municipio de Reynosa, o de todos aquellos quienes tienen algún vínculo o interés particular respecto a la actuación y el desempeño del gobierno municipal de Reynosa. Sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es también, producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados.

A través del micrositio en internet denominado "Reynosa Elige", se recibieron 14 propuestas, siendo los pilares de Desarrollo ambiental sostenible y Desarrollo institucional para un buen gobierno en los que hubo más interacción. En este mecanismo de consulta, el 42% de los participantes fueron hombres y el 58% fueron mujeres.

Pilares	Propuestas
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	5
Desarrollo Económico Sostenible	2
Desarrollo Social Incluyente	2
Desarrollo Ambiental Sostenible	5
Total	14



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REPORTE DEL MICROSITIO DE INTERNET REYNOSA ELIGE.

Así mismo, se realizaron tres reuniones vecinales en puntos estratégicos de la ciudad con la intención de que todos tuvieran la oportunidad de participar, llevándose a cabo en las siguientes ubicaciones:

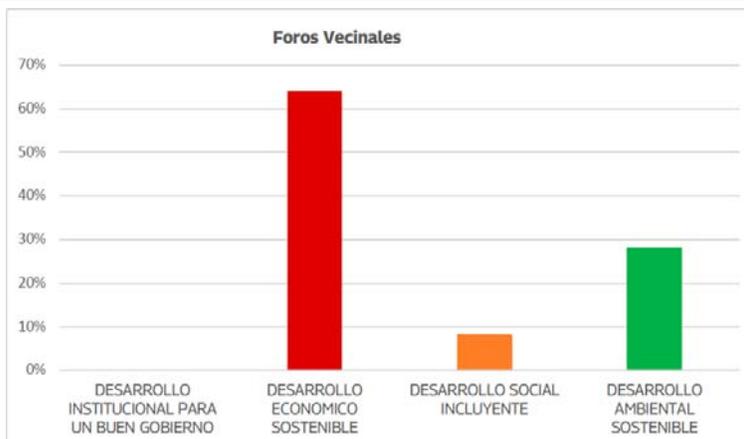
Colonias

1. Reserva Territorial Campestre

2. Casa del Campesino: Sector rural
3. Humberto Valdez Richaud

Estos foros tuvieron una participación de 625 ciudadanos. En total se recibieron 541 propuestas en las reuniones vecinales, de las cuáles, 345 fueron dirigidas al pilar de Desarrollo económico sostenible el cual tuvo la mayor cantidad de aportaciones.

Pilares	Propuestas
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	0
Desarrollo Económico Sostenible	345
Desarrollo Social Incluyente	44
Desarrollo Ambiental Sostenible	152
Total	541



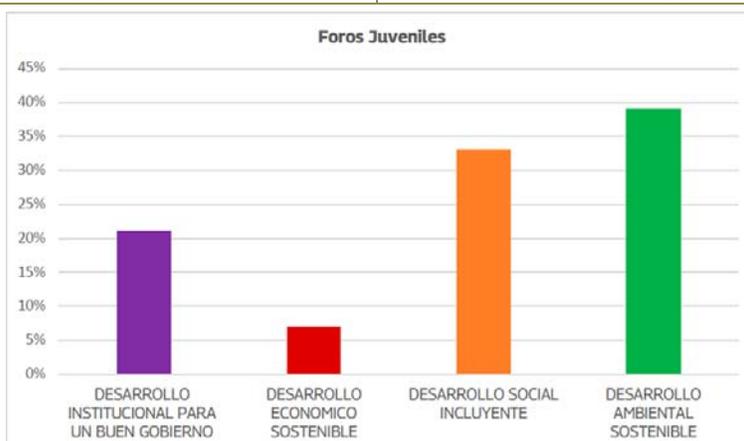
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL FOROS VECINALES DE CONSULTA

El Encuentro con jóvenes de Reynosa tuvo una gran participación con 762 asistentes, demostrando el interés de la población joven en las decisiones que marquen el rumbo su ciudad. Este encuentro dio como resultado 436 propuestas, en su mayoría dirigidas al pilar de Desarrollo ambiental sostenible con 169 propuestas y seguido por el pilar de Desarrollo Social Incluyente de con 145 propuestas.

Instituciones Educativas

1. CETIS 71
2. Universidad del Atlántico
3. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte
4. Instituto Tecnológico de Reynosa

Pilares	Propuestas
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	93
Desarrollo Económico Sostenible	29
Desarrollo Social Incluyente	146
Desarrollo Ambiental Sostenible	169
Total	436



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL FOROS JUVENILES DE CONSULTA

En conclusión, con el micrositio en internet Reynosa Elige, las reuniones vecinales y los encuentros con jóvenes se obtuvieron 991 propuestas, mostrando que la ciudadanía tiene un mayor interés en el tema de Desarrollo económico sostenible, específicamente en los rubros de capacitación 4.0 y emprendimiento ya que el 38% de las propuestas fueron dirigidas a ese Eje.

Pilares	Propuestas	Porcentaje
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	98	10%
Desarrollo Económico Sostenible	376	38%
Desarrollo Social Incluyente	191	19%
Desarrollo Ambiental Sostenible	326	33%
Total	991	100%



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

PROPUESTAS PILAR 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

En total se recibieron 98 propuestas en temas relacionados con el fortalecimiento institucional, siendo la innovación el tema que más interesó a los participantes, con el 34% de las propuestas dirigidas a esa temática. La profesionalización y la modernización administrativa se colocaron en el segundo tema de mayor interés con el 27% de las propuestas.

Participante	Temática
Paola Sofía Zopién Hernández	Difusión de programas municipales
Brayan Hernández Velázquez	
Edson Yahir Lucas Arreola	
Regina Yanire Martínez Peña	
Jessica Nataly Hoyuela Izaguirre	
Marlen Gutiérrez Morales	
Leonardo Hanniel González Bautista	
Ramiro Rodríguez Torales	
Maritza Santos Sánchez	
Dulce Yamileth Martínez Cruz	Mejora en la recolección de basura
Ulises Salazar Granillo	
Pedro Ángel Lucas R.	
López Martínez Zoe Samaya	
Rubí Jiménez Herrera	
Erik Romano Mora	
Carlos Abdiel Márquez Salazar	
Karina Itzel Del Ángel Larios	Alumbrado
Nicole Amairany Reyes	
Roberto Hernández	
Uzuri de castillo Reyes	
América Moreno Sánchez	
Anahí Nieves Gutiérrez	
Jean Carlo Medina Torres	
Danna Yamileth García Hernández	
Yaretzi Rueda Esteban	
Juan Daniel Morales Solórzano	
Fabiola Perez Padilla	

Participante	Temática	
Karyme Alexa Gay. R.	Disminución de inseguridad	
Iker Emiliano Zamora		
Juan José Barrón Ruiz		
Brenda Gpe. Mendo Perez	Limpieza de canales	
Evelyn Jazmín Torres Diaz		
Castellanos Mario		
Abril E. Cantú García		
Gisela Jasmín C.S.	Ciudad automatizada	
Julión Enrique		
Genesis Alexandra Rodríguez Miranda		
Claudia Iveth Aran Perez		
Karyme Hernández		
Zaida Isabel Álvarez		
Rubén Casanova		
María Guadalupe Castillo Alférez	Ciudades inteligentes	
José Ángel Cuellar García		
Manuel González López	Botones de pánico	
Yaritzi Osiris Linares Cobos		
Lilian Brigitte Pedraza Reygozo		
Jorge Alberto Simbrón López		
Alejandra		
Arlen Michelle Del Ángel Santiago		
Sergio Antonio López Ocañas		
Leobardo Martínez Sosa		
Perla De la Cruz Ramírez		
Rolando Rojas Lobato		
Ximena Martínez Manríquez		
Nélida Medrano Hernández		
María Paola Lázaro Méndez		
Rene Guerrero Gaspar		
Brenda Gpe. Mendo Perez	Mejoría de sistema de Protección Civil	
Evelyn Jazmín Torres Diaz		
Castellanos Mario		
Abril E. Cantú García		
Gisela Jasmín C.S.		
Julión Enrique		
Genesis Alexandra Rodríguez Miranda		
Claudia Iveth Aran Perez		
Karyme Hernández		
Zaida Isabel Álvarez		
Rubén Casanova		
María Guadalupe Castillo Alférez		Policía Municipal
José Ángel Cuellar García		
Manuel González López		
Yaritzi Osiris Linares Cobos		
Lilian Brigitte Pedraza Reygozo		
Jorge Alberto Simbrón López		
Alejandra		
Arlen Michelle Del Ángel Santiago		
Sergio Antonio López Ocañas		
Leobardo Martínez Sosa		
Perla De la Cruz Ramírez		
Rolando Rojas Lobato		
Ximena Martínez Manríquez		
Nélida Medrano Hernández		
María Paola Lázaro Méndez		
Rene Guerrero Gaspar		
Fátima Angelique Vera Arvizu		
Litzy Alondra Martínez Martínez		
Julio Hernández Perez		

Participante	Temática
Cinthia Michelle Núñez Viana	Disminución de inseguridad
Cristian Alexis Marcelo Hernández	
Ricardo Cetzin Jenkins Rodríguez	
Selena Hernández Bobolla	
Héctor Alejandro Pérez López	
Ashley Denisse García Garza	
Elianth Dolinick Galicia Cruz	
Niria Nahomi Aran Ramírez	
Brenda Gpe. Mendo Perez	
Arlette Jirón Sánchez	
Fabián Ramírez Carreón	
Eyvar Aldana Reyes	
Jorge Luis Pérez Vázquez	
Vanessa Perez del Ángel	
Eduardo Axel Del Ángel Perez	
Javier Viveros de León	
Paola Isamar Herbert Vázquez	
Josselin Citlaly Sánchez García	
Karla Paola Palma Alcubilla	Canales limpios
Estrella Duran Narváez	
Gilberto Yahir García Rosas	App para reportar problemas en las calles
Sandra Morales Soto	
Lilia Marlen Hernández De la Cruz	
Citlali Salazar Vicente	
José Luis Barbosa Rodríguez	
Frida Alejandra Marín	
Alexander Montero Rivera	
Diego Uriel Perez Romero	
Emiliano Hernández Ovalle	
Vanessa Fernández Rangel	
Sofía Torres Chávez	
Aranza del Sol García Iglesias	
Sandy Mariela Hernández Nolasco	
Victoria Mancha Téllez	Formación de profesionales
Victoria López Herrera	
Norma Itzel Acosta Beatriz	
Irma Cruz Antonio	
María Esther Pinzón Adorno	

PROPUESTAS PILAR 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

En total se recibieron 376 propuestas en temas relacionados con el comercio local, el empleo y la industria, siendo la temática de emprendedores en el que hubo mayor participación con el 48% de las propuestas. El tema del comercio y servicios locales se colocó en el segundo lugar con el 23% de las propuestas.

Participante	Temática
Yesua Alberto Dávila	Talleres de oficios
Cristina Ramos Calles	
Karla Janeth Soto Perez	
Cinthia Lucero Juárez Pérez	
Andrés Gutiérrez Figueroa	Nearshoring
Kevin Yahir García Rodríguez	Ferias del empleo
Brandon Ezequiel Ramírez Salinas	
Erick Leonel Martínez Dávila	
Karla Stephania García Moreno	
José Ulises López González	
Brandon Aguilar	
Christian Omar Ortiz Reséndiz	
Daniela Alanís Jiménez	
Oscar Uriel Pablo Rodríguez	
Ingrid Daniela Hernández Alonso	
Mayte Flores Del Ángel	
Axel Jared García Nuño	

Participante	Temática
Deibi Medina Alvarado	
Karla Nayeli Núñez Méndez	
Brenda Melissa Pulido Antonio	
Amor de Guadalupe González Rojo	Atracción de inversión extranjera
Daniel Hernández Rodríguez	Expandir industria maquiladora
Cinthya Vanessa morales rivera	Programa de asesoría para emprendedores
Bianca Muñoz Reyes	
María Inés García Martínez	
Diego Martínez Blanco	
Daily Michelle Aurelio López	
Jennifer García De la Cruz	
Arleth Sadai Carrillo Osorio	
Daniela Alemán	
Juanita Martínez Portillo	
Gricelda Rojas Rodríguez	
Martha Alicia Valdez Cuellar	
Martha Zúñiga Morales	
Blanca Hilda Perez Rojas	
Guadalupe Garza	Brigadas de empleo en tu colonia
María Cecilia Núñez Valle	
María Gpe López Martínez	
Paulina Martínez Perez	
Maricela Reyes Vargas	
Efraín del Ángel Hernández	
Marcelino Perez Hernández	
Silvano Hernández Lucio	
Nereida Aragón Elizondo	
Angelica Perez Medrano	
Natali Chávez	
Petra Coronado	
Alan Roberto González	
Oneyda Espinosa Garza	
Olga Mejía Monjaraz	
Norma Maribel Meza Álvarez	
Margarita Segura Martínez	
Irma Avelina Dávila Cedillo	
Ma. Isabel	
Ma. Concepción Ávila M	
María Karla Edith Gómez Almanza	
Mia Ana Dalai García Almanza	
Martha García	
María de los Ángeles González	
Zenaida R. Treviño González	
Luisa Jaqueline Ramos T	
Lorena Orduño S	
Magaly Torres Mendoza	
Ma. de la Luz Torres Peña	
Wilfredo Gamboa García	
Ma. del Consuelo Perez Martínez	
Nohemí Barrón Esquivel	
Carolina Barrón E.	
Jesús Castillo Barrón	
Pastor Hernández	
Angela Galindo Santiago	
Emily Estefanía Ramos T	
Alejandra Ramos T	
Laura Ortiz Fernández	
Eleuteria Telles	
Juan Carlos Flores Gómez	

Participante	Temática
Lázaro Córdoba Hernández	Brigadas de empleo en tu colonia
Guadalupe Moreno	
Norma Itzel Acosta Beatriz	
Irma Cruz Antonio	
Antonia Martínez Ramírez	
Adriana Meraz Loyda	
María Cruz Madrid López	
Ma Irene Barrón B.	
Brenda Alicia Hernández	
María del Carmen Barco	
Sandra Osorio Noche	
Salma Lidia Mártir del Ángel	
Palmira Nataly Vázquez Méndez	
María S. Glz. G.	
Facunda Hdz Loredo	
Guillermo Patroca Solarán	
Juana González Flores	
Ma. Auxiliadora M, P.	
Juan José Pérez Sánchez	
María Blanca Geleño Y.	
Zoraida Labastida Castañeda	
Candelaria Delgado Guardado	
Ladda Elizabeth Almanza P	
José Francisco Rocha Aguilar	
Lorena Reséndiz Araujo	
Diana I. Barajas Guerra	
Landy Lucero Rodríguez V	
Yovana Hernández Martínez	
Ma. Elvira López Méndez	
Francisco Santoy	
Josefina de León Olvera	
Blanca Alicia Armendáriz Castillo	
Elizabeth Gloria Torres	
Ma. Rosaura García Chacón	
Candy Batres	
Flor Estela Rivera F	
Mercedes Cantú Peña	
José Gómez	
Dora A. López Salinas	
María del Socorro Ricalday Márquez	
María Susana Ridaura Cavazos	
Carlos Mancia Blanco	
Guadalupe Reyes Ramírez	
Elizabeth López Espino	
Rosalba Ibarra Ramírez	
Patricia M. Gallegos	
Ma. Luisa Chagoya Castillo	
Valeria Santos Avelino	
Noemi Mendoza Reséndiz	
Gabriela Alvarado	
Margarito Navarro Rodríguez	
Ma. Teresa Vázquez García	
Victoria Mancha Téllez	
Victoria López Herrera	
Rebeca Castellanos Ibarra	
María Esther Panzón Adorno	
Brisa Sarahi Vázquez García	
María Liliana Dolores Cabrera	
Stephanie Cárdenas R	

Participante	Temática
David Lara Velázquez	Brigadas de empleo en tu colonia
Rosa Elia Montemayor	
Rosa e. Salinas	
Diana Melissa González	
María del consuelo de León	
Sandra Espinosa Garza	
Martin Duran López	
Ana López Moreno	
Maricruz Rodríguez Espinoza	
Mariana Paz Camera	
Carolina Preciado Gómez	
Maribel Figón Espinosa	
Juan Daniel Maldonado	
Brenda Alicia Hernández	
Facunda Hdz L.	Apoyo a personas jubiladas o de la tercera edad que no tienen trabajo
Sandra Osorio Noche	
Facunda Hdz Loredo	
Paulina Martínez Pérez	
Maricela Reyes Vargas	
Efraín del Ángel Hernández	
Marcelino Perez Hernández	
Silvano Hernández Lucio	
Olga Mejía Monjaraz	
Guadalupe Delgado Palacios	
Ma. Concepción Ávila M	
Wendy Jazmín González O.	
Angela Galindo Santiago	
María Esther Panzón Adorno	
Arleth Sadai Carrillo Osorio	
Juan José Pérez Sánchez	
Juanita Martínez Portillo	
Alondra Elizabeth Cruz Lucio	
Stephanie Cárdenas R	
Leonila Rodríguez Pulido	
María Cecilia Núñez Valle	
Jacqueline Aidé Arteaga Flores	
Angelica Perez Medrano	
Cynthia López	
Rosalba Ibarra Ramírez	
Ma. Luisa Chagoya Castillo	
María de los Ángeles González	
Zenaida R. Treviño González	
Luisa Jaqueline Ramos T.	
Emily Estefanía Ramos T.	
Alejandra Ramos T.	
Eleuteria Telles	
Ma. Guadalupe Castillo	
Adriana Meraz Loyda	
Guillermo patroca Solarán	
Juana González Flores	
Ma Irene Barrón B.	
Ma. Auxiliadora M, P.	
María del Carmen Barco	
Salma Lidia Mártir del Ángel	
Palmira Nataly Vázquez Méndez	
María S. Glz. G.	
Juana Reséndiz Varela	

Participante	Temática	
Brisa Sarahi Vázquez García	Ferias virtuales del empleo	
María Liliana Dolores Cabrera		
Daniela Alemán		
María Blanca Geleño Y.		
Isabel Briones Olvera		
Ladda Elizabeth Almanza P		
Emilia Cruz Verdín		
Lorena Reséndiz Araujo		
Israel González Garza		
Dionisia González C.		
Gricelda Rojas Rodríguez		
Diana I. Barajas Guerra		
Landy Lucero Rodríguez V		
Martha Alicia Valdez Cuellar		
María Ramona Zamarripa		
Irene Román Hernández		
Blanca Alicia Armendáriz Castillo		
David Lara Velázquez		
María Gpe López Mtz		
Ma. De Jesús Martínez Rivera		
Josefina Román Hernández		
Candy Batres		
Rosa Elia Montemayor		
Nereida Aragúz Elizondo		
Flor Estela Rivera F		
Diana Rivera		
José Gómez		
María del Socorro Ricalday Márquez		Creación de un centro de innovación
Alan Roberto González		
Oneyda Espinosa Garza		
Alicia de León		
Diana Melissa González		
María del consuelo de León		
María Susana Cidauri Cavazos		
Martin Duran López		
Gabriela Adame		
Irma Avelina Dávila Cedillo		
Blanca Estela Arnaud Sánchez		
Maricruz Rodríguez Espinoza		
Ma. Isabel		
Mariana Paz Camera		
Guadalupe Reyes Ramírez		
Elizabeth López Espino		
María Karla Edith Gómez Almanza		
Mia Ana Dalai García Almanza		
Carolina Preciado Gómez		
Nahomi Rubí Guerrero Liceaga	Capacitación profesional	
Patricia M. Gallegos		
Dora María Martínez Vázquez		
Alma Alicia Alemán Martínez		
Rosalina Mártir Santiago		
Martha García		
Mireyda Labastida S.		
Deili Ronquillo		
Lorena Orduño S		
Magaly Torres Mendoza		
Ma. de la Luz Torres Peña		
Margarito Navarro Rodríguez		
Nohemí Barrón Esquivel		

Participante	Temática	
Ma. Teresa Vázquez García	Capacitación profesional	
Juan Carlos Flores Gómez		
Victoria Mancha Téllez		
Lázaro Córdoba Hernández		
Guadalupe Moreno		
Victoria López Herrera		
Norma Itzel Acosta Beatriz		
Irma Cruz Antonio		
Juan Daniel Maldonado	Microcréditos para pequeños negocios	
Antonia Martínez Ramírez		
Eulalia Hernández Hernández		
María Guadalupe Jiménez		
Juana González Flores		
Ma Irene Barrón B.	Internet gratuito en espacios públicos	
Brenda Alicia Hernández		
Ma. Auxiliadora M, P.		
Isaac Cruz García		
Patricia M. Gallegos		
Ana Fernández Trejo		
María de los Angeles González		
Flavia Isela Lozano		
Zenaida R. Treviño González		
Luisa Jaqueline Ramos T		
Magaly Torres Mendoza		
Margarito Navarro Rodríguez		
Nohemí Barrón Esquivel		
Carolina Barrón E		
Jesús Castillo Barrón		
Emily Estefanía Ramos T		
Alejandra Ramos T		
Mary Mar Perez Ramos		
Eulalia Hernández Hernández		
Sara López García		
Guillermo patroca Solearan		Transporte escolar gratuito
Esthela Guzmán Sánchez		
Arleth Sadai Carrillo Osorio		
Brisa Sarahi Vázquez García		
María Liliana Dolores Cabrera		
Daniela Alemán		
Juan José Pérez Sánchez		
María Blanca Geleño Y.		
Maricruz Rodríguez Espinoza		
Raquel Moreno		
Mariana Paz Camera		
Elizabeth López Espino		
María Karla Edith Gómez Almanza		
Mia Ana Dalai García Almanza		
Carolina Preciado Gómez		
Rosalba Ibarra Ramírez		
Verónica Cruz		
Martha García		
Ma. de la Luz Torres Peña		
Pastor Hernández		
Maribel Figón Espinosa		
Angela Galindo Santiago		
Eleuteria Telles		
Lázaro Córdoba Hernández		
Victoria López Herrera		
Norma Itzel Acosta Beatriz		
Irma Cruz Antonio		
Antonia Martínez Ramírez		
María Esther Panzón Adorno		

Participante	Temática
Juanita Calderón Landaverde	Becas
Aylin Alejandra Hernández Martínez	
Merany Maldonado Rodríguez	
Marcos Javier Sánchez Salazar	
Joaly Naomi García Santiago	
Daniel Acron Serrano B.	
Leonardo Ariel Cabrera Reséndiz	
Ángel David Flores Sánchez	
Valeria Alexandra Contreras Mendoza	
Javier Alejandro Ávila Aragón	
Emmanuel Primitivo Vargas Cruz	
Daira Celeste Jiménez Núñez	
Héctor Alonso Perez Yépez	
Ángel Sammily Rocha Govea	
Rodolfo Rodríguez Gómez	
Ángel Alejandro Hernández Cerón	
Julio César López Hernández	
Ulises Santiago Ramírez	
Ángel Guillermo Cruz Gutiérrez	
Laura Michelle Martínez Hernández	
Vanessa Perez del Ángel	
Blanca Miriam Hernández Antonio	Fondos de capacitación para el campo
Frida Sofía Rocha S.	
María Isabel González Garza	
Israel González Garza	
Dionisia González C	
Gricelda Rojas Rodríguez	
Martha Alicia Valdez Cuellar	
José Gómez	
Oneyda Espinosa Garza	
Juanita Martínez Portillo	
Lorena Reséndiz Araujo	Creación del mercado rural
Landy Lucero Rodríguez V	
María Cecilia Núñez Valle	
David Lara Velázquez	
Silvano Hernández Lucio	
Flor Estela Rivera F	
Alan Roberto González	
Eric Banda D.	
Ladda Elizabeth Almanza P	Donación de semilla
José Francisco Rocha Aguilar	
Alondra Elizabeth Cruz Lucio	
Paulina Martínez Perez	
Maricela Reyes Vargas	
Efraín del Ángel Hernández	
Marcelino Perez Hernández	
Candy Batres	
Nereida Aragón Elizondo	
Angelica Perez Medrano	
María del consuelo de León	
María Susana Cidauri Cavazos	
Martin Duran López	
Guadalupe Delgado Palacios	
Raúl Barrido	
Lorena Reséndiz Araujo	Becas de certificación en oficios
Landy Lucero Rodríguez V	
Silvano Hernández Lucio	
Dora A. López Salinas	Becas deportivas y culturales
Maricela Reyes Vargas	

PROPUESTAS PILAR 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

En total se recibieron 191 propuestas en temas relacionados con el bienestar de los reynosenses, siendo la educación el tema que más interés a los participantes, con el 33% de las propuestas dirigidas a esa temática. El deporte se colocó en el segundo tema de mayor interés con el 27% de las propuestas.

Participante	Temática
Mia Elizabeth C.	Creación de una biblioteca actualizada
María Eugenia Goxcon Figueroa	
Monserrat Martínez Cruz	
Luis Marroquín Hernández	
Celeste Danae Martínez Zapata	
Estefanía García Santiago	
Jesús Emmanuel Bonilla Caudillo	
Ana Victoria Sánchez Leos	Programas educativos interactivos
Axel Dyre Aguilera Portilla	
Osiris Adriana Delfín Pérez	
Cinthia Paloma Castillo Orihuela	
Vania Torres Jiménez	
Ariana Santillana Uriegas	
Camila Yamileth Victorio Hdz	
Rusbell Daniel Trejo Chávez	Apoyo a la danza y la cultura
Thaily Estefanía Clemente Perez	
Fanny Jacqueline Camacho Perez	
Katia Estefanía Viveros Ramírez	
Mario Alberto Andrade Santos	
Miguel Ángel Gallardo Castro	
Mia Paulina Moreno Zarazúa	
Estefany Alejandra Naranjo Arvizu	Creación de espacios seguros para mujeres jóvenes
Mara Paola Vázquez Sarabia	
Betzy Guadalupe Cesáreo Morales	
Valeria Torres Sosa	
Karyme Naomi Alanís G	
Nájera García Alejandra	
Kamila Alexandra Gaytán Rangel	
Cristal Abigail García Santos	Cuidado de la salud mental
América Yaiziry Alejos	
López Gutiérrez Juan	
América Moreno Sánchez	
Elisabeth Eunice Lara Rmz.	
Saraí Ramírez Cuellar	
Alfredo Torres Rdz.	
Miguel Ángel Rivera	Centros comunitarios de reintegración y prevención
Camila Cazares V.	
Joviana Salinas Cantú	Ayuda Alimentaria
Gema Joselyn Ruiz Mtz	Apoyo para casas hogares
Rafael Juárez Álvarez	Enseñanza del Lenguaje de Señas
Jesús Ismael Granados Hdz	
Kenia Alhelí Cortez Marín	Casa de la juventud
Isaac Fernando Reyes Hernández	
Silvia Alejandra Belmonte Zarate	
Guadalupe Cárdenas	
Herrera Aguirre Diego	
Edith Acosta Hernández	
Belinda Peña Esparza	
Hugo González Pedraza	Educación Económica
Dannel Yuret Castillo Avendaño	
Paulina Agustín González	
Jennifer Daniela Zaleta García	Bajar la deserción escolar
Christian Alexander Castillo Damián	
Cristian Moisés Gaona Zimbrón	

Participante	Temática
Leidy Yellesti López Constantino	Bajar la deserción escolar
Hilda Guadalupe Blas Méndez	
Karen Alondra Francisco Cuervo	
Jesús Israel Castillo Sweet	
María Fernanda Hernández Borjas	
Carlos Antonio Chávez Gómez	
Fernando Ramos Cota	
Ernesto Gabriel León Salgado	Apoyo a migrantes
Pamela Marian Martínez Santiago	
Carlos Alberto Hernández López	
Ángel Gabriel Díaz García	
Odilia Rodríguez Tovar	
Denisse Maldonado Rodríguez	
César David Trejo Gutiérrez	
Ana Lucia Loera Mendoza	Foros de aprendizaje para jóvenes
Martha Paulina Hernández Martínez	Atención psicológica
Víctor Maximiliano Ontiveros Dimas	
Aneth Michelle Rodríguez Sandoval	
Montserrat de la Cruz Vázquez	
Manuel Rodríguez Cruz	
Denzel Medina Rivera	
Irvin Cipriani Garza Lugo	
Jessica Sevillano Rodríguez	
José Luis Olivares Gayosso	
Jenifer Marisol García Gutiérrez	
Ana Keila Velázquez López	
Francisca Camacho Alvarado	
Salma Diaz Camarena	
Jessica San Martin García	
Castillo Gl. Marco A.	
Cristian Gerardo Santiago López	Acciones preventivas para el cuidado de la educación
Rafael Vargas Rodríguez	Programas educativos interactivos
América Sugey Gómez Perez	
Kevin Ramírez Vázquez	
Nahomi Uribe Balderas	
Carlos Ruiz Palacios	
Brayan Zapata Palomo	Educación financiera a las instituciones educativas
Paola Dayreth Turrubiates Santos	Fomentar actividades para el desarrollo de habilidades personales
Eduardo Alberto Hernández Zarate	
Jared Aldair Cabrera Bautista	
Luis Fernando López Cruz	
Emiliano Contreras Moreno	
Rubén Darío Sánchez R.	
Jonathan Lorenzo Ramírez	
José María Sánchez Sánchez	Talleres juveniles
Jaqueline Marisol Hernández Perez	
Luis David Valencia Huerta	
Paola Itzel Hernández Cruz	
Ángel Omar Cisneros Francisco	
Gabriel Perez	
Diego Augusto Ruiz Hdz	
Kevin Dónovan Torre	
René Asual Ostre	
Kenia Alhelí Cortez Marín	
Belinda Peña Esparza	Escuelas inclusivas
Yahir Dadvaban García	Deporte socio marcial
Rafael Omar Mtz	
Alexis Uriel De los Santos de Santiago	Apoyo para dejar adicciones
Sergio Daniel Baltazar Maldonado	
Abimelech Melchor Vaquera	
América Anahí Ruiz	

Participante	Temática
Frida María Báez	Escuela para padres
Deisy Daniela Acosta Mireles	
Lesli Nataly Martínez de la Cruz	
María Fernanda Flores Vega	
Guillermo patroca Solarán	Espacios deportivos y culturales
Gudelia Osorio Bautista	
Ma. Auxiliadora M, P.	
Facunda Hdz L.	
Arleth Sadai Carrillo Osorio	
Sandra Osorio Noche	
Palmira Nataly Vázquez Méndez	
María S. Glz. G.	
Brisa Sarahi Vázquez García	
Daniela Alemán	
Juan José Pérez Sánchez	
Irma Avelina Dávila Cedillo	
Ma. Isabel	
Mariana Paz Camera	
Elizabeth López Espino	
María Karla Edith Gómez Almanza	
Mia Ana Dalai García Almanza	
Dora María Martínez Vázquez	
Martha García	
Mireyda Labastida S.	
Zenaida R. Treviño González	
Luisa Jaqueline Ramos T	
Lorena Orduño S	
Wendy Jazmín González O.	
Magaly Torres Mendoza	
Ma. de la Luz Torres Peña	
Nohemí Barrón Esquivel	
Carolina Barrón E.	
Jesús Castillo Barrón	
Pastor Hernández	
Emily Estefanía Ramos T	
Alejandra Ramos T	
Laura Ortiz Fernández	
Juan Carlos Flores Gómez	
Victoria López Herrera	
Norma Itzel Acosta Beatriz	
Irma Cruz Antonio	
Mary Mar Perez Ramos	
Juan Daniel Maldonado	
Antonia Martínez Ramírez	
Eulalia Hernández Hernández	
Stephanie Cárdenas R.	Atención a la salud de la mujer
Josefina de León Olvera	
Efraín del Ángel Hernández	
José Gómez	
María del Socorro Ricalday Márquez	
Oneyda Espinosa Garza	
Olga Mejía Monjaraz	
Alicia de León	Atención para adultos mayores
Patricia Avalos González	
Ladda Elizabeth Almanza P	
Graciela Fernández	
Gricelda Rojas Rodríguez	
Diana I. Barajas Guerra	
Landy Lucero Rodríguez V	

Participante	Temática
Blanca Alicia Armendáriz Castillo	Atención para adultos mayores
María Gpe López Mtz	
Ma. Rosaura García Chacón	
Maricela Reyes Vargas	
Jacqueline Aidé Arteaga Flores	
Silvano Hernández Lucio	
Nereida Aragón Elizondo	
Mercedes Cantú Peña	
Diana Melissa González	
José Francisco Rocha Aguilar	
Lorena Reséndiz Araujo	
Gabriela Sarabeth Villarreal	
Martha Alicia Valdez Cuellar	
Alondra Elizabeth Cruz Lucio	

PROPUESTAS PILAR 4. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

En total se recibieron 326 propuestas en temas relacionados con la planeación urbana, servicios primarios, el medio ambiente y obra pública, siendo los servicios primarios el tema en el que más participaron con el 46% de las propuestas destacando las que dan solución a las problemáticas del alumbrado público y bacheo. Obra pública se colocó en el segundo tema de mayor interés con el 21% de las propuestas, siendo las propuestas para pavimentación y suministro de agua potable las más frecuentes.

Participante	Temática
Mauro Ernesto García	Prevención de maltrato animal
Filadelfo Rivera Cabrera	
Melany Shanelt Arroyo García	
Perla Rubí Santiago Patiño	
Kathia Azlith Leynes Garrido	
Osiel Osvaldo Treviño Toscano	
José Darío Gama Martínez	
Lizeth Antonia Hernández Sánchez	
Miriam Gpe. Navarro Hdz	
Jesús Alejandro Hernández González	
Isaí Aguilar Maldonado	
Axel Daniel Montesinos Cavazos	
Nitzia Yasmiri Ramírez Salvador	
Fátima Nataly Pizano Galván	
Rosmery Martínez	Construcción de áreas verdes
Tania Lizbeth Espinoza C	
Erick Escobedo Miramontes	
Samuel Cabrera Oviedo	
Víctor Isaac López	
Lizbeth N. Carranco Chino	
Diego Iván Hinojosa de León	Mantenimiento preventivo a Infraestructura
Olga Yisel García O.	
Ana Karen Guadalupe Santiago	
Jimena Isabel García Torres	
Ángel Francisco Téllez García	
Betsy Iñiguez Reyes	
Simone Téllez R.	
Marco García Torres	
Samuel Zúñiga Cruz	
Jesús Gabriel Vargas Muñoz	
García Valdez Brayán Fernando	
José Christopher Vázquez Prieto	Ampliación de red de agua potable
Ramsés Alejandro Cobos Nordhausen	
Yessica Michelle Contreras Perez	
Ruth Lineth García Hernández	
Héctor Olivares Zavala	
Jahaziel Martínez Santos	
Luisa Cristina Palacios Simón	

Participante	Temática
Juan Manuel Tobías Santiago	Ampliación de red de agua potable
Darían Edgardo Mendoza Marín	
Alan Eusebio Diaz Silva	
Ángel Eduardo Castán Grijalva	
Sherlyn Naomy Tovar Gutiérrez	
Christian Gabriel Márquez Rivera	
Magali Márquez Galindo	
Raquel Velázquez Castán	
Jazmín Chavira Ruiz	
Osiel Perez González	
Melissa Geraldine González Ramírez	
Dulce Arleth Castillo Perez	
Ximena Martínez Manríquez	
José Elías Perez	
Diego Chávez Quiroz	Bacheo
Delgado García Froylan	
Justin Osvaldo Guzmán F.	
Cienfuegos N Yessica	
Valeria Monserrat Flores	
Paola Espinoza Robles	
Jesús Eduardo Gerom	
Luis Ángel Torres	
Pablo Octavio Santiago Rolón	
Diego Abel Gómez Delgado	
Angela Geraldine Najilis Alejos	
Jorge Alberto Cardona Silva	
Ángel Kevin San Martin Santos	
Jason Gerardo Castillo Medellín	
Ana Geraldine Hernández Alema	
Tomas Blas San Juan	
Miguel Alejandro Villarreal García	
Luz Adriana Hernández Arteaga	
Yessica Larraga Hernández	
Alan Mauricio Martínez Garza	
Sebastián Espinoza Munguía	
Bryan Joel Córdova Águila	Reducir generación de desechos tóxicos
Angela Galot Arciniega	
Antonio Holguín Hernández	
Carlos García Mata	
Gael Ticante Jiménez	
Carlos Daniel Gómez Hernández	
Alondra Abigail Cerritos Segovia	
Paloma Treviño Salcedo	
Keren Elizabeth Cisneros Álvarez	
Vanessa Carolina Rdz Rdz.	
América Yaiziry Alejos Martínez	Campaña protección animal
María Fernanda Rico López	
Vianey de los Ángeles Vázquez Benito	
Edwin Omar Quintero del Ángel	
David Mota Ramírez	
Luis Ángel Moreno Garza	
Camacho Segura Denisse	
Nancy Marisol Gutiérrez Reyes	Programa para la concientización del calentamiento global
Edith Guadalupe García Cerecedo	
Erika Gómez Manuel	
Genesis Sureli García Norato	
Ángel Martin García Aguilar	
Allison Escarlet Pulido García	

Participante	Temática
Martín Darinel Romero Flores	Separación de residuos
Francisco Javier Correa Amaya	
Alejandra Juárez Del Ángel	
Miranda Salinas M	
Ariana Abigail de la Cruz Cruz	
Yolet Xiadani Salazar Álvarez	
Efzi Valeria Fuentes Salas	
Juan Manuel Esparza Aguirre	
Eveling Morales Tlapa	
Ashly Giselle Sánchez González	
David Rubén Torres Molina	
Jenny Arely Navarro Celerino	
Brayan Antonio Hernández	
Cesar Maldonado Robles	
Estefanía Cruz Ochoa	
Elías Nataniel Moreno	
José Julián Almazán	Mantenimiento de red hidráulica
Lizeth García Cruz	
César Omar Osorio Sánchez	
Arleth Reyes Cortés	
Dulce María Juárez Osorio	
Yahani Analí Salas Guerra	
Mario Alberto Barrón Castro	
Radhel Yamileth Vásquez Sánchez	
Regina Avalos Rangel	
Almazán Rafael Alexis	Gimnasios públicos
Diego	Desarrollo urbano sustentable
Justin Abel Maqueda Reséndiz	
Andrea Vázquez Martínez	
Carlos Alberto Cardosa Hernández	
Rubí Sánchez Bernal	
Verónica Gisela Baltasar López	
Jesús Ramsés Mtz	Mejoramiento de la imagen urbana
Gerónimo Julián Ambríz Fernández	
José Alejandro Hernández	
Abisai Ramírez Cervantes	
Aldrin de Jesús Hernández Ledesma	
Zaida María Luna Medina	
Karen Juárez Justo	Reforestación
Héctor Iván Garrido	
Daniel Aaron Serrano B.	
Fernanda Lizeth Plata Casados	
Azul Samara Trejo López	
Georgina Alessandra Rosales Oliver	
Fernando Gutiérrez Sandoval	
Jorge Luis Cruz Mejía	
Carla Eneri Aquiles F	
Osmar Arévalo Molina	
Joan Manuel Vázquez Farfán	
Yesenia Ivette Jiménez Cortes	
Arisbeth Antonio Murrieta	
Rosario Feria Garza	
Diego Alfredo Ortega Martínez	
Debany Itzel Mendoza Estrada	
Adrián García Villanueva	
Zoe Alexa García Gómez	
Aarón Vicente López Trejo	
Andrea Itzel Márquez Santiago	
Karely Castillo Moreno	

Participante	Temática
Víctor Manuel G.H.	Mejora en Infraestructura
Carlos Martínez Elizondo	
Valeria Aileen de la Rosa Espinoza	Conservación y uso adecuado del agua
Brandon Aristeo Vázquez García	
Santiago Gael Guardiola Hernández	
Ariana Lizeth Hernández Barrón	
Sheila Alejandra Trejo Martínez	
Edward Ulises Casados García	
Eros Rodríguez Moreno	
Valeria Elizabeth de León Castillo	
Luis Ronaldo Rodríguez Rodríguez	
Montserrat López P.	
Estefanía Torres García	Economía circular
Sandra Osorio Noche	Infraestructura educativa
Salma Lidia Mártir del Ángel	
Palmira Nataly Vázquez Méndez	
María S. Glz. G.	
Roberta Olvera Mtz	
Facunda Hdz Loredo	
Irma Avelina Dávila Cedillo	
Ma. Isabel	
Guadalupe Reyes Ramírez	
Ma. Luisa Chagoya Castillo	
Dora María Martínez Vázquez	
Alma Alicia Alemán Martínez	
Nadia Lilibeth Mosqueda Martínez	
Rosalina Mártir Santiago	
Mireyda Labastida S.	
Lorena Orduño S	
Wendy Jazmín González O.	
Enedina Gaytán Velazco	
Ma. Teresa Vázquez García	
Juan Carlos Flores Gómez	
Victoria Mancha Téllez	
Juan Daniel Maldonado	
Adriana Meraz Loyda	
Ma Irene Barrón B.	
María Blanca Geleño Y.	
Facunda Hdz Loredo	
Guadalupe Reyes Ramírez	
Rosalina Mártir Santiago	
María de los Ángeles González	
Lizeth Antonio	
Angela Galindo Santiago	
Hakzci Isaac de la Luz	Construcción de bibliotecas
Juana González Flores	Centros comunitarios
Brenda Alicia Hernández	
Salma Lidia Martin del Ángel	
Rosalba Ibarra Ramírez	
Patricia M. Gallegos	
Margarito Navarro Rodríguez	
Maribel Figón Espinosa	
Ma. Teresa Vázquez García	
Maricruz Camacho San Martin	
Eleuteria Telles	
Victoria Mancha Téllez	
Lázaro Córdoba Hernández	
Guadalupe Moreno	
María Esther Panzón Adorno	

Participante	Temática
Elizabeth López Espino	Parques y centros de recreación
Dora María Martínez Vázquez	
Juan Carlos Flores Gómez	
Brenda Alicia Hernández	
Facunda Hdz L	
Sandra Osorio Noche	
María S. Glz. G.	
Brisa Sarahi Vázquez García	
Ma Irene Barrón B.	Nuevas calles
Ma. Auxiliadora M, P.	
Carlos Mancía Blanco	
Blanca Estela Arnaud Sánchez	
Maricruz Rodríguez Espinoza	
María Karla Edith Gómez Almanza	
Mia Ana Dalai García Almanza	
Alma Alicia Alemán Martínez	
Nadía Lilibeth Mosqueda Martínez	
Rosalina Martin Santiago	
Ana Fernández Trejo	
Mireyda Labastida S.	
María de los Ángeles González	
Zenaida R. Treviño González	
Luisa Jaqueline Ramos T	
Susana Mendoza González	
Lorena Orduño S	
Magaly Torres Mendoza	
Ma. de la Luz Torres Peña	
Wilfredo Gamboa García	
Ma. del Consuelo Perez Martínez	
Nohemí Barrón Esquivel	
Carolina Barrón E	
Jesús Castillo Barrón	
Ma. Teresa Vázquez García	
Emily Estefanía Ramos T	
Alejandra Ramos T	
Zoila Flores Trejo	
Eleuteria Telles	
Victoria Mancha Téllez	
Lázaro Córdoba Hernández	
Norma Itzel Acosta Beatriz	
Irma Cruz Antonio	
Odilón Martínez G	
Mary Mar Perez Ramos	
Juan Daniel Maldonado	
Antonia Martínez Ramírez	
María Guadalupe Jiménez	
María Cruz Madrid López	
Sara López García	Bacheo
Guillermo patroca Solarán	
Juana González Flores	
Basilia Reséndiz Robles	
Arleth Sadai Carrillo Osorio	
Salma Lidia Martin del Ángel	
Palmira Nataly Vázquez Méndez	
Juana Reséndiz Varela	
Daniela Alemán	
Juan José Pérez Sánchez	
Isabel Briones Olvera	
Lucero Briones Olvera	

Participante	Temática
Facunda Hdz Loredo	Bacheo
Eugenio García Jiménez	
Ma. Isabel	
Mariana Paz Camera	
Guadalupe Reyes Ramírez	
Cynthia López	
Nahomi Rubí Guerrero Liceaga	
Isaac Cruz García	
Victoria Martínez	
Rosalba Ibarra Ramírez	
Patricia M. Gallegos	
Verónica Cruz	
Marcos Norberto Perez	
Valeria Santos Avelino	
Martha García	
Nohemí Mendoza Reséndiz	
Flavia Isela Lozano	
Wendy Jazmín González O.	
Margarito Navarro Rodríguez	
Pastor Hernández	
Maribel Figón Espinosa	
Angela Galindo Santiago	
Laura Ortiz Fernández	
Victoria López Herrera	
Eulalia Hernández Hernández	
Ma. Guadalupe Castillo	
Rebeca Castellanos Ibarra	
María Esther Panzón Adorno	
Nohemí Mendoza Reséndiz	Ciclovías
Zenaida R. Treviño González	
Luisa Jaqueline Ramos T	
Magaly Torres Mendoza	
Emily Estefanía Ramos T	
Alejandra Ramos T	
Eleuteria Telles	
Guillermo Patroca Solarán	Movilidad empresarial
Brenda Alicia Hernández	
Facunda Hdz L.	
Palmira Nataly Vázquez Méndez	
María S. Glz. G.	
Brisa Sarahi Vázquez García	
Juan José Pérez Sánchez	
Mía Ana Dalai García Almanza	
Dora María Martínez Vázquez	
Valeria Santos Avelino	
Martha García	
Mireyda Labastida S.	
Lorena Orduño S	
Lázaro Córdoba Hernández	
Juan Daniel Maldonado	
Antonia Martínez Ramírez	
Juana González Flores	Movilidad escolar
Ma Irene Barrón B.	

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo, enunciado en lo sucesivo como PMD 2024- 2027 recoge para su elaboración las peticiones y propuestas realizadas por los grupos de la sociedad de Reynosa, tanto en las reuniones vecinales en espacios públicos, como en los foros de consulta y participación ciudadana. Con una precisa misión institucional y una clara visión al 2027, el presente plan considera todas aquellas prioridades que son inaplazables, tanto para el municipio, visto como territorio, como para la ciudad.

Así también, incorpora las metas para esta Administración Pública con el propósito de poder atender el compromiso asumido con la sociedad de mejorar la calidad de vida de todas y todos los que habitan y transitan en Reynosa y lograr con ello, posicionar al municipio como uno de los más competitivos a nivel nacional

Así, el PMD 2024-2027 se integra por cuatro pilares de desarrollo y tres ejes transversales, mismos que están respaldados por un sistema de evaluación del desempeño (SED) que permitirá la correcta programación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades municipales de acuerdo con lo que establecen los programas de desarrollo en este plan.



PILARES DE DESARROLLO

Los pilares de desarrollo expresan en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben la Visión 2027 de gobierno y de ciudad que esta administración aspira y que se propone lograr.

Los programas que integran cada uno de los pilares de desarrollo están agrupados en 10 agendas específicas de trabajo, mismas que comparten objetivos comunes que contemplan las necesidades actuales y futuras de habitantes, estudiantes, empresarios, comerciantes, académicos y población en general de Reynosa, identificando retos específicos para la administración pública municipal.



1. **Agenda Gubernamental:** Integrada por programas y proyectos orientados a impulsar el proceso de desarrollo y consolidación de las capacidades, estructuras, normativas y procesos de las dependencias municipales para garantizar una gestión eficiente, transparente, inclusiva y orientada al bienestar de la ciudadanía. Esta agenda busca optimizar el uso de los recursos públicos, promover la rendición de cuentas y prevenir la corrupción, asegurando un entorno de gobernabilidad democrática, sostenible y equitativa.
2. **Agenda de Innovación:** Compuesta de programas, políticas y proyectos enfocados en transformar y modernizar la gestión pública a través del uso de tecnologías, y metodologías innovadoras. Su propósito es incrementar la eficiencia de los servicios públicos, promover el desarrollo sostenible y la competitividad para responder de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la comunidad, generando mejoras significativas en la calidad de vida de los habitantes del municipio.
3. **Agenda para la Seguridad y Protección Ciudadana:** Establece políticas, programas y acciones para garantizar la seguridad, el orden público y la protección integral de la población. Esta agenda busca prevenir y combatir el delito, promover la cultura de la paz, fortalecer las instituciones de seguridad, protección civil y vialidad, y fomentar la colaboración entre autoridades y ciudadanía, con el objetivo de crear entornos seguros y mejorar la calidad de vida de la comunidad.
4. **Agenda para la Movilidad Social:** Integra políticas, programas y acciones diseñadas para mejorar el acceso de las personas a oportunidades económicas, educativas y sociales, con el fin de reducir las brechas de desigualdad. Su objetivo es facilitar el ascenso social de los individuos, especialmente aquellos de sectores vulnerables, a través del acceso a recursos y oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.
5. **Agenda para la Inversión Productiva:** Contempla políticas, estrategias y acciones orientadas a promover y fortalecer la inversión en sectores clave de la economía, con el fin de generar empleo e impulsar el desarrollo empresarial. Esta agenda busca incentivar la inversión pública y privada en infraestructura, tecnología e innovación, mejorar la capacidad productiva, apoyar a las micro, pequeñas y

medianas empresas (MiPYMES) y atraer inversiones que contribuyan al desarrollo económico sostenible y la diversificación económica.

6. Agenda de Intervención Social: Establece políticas, programas y acciones diseñadas para resolver problemáticas sociales que afectan a los grupos más vulnerables. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza o marginación, mediante la implementación de proyectos que promuevan el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo. Además, busca fortalecer la cohesión social, promover la igualdad de oportunidades y garantizar la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación de las políticas públicas, favoreciendo el bienestar y la integración social.

7. Agenda para la equidad y la inclusión: Conjunto de políticas y acciones diseñadas para garantizar que todas las personas, sin importar su origen, género, etnia, discapacidad u otras condiciones, tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos. Su objetivo es eliminar barreras sociales y culturales que perpetúan la desigualdad y promover una sociedad justa, inclusiva y diversa, donde se fomente la participación activa de todos y se asegure la igualdad de trato y la justicia social.

8. Agenda para la Construcción de Ciudadanía: Incorpora políticas, programas y acciones dirigidas a fortalecer el compromiso y la participación activa de la población en los procesos democráticos y sociales. Su objetivo es promover el ejercicio pleno de los derechos y responsabilidades cívicas, y garantizar que todos los ciudadanos puedan influir en las decisiones públicas. Esta agenda busca crear una sociedad informada, participativa y responsable, en la que cada individuo contribuya al bienestar colectivo y al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

9. Agenda Verde 360: Define políticas y programas enfocados en la protección del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible, mejorar la calidad ambiental y equilibrar el crecimiento económico con la conservación del entorno natural, a incluir áreas como la gestión de residuos, la protección de la biodiversidad, la transición energética hacia fuentes renovables y la promoción de prácticas ecológicas en diversos sectores.

10. Agenda Urbana Reynosa 2040: Integra políticas y proyectos a corto, mediano y largo plazo destinados a transformar y modernizar la ciudad, promoviendo un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente. Su objetivo es la optimización de espacio, recursos y servicios urbanos, enfocándose en accesibilidad, movilidad, vivienda, obras públicas funcionales, seguridad y medio ambiente, anticipándonos a los retos futuros.

EJES TRANSVERSALES

Aunado a los cuatro pilares de desarrollo, el PMD 2024-2027 considera para su efectiva operatividad la puesta en marcha de tres ejes transversales, mismos que representan principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del gobierno municipal.

Estos son:

Igualdad Sustantiva: Fortalecer las acciones afirmativas en materia de igualdad de género e inclusión y su aplicación en las dependencias y entidades municipales para transitar de la verdad jurídica a la verdad de vida.

Gobierno responsable: Encabezar una gestión eficiente en el manejo de los recursos públicos con transparencia y compromiso ético, buscando siempre el bienestar de la población. Se caracteriza por rendir cuentas de sus acciones, respetar el marco legal, garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones

Transparencia: Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las dependencias y entidades del gobierno municipal para responder en tiempo y forma a los requerimientos de información, bajo los criterios de transparencia y acceso a la información pública.

COMPOSICIÓN DEL PMD 2024-2027

En primer lugar, el PMD 2024-2027 se estructura en torno a objetivos de desarrollo, que representan las metas prioritarias de cada programa del gobierno municipal. Estos objetivos reflejan las aspiraciones colectivas de la comunidad y abordan áreas clave como el desarrollo social, la economía local, la infraestructura, la seguridad y la sustentabilidad ambiental.

Para alcanzar dichos objetivos, el plan establece un conjunto de 39 estrategias que definen las rutas críticas a seguir. Estas estrategias integran enfoques innovadores y métodos basados en la planeación prospectiva para garantizar la eficacia en la implementación de las acciones del gobierno, asegurando un impacto significativo en el corto, mediano y largo plazo.

Además, el PMD incluye directrices que funcionan como principios rectores para orientar la toma de decisiones y garantizar la coherencia en la ejecución de políticas públicas. Estas directrices aseguran que las acciones del gobierno estén alineadas con los valores de transparencia, inclusión, sostenibilidad y participación ciudadana.

Finalmente, el plan se materializa a través de líneas de acción, que corresponden a las actividades concretas y específicas necesarias para llevar a cabo cada estrategia. Estas líneas de acción se diseñan con base en un diagnóstico situacional y se adaptaron a las necesidades particulares del municipio, considerando los recursos disponibles y los desafíos identificados.

En su conjunto, el Plan Municipal de Desarrollo se presenta como un instrumento integral que articula objetivos, estrategias, directrices y líneas de acción para construir un municipio más próspero.



IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 18091:2019

Con el objetivo de establecer las bases para construir un gobierno sostenible, confiable y resiliente, el presente plan alinea sus programas de desarrollo a la estructura de la Norma ISO 18091, que es el primer estándar mundial que surge de una iniciativa desarrollada desde México en 75 años de ser miembro de la Organización Internacional de Estandarización (ISO) desde su fundación en 1946.

Esta herramienta nos permitirá encontrar la ruta más rápida y óptima para proveer de servicios integrales y de calidad a los ciudadanos; política por política pública bajo un mismo lenguaje, y es también un componente primordial para medir el impacto de las acciones del gobierno municipal en el cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y su implementación integral.

Para iniciar con esta tarea, habremos de iniciar con el desarrollo de un autodiagnóstico para medir la gestión municipal en 39 dimensiones de política pública. Esto nos permitirá delinear el diseño de un Sistema Integral de Gestión de la Calidad en el Municipio.

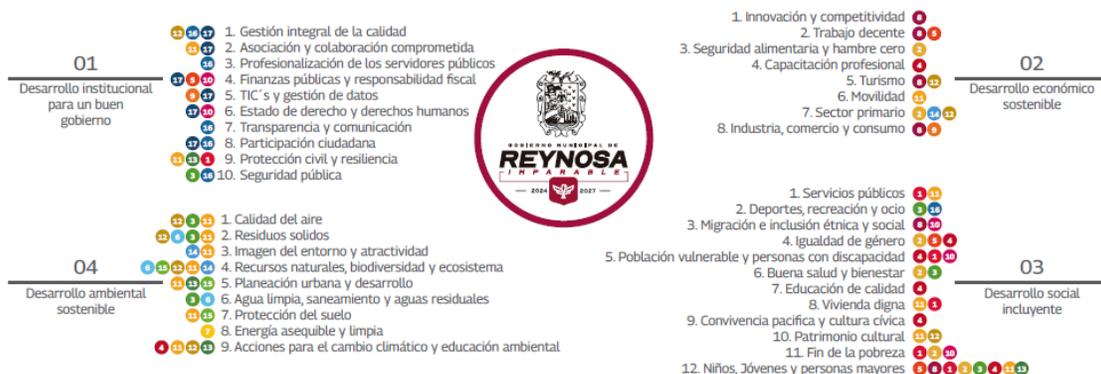
En una segunda etapa, habremos de trabajar para emprender un observatorio ciudadano integral para el municipio, órgano auxiliar que tendrá la gran responsabilidad de medir el avance de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el Municipio.



Con la implementación de la Norma ISO 18091 en la gestión Municipal 2021-2024 en términos prácticos, habremos de HACER POLITICAMENTE VIABLE LO TÉCNICAMENTE INDISPENSABLE.

La implementación de esta norma nos permitirá entre otras cosas, evaluar el avance y cumplimiento integral de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, además de medir y dar seguimiento de la gestión municipal, facilitando la identificación de las áreas de oportunidad, que deberán ser atendidas con prioridad.

Norma ISO 18091



El objetivo primordial de incorporar estas herramientas está enfocado en desarrollar una relación constructiva, basada en datos, de confianza y de largo plazo con ciudadanos organizados.

Asimismo, nos permitirá dejar de manifiesto, el compromiso de Reynosa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y ser catalogado como un Gobierno Confiable reconocido por el World Council for Quality en sus diversas categorías.

Es en este contexto que el Municipio de Reynosa, en el PMD 2024-2027 dará continuidad a los compromisos asumidos con la Agenda 2030 e incorporará las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, vinculando los 17 ODS con las estrategias generales del plan y además mejora su mecanismo de presupuestación para orientarlo a resultados con un enfoque sostenible.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024-2027, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la Ley Nacional de Planeación como en la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrollan el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática respectivamente, toda vez que la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 mantiene la congruencia en su elaboración y contenido evitando inconsistencias o contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación superior mencionada.

El artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación establece que el Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño para la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y que para ello estará basado en los principios rectores del fortalecimiento de la soberanía, la preservación y perfeccionamiento del régimen representativo laico y federal que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida, la igualdad de los derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida de los habitantes para lograr una sociedad igualitaria, la garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, el equilibrio de los factores de la producción para proteger y promover el empleo, la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales y locales.

Por su parte el artículo 13 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas prevé que el Sistema Estatal de Planeación Democrática deberá de vincularse con el Sistema Nacional de Planeación a fin de contribuir a logros de sus objetivos nacionales, así mismo establece en su artículo 17 que el Sistema Estatal de Planeación Democrática está conformado por: I. Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, así como los planes Sectoriales e Institucionales; y II. los Programas Sectoriales, los Programas Especiales, los Programas Presupuestarios y los Programas Públicos, por lo que en este caso en particular el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 forma parte del ya mencionado Sistema Estatal de Planeación manteniendo congruencia y alineación con las bases elementales para la elaboración y promulgación de los planes y programas que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática respetando en consecuencia la jerarquización de la legislación nacional y estatal en materia de planeación, sustentándose entonces el presente Plan Municipal de Desarrollo como

un insumo que se reflejará en la planeación democrática del Estado y la vinculación de ésta con el Sistema Nacional de Planeación.

Por su parte el artículo 15 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas establece en su fracción I que los Planes Municipales de Desarrollo servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, mismos como es el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Reynosa ha sido elaborado bajo los criterios y lineamientos de congruencia y coordinación enunciados en los ordenamientos superiores de planeación como los son la Ley Nacional de Planeación y la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Agenda 2030
Pilar	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS
1. Fortalecimiento institucional para un buen gobierno.	Mejorar la capacidad de las instituciones gubernamentales para lograr una gestión pública eficiente, transparente e inclusiva. Busca optimizar la estructura, procesos y calidad del servicio, promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Además, pretendemos crear un marco normativo que permita a las instituciones adaptarse a cambios sociales y económicos, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.	Gobierno al servicio del pueblo.	Establecer una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad, promover finanzas sanas por conducto del uso eficiente del presupuesto público basado en resultados, así como combatir desde la raíz la corrupción implementando medidas para que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente.	Política y gobierno.	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 5: Igualdad de género ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
3. Desarrollo social incluyente.	Promover el bienestar integral de la población mediante la implementación de políticas y programas que reduzcan la desigualdad, garanticen el acceso equitativo a oportunidades y fomenten la inclusión social para mejorar la calidad de vida de todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables.	Política social para el bienestar.	Construir un país con bienestar a través del otorgamiento de los apoyos de los programas sociales bajo la política de "primero los pobres", con acciones para atender a los grupos vulnerables en la entidad, garantizando el derecho a la educación y a la salud para todas y todos los tamaulipecos; incentivando la activación física y el deporte entre la sociedad; impulsando la cultura sin ningún tipo de exclusión para la generación de paz y bienestar; y promoviendo el acceso	Política social.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima
2. Desarrollo económico sostenible.	Promover un crecimiento que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer a las futuras generaciones, equilibrando el progreso económico con la protección ambiental y la inclusión social para asegurar un desarrollo viable y resistente a largo plazo.	Progreso económico inclusivo y sostenible.	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo en la entidad, al promover la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo por medio de programas dirigidos al sector primario fomentando las cadenas productivas y el modelo de economía circular; y al incentivar el uso de energía renovables en el estado, el uso racional del agua y el cuidado del medio ambiente, para la consecución de un desarrollo sostenible.	Economía.	Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	ODS 2: Hambre cero ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 14: Vida submarina
4. Desarrollo ambiental sostenible.	Promover un equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la conservación de los recursos naturales, asegurando que las necesidades presentes se satisfagan sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades.					ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La planeación estratégica y táctica aplicada como instrumento metodológico contribuirá a la ejecución eficiente de programas y líneas de acción, mejorando de manera significativa la calidad en la toma de decisiones.

Con un enfoque innovador, este plan propone impulsar acciones prioritarias de gobierno a corto y mediano plazo, orientadas hacia objetivos de amplio alcance. Por ello, a continuación, se presentan las características más destacadas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027:

1. Planeación estratégica

- Diagnóstico situacional: Incluye un análisis de las condiciones actuales del municipio, identificando problemáticas, oportunidades, fortalezas y debilidades.
- Objetivos y metas: Definir metas claras y medibles que se buscan alcanzar durante el periodo de gestión.
- Visión y misión: Establece una visión a largo plazo y la misión que orientará las acciones del gobierno municipal.

2. Participación ciudadana

- Involucra a la comunidad en el diseño, implementación y seguimiento del plan.
- Recoge las necesidades y propuestas de los diferentes sectores de la población.

3. Articulación con planes superiores

- Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, asegurando coherencia en los objetivos de desarrollo a nivel regional y nacional.

4. Enfoque integral y sostenible

- Aborda áreas clave como infraestructura, educación, salud, medio ambiente, seguridad, desarrollo económico y social.
- Promueve un desarrollo sostenible, respetando el entorno natural y los recursos disponibles.

5. Temporalidad y evaluación

- Tiene un horizonte de tiempo.
- Incluye indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación para medir el avance y resultados de las políticas implementadas.

6. Flexibilidad y adaptabilidad

- Puede ser ajustado conforme a las circunstancias sociales, económicas o ambientales del municipio.

7. Base jurídica

- Está respaldado por normativas locales, estatales y nacionales que rigen su elaboración y aplicación.

8. Transparencia y rendición de cuentas

- Establece mecanismos para informar a la ciudadanía sobre los avances y resultados obtenidos.
- Permite evaluar el desempeño de los responsables de ejecutar las acciones.

9. Equidad e inclusión

- Busca reducir desigualdades sociales y económicas, garantizando el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

Estas características aseguran que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será un instrumento eficaz para guiar las políticas públicas y promover el desarrollo integral del municipio.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

El presente diagnóstico constituye la base fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Su propósito principal es ofrecer un análisis integral y detallado de las condiciones actuales del municipio, identificando las principales áreas de oportunidad, desafíos y fortalezas que guiarán la planeación estratégica de las políticas públicas y programas de gobierno para los próximos tres años.

El diagnóstico se desarrolla con un enfoque participativo, transparente y orientado a resultados, considerando las características específicas de Reynosa en términos de su ubicación geográfica, dinámica poblacional, economía, medio ambiente, desarrollo social e institucionalidad. Este enfoque permite alinear las necesidades locales con los objetivos de sostenibilidad, inclusión y fortalecimiento gubernamental que demanda la ciudadanía.

La información utilizada en este análisis se obtuvo mediante la recopilación de datos oficiales y estadísticas actualizadas, garantizando una visión objetiva y fundamentada de la realidad municipal. Además, el diagnóstico está estructurado en torno a los cuatro pilares temáticos que guían el PMD 2024-2027:

Fortalecimiento Institucional para un Buen Gobierno. Enfocado en mejorar la eficiencia gubernamental, garantizar la transparencia y reforzar la seguridad pública y vial.

Desarrollo Económico Sostenible. Promueve el crecimiento económico inclusivo, la generación de empleos y el fortalecimiento de las capacidades productivas del municipio.

Desarrollo Social Incluyente. Dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, asegurando el acceso a servicios básicos, educación, salud, deporte y cultura.

Desarrollo Ambiental Sostenible. Busca la protección del medio ambiente, el manejo adecuado de los recursos naturales y la mejora de la infraestructura pública para un crecimiento urbano ordenado.

Cada sección del diagnóstico analiza de manera detallada las características, problemáticas y oportunidades relacionadas con estos pilares, estableciendo así los cimientos para la implementación de estrategias y proyectos que atiendan las necesidades más apremiantes de Reynosa.

Con esta visión estructurada, el diagnóstico no solo responde a las exigencias legales de planeación municipal, sino que también reafirma el compromiso del Gobierno Municipal con la ciudadanía para construir un Reynosa imparable.

Contexto general del Municipio**Ubicación y características geográficas**

El municipio de Reynosa se encuentra en la parte norte del estado de Tamaulipas, dentro de la región fronteriza de México. Su posición estratégica la convierte en un nodo fundamental para el comercio y la logística internacional, debido a su cercanía con los Estados Unidos. La cabecera municipal está localizada en las coordenadas 26°05' de latitud norte y 98°18' de longitud oeste, a una altitud de 38 metros sobre el nivel del mar.

Reynosa limita con las siguientes entidades y municipios:

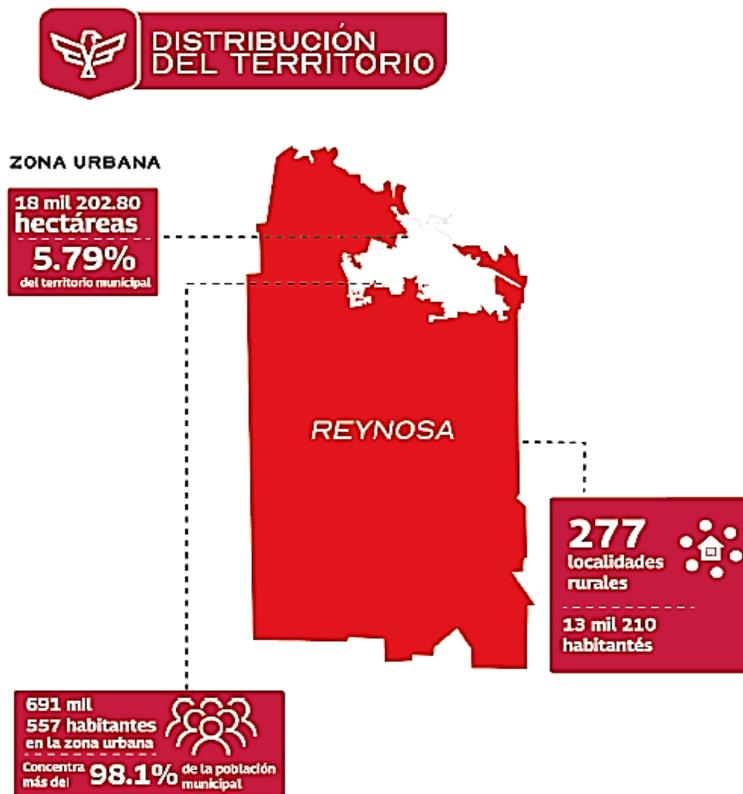
- Norte: Estados Unidos de América, delimitado por el río Bravo.
- Este: Municipio de Río Bravo.
- Sur: Municipio de Méndez y el estado de Nuevo León.
- Oeste: Estado de Nuevo León y el municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

El municipio abarca una superficie de 3,146.9 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.93% del territorio estatal, posicionándose como el sexto municipio más grande de Tamaulipas. Su densidad de población es de 224 habitantes por kilómetro cuadrado, distribuidos en 278 localidades, entre las cuales destacan Reynosa como cabecera municipal y núcleo urbano principal, Los Cavazos y Alfredo V. Bonfil (Periquitos) por su mayor densidad poblacional.

El río Bravo es la principal corriente hídrica, desempeñando un papel esencial en el riego agrícola y el abastecimiento de agua potable.

La zona urbana de Reynosa abarca 18,202.8 hectáreas, lo que equivale al 5.79% del territorio municipal, albergando a 691,557 habitantes, más del 98.1% de la población total. Por otro lado, la zona rural comprende 277 localidades, en las cuales residen 13,210 personas.

El clima predominante es seco estepario, con una temperatura media anual de 22°C. Los veranos suelen ser calurosos, alcanzando hasta 40°C entre mayo y agosto, mientras que los inviernos registran temperaturas que pueden descender por debajo de 10°C. La precipitación media anual oscila entre 400 y 500 milímetros, concentrándose principalmente en los meses de verano.



FUENTE: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Historia y crecimiento

Reynosa fue fundada el 14 de marzo de 1749, siguiendo los planos autorizados por el colonizador Don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda. En su inicio, contó con 279 habitantes bajo el mando del Capitán Carlos Cantú. Fue originalmente ubicada en la margen del río Bravo, sin embargo, las constantes inundaciones obligaron a su reubicación el 4 de julio de 1802, trasladándose 8 kilómetros al este sobre la misma margen del río.

En 1926, Reynosa adquirió la categoría de ciudad mediante un decreto del Gobierno del Estado, marcando el inicio de un periodo de transformación que la consolidaría como un centro estratégico de actividad económica y social. Su crecimiento demográfico y económico ha estado estrechamente vinculado a su ubicación fronteriza, lo que la convierte en un eje clave para el comercio internacional entre México y los Estados Unidos.

A lo largo del siglo XX, Reynosa se destacó inicialmente por la industria petrolera, que fungió como base de su riqueza y empleo. Sin embargo, en décadas recientes, la ciudad se ha convertido en un referente de la industria maquiladora y manufacturera, atrayendo inversiones nacionales e internacionales gracias a su mano de obra calificada, infraestructura estratégica y cercanía con mercados globales. Estas industrias han diversificado la economía local, generando empleos y posicionando a Reynosa como un pilar del desarrollo económico en Tamaulipas. Con su capacidad de adaptación y crecimiento, Reynosa ha sabido integrarse al progreso tecnológico y al dinamismo del comercio internacional, consolidándose como una de las ciudades más importantes de la región fronteriza.

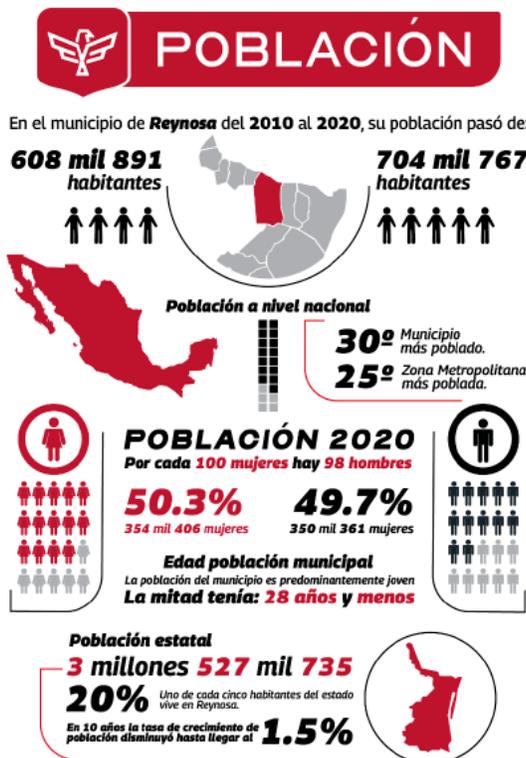
Caracterización Demográfica y Social

Población y Condiciones de Vida

Reynosa es el municipio más poblado de Tamaulipas, con una población de 704,767 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, representando el 20% del total estatal. Este porcentaje equivale a que uno de cada cinco tamaulipecos reside en Reynosa. A nivel nacional, es el 30º municipio más poblado y forma parte de la 25ª zona metropolitana más grande del país, la zona metropolitana Reynosa-Río Bravo.

La población de Reynosa está conformada por 354,406 mujeres (50.3%) y 350,361 hombres (49.7%), lo que refleja una ligera mayoría femenina. Con una edad mediana de 28 años, la población del municipio es predominantemente joven. No obstante, el análisis de la pirámide poblacional de 2020 muestra un descenso en el rango de 15 a 19 años, posiblemente atribuido a la emigración de jóvenes en busca de mejores oportunidades o como respuesta a la inseguridad.

Entre 2010 y 2020, la población de Reynosa creció a una tasa media anual de 1.5%, superior al promedio estatal de 0.8%, aunque menor a las tasas históricas del municipio en décadas anteriores. La razón de dependencia en Reynosa es de 45.75, lo que indica que por cada 100 personas en edad productiva hay 45 personas en edad de dependencia. Este índice se proyecta en aumento debido al envejecimiento poblacional, lo que incrementará la tasa de dependencia por vejez, actualmente baja con un valor de 7.77.



Tasa de crecimiento anual de población	TASA DE CRECIMIENTO			
	1980-1990	1990-2000	2000-2010	2010-2020
México	2.0	1.9	1.4	1.2
Tamaulipas	1.6	2.1	1.7	0.8
Reynosa	2.9	3.9	3.6	1.5

Fuente: INEGI.

Crecimiento Natural de la Población

En 2023, Reynosa registró 9,103 nacimientos, divididos en 4,612 niños y 4,491 niñas, según las Estadísticas de Natalidad del INEGI. Este crecimiento natural, combinado con la migración, sigue siendo un factor clave en la dinámica poblacional del municipio.

Promedio de Habitantes por Vivienda

De acuerdo con el INEGI (Censo 2020), el promedio de ocupantes por vivienda en Reynosa es de 3.25 personas, con un promedio de 3.75 cuartos por vivienda. Sin embargo, el 3.96% de las viviendas habitadas presenta condiciones de hacinamiento, con más de 2.5 ocupantes por cuarto.

Migración

La migración es un fenómeno histórico y actual en Reynosa. Tamaulipas mantiene una larga tradición migratoria hacia los Estados Unidos desde finales del siglo XIX. En 2020, el INEGI reportó que el 93% de los tamaulipecos que emigraron se dirigieron a Estados Unidos, siendo las principales causas la reunificación familiar (38.3%) y la búsqueda de trabajo (25.6%).

En Reynosa, el 32.9% de la población es originaria de otras entidades del país, siendo el estado de Veracruz el principal lugar de origen, con 131,327 habitantes. Además, 13,131 personas nacieron en Estados Unidos y 1,933 en otros países.

En los últimos cinco años, de las personas que migraron a Reynosa, el 51.8% fueron hombres y el 48.2% mujeres. Los rangos de edad más representativos de esta población migrante son de 20 a 24 años (18.4%) y de 25 a 29 años (15.6%). La principal causa de migración fue el trabajo (54.4%), seguida de motivos familiares (34.4%). Las personas provinieron mayoritariamente de otras entidades del país (77.9%), seguidas de municipios de Tamaulipas (13.3%) y de Estados Unidos u otros países (8.8%).

Esperanza de Vida y Mortalidad Infantil

En Tamaulipas, la esperanza de vida al nacimiento para 2024 es de 75.9 años, ligeramente superior al promedio nacional de 75.5 años, según estimaciones oficiales. Como ocurre en otros estados y países, las mujeres tienen una mayor esperanza de vida en comparación con los hombres.

En Reynosa, las Estadísticas de Mortalidad del INEGI reportaron 145 fallecimientos de menores de un año en 2022. Las principales causas fueron afecciones originadas en el periodo perinatal (57%) y malformaciones congénitas (21%), de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades.

DIAGNÓSTICO POR PILAR DE DESARROLLO

Pilar 1: Fortalecimiento Institucional para un Buen Gobierno

Este diagnóstico analiza el estado actual de las capacidades institucionales del municipio de Reynosa, considerando aspectos clave como la transparencia, la rendición de cuentas, la seguridad pública, la mejora regulatoria y la protección de los derechos humanos. A través de este análisis, se identifican las fortalezas y áreas de oportunidad que permitirán diseñar estrategias para avanzar hacia un gobierno más confiable, cercano y efectivo en su gestión.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

El municipio de Reynosa cuenta con el Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información (IMTAI), un organismo desconcentrado de carácter especializado y consultivo, encargado de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como la protección de datos personales y sensibles. Este instituto juega un papel fundamental en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo con datos del IMTAI, en 2023 se brindaron 72 asesorías en materia de acceso a la información y 7 asesorías en protección de datos personales mediante diversos medios. El canal más utilizado fue la atención telefónica, con 50 asesorías, que representan el 63.3% del total. Otros medios empleados fueron la atención presencial (31.6%) y los medios electrónicos (5.1%).

Medio de atención	Asesorías	Porcentaje
Vía telefónica	50	63.3%
Vía presencial	25	31.6%
Vía medios electrónicos	4	5.1%

ASESORÍAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR TIPO DE VÍA BRINDADAS EN REYNOSA 2023
FUENTE: DATOS DE IMTAI

En el mismo periodo, el IMTAI recibió un total de 339 solicitudes de acceso a la información pública, atendiendo el 100% de ellas dentro del plazo legal establecido de 20 días hábiles, lo que evidencia un compromiso con la transparencia y la eficiencia en el cumplimiento de la normativa local.

Además, Reynosa dispone de un portal de obligaciones de transparencia propio, complementario a la Plataforma Nacional de Transparencia, que facilita el acceso de la ciudadanía a información pública. Entre los temas más solicitados en las solicitudes de información destacan Finanzas, Administración, y Obras Públicas, reflejando el interés de la población en el manejo de los recursos públicos y las actividades del gobierno.

El municipio ha avanzado en el cumplimiento de las disposiciones legales, asegurando una atención oportuna y accesible a las solicitudes de información pública y protección de datos personales. La atención del 100% de las solicitudes en tiempo y forma es un logro destacable. Sin embargo, persisten retos como la necesidad de fortalecer los medios electrónicos de atención y promover una mayor cultura de transparencia entre la ciudadanía para incrementar el uso de estos mecanismos. Además, se podría considerar la implementación de estrategias que permitan optimizar el análisis de las solicitudes recibidas para identificar áreas de mejora en la difusión de información.

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es una política pública esencial para la consolidación de gobiernos eficientes, ya que promueve la creación de normas claras, la simplificación de trámites y servicios, y el establecimiento de instituciones eficaces para su implementación. En el municipio de Reynosa, este enfoque ha permitido fortalecer la estructura normativa, asegurando un marco legal actualizado y funcional que respalde las actividades gubernamentales y sociales.

Al momento de elaborar este diagnóstico, Reynosa cuenta con 35 reglamentos municipales, los cuales abarcan una amplia gama de áreas que incluyen la seguridad pública, el desarrollo urbano, la igualdad de género, la gestión ambiental, y la promoción de la actividad económica. Estos reglamentos son los siguientes:

1. Bando de Policía y Buen Gobierno
2. Reglamento Interior del Ayuntamiento
3. Reglamento de Protección Civil
4. Reglamento del Patrimonio Municipal
5. Reglamento de Espectáculos
6. Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
7. Reglamento del Rastro Municipal
8. Reglamento para el Comercio Ambulante, Puestos Fijos y Semi-fijos en Vía Pública
9. Reglamento de Cementerios
10. Reglamento de Anuncios
11. Reglamento Interno del Archivo Histórico
12. Reglamento de la Administración Pública
13. Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer
14. Reglamento para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Ing. Marte R. Gómez"
15. Reglamento de Tránsito y Vialidad
16. Reglamento para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados al Ayuntamiento
17. Reglamento para Protección y Control de Animales Domésticos y de Granja
18. Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales
19. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio
20. Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio
21. Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte
22. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación
23. Reglamento para la Preservación de Plazas, Parques, Jardines y Monumentos
24. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información
25. Reglamento del Servicio de Estacionamientos
26. Reglamento de Forestación
27. Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
28. Reglamento de Mercados
29. Reglamento para Descargas de Aguas Residuales en Redes de Alcantarillado e Infraestructura de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
30. Reglamento de Turismo
31. Reglamento para la Igualdad de Género
32. Reglamento para el Establecimiento de Estaciones de Servicio de Gasolina
33. Reglamento para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas
34. Reglamento de la Gaceta Oficial del Gobierno
35. Reglamento para el Ejercicio del Boxeo y la Lucha Libre Profesionales

La implementación de esta política ha avanzado de manera significativa, sin embargo, persisten retos como la necesidad de actualizar periódicamente los reglamentos para garantizar su vigencia y adaptabilidad a las nuevas dinámicas sociales, económicas y tecnológicas. Además, se requiere fortalecer los mecanismos de difusión y capacitación para asegurar que la ciudadanía y los servidores públicos conozcan y comprendan el marco regulatorio vigente, facilitando su correcta aplicación.

Hacienda Municipal

El análisis de la hacienda pública municipal de Reynosa incluye los ingresos y egresos proyectados para los años 2023 y 2024, mostrando una evolución en las fuentes de financiamiento y prioridades de gasto que reflejan el compromiso con el desarrollo social y la sostenibilidad financiera.

Ingresos

Los ingresos estimados en la Ley de Ingresos 2024 presentaron un incremento nominal del 9.87% respecto a lo estimado para 2023, alcanzando un total proyectado de \$2,853,519,721 pesos. De este total, el 77% proviene de participaciones y aportaciones federales, mientras que el 23% corresponde a ingresos generados por el propio municipio.

Rubro	2020	2021	2022	2023	Monto 2024	Proporción 2024
Impuestos	293,189,233	263,870,310	301,436,674	402,500,902	417,424,684	14.6%
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0.0%
Derechos	218,524,502	121,725,171	145,338,437	148,191,433	159,709,219	5.6%
Productos	27,690,280	13,845,140	24,867,034	26,189,940	45,743,409	1.6%
Aprovechamientos	9,579,457	8,621,512	9,568,000	50,184,000	30,438,344	1.1%
Participaciones y Aportaciones	1,738,741,504	1,646,122,673	1,844,079,345	1,967,551,200	2,197,526,601	77.0%
Convenios	0	0	0	0	0	0.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0.0%
Otros ingresos	2,731,746	2,458,571	3,000,000	2,500,000	2,677,464	0.1%
Total	2,290,456,723	2,056,643,377	2,328,289,490	2,597,117,475	2,853,519,721	100.0%
Crecimiento nominal	13.29%	-10.21%	13.21%	11.55%	9.87%	

INGRESOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2020-2024.
FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE 2020-2024

Del total de los ingresos propios proyectados para 2024, los impuestos representaron el 63.63%, destacando el impuesto sobre el patrimonio como el más significativo, con un 48.38% del total.

Rubros	Monto	%
Impuestos	417,424,684	63.63%
Sobre los ingresos	770,718	0.12%
Sobre el patrimonio	317,371,058	48.38%
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	90,992,867	13.87%
Multas, recargos y cargos de cobranza	8,290,041	1.26%
Otros impuestos	0	0.00%
Cotas y aportaciones de seguridad social	0	0.00%
Contribuciones de mejoras	0	0.00%
Derechos	159,709,219	24.35%
Uso de la vía pública para comerciantes	17,765,546	2.71%
Derechos por prestación de servicios	120,201,429	18.32%
Otros derechos y accesorios de los derechos	21,742,244	3.31%
Productos	45,743,409	6.97%
Aprovechamientos	30,438,344	4.64%
Otros ingresos propios	2,677,464	0.41%
Total	655,993,120	100.00%

INGRESOS PROPIOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2024.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE 2024.

Egresos

El presupuesto de egresos aprobado para 2024 ascendió a \$3,299,443,119 pesos, mostrando un incremento respecto al presupuesto modificado de 2023. En 2023, se programaron \$3,171 millones, de los cuales se devengaron \$2,919 millones, lo que resultó en un subejercicio del 7.9%.

Concepto	2023					2024		
	Aprobado	Modificado	Devengado	Subejercicio	% devengado	Aprobado	Modificado	%
Gobierno	933,129,886	1,026,502,080	991,930,963	34,571,117	34.0%	1,410,250,663	1,220,592,903	37.0%
Legislación	38,156,704	60,277,816	59,874,636	403,180	2.1%	0	0	0.0%

Coordinación de la política de gobierno	0	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%
Asuntos financieros y hacendarios	8,463,821	23,600,400	19,667,396	3,933,004	0.7%	73,260,000	79,183,029	2.4%
Asuntos de orden público y de seguridad interior	13,578,333	20,899,820	20,606,240	293,580	0.7%	25,979,465	34,942,032	1.1%
Otros	872,931,027	921,724,044	891,782,691	29,941,353	30.5%	1,311,011,198	1,106,467,842	33.5%
Desarrollo social	1,663,987,589	2,144,516,177	1,927,254,555	217,261,622	66.0%	1,440,512,866	2,076,094,025	62.9%
Protección ambiental	0	3,856,561	3,856,561	0	0.1%	21,234,377	53,315,912	1.6%
Vivienda y servicios a la comunidad	726,142,930	1,110,955,589	996,937,291	114,018,299	34.2%	664,534,913	1,061,347,483	32.2%
Salud	0	2,205,486	0	2,205,486	0.0%	0	1,050,000	0.0%
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	40,366,294	97,441,609	96,537,370	904,239	3.3%	36,883,705	69,907,707	2.1%
Educación	209,500,000	223,677,955	135,272,538	88,405,416	4.6%	172,177,283	167,735,310	5.1%
Protección social	10,444,942	4,950,541	4,905,234	45,308	0.2%	44,710,602	43,657,946	1.3%
Otros asuntos sociales	677,533,424	701,428,436	689,745,562	11,682,874	23.6%	500,971,987	679,079,667	20.6%
Desarrollo económico	0	0	0	0	0.0%	2,756,191	2,756,191	0.1%
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%
Totales	2,597,117,475	3,171,018,257	2,919,185,518	251,832,739	100%	2,853,519,720	3,299,443,119	100%

EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2023-2024. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 Y TERCER TRIMESTRE 2024. TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE REYNOSA.

La clasificación funcional del gasto permite identificar las prioridades de inversión y operación del municipio. En 2024, el presupuesto municipal reflejó un aumento significativo en el rubro de gobierno, que representó el 37% del gasto total. Este incremento responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura administrativa y modernizar los servicios, lo que permitirá una mayor eficiencia en la operación de las funciones públicas esenciales.

Por su parte, el desarrollo social continuó siendo la prioridad principal, concentrando el 62.9% del presupuesto total. Este rubro refleja el compromiso del municipio con la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, destacando la inversión en vivienda y servicios a la comunidad, que representan el 32.2% del total asignado. Además, se mantiene el respaldo a áreas fundamentales como educación y cultura, que complementan las políticas sociales dirigidas al bienestar de la población.

Aunque el presupuesto asignado a la protección ambiental es proporcionalmente menor, su crecimiento es significativo. Pasó de \$3.8 millones en 2023 a \$53.3 millones en 2024, lo que demuestra una creciente atención hacia la sostenibilidad ambiental y la gestión de los recursos naturales. Este cambio subraya el compromiso del municipio por integrar la agenda ambiental en sus prioridades presupuestales, sentando las bases para una gestión más responsable y equilibrada en beneficio de las generaciones futuras.

El manejo de los recursos municipales evidencia avances en la eficiencia recaudatoria y una distribución del gasto orientada al desarrollo social. Sin embargo, persisten retos como la reducción de subejercicios y la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos propios para disminuir la dependencia de las participaciones federales.

Seguridad Pública

La seguridad pública en Reynosa continúa siendo uno de los principales desafíos para el gobierno municipal, tal como lo reflejan los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI correspondiente al tercer trimestre de 2024. Según esta encuesta, el 73.8% de la población mayor de 18 años percibe que vivir en la ciudad es inseguro, lo que equivale a 366,233 personas. Solo el 26.2% de los encuestados considera que vivir en Reynosa es seguro, mostrando un panorama de preocupación generalizada.

Indicador	Absolutos	Relativos (%)
Seguro	130,018	26.20%
Inseguro	366,233	73.80%
Total	496,250	100%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y CARACTERÍSTICAS DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, TERCER TRIMESTRE 2024.

La percepción de efectividad del gobierno para resolver problemáticas relacionadas con la seguridad también es un área de oportunidad. El 74.56% de los habitantes considera que el gobierno es poco o nada efectivo, mientras que únicamente el 25.3% lo califica como muy o algo efectivo. Estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad y mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la capacidad gubernamental para abordar este problema.

Indicador	Absolutos	Relativos (%)
Muy o algo efectivo	125,329	25.3%
Poco o nada efectivo	370,002	74.56%
No sabe o no respondió	919	0.19%
Total	496,250	100%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y CARACTERÍSTICAS DE PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2024.

En cuanto al reconocimiento de las autoridades, el Ejército lidera con un 93% de identificación entre la población, seguido por la Guardia Nacional (86.9%) y la Policía Estatal (81.6%). Sin embargo, la Policía Preventiva Municipal se encuentra en el último lugar, con un 45% de identificación, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su presencia y confianza en la comunidad.

Autoridad	Absolutos	Relativos (%)
Ejército	461,704	93.0%
Guardia Nacional	431,000	86.9%
Policía Estatal	404,761	81.6%
Marina	371,935	74.9%
Fuerza Aérea Mexicana	237,496	47.9%
Policía Preventiva Municipal	223,169	45.0%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y TIPO DE AUTORIDAD, SEGÚN SU IDENTIFICACIÓN. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2024

La confianza en las instituciones de seguridad varía considerablemente. La población tiene mucha o algo de confianza en la Fuerza Aérea Mexicana (96%), la Marina (93.7%) y el Ejército (85.9%). En contraste, la Policía Estatal y la Policía Preventiva Municipal presentan índices de confianza más bajos, con 54% y 53%, respectivamente. Este dato es un claro indicador de los retos que enfrentan las corporaciones policiales locales en términos de legitimidad y efectividad.

Autoridad	Nivel de confianza absoluta	Relativos (%)
Fuerza Aérea Mexicana	228,108	96.0%
Marina	348,608	93.7%
Ejército	396,454	85.9%
Guardia Nacional	348,816	80.9%
Policía Estatal	218,434	54.0%
Policía Preventiva Municipal	118,239	53.0%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y TIPO DE AUTORIDAD, SEGÚN SU NIVEL DE CONFIANZA. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2024

Los espacios públicos representan otra fuente importante de inseguridad para la ciudadanía. Según la ENSU, los lugares donde las personas mayores de 18 años se sienten más inseguras son los cajeros automáticos en la vía pública (70.9%), las carreteras (63.7%) y el transporte público (59.7%).

Espacio público	Personas inseguras (absoluta)	Relativos (%)
Cajero automático localizado en la vía pública	303,631	70.9%
Carretera	313,727	63.7%
Transporte público	230,844	59.7%
Calles que habitualmente usa	288,748	58.6%
Banco	234,648	54.6%
Parque recreativo o centro recreativo	214,675	50.8%
Mercado	216,281	49.6%
Automóvil	182,171	37.2%
Centro comercial	181,428	36.9%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS Y ESPACIO PÚBLICO, SEGÚN SENSACIÓN DE INSEGURIDAD. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2024

Además, 49.8% de los encuestados reportaron haber presenciado disparos frecuentes con armas, 42.8% identificaron el consumo de alcohol en las calles como un problema recurrente, y 36% mencionaron la venta o consumo de drogas como una preocupación relevante.

Delito o conducta antisocial	Testimonios (absoluta)	Relativos (%)
Disparos frecuentes con armas	247,249	49.8%
Consumo de alcohol en las calles	212,620	42.8%
Venta o consumo de drogas	178,691	36.0%
Robos o asaltos	149,229	30.1%
Vandalismo (grafitis, daños y otros)	106,876	21.5%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS, DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, SEGÚN ATESTIGUACIÓN DE EXISTENCIA FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2024.

La encuesta del INEGI revela que el 15.6% de la población mayor de 18 años en Reynosa, equivalente a 77,341 personas, reportó haber tenido algún conflicto o enfrentamiento en los últimos tres meses. Este indicador refleja una preocupante frecuencia de situaciones conflictivas que afectan a una parte significativa de los habitantes, resaltando la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y mediación de conflictos en el ámbito local.

Indicador	Absolutos	Relativos (%)
Población que tuvo algún conflicto	77,341	15.6%

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CIUDAD DE INTERÉS QUE TUVO CONFLICTO DIRECTO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. FUENTE: INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, SEPTIEMBRE 2024.

En términos de expectativas sobre la delincuencia, el 53.5% de los habitantes cree que la situación empeorará o seguirá igual de mal, mientras que solo el 46.5% considera que mejorará o seguirá igual de bien. Este pesimismo resalta la urgencia de implementar políticas efectivas que logren modificar la percepción y realidad de la seguridad en Reynosa.

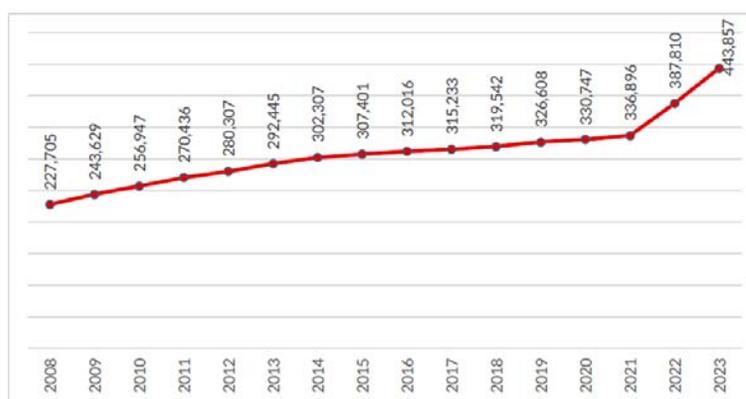
Entre enero y septiembre de 2024, se registraron 7,359 incidentes delictivos, lo que equivale a una tasa de incidencia delictiva de 1,043 delitos por cada 100,000 habitantes. Además, el 96.4% de las personas no denuncian los delitos, lo que indica una grave falta de confianza en las instituciones encargadas de procurar justicia. En conclusión, los datos reflejan avances importantes en la identificación de autoridades y confianza en algunas corporaciones de seguridad nacional, pero también evidencian desafíos significativos en la percepción de efectividad, confianza en la policía local y la alta incidencia de delitos. Estos aspectos deben abordarse mediante estrategias integrales que incluyan mayor capacitación, prevención del delito, fortalecimiento institucional y participación ciudadana para garantizar una seguridad pública efectiva y confiable.

Seguridad Vial

La seguridad vial en Reynosa es un área crítica que refleja tanto el impacto del crecimiento del parque vehicular como la necesidad de implementar estrategias más efectivas para reducir accidentes y sus consecuencias. Según datos del INEGI, Reynosa concentra el 25.2% del total de vehículos automotores en Tamaulipas, con un parque vehicular que alcanzó los 443,857 vehículos registrados en 2023. Este incremento en el número de vehículos, como se ha observado en los últimos 16 años, contribuye significativamente a los retos de seguridad vial en la región.

Parque vehicular 2023		
Tipo de vehículo	Cantidad	Porcentaje (%)
Automóviles	332,891	75.0%
Camiones para pasajeros	2,333	0.5%
Camiones y camionetas para carga	104,656	23.6%
Motocicletas	3,977	0.9%
Total	443,857	100%

VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN EN REYNOSA 2023. FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN.



VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN EN REYNOSA 2008-2023. FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN.

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de defunciones violentas en Tamaulipas, y Reynosa no es la excepción. Durante los últimos tres años, el número total de accidentes en la ciudad ha incrementado de manera importante, pasando de 2,398 en 2021 a 4,242 en 2023, con un predominio de colisiones entre vehículos automotores.

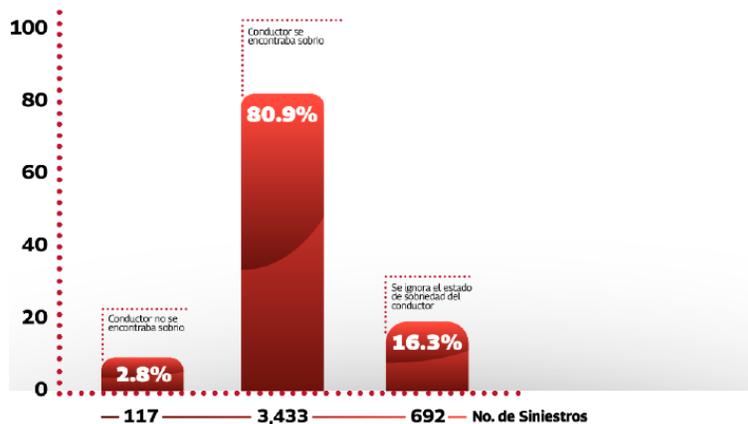
Tipo de accidente	Año de ocurrencia		
	2021	2022	2023
Colisión con vehículo automotor	1,677	2,467	3,219
Colisión con peatón (atropellamiento)	50	48	54
Colisión con animal	1	1	1
Colisión con objeto fijo	454	618	517
Volcadura	41	28	67
Caída de pasajero	1	2	0
Salida del camino	60	77	115
Incendio	17	16	32
Colisión con ferrocarril	0	3	2
Colisión con motocicleta	86	112	180
Colisión con ciclista	7	7	12
Otro	4	6	43
Total	2,398	3,385	4,242

ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN REYNOSA. FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

En 2023, la mayoría de los accidentes estuvieron relacionados con conductores sobrios, que representaron el 80.9% de los casos, mientras que el 2.8% de los accidentes fueron atribuidos a conductores en estado de ebriedad. No obstante, en el 16.3% de los incidentes no se pudo determinar el estado de sobriedad del conductor.

SOBRIEDAD

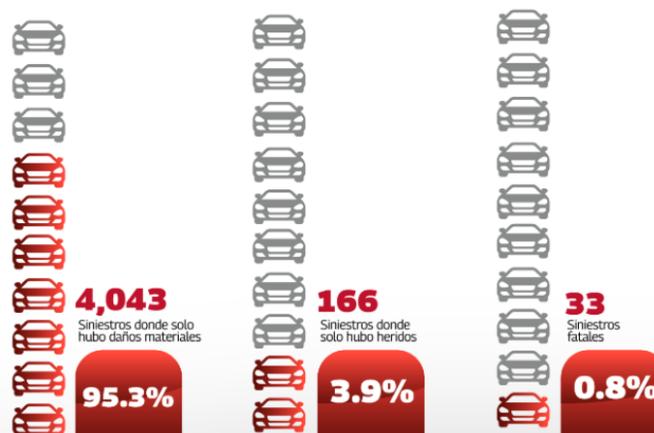
Sobriedad del conductor, presunto responsable de accidentes viales (2023)



Fuente: Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre de INEGI, 2023

En términos de fatalidad, la gran mayoría de los accidentes en 2023 solo ocasionaron daños materiales (95.3%), mientras que el 3.9% resultaron en heridos y el 0.8% fueron fatales.

Fatalidad de los accidentes de tránsito (2023)



El incremento constante en el parque vehicular y el aumento en el número de accidentes de tránsito plantean retos significativos para Reynosa. Si bien los datos reflejan que la mayoría de los conductores involucrados en accidentes se encontraban sobrios, el número de siniestros fatales y la frecuencia de colisiones entre vehículos son indicadores preocupantes. Además, el crecimiento vehicular intensifica la necesidad de infraestructura vial adecuada y campañas de sensibilización para fomentar prácticas responsables en las vialidades.

Entre los avances, se cuenta con un sistema de registro que permite analizar los patrones de los accidentes, lo que puede ser un punto de partida para diseñar estrategias efectivas de prevención. Sin embargo, persiste el desafío de reducir los índices de siniestros mediante la mejora en la señalización, vigilancia vial, y campañas que promuevan una cultura de respeto y seguridad en las calles.

Igualdad de Género

La igualdad de género es un componente esencial para el fortalecimiento de una administración pública inclusiva y eficiente, además de ser un indicador clave para la construcción de una sociedad justa. En Reynosa, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el 38.1% de los titulares en las instituciones de la administración pública municipal son mujeres, lo que refleja un avance hacia la paridad de género, pero también evidencia que todavía queda un camino por recorrer para alcanzar una representación equitativa.

En el ámbito laboral, la participación de las mujeres en la economía local destaca por su resiliencia. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI correspondiente al segundo trimestre de 2024, de la Población Económicamente Activa (PEA), 128,691 son mujeres, de las cuales solo el 3% están desocupadas, lo que equivale a 3,870 mujeres. Sin embargo, a nivel nacional, datos de ONU Mujeres muestran que el 71% de quienes no volvieron a trabajar tras la pandemia fueron mujeres, lo que evidencia las desigualdades persistentes en la reincorporación laboral de este grupo.

En términos de violencia de género, Reynosa enfrenta retos importantes. Según el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de abril de 2022 a marzo de 2023, Reynosa lidera el ranking estatal de incidentes por violencia familiar y de género, concentrando el 21% del total de casos en Tamaulipas. Esto equivale a 6,398 incidentes, seguido por municipios como Victoria (19%) y Matamoros (13%).

Rank	Municipio	Casos	Porcentaje (%)
1	Reynosa	6,398	21%
2	Victoria	5,901	19%
3	Matamoros	4,000	13%
4	Altamira	3,805	12%
5	Tampico	3,118	10%
6	Ciudad Madero	2,417	8%
7	Nuevo Laredo	1,577	5%
8	Río Bravo	872	3%
9	El Mante	703	2%
	Resto de los municipios	1,979	6%

RANKING MUNICIPAL POR VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. EL PERIODO COMPRENDE DE ABRIL 2022 A MARZO 2023. FUENTE: INFORME DE VIOLENCIA FAMILIAR EN TAMAULIPAS. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En Reynosa, las colonias con mayor incidencia de violencia familiar y de género son: Balcones de Alcalá (310 casos), Puerta del Sol (164 casos), Valle Soleado (145 casos), Rincón de las Flores (145 casos) y San Valentín (140 casos), según el mismo informe.

Reynosa muestra avances importantes en la representación de mujeres en la administración pública municipal y una tasa relativamente baja de desocupación femenina. No obstante, los altos índices de violencia familiar y de género posicionan a este tema como una prioridad urgente. Es necesario fortalecer los programas de prevención, atención y protección para las víctimas, así como promover políticas que combinen el enfoque de género con estrategias económicas y sociales para mitigar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en la ciudad.

Derechos Humanos

El respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos son principios fundamentales establecidos en la Constitución Política y una obligación de todos los niveles de gobierno. En este contexto, el municipio de Reynosa desempeña un papel crucial, dada su proximidad y contacto directo con la población, incluyendo sectores vulnerables como niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, la comunidad LGBTTTI, comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y personas refugiadas. Garantizar la dignidad y el trato igualitario para todas las personas es esencial para fortalecer el tejido social.

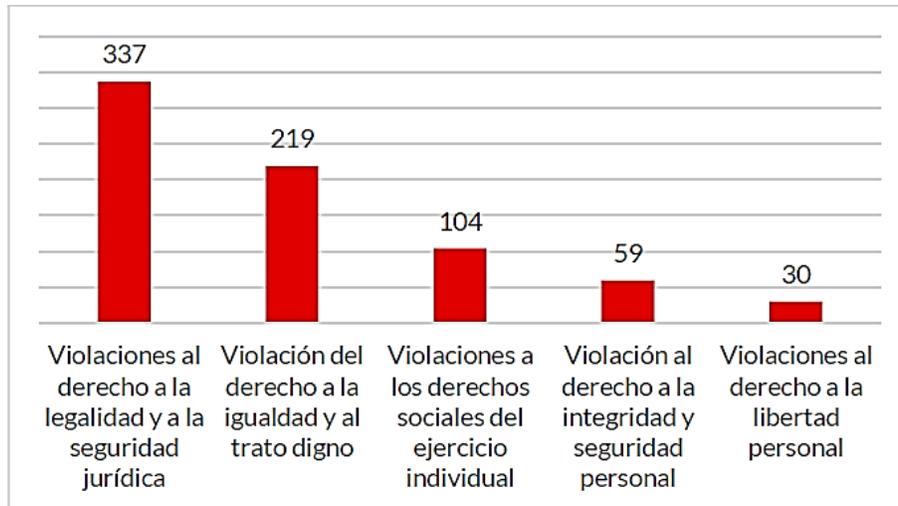
Según el Informe Anual 2023 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Reynosa registró 110 quejas por presuntas transgresiones a los derechos humanos, lo que representa el 11.3% del

total estatal. Esto posiciona al municipio como el tercero con más incidencias, solo por detrás de Victoria (291 quejas) y Matamoros (156 quejas).

Municipio	Número de quejas	Porcentaje (%)
Victoria	291	29.9%
Matamoros	156	16.0%
Reynosa	110	11.3%
Otros	416	42.8%
Total	973	100%

QUEJAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN TAMAULIPAS (2023)
 FUENTE: INFORME ANUAL 2023 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El informe destaca que el derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica fue el más vulnerado en el estado, lo que evidencia la necesidad de implementar medidas para fortalecer el respeto a este derecho fundamental en las acciones administrativas y operativas del municipio.



PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS EN TAMAULIPAS 2023.
 FUENTE: INFORME ANUAL 2023. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

La incidencia reportada subraya la importancia de adoptar estrategias más efectivas para garantizar la protección de estos derechos, particularmente en áreas como legalidad y seguridad jurídica. Entre los retos principales se encuentra la necesidad de reforzar la capacitación a servidores públicos en derechos humanos, promover campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a víctimas.

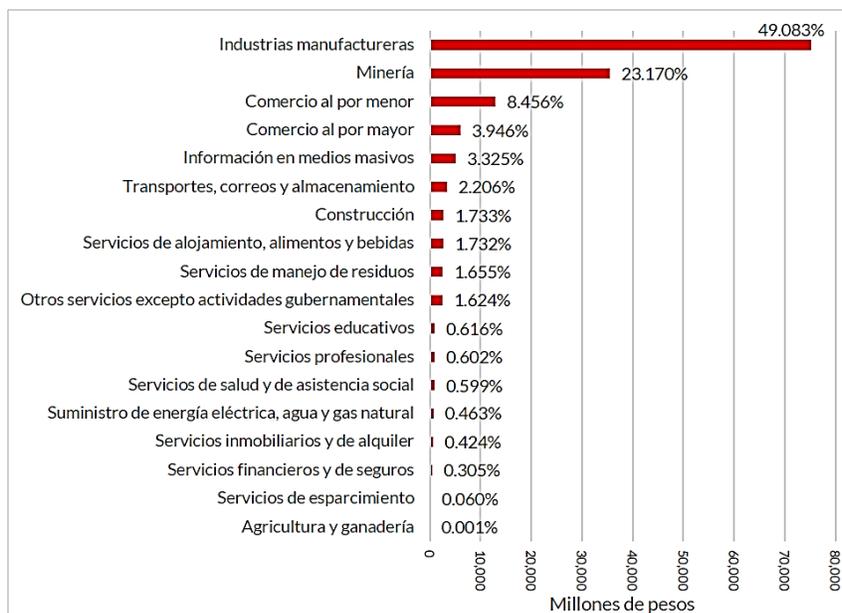
Un enfoque integral que combine acciones preventivas con medidas correctivas será clave para mejorar el desempeño del municipio en la promoción y defensa de los derechos humanos, garantizando un entorno más equitativo y justo para todos sus habitantes.

Pilar 2: Desarrollo económico sostenible

Este diagnóstico examina las dinámicas económicas de Reynosa, identificando retos y oportunidades para fortalecer su desarrollo sostenible. Se analizan las capacidades productivas, el crecimiento económico y la generación de empleos, así como el impulso a sectores estratégicos y el acceso a tecnologías. Estas acciones buscan consolidar la competitividad del municipio, diversificar su economía y fomentar el bienestar de la población a través de un modelo inclusivo y sustentable.

Producción Económica de Reynosa

La producción bruta total representa el valor de todos los bienes y servicios generados o comercializados por las unidades económicas del municipio. De acuerdo con el Censo Económico 2018 del INEGI, Reynosa alcanzó una producción bruta total de \$153,259.4 millones de pesos, consolidándose como el municipio con mayor aportación en Tamaulipas, con el 25.14% del total estatal. Este desempeño económico coloca a Reynosa como un pilar clave en la economía del estado, superando a Altamira (22.34%) y Ciudad Madero (17.91%).



PRODUCCIÓN BRUTA POR SECTOR ECONÓMICO DE REYNOSA. FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2018. INEGI

El sector de las industrias manufactureras es el principal motor económico del municipio, con una producción bruta de \$75,224.2 millones de pesos, lo que equivale al 49.08% de la producción bruta municipal. Otros sectores destacados incluyen la minería (\$35,510.7 millones, 23.18%) y el comercio al por menor (\$12,959 millones, 8.46%).

El Valor Agregado Censal Bruto (VACB), que mide la riqueza generada directamente por las actividades económicas, alcanzó los \$91,640.8 millones de pesos en Reynosa, lo que representa el 33.2% del total estatal, consolidando al municipio como el líder en Tamaulipas. Los sectores con mayor aporte al VACB fueron las industrias manufactureras (\$31,077.6 millones) y la minería (\$33,970.4 millones).

Actividad económica	VACB (millones de pesos)	% Del total municipal
Total municipal	91,640.8	100%
Industrias manufactureras	31,077.6	33.91%
Minería	33,970.4	37.06%
Comercio al por menor	9,448.8	10.31%
Comercio al por mayor	5,023.1	5.48%

SECTORES PRODUCTIVOS CON MAYOR VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (VACB) FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2018. INEGI

La economía de Reynosa muestra una alta concentración en 12 de los 74 subsectores productivos, que generaron el 49.3% del VACB municipal (equivalente a \$45,211 millones de pesos). Estos subsectores, aunque representan solo el 12.4% de las unidades económicas del municipio (2,378 empresas), emplean al 61.5% del personal ocupado (143,916 personas), lo que refleja una alta productividad y especialización.

Reynosa lidera la producción bruta y el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) en Tamaulipas, consolidándose como un motor económico regional. Los sectores manufactureros y de minería destacan como pilares productivos, generando empleo y atrayendo inversión al municipio. Sin embargo, la alta dependencia en unos pocos sectores representa un desafío significativo, ya que puede limitar la resiliencia económica frente a las fluctuaciones del mercado global.

Para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible, es esencial diversificar las actividades económicas y fortalecer la participación de sectores emergentes. Asimismo, es necesario impulsar la capacitación de la fuerza laboral y fomentar la adopción de tecnologías en los sectores clave para mantener y mejorar los niveles de productividad y competitividad del municipio. Este enfoque permitirá consolidar el liderazgo económico de Reynosa mientras se construye una economía más inclusiva y resiliente.

Unidades Económicas de Reynosa

En Reynosa, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, se registran 22,816 unidades económicas activas, lo que representa el 17% del total de unidades económicas de Tamaulipas. Esto posiciona al municipio como uno de los principales polos económicos del estado, destacándose por su dinamismo en diversos sectores.

Sector de actividad económica	Unidades económicas	Porcentaje
Comercio al por menor	9,601	42.08%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,589	20.11%
Servicios de alojamiento, alimentos y bebidas	1,961	8.59%
Industrias manufactureras	1,493	6.54%
Servicios de salud y de asistencia social	999	4.38%
Servicios financieros y de seguros	989	4.33%
Servicios educativos	687	3.01%
Comercio al por mayor	517	2.27%
Servicios profesionales	424	1.86%
Transportes, correos y almacenamiento	343	1.50%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	340	1.49%
Servicios de manejo de residuos	243	1.07%
Servicios de esparcimiento	190	0.83%
Construcción	165	0.72%
Actividades gubernamentales	154	0.67%
Información en medios masivos	61	0.27%
Suministro de energía eléctrica, agua y gas natural	46	0.20%
Minería	8	0.04%
Agricultura y ganadería	4	0.02%
Corporativos	2	0.01%
Total	22,816	100.00%

UNIDADES ECONÓMICAS DE REYNOSA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. FUENTE: DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS. INEGI

El comercio al por menor es el sector predominante, con 9,601 unidades económicas, lo que equivale al 42.08% del total municipal. Otros sectores significativos incluyen "otros servicios excepto actividades gubernamentales" (20.11%) y "servicios de alojamiento, alimentos y bebidas" (8.59%). Las industrias manufactureras, a pesar de representar solo el 6.54%, son un motor clave para la economía local debido a su alta generación de valor.

Reynosa ha consolidado una base económica diversificada con una importante concentración en el comercio y los servicios, sectores que contribuyen significativamente al dinamismo local. Sin embargo, sectores estratégicos como las industrias manufactureras, aunque menores en número, requieren fortalecimiento para maximizar su impacto económico. Los principales retos incluyen la necesidad de diversificar aún más las actividades económicas, promover la formalización de micro y pequeñas empresas, y fomentar políticas que impulsen la innovación y la digitalización, particularmente en los sectores comerciales y de servicios. Este enfoque permitirá no solo sostener el crecimiento actual, sino también ampliar las oportunidades de empleo y desarrollo en el municipio.



FUENTE: Censo Económico 2019 - INEGI

Ocupación y Empleo en Reynosa

Durante el segundo trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) de Reynosa representó el 60.7% de la población de 15 años y más, alcanzando un total de 335,667 personas. De estas, el 97% estaban ocupadas (325,691 personas), mientras que el 3% permanecían desocupadas (9,976 personas). Por género, la PEA estuvo compuesta por 206,976 hombres y 128,691 mujeres, reflejando una menor participación femenina en el mercado laboral, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI para el segundo trimestre de 2024.

Rubro	Habitantes	%
Población de 15 años y más	553,439	100.0%
Población Económicamente Activa (PEA)	335,667	60.7%
Mujeres económicamente activas	128,691	38.3%
Hombres económicamente activos	206,976	61.7%
PEA Ocupada	325,691	97%
Mujeres económicamente activas ocupadas	124,821	96.99%
Hombres económicamente activos ocupados	200,870	97.05%
PEA Desocupada	9,976	3%
Mujeres económicamente activas desocupadas	3,870	3.01%
Hombres económicamente activos desocupados	6,106	2.95%

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, OCUPADA Y DESOCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN POR SEXO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

La población ocupada en Reynosa se distribuye mayoritariamente en el sector terciario, que emplea a 159,973 personas (49.1%), con énfasis en actividades como el comercio (47,619 personas) y servicios diversos (26,424 personas). El sector secundario, liderado por la industria manufacturera (128,708 personas), emplea al 47.4% de los ocupados. En contraste, el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) representa solo el 0.3% del total de empleos en la ciudad.

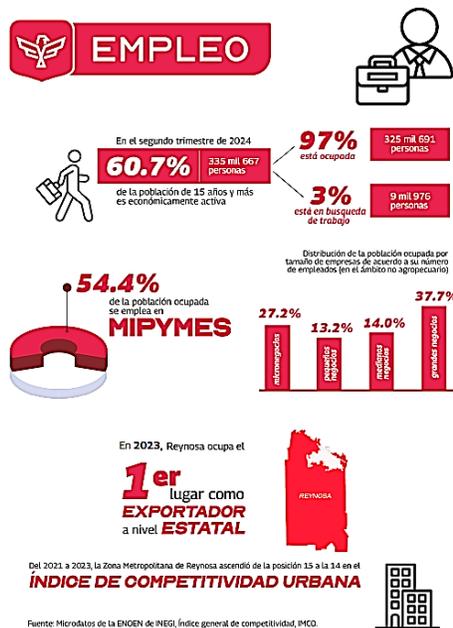
La informalidad laboral afecta a 32.2% de los trabajadores ocupados (104,826 personas), de los cuales 65,437 personas están empleadas directamente en el sector informal. Mientras tanto, el 67.8% de los ocupados están en empleos formales, con acceso a prestaciones laborales y condiciones más estables.

En cuanto al nivel de ingresos, 52.6% de los ocupados perciben hasta un salario mínimo, mientras que solo el 5.4% ganan más de dos salarios mínimos. Esto indica que una proporción significativa de la población ocupada enfrenta retos para alcanzar mejores condiciones económicas. En el segundo trimestre de 2024, 1 de cada 100 personas ocupadas no logró adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Durante el mismo periodo, la tasa de desempleo aumentó de 2.0% en 2021 a 3.0% en 2024, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.



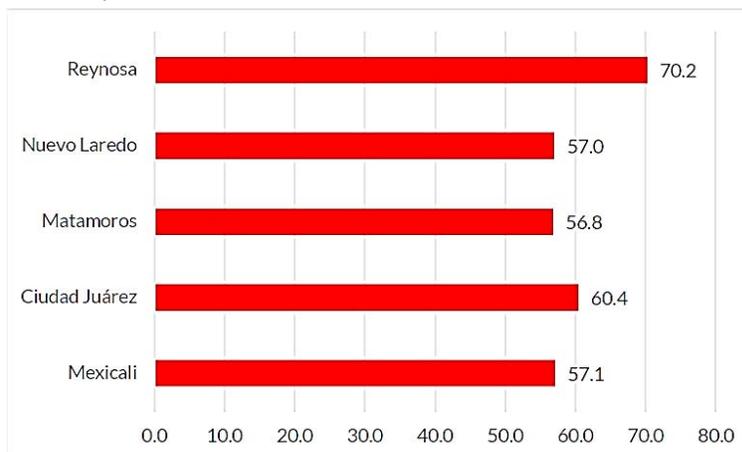
Un aspecto preocupante es el incremento del desempleo juvenil, que pasó del 37% al 42% de la PEA desocupada entre el segundo trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2024. Esto refleja la dificultad de los jóvenes para integrarse al mercado laboral, lo que subraya la necesidad de programas específicos de capacitación y generación de empleo dirigidos a este grupo. El grado promedio de escolaridad de la población económicamente activa es de 11.2 años, equivalente a un nivel de segundo año de bachillerato o preparatoria. En términos de la jornada laboral, 54.6% de los ocupados trabajan entre 35 y 48 horas semanales, mientras que 27.5% trabajan más de 48 horas, lo que evidencia largas jornadas que pueden afectar la calidad de vida de los trabajadores.

Reynosa muestra un crecimiento económico sostenido en sectores clave como la manufactura y los servicios. Sin embargo, la alta informalidad, los bajos niveles salariales y el desempleo juvenil representan desafíos importantes. Para enfrentar estas problemáticas, es necesario fomentar políticas públicas que impulsen la formalización laboral, la diversificación económica y la inclusión de grupos vulnerables, como los jóvenes y las mujeres, en el mercado laboral formal. Este análisis demuestra la necesidad de fortalecer la economía de Reynosa mediante inversiones en educación, capacitación y mejores condiciones laborales que contribuyan a un desarrollo económico más equitativo y sostenible.



Productividad en Reynosa

Reynosa destaca como una de las ciudades más productivas de la región fronteriza, de acuerdo con el Índice de Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-Hábitat. Con un puntaje de 70.2 en la dimensión de productividad, la ciudad se posiciona por encima de urbes como Ciudad Juárez, Mexicali y Nuevo Laredo. Este desempeño refleja un sólido dinamismo económico sustentado en actividades industriales, comerciales y de servicios que forman la base de su economía local.



COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVIDAD DEL CPI DE CIUDADES FRONTERIZAS. FUENTE: ONU HABITAT. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS 2018.

La productividad de Reynosa se mide a través de tres subdimensiones principales: crecimiento económico, aglomeración económica y empleo. En el ámbito del crecimiento económico, Reynosa obtiene un puntaje de 66.18, con un producto urbano per cápita evaluado en 59.51 y una relación de dependencia de la tercera edad de 72.84. Este último indicador subraya la ventaja demográfica de la ciudad, con una baja proporción de población dependiente en comparación con su fuerza laboral activa, lo que fortalece su capacidad productiva.

En términos de aglomeración económica, Reynosa alcanza un puntaje de 73.14, lo que refleja una notable concentración de actividad económica. Esto se debe, en gran parte, a su ubicación estratégica en la frontera norte, que ha permitido consolidar un ecosistema industrial y comercial robusto. Este entorno ha fomentado el desarrollo de parques industriales y una logística eficiente que conecta la ciudad con mercados internacionales clave.

La dimensión de empleo también muestra resultados destacados, con un puntaje de 75.51. Reynosa presenta una de las tasas de desempleo más bajas entre ciudades comparables, con un puntaje de 82.61 en este indicador, y una alta relación empleo-población de 68.40. Esto refleja la capacidad de la ciudad para integrar a una parte significativa de su población en actividades laborales, especialmente en sectores como la manufactura avanzada y los servicios.

Dimensión	CPI
Productividad	71.61
Subdimensiones	CPI
Crecimiento Económico	66.18
Producto urbano per cápita	59.51
Relación de dependencia de la tercera edad	72.84
Aglomeración Económica	73.14
Densidad económica	73.14
Empleo	75.51
Tasa de desempleo	82.61
Relación empleo-población	68.40

SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVIDAD Y SUS SUBDIMENSIONES. FUENTE: ONU HABITAT. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS 2018.

Sin embargo, a pesar de estos avances, Reynosa enfrenta retos importantes. La dependencia de las industrias manufactureras y de exportación la hace vulnerable a las fluctuaciones económicas globales. Además, persisten desafíos relacionados con la equidad en el acceso a oportunidades laborales, particularmente para mujeres y jóvenes, quienes aún enfrentan barreras para integrarse plenamente al mercado de trabajo.

En términos de oportunidades, Reynosa se encuentra en una posición estratégica para diversificar su economía y fomentar la innovación tecnológica. La incorporación de tecnologías avanzadas y la digitalización en sus procesos productivos podrían incrementar tanto la densidad económica como el producto per cápita, fortaleciendo aún más su competitividad en el contexto global.

Estos resultados, basados en el Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI) 2018 de ONU- Hábitat, posicionan a Reynosa como un referente en productividad en la región fronteriza, destacando su potencial para seguir impulsando el desarrollo económico sostenible.

Turismo

El turismo en Reynosa constituye una importante oportunidad para el desarrollo económico, al impulsar actividades empresariales para grandes, medianas y pequeñas empresas, y al resaltar el patrimonio natural y cultural de la ciudad. Este sector se posiciona como un motor clave de diversificación económica, crecimiento y generación de empleos en el municipio.

Entre los principales atractivos turísticos y recreativos de Reynosa se encuentran la Laguna La Escondida, un espacio natural idóneo para actividades al aire libre; el zoológico safari "El Puerto" y el zoológico de Reynosa, que destacan por fomentar el turismo familiar; el centro recreativo "La Playita", reconocido por su entorno agradable para la convivencia; y el rancho campestre "El Santuario", que ofrece una experiencia recreativa en contacto con la naturaleza.

Esta diversidad de opciones busca satisfacer distintos intereses, atrayendo tanto a turistas locales como nacionales, y posicionando a Reynosa como un destino atractivo en la región.

De igual manera, la Concatedral de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en Reynosa, es un destacado símbolo religioso y cultural que atrae a numerosos visitantes. Este templo católico, con una historia profundamente arraigada en la ciudad, fue elevado a la categoría de concatedral el 3 de diciembre de 2024, consolidándose como un lugar de encuentro espiritual y cultural.

En el ámbito del turismo de negocios, Reynosa se distingue por su moderno centro de convenciones, que se ha consolidado como un punto estratégico para la realización de reuniones, congresos y eventos corporativos. Este sector, además de impulsar la economía local al aumentar la demanda de servicios como alojamiento, transporte y gastronomía, fortalece la proyección de Reynosa como un destino competitivo en la región fronteriza.

Un ejemplo destacado de infraestructura turística es el Malecón de la Laguna La Escondida, inaugurado en 2022. Con una extensión de 1.6 kilómetros, de los cuales 1.4 corresponden al malecón, conecta el Centro de Convenciones y el Parque Cultural. Este espacio cuenta con áreas peatonales de cinco metros de ancho, carriles para ciclismo, jardines y zonas recreativas con vistas a la laguna. El malecón se ha convertido en un atractivo tanto para residentes como para visitantes, añadiendo valor a la oferta turística de la ciudad.

Adicionalmente, el gobierno municipal ha finalizado la construcción del Museo del Ferrocarril, el cual abrirá sus puertas próximamente. Este espacio formará parte del corredor turístico del centro histórico de Reynosa y estará ubicado al final del corredor, complementando la oferta cultural e histórica del municipio. Con esta iniciativa, Reynosa busca rescatar y destacar su legado ferroviario, consolidando una experiencia única para los visitantes interesados en la historia local.

La promoción del turismo en Reynosa es una prioridad estratégica. Además de los sectores de salud y negocios, el gobierno municipal ha implementado un programa de murales, que hasta 2024 ha transformado más de 86 espacios públicos con obras de arte. Estos murales no solo embellecen la ciudad,

sino que también promueven el turismo cultural, transforman la imagen urbana y narran la historia local, haciendo de cada mural un lienzo que une e inspira a las comunidades.

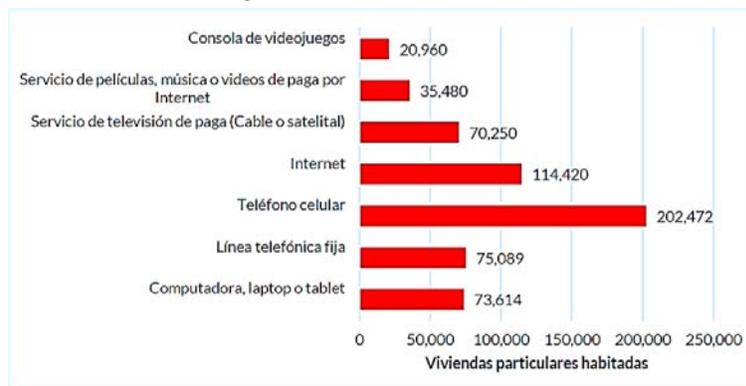
De manera paralela, el gobierno municipal ha trabajado en la revitalización del centro histórico de la ciudad. La actualización del reglamento de construcción establece que las fachadas adopten la arquitectura norestense, que se caracteriza por el uso de materiales tradicionales como la piedra y elementos decorativos que evocan la herencia cultural de la región. Detalles como ornamentos tallados, lámparas de hierro forjado y acabados rústicos destacan en los edificios, transmitiendo una identidad histórica y autenticidad. Este enfoque busca preservar la esencia histórica de Reynosa, promoviendo un ambiente atractivo tanto para residentes como para visitantes. Además, muchos negocios en el centro histórico han adoptado esta normativa en sus remodelaciones, mejorando la estética urbana, reforzando la identidad cultural y atrayendo a más turistas interesados en la historia y el patrimonio de la ciudad.

A pesar de estos avances, el turismo en Reynosa enfrenta retos como la necesidad de fortalecer su infraestructura turística, ampliar la promoción de sus destinos y garantizar la seguridad en los espacios turísticos. No obstante, las oportunidades de crecimiento incluyen el desarrollo de estrategias de marketing digital, la colaboración público-privada y el fortalecimiento del turismo cultural y de negocios, elementos que posicionan a Reynosa como un destino con gran potencial en el norte de México.

Recursos Tecnológicos en los Hogares

En Reynosa, el acceso a recursos tecnológicos en los hogares refleja un panorama desigual que subraya tanto avances como áreas de oportunidad en términos de conectividad e inclusión digital. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el recurso tecnológico más común es el teléfono celular, presente en 202,472 viviendas particulares habitadas. Sin embargo, solo 114,420 viviendas cuentan con acceso a internet, lo que indica una brecha significativa en el acceso a esta herramienta esencial para la educación, el trabajo y la comunicación en el mundo actual.

Por otro lado, 73,614 viviendas disponen de computadoras, laptops o tabletas, mientras que 75,089 cuentan con una línea telefónica fija. Aunque estas cifras son representativas, evidencian que un porcentaje considerable de los hogares no dispone de herramientas tecnológicas clave para el desarrollo personal y profesional. Asimismo, 70,250 viviendas cuentan con servicio de televisión de paga, y únicamente 35,480 acceden a servicios de streaming de películas, música o videos. El recurso menos común es la consola de videojuegos, presente en solo 20,960 hogares.



VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS. FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

Estos datos destacan la importancia de fortalecer las políticas públicas orientadas a la inclusión digital, garantizando que más familias en Reynosa puedan acceder a recursos tecnológicos que impulsen su calidad de vida. Retos como mejorar la conectividad a internet y fomentar el acceso a dispositivos tecnológicos en los sectores más vulnerables representan áreas clave para el desarrollo sostenible del municipio. Además, la creciente dependencia de la tecnología en ámbitos como la educación, el trabajo y el comercio subraya la necesidad de cerrar esta brecha digital para asegurar que Reynosa esté preparada para los desafíos de un futuro altamente tecnológico.

Pilar 3: Desarrollo Social Incluyente.

Este diagnóstico analiza los retos y oportunidades para mejorar la calidad de vida en Reynosa, abarcando temas como vivienda, educación, salud, cultura, deporte, y la atención a grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. También considera la reducción de la pobreza, el rezago social y el acceso a bienes y servicios en los hogares, buscando fomentar equidad, inclusión y desarrollo integral en el municipio.

Pobreza y rezago social

La pobreza en Reynosa, al igual que en el resto del país, se aborda desde una perspectiva multidimensional, considerando factores más allá del ingreso, como acceso a servicios básicos, salud,

educación y calidad de la vivienda, según lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 27.90% de la población del municipio, equivalente a 196,630 personas, vive en situación de pobreza multidimensional, mientras que el 2.15% (15,152 personas) se encuentra en pobreza extrema. En esta última situación, las personas presentan tres o más carencias sociales y un ingreso inferior al necesario para adquirir la canasta alimentaria.

El informe anual sobre pobreza y rezago social 2024 revela que, además de la población en situación de pobreza, el 22.80% (160,687 personas) es vulnerable por carencias sociales y el 13.60% (95,848 personas) es vulnerable por ingresos. Por otro lado, el 35.70% de los habitantes de Reynosa, equivalente a 251,602 personas, no es pobre ni vulnerable, lo que muestra un avance en ciertos indicadores.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Habitantes
Número de personas.	100%	704,767
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	27.90%	196,630
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	25.75%	181,478
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.15%	15,152
Población vulnerable por carencias sociales	22.80%	160,687
Población vulnerable por ingresos	13.60%	95,848
Población no pobre y no vulnerable	35.70%	251,602
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	12.30%	86,686
Acceso a los servicios de salud	17.40%	122,629
Acceso a la seguridad social	35.70%	251,602
Calidad y espacios de la vivienda	4.30%	30,305
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1.40%	9,867
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	11.50%	81,048

POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN REYNOSA. FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024

Sin embargo, persisten desafíos importantes, siendo el acceso a la seguridad social la principal carencia social en el municipio, afectando al 35.70% de la población (251,602 personas). Le siguen el acceso a servicios de salud, con un 17.40%, y el rezago educativo, con un 12.30%.

Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer políticas públicas enfocadas en reducir las carencias sociales, garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos y generar oportunidades económicas para la población vulnerable. Si bien se registran avances en ciertos indicadores, es prioritario abordar la pobreza extrema y mejorar el acceso a la seguridad social como parte de una estrategia integral para combatir la desigualdad y promover el desarrollo social en Reynosa.

Vivienda

En Reynosa, la vivienda representa un aspecto central del desarrollo social incluyente. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con 216,207 viviendas particulares habitadas, lo que equivale al 20.22% del total estatal en Tamaulipas. Esto posiciona a Reynosa en el vigésimo séptimo lugar a nivel nacional entre los municipios con mayor cantidad de viviendas habitadas, reflejando su relevancia en la dinámica habitacional del país.

La mayoría de estas viviendas son unifamiliares de una o dos plantas, con el 96.3% clasificadas como viviendas independientes, el 3.6% como departamentos y el 0.1% correspondiendo a otros tipos. Además, el promedio de ocupantes por vivienda disminuyó de 3.5 a 3.3 personas entre 2015 y 2020, reflejando una tendencia hacia familias más pequeñas o mayor disponibilidad de viviendas.

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	Porcentaje
Vivienda particular	216,207	100%
Casa única en el terreno	191,896	88.76%
Casa que comparte terreno con otra(s)	16,321	7.55%
Casa dúplex	3,750	1.73%
Departamento en edificio	2,087	0.97%
Vivienda en vecindad o cuartería	1,882	0.87%
Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	4	0.00%
Local no construido para habitación	152	0.07%
Vivienda móvil	8	0.00%
Refugio	7	0.00%
No especificado	100	0.05%

DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN REYNOSA. FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

En cuanto a la propiedad, de las 145,577 viviendas propias, el 65.6% fueron adquiridas mediante recursos propios o créditos de organismos nacionales, el 16.8% se mandaron construir y el 17.6% fueron producto de autoconstrucción. El resto se obtuvo por herencia o donaciones gubernamentales, lo que evidencia un balance en los mecanismos de acceso a la vivienda en el municipio.

Sin embargo, el Censo también reporta 48,964 viviendas deshabitadas (17.8% del total), un fenómeno significativo que plantea desafíos relacionados con abandono, movilidad social y calidad habitacional. Adicionalmente, 10,361 viviendas se clasifican como de uso temporal, destinadas para vacaciones o periodos cortos de residencia, lo que resalta la necesidad de estrategias para maximizar el uso del parque habitacional.

Condición de habitación	Viviendas particulares	Porcentaje
Habitadas	216,207	78.47%
Deshabitadas	48,964	17.77%
De uso temporal	10,361	3.76%
Total	275,532	100.00%

VIVIENDAS PARTICULARES DE REYNOSA SEGÚN CONDICIÓN DE HABITACIÓN. FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

En términos de infraestructura, el 98.3% de las viviendas cuentan con pisos de material diferente a tierra, destacando el cemento firme (67.8%) y otros recubrimientos como madera y mosaico (30.6%). Sin embargo, aún persisten retos, como las 2,680 viviendas con pisos de tierra y las 6,803 viviendas con solo un cuarto habitacional.

Material en pisos	Viviendas particulares	Porcentaje
Tierra	2,680	1.2%
Cemento firme	146,529	67.8%
Madera, mosaico u otro recubrimiento	66,032	30.6%
No especificado	799	0.4%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN EL MATERIAL EN PISOS. FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

La vivienda en Reynosa muestra avances significativos en términos de calidad e infraestructura, pero enfrenta desafíos relacionados con el uso eficiente del parque habitacional y la mejora de condiciones básicas en ciertos sectores. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer las políticas públicas de vivienda y fomentar un desarrollo urbano más inclusivo y sostenible.



En 2020 Reynosa ocupa la vigésima séptima posición a nivel nacional dentro de los municipios con mayor cantidad de viviendas particulares habitadas.

DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EXISTEN:

702,690 Población en hogares censales	6,803 Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto
275,570 Total de viviendas	366 Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica
216,207 Total de viviendas particulares habitadas	801 Viviendas particulares habitadas que no disponen de gas entubado en el ámbito de la vivienda
59,325 Total de viviendas particulares deshabitadas y de uso temporal	2,073 Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
212,561 Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente a tierra	73,614 Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Internet o laptop
2,680 Viviendas habitadas con piso de tierra	114,420 Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet
70,102 Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Educación

La educación en Reynosa enfrenta retos significativos que impactan su desarrollo social incluyente, pero también muestra avances importantes que fortalecen su infraestructura educativa. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el rezago educativo afecta al 22.9% de la población, y el índice de analfabetismo entre personas mayores de 15 años es de 1.84%. Además, el 18.6% de niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años no asistían a preescolar, primaria o secundaria, evidenciando la necesidad de estrategias enfocadas en la universalización de la educación básica.

En términos de infraestructura, Reynosa cuenta con un total de 964 escuelas en todos los niveles educativos, atendiendo a más de 207,000 estudiantes en el ciclo escolar 2023-2024. El 58.3% de estas instituciones son de sostenimiento público, mientras que el resto pertenece al ámbito privado. La cobertura educativa alcanza el 100% en primaria y secundaria, pero disminuye en los niveles preescolar (45.4%), bachillerato (75.4%) y universitario (41.5%), lo que refleja la necesidad de incrementar los esfuerzos en los niveles medio superior y superior para mejorar el acceso y la permanencia.

La oferta educativa en Reynosa incluye 80 instituciones de bachillerato y 33 de nivel superior. Estas últimas ofrecen programas académicos diversos, como 44 carreras en áreas clave como ingeniería, comercio internacional, contaduría pública, diseño y psicología, además de 24 programas de maestría y tres doctorados en biotecnología, ingeniería eléctrica y electrónica, y ciencias biomédicas. Esta diversidad educativa responde a las necesidades del mercado laboral y fortalece la preparación de profesionales en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del municipio.

Escuelas por nivel educativo	Sostenimiento Público	Sostenimiento Privado	Total de escuelas	Total de alumnos
Especial	16	0	16	2,343
Inicial	24	13	37	1,581
Inicial no escolarizado	2	1	3	61
Preescolar	180	127	307	19,035
Primaria	239	104	343	78,534
Secundaria	67	56	123	35,991
Formación para el trabajo	3	17	20	8,573
Bachillerato	25	55	80	29,013
Profesional Medio	0	2	2	208
Superior	6	27	33	32,548
Total	562	402	964	207,887

ESCUELAS TOTALES DE REYNOSA POR NIVEL EDUCATIVO, TIPO DE SOSTENIMIENTO Y CANTIDAD DE ALUMNOS. FUENTE: ANUARIO DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024

Sin embargo, el abandono escolar sigue siendo un desafío. Durante el ciclo 2022-2023, el 9.9% de los estudiantes de bachillerato y el 11.9% de los universitarios abandonaron sus estudios, cifras que indican la importancia de implementar programas que fomenten la permanencia y reduzcan la deserción en estos niveles educativos.

En cuanto al promedio de escolaridad, la población de Reynosa alcanza 10.12 grados en promedio, ligeramente por debajo de la educación media superior completa. Además, solo 26 de cada 100 reynosenses con empleo tienen estudios universitarios, lo que subraya la importancia de fortalecer la vinculación entre la educación superior y el mercado laboral. La educación en Reynosa muestra avances significativos en términos de infraestructura y diversificación de la oferta académica. Sin embargo, el municipio enfrenta retos relacionados con la inclusión de todos los grupos de edad en el sistema educativo, la reducción del abandono escolar y el incremento en los niveles de escolaridad. Estos desafíos representan oportunidades clave para construir una educación más incluyente y de calidad, que contribuya al desarrollo sostenible del municipio.

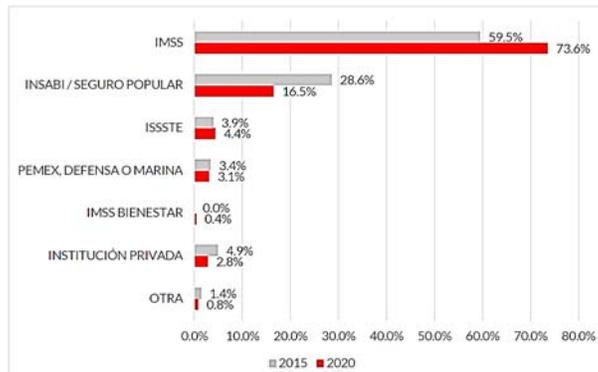


Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, ciclo 2022-2023.

Salud

La salud en Reynosa presenta avances importantes en términos de cobertura de servicios de seguridad social, pero también evidencia retos significativos en la atención y prevención de enfermedades crónicas. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 79.2% de los habitantes del municipio, equivalente a 558,197 personas, cuentan con acceso a instituciones de salud como el IMSS, ISSSTE, INSABI o servicios privados. Sin embargo, el 20.2% de la población (142,477 personas) carece de cobertura, lo que representa un desafío crucial en la búsqueda de un sistema de salud incluyente y universal. Además, un 0.6% de los residentes no especificó su situación de afiliación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la institución con mayor número de afiliados, cubriendo al 73.6% de la población en 2020, lo que representa un incremento del 23.7% con respecto a 2015. En contraste, el INSABI (anteriormente Seguro Popular) y las instituciones privadas reportaron una disminución del 42.3% y 42.9%, respectivamente, en el mismo periodo, según el Panorama Sociodemográfico del INEGI.



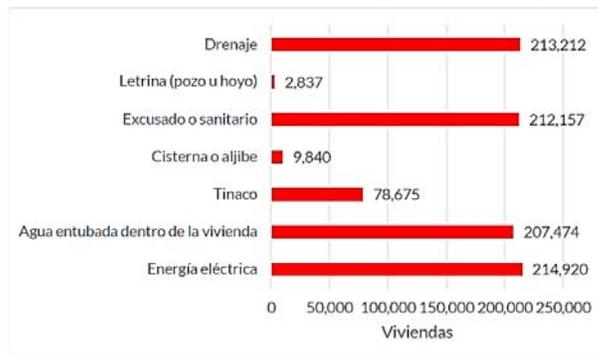
PORCENTAJES DE POBLACIÓN CON AFILIACIÓN EN INSTITUCIONES DE SERVICIOS DE SALUD EMITIDO POR EL INEGI 2015 Y 2020 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LA INFORMACIÓN DEL PANORAMA SOCIODEMOCRÁFICO DEL INEGI VERSIÓN 2015 Y 2020.

En términos de salud pública, las enfermedades crónicas no transmisibles son las principales causas de mortalidad en Reynosa. De acuerdo con las estadísticas de mortalidad del INEGI, en 2023 fallecieron 3,928 residentes habituales del municipio, de los cuales 1,898 murieron por enfermedades relacionadas con la diabetes mellitus y el corazón. Estas afecciones afectaron principalmente a personas mayores de 60 años, representando el 72% de los fallecimientos por estas causas. Además, las neoplasias (tumores) fueron la tercera causa de muerte, cobrando 488 vidas durante el mismo año.

Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer los programas de prevención, atención y tratamiento de enfermedades crónicas en Reynosa, con un enfoque especial en las personas adultas mayores. Aunque la cobertura de seguridad social ha mejorado, es fundamental implementar estrategias que reduzcan la población sin acceso a servicios de salud y que promuevan hábitos de vida saludables para mitigar los factores de riesgo asociados a enfermedades prevenibles.

Bienes y Servicios de los Hogares

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, los servicios básicos en las viviendas de Reynosa presentan una cobertura elevada. El acceso a energía eléctrica alcanza al 99.5% de los hogares, el drenaje está presente en el 98.7% de las viviendas, y el agua entubada dentro del hogar cubre el 96.0% de los hogares. Sin embargo, aún existen viviendas en condiciones de carencia, con 366 hogares que no cuentan con electricidad, 801 sin acceso a agua entubada, y 2,073 que carecen de drenaje.



VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS. FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

En cuanto a bienes en los hogares, el refrigerador es el artefacto más común, presente en 205,619 viviendas particulares habitadas, seguido por el televisor con 200,708 hogares. No obstante, solo 73,614 viviendas cuentan con computadora, Tablet o laptop, y 114,420 disponen de acceso a internet, lo que evidencia un reto en la conectividad digital.



VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE BIENES. FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Cabe destacar que existen 6,803 viviendas con solo un cuarto, lo que podría impactar en las condiciones de habitabilidad y privacidad de las familias que ahí residen. Estos indicadores muestran avances significativos en la cobertura de servicios básicos, pero también resaltan la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la calidad de vida y el acceso a recursos tecnológicos en Reynosa.

Mujeres

En Reynosa, las mujeres constituyen el 50.3% de la población total, con un total de 354,406 habitantes femeninas según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. La relación hombres-mujeres en el municipio es de 98.8, es decir, por cada 100 mujeres hay 98 hombres. Las mujeres están distribuidas de manera homogénea en distintos grupos etarios, destacando que el 52.1% de ellas se concentra en edades productivas entre los 15 y 49 años.

Grupo quinquenal de edad	Mujeres	Porcentaje
00-04 años	28,712	8.1%
05-09 años	30,369	8.6%
10-14 años	31,042	8.8%
15-19 años	28,727	8.1%
20-24 años	30,026	8.5%
25-29 años	30,588	8.6%
30-34 años	29,925	8.4%
35-39 años	29,956	8.5%
40-44 años	26,785	7.6%
45-49 años	22,890	6.5%
50-54 años	18,815	5.3%
55-59 años	13,649	3.9%
60-64 años	11,032	3.1%
65-69 años	7,586	2.1%
70-74 años	5,373	1.5%
75-79 años	3,531	1.0%
80-84 años	2,363	0.7%
85-89 años	1,201	0.3%
90-94 años	466	0.1%
95-99 años	157	0.0%
100 años y más	25	0.0%
No especificado	1,188	0.3%
Total	354,406	100.0%

POBLACIÓN DE MUJERES DE REYNOSA SEGÚN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD. FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Culturalmente diversas, en Reynosa habitan 2,922 mujeres que hablan alguna lengua indígena además del español, siendo el Náhuatl y el Totonaco las lenguas predominantes. Adicionalmente, 19 mujeres hablan únicamente alguna lengua indígena, y 5,785 se identifican como afromexicanas o afrodescendientes, lo que refuerza la riqueza multicultural del municipio.

En términos de participación económica y social, el 31.36% de las viviendas habitadas tiene como jefa de familia a una mujer, representando 68,018 hogares liderados por ellas. Sin embargo, persisten retos en la igualdad económica, ya que, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del segundo trimestre de 2024, por cada 100 hombres, solo 20 mujeres reciben un ingreso superior a tres salarios mínimos.

La presencia y liderazgo de las mujeres en Reynosa destacan como pilares fundamentales para el desarrollo del municipio, aunque los datos también subrayan la necesidad de promover políticas públicas que impulsen la equidad de género, fortalezcan su acceso a oportunidades económicas y sociales, y reduzcan las brechas aún existentes.

Jóvenes

En Reynosa, la población juvenil entre los 15 y 17 años asciende a 34,204 personas, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Sin embargo, un desafío importante radica en que el 24.67% de este grupo, equivalente a 8,438 jóvenes, no asiste a la escuela, a pesar de estar en la edad normativa para cursar la educación media superior.

La población estudiantil de los niveles medio superior y superior en Reynosa alcanza un total de 56,497 estudiantes. De estos, 12,156 se encuentran inscritos en bachillerato general, 13,351 en bachillerato tecnológico, 232 en programas de profesional medio y 30,758 en instituciones de educación superior.

Si bien los datos reflejan un avance en la oferta educativa, especialmente en el nivel superior, donde la matrícula supera los 30,000 estudiantes, la proporción de jóvenes fuera del sistema educativo en la etapa media superior subraya la necesidad de fortalecer las políticas de inclusión educativa. Es fundamental implementar estrategias que promuevan la permanencia en las aulas, especialmente entre los jóvenes que enfrentan barreras económicas, sociales o de acceso, para garantizar su plena integración al desarrollo social y económico del municipio.

Adultos mayores

En Reynosa, la población de adultos mayores, definida como aquellas personas de 60 años o más, asciende a 58,098 individuos, lo que representa el 8.24% de la población total, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. De este grupo, 31,734 son mujeres y 26,364 son hombres. Si bien esta etapa de la vida está marcada por la acumulación de experiencias, también implica una mayor vulnerabilidad física, social y económica.

Un aspecto relevante es que el 91% de los adultos mayores en Reynosa sabe leer y escribir; no obstante, 5,127 personas aún enfrentan condiciones de analfabetismo. En términos de escolaridad, el 49.4% de esta población cuenta con educación primaria como máximo grado alcanzado, mientras que un porcentaje menor ha logrado niveles de educación superior (10.6%) o posgrado (1.8%).

Escolaridad	Adultos mayores	Porcentaje
Sin escolaridad	7,231	12.4%
Preescolar	473	0.8%
Primaria	28,728	49.4%
Secundaria	7,970	13.7%
Medio Superior	6,424	11.1%
Superior	6,154	10.6%
Posgrado	1,059	1.8%
No especificado	59	0.1%

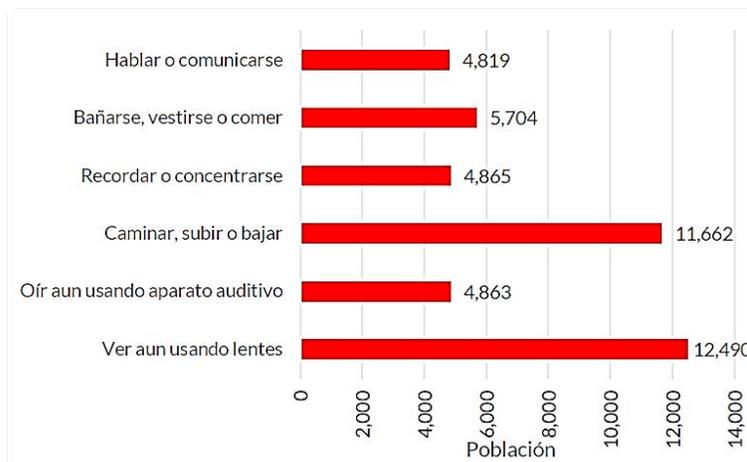
POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN REYNOSA SEGÚN ESCOLARIDAD. FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

En cuanto a salud, el 18.8% de los adultos mayores no está afiliado a ningún servicio de salud, lo que refleja un reto importante en términos de acceso a cuidados médicos y protección social. Además, el 18.3% de este grupo padece alguna discapacidad, lo que resalta la necesidad de fortalecer los servicios especializados y las políticas públicas enfocadas en garantizar su bienestar.

Estos datos evidencian la importancia de implementar estrategias integrales para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Reynosa, abarcando desde el acceso a servicios de salud hasta la promoción de actividades que fomenten su inclusión social, educativa y económica.

Personas con discapacidad

La discapacidad en Reynosa representa un desafío significativo en términos de inclusión social y acceso a servicios esenciales. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 26,452 personas, equivalentes al 3.8% de la población del municipio, presentan alguna discapacidad, siendo la dificultad para ver, incluso usando lentes, la más común. Adicionalmente, un 9.3% de la población vive con alguna limitación y un 1.2% tiene alguna condición mental, lo que refleja la diversidad de necesidades en este sector.



POBLACIÓN DE REYNOSA CON DISCAPACIDAD SEGÚN ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA CON MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDE HACERLA. FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

En cuanto al acceso a servicios de salud, el 78% de las personas con discapacidad está afiliada a alguna institución, dejando a un preocupante 22% fuera de esta cobertura. Asimismo, 65,462 habitantes enfrentan limitaciones que, si bien no llegan a clasificarse como discapacidades, afectan su calidad de vida, mientras que 8,378 personas lidian con problemas o condiciones mentales.

Estos datos evidencian la importancia de diseñar políticas públicas inclusivas que no solo mejoren el acceso a servicios de salud y asistencia, sino que también promuevan la integración plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Además, es fundamental reforzar la sensibilización y el combate a la discriminación, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos y el aprovechamiento de su potencial en el desarrollo de Reynosa.

GRUPOS VULNERABLES

Afiliación a servicios de salud



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Elaboración: febrero de 2024

Cultura

El patrimonio cultural de Reynosa resalta por su riqueza y diversidad, reflejada en tradiciones como la celebración de la Virgen de Guadalupe, que tiene lugar del 5 al 12 de diciembre; los bailes típicos al ritmo de conjuntos norteños de acordeón, bajo sexto y redova; y una gastronomía representada por la emblemática carne asada y las tortillas de harina. Las artesanías locales, como el vidrio soplado y las piñatas, complementan esta identidad cultural única. Dentro de los espacios históricos destaca la Concatedral de Nuestra Señora de Guadalupe, construida en 1810 en estilo neoclásico, elevada a esta categoría el 3 de diciembre de 2024, siendo la primera en Tamaulipas y una de las pocas en el mundo, lo que refuerza su valor espiritual y arquitectónico.

El Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes (IRCA) desempeña un papel central en la promoción de artistas y en el fortalecimiento del panorama cultural de Reynosa y Tamaulipas. Fundado el 9 de diciembre de 2008 mediante un decreto gubernamental, el IRCA cuenta con dos sedes principales: IRCA Longoria e IRCA Jarachina. En 2024, se inauguró el Estudio de Grabación Audiovisual Chroma Key en IRCA Longoria, consolidándolo como un referente en la producción y difusión cultural. Además, el IRCA organiza actividades en 14 sedes, que incluyen escuelas y centros públicos, beneficiando a más de 5,280 alumnos

con programas de formación artística que promueven la identidad cultural, la historia musical y las diversas expresiones del arte regional.

La infraestructura cultural de Reynosa es amplia y diversa, con espacios como el Centro Cultural Reynosa, que cuenta con un teatro principal con capacidad para 1,188 personas y un teatro experimental para 350; la Casa de la Cultura; una plaza de toros para 5,000 espectadores; y tres lienzos charros que fomentan las tradiciones mexicanas. Próximamente, se inaugurará el Museo del Ferrocarril, que formará parte del corredor turístico del centro histórico, ampliando significativamente la oferta cultural y posicionando a Reynosa como un punto de referencia cultural en la región.

Estas acciones, sumadas a la promoción activa de tradiciones y al fortalecimiento de la infraestructura cultural, demuestran el compromiso del municipio por preservar y fomentar su riqueza cultural, fortaleciendo el tejido social e impulsando una identidad comunitaria sólida y en constante evolución.

Deporte

La actividad deportiva en Reynosa es reconocida como un factor clave para promover el bienestar físico y mental de la población, además de ser un instrumento eficaz para reducir desigualdades sociales. El deporte fomenta hábitos saludables, fortalece la integración social y promueve valores como la solidaridad a través de la práctica en equipo. Como autoridad más cercana a la ciudadanía, el municipio de Reynosa asume la responsabilidad de impulsar el acceso al deporte como parte esencial del desarrollo social incluyente.

Reynosa cuenta con una infraestructura deportiva destacada, que incluye un centro deportivo de alto rendimiento y una alberca olímpica, espacios diseñados para el desarrollo de habilidades atléticas en diversas disciplinas. Además, la ciudad alberga instalaciones de relevancia regional, como el estadio de fútbol profesional "Reynosa F.C.", con capacidad para 15,000 personas, y el estadio de béisbol profesional "Adolfo López Mateos", que puede recibir a 8,000 espectadores. Estas instalaciones no solo fomentan el deporte profesional, sino que también generan oportunidades de esparcimiento y cohesión social entre los habitantes.

La oferta deportiva se complementa con 24 canchas de tenis, un campo de tiro, un club de pádel y el club de golf "Campestre Reynosa", espacios que contribuyen a diversificar las actividades deportivas disponibles y amplían el alcance del deporte a diferentes segmentos de la población. Estas acciones reflejan el compromiso del municipio por garantizar que el acceso al deporte sea una herramienta efectiva para el desarrollo integral de la comunidad, fortaleciendo al mismo tiempo la convivencia y el tejido social en Reynosa.

Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

Este diagnóstico analiza las condiciones actuales relacionadas con la protección del medio ambiente, el acceso a servicios básicos como agua y drenaje, y la gestión de desechos en Reynosa. Este estudio identifica los principales retos y oportunidades para implementar soluciones sostenibles, fortaleciendo las capacidades del municipio para enfrentar las demandas ambientales y garantizar un entorno saludable para la población.

Medio ambiente

En el año base 2020, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del municipio de Reynosa alcanzaron un total de 61,730.46 Gg de CO2 equivalente (CO2eq), reflejando la influencia de las actividades económicas y sociales en el entorno. El sector energético fue el principal contribuyente, generando el 93.17% de las emisiones, equivalente a 57,513.75 Gg de CO2eq. Este sector incluye actividades relacionadas con el consumo residencial, industrial, comercial y el transporte, destacándose como un área prioritaria para estrategias de mitigación.

Por su parte, los procesos industriales aportaron el 6.25% de las emisiones, con un total de 3,862.59 Gg de CO2eq, señalando la importancia de implementar tecnologías limpias y procesos eficientes en esta área. Los sectores relacionados con agricultura, silvicultura y otros usos de suelo (AFOLU), así como los desechos, tuvieron una contribución menor, representando cada uno el 0.29% de las emisiones, con 176.16 Gg de CO2eq y 177.96 Gg de CO2eq, respectivamente.

Sector	Emisiones anuales en co2eq (gg)	Porcentaje de emisiones (%)
Energía	57,513.75	93.17
Procesos Industriales	3,862.59	6.25
AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Cambio de Uso de la Tierra)	176.16	0.29
Desechos	177.96	0.29
Total	61,730.46	100%

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA 2020. FUENTE: DIAGNÓSTICO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL

Estos datos subrayan la necesidad de una acción integral para reducir las emisiones en Reynosa, enfocándose en el sector energético y los procesos industriales, sin desatender las oportunidades de mejora en la gestión de residuos y el manejo sustentable de tierras agrícolas y forestales. El reto es establecer políticas públicas efectivas y programas de transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, alineado con los compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático.

Agua y drenaje

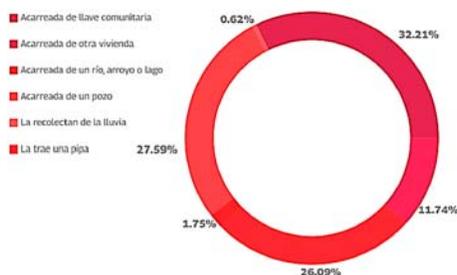
El municipio de Reynosa cuenta con una infraestructura hidráulica que incluye cuatro plantas potabilizadoras y 75 estaciones de almacenamiento, las cuales generan 2,510 litros por segundo y suministran anualmente 84.77 millones de metros cúbicos de agua para consumo humano. Además, se dispone de tres plantas de tratamiento de aguas residuales, dos con tratamiento secundario y una con tratamiento terciario, que tienen una capacidad conjunta de 1,754 litros por segundo y tratan anualmente 29.7 millones de metros cúbicos de aguas residuales.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 98.79% de las viviendas particulares habitadas en Reynosa tienen acceso al servicio público de agua entubada. En total, 214,484 viviendas cuentan con agua entubada, de las cuales 207,474 tienen agua disponible dentro de la vivienda y 7,010 en el patio o terreno.

Fuente de abastecimiento de agua entubada	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje
Del servicio público de agua	211,887	98.79%
De un pozo comunitario	1,432	0.67%
De un pozo particular	670	0.31%
De una pipa	256	0.12%
De otra vivienda	146	0.07%
De la lluvia	3	0.00%
De otro lugar	72	0.03%
No especificado	18	0.01%
Total	214,484	100.00%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA SEGÚN FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ENTUBADA FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Por otro lado, se registraron 801 viviendas particulares que no disponen de agua entubada, donde la principal fuente de abastecimiento es el uso de pipas (32.21%), seguido del acarreo de pozos (27.59%) y de otras viviendas (26.09%).



FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA QUE NO CUENTAN CON AGUA ENTUBADA FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

En cuanto a la disponibilidad de drenaje, el 98.69% de las viviendas particulares habitadas (213,212) cuenta con este servicio, mientras que 2,073 viviendas (0.96%) carecen de drenaje. Estos indicadores reflejan un alto nivel de cobertura en servicios básicos en el municipio, pero también subrayan la necesidad de atender a las viviendas que aún no cuentan con acceso adecuado al agua y drenaje.

Disponibilidad de drenaje	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje
Disponen de drenaje	213,212	98.69%
No disponen de drenaje	2,073	0.96%
No especificado	755	0.35%

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE REYNOSA POR DISPONIBILIDAD DE DRENAJE. FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

Además, el municipio de Reynosa avanza en la construcción de la presa rompe picos “El Águila”, ubicada al poniente del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes Sector 3. Esta obra está diseñada para regular las aguas pluviales de una cuenca de 1,964 hectáreas, con una capacidad de embalse de 835 mil metros cúbicos y una cortina de concreto hidráulico de 1,100 metros de longitud. La presa, que a la fecha de este diagnóstico presenta un significativo avance, beneficiará directamente a más de 15,000 habitantes al mitigar inundaciones y mejorar la infraestructura hídrica en la zona.

Los avances en infraestructura hidráulica en Reynosa son significativos, pero los retos persisten en garantizar el acceso universal a estos servicios esenciales, especialmente para las viviendas que dependen de métodos alternativos de abastecimiento de agua y carecen de drenaje. Estos desafíos son prioritarios para lograr un desarrollo ambiental sostenible en el municipio.

Gestión de Desechos Sólidos

En Reynosa, la disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) es una prioridad en el contexto de un desarrollo ambiental sostenible. Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023, el 98% de la población municipal cuenta con acceso al servicio de recolección de RSU, lo que refleja un alto nivel de cobertura. El municipio es responsable del 16.31% de las 3,249 toneladas de RSU recolectadas diariamente en Tamaulipas, posicionándose como el mayor generador de residuos sólidos en el estado, seguido de Matamoros con 15.39% y Nuevo Laredo con 14.74%.

Rank	Municipio	Porcentaje de RSU (%)
1	Reynosa	16.31
2	Matamoros	15.39
3	Nuevo Laredo	14.74
4	Tampico	10.77
5	Victoria	10.09
6	Ciudad Madero	7.08
7	Altamira	6.77
	Resto de los municipios	18.85

PORCENTAJE DE RSU RECOLECTADOS POR MUNICIPIO EN TAMAULIPAS. 2022 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INEGI, CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.

Reynosa cuenta con una infraestructura robusta para la gestión de RSU, que incluye 72 camiones recolectores, 2 roll off, 4 barredoras, 3 retroexcavadoras, 3 camiones de quinta rueda, 13 cajas de transferencia, 2 excavadoras y 4 camiones de volteo, operados por la Coordinación de Servicios Públicos Primarios. Esta capacidad instalada permite atender las demandas de recolección y transporte de residuos, mientras que los centros especializados como el Centro de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos “Las Anácuas” y el Centro de Manejo Integral de Llantas de Desecho desempeñan un papel clave en la disposición final y el reciclaje.

A pesar de estos avances, persisten retos significativos, como la mejora de la eficiencia operativa, la actualización de la flota vehicular y el fortalecimiento de la infraestructura para el reciclaje y manejo de desechos peligrosos. Asimismo, es necesario incrementar la conciencia y participación ciudadana en prácticas responsables como la separación en origen y el reciclaje, lo que contribuiría a mitigar los impactos ambientales y a maximizar la vida útil de los sitios de disposición final. Estos esfuerzos son esenciales para consolidar a Reynosa como un municipio comprometido con la sostenibilidad ambiental.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la capacidad de las instituciones gubernamentales para lograr una gestión pública eficiente, transparente e inclusiva. Busca optimizar la estructura, procesos y calidad del servicio, promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Además, pretendemos crear un marco normativo que permita a las instituciones adaptarse a cambios sociales y económicos, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.

ALCANCE

El fortalecimiento institucional se extiende a diversos aspectos clave que buscan transformar y optimizar la gestión pública. Incluye la mejora de la capacidad administrativa, enfocándose en una estructura organizativa ágil y procesos operativos eficientes que permitan una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de la ciudadanía. Este proceso también implica una transparencia y rendición de cuentas robustas, mediante sistemas de control y seguimiento que aseguran la correcta gestión de los recursos públicos y la toma de decisiones responsables.

La actualización y armonización normativa busca crear un marco legal claro y eficaz que guíe las acciones gubernamentales, promoviendo el cumplimiento de las leyes y regulaciones. Se enfatiza la capacitación y profesionalización del personal garantizando que el personal administrativo y gubernamental tenga competencias adecuadas para realizar su trabajo de forma eficiente.

En este pilar se fomenta la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones para construir un gobierno más cercano y receptivo. Busca además la adaptación a cambios sociales y tecnológicos, fomentando la innovación y el uso de nuevas tecnologías para mejorar los servicios y procesos. La coordinación interinstitucional y la descentralización aseguran una mayor cooperación entre niveles de gobierno, optimizando el servicio a la población.

Por último, el desarrollo de una cultura de buen gobierno basada en principios de ética, integridad y responsabilidad es esencial para construir confianza y fortalecer la relación entre el gobierno y la sociedad, promoviendo un entorno de sostenibilidad y desarrollo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

El gobierno del municipio de Reynosa ha identificado áreas de oportunidad para impulsar la innovación, optimizar la gestión y el seguimiento de resultados, y fortalecer su hacienda pública.

Para abordar estratégicamente estos desafíos, se establecieron 3 agendas específicas de trabajo y 14 programas de desarrollo, los cuales fueron validados a través de consultas y la participación activa de la ciudadanía. Cada programa tiene su objetivo de desarrollo (OD), respaldado por su estrategia general, ambos alineados a la Norma ISO 18091-2019 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU).

En este pilar de desarrollo, se identifican 15 áreas de mejora como acciones clave para orientar los esfuerzos institucionales. De estos, los diez aspectos de mayor relevancia estratégica fueron seleccionados con base en la participación y consulta ciudadana.

1. Innovación: Fortalecer las acciones de mejora regulatoria para agilizar los procesos internos y los servicios administrativos, incorporar nuevas tecnologías y simplificar los trámites y servicios en todas las áreas de atención a la ciudadanía.
2. Profesionalización de servidores públicos: Mejorar la formación y actualización de los funcionarios para garantizar una gestión más eficiente y efectiva.
3. Transparencia: Implementar mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información para fortalecer la confianza pública.
4. Modernización tecnológica: Integrar nuevas tecnologías y sistemas digitales para optimizar procesos y servicios.
5. Descentralización: Promover una distribución de funciones y responsabilidades que permita una gestión más local y adaptada a las necesidades específicas.
6. Gestión de recursos: Optimizar la administración de recursos financieros, optimizar la planificación del gasto presupuestal. y humanos para una asignación más eficiente.
7. Adaptabilidad: Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones ante cambios y situaciones imprevistas.
8. Colaboración interinstitucional: Fortalecer la coordinación y cooperación entre diferentes entidades para proyectos y políticas compartidas.
9. Evaluación y seguimiento: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y ajustar estrategias.
10. Estado de derecho, ética y anticorrupción: Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos para todas las personas, sin discriminación alguna, reforzar los principios éticos y crear medidas efectivas para prevenir la corrupción.

AGENDAS DE TRABAJO



1 AGENDA GUBERNAMENTAL

ESTRATEGIA 1. Gestión integral de la calidad

Desarrollar un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE DESARROLLO: Modernizar la gestión municipal mediante la actualización del marco jurídico y normativo, el fortalecimiento de los sistemas de planeación, programación- presupuestación, control y evaluación, así como la promoción de la profesionalización de los servidores públicos.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Implementación de un sistema de gestión integral de la calidad

1. Implementar acciones de fortalecimiento institucional para detectar las prioridades y diseñar las acciones que nos permitan alcanzar resultados concretos y verificables, y, sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar.
2. Definir las políticas de programación del presupuesto sustentadas en la agenda pública del municipio, así como en las estrategias y acciones gubernamentales que integran el Plan Municipal de Desarrollo.
3. Establecer un plan municipal de mejora continua, que consiste en la elaboración de manuales de procedimientos administrativos en materia de recursos humanos, materiales, finanzas, transparencia y auditorías.
4. Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.
5. Impulsar una consistente y fortalecida institucionalidad, para que todos los programas y proyectos actúen de manera articulada en el marco de las políticas públicas.
6. Participar en la implementación de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal (GDM) del INAFED-SEGOB.
7. Certificar la Administración Municipal 2024-2027 con la Norma ISO18091:2019

Fortalecimiento del sistema de planeación municipal

8. Desarrollar la planeación, programación, seguimiento y evaluación para una gestión pública eficiente orientada en un presupuesto basado en resultados.
9. Definir directrices a las unidades ejecutoras del gasto en la formulación de sus proyectos de presupuesto, con el fin de que la tesorería municipal, quien es la unidad que se encarga de llevar la hacienda pública municipal facilite la integración y el ejercicio del proyecto de presupuesto de egresos del municipio.
10. Implementar los programas operativos anuales (POA) como mecanismo en la evaluación de indicadores, el cual expresará en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios dando a conocer los logros, monitoreando el ejercicio presupuestal y evaluando los resultados.
11. Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal en la plataforma SIGEM (Sistema Geoestadístico Municipal), a través de la utilización de sistemas de información geográfica en coordinación con el INEGI para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.
12. Implementar la Agenda para el desarrollo sostenible 2030
13. Fortalecer al Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Reynosa.

Evaluación del desempeño

14. Consolidar el sistema de evaluación de desempeño (SED) para la evaluación de la productividad en el cumplimiento de los objetivos de las dependencias y organismos municipales.
15. Brindar capacitación a las dependencias de la administración municipal sobre los criterios de construcción y seguimiento de indicadores de desempeño.
16. Proporcionar las directrices a las unidades administrativas sobre el monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, procesos fundamentales para una buena administración de la ejecución y seguimiento de programas de gobierno.
17. Construir la plataforma tecnológica para el sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) que incluya los módulos para los programas operativos anuales (POA'S) y del sistema de evaluación del desempeño (SED).
18. Elaborar y proponer políticas fiscales, que aseguren la eficiencia del gasto público, propiciando la mejora hacendaria del municipio.
19. Evaluar la concurrencia de instancias institucionales para la priorización de la inversión en áreas en donde se presenten los mayores déficits.
20. Optimizar el uso de los recursos público hacia una orientación de mayor impacto y precisión de las políticas públicas ejecutadas en el municipio de Reynosa.

21. Estimar e informar en qué medida se cumplen los objetivos de cada ámbito de desempeño de los programas de gobierno en cuatro dimensiones, que son: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

1 AGENDA GUBERNAMENTAL

ESTRATEGIA 2. Profesionalización de los servidores públicos

Promover una política pública que fomente la continuidad, profesionalización y formación de los servidores públicos, garantizando que el municipio disponga de personal competente y comprometido, enfocado en un servicio profesional.

2. PROGRAMA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CARRERA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Enfocar el modelo administrativo hacia una gestión eficiente de los recursos humanos mediante la implementación de un Servicio Municipal de Carrera que integre procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios en dependencias y organismos municipales.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Profesionalización del servicio público en Reynosa

22. Implementar el plan de profesionalización de servidores públicos del municipio de Reynosa, para orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un servicio profesional de carrera.
23. Regular los procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de las dependencias y organismos municipales.
24. Garantizar el cumplimiento del código de comportamiento ético municipal, previa capacitación y suscripción de cada uno de los servidores públicos.

Capacitación para un alto desempeño

25. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por departamento, que permitan atender las necesidades específicas de las áreas en cuanto a la capacitación profesional y técnica de los servidores públicos.
26. Generar convenios con el sector privado y académico para incrementar la oferta de capacitación y/o profesionalización de los servidores públicos.
27. Establecer convenios con instituciones de educación media superior y superior para que servidores públicos reciban becas para estudios de dichos niveles educativos.
28. Otorgar de becas de titulación a funcionarios públicos integrados al programa de capacitación y que estén próximos a concluir estudios profesionales.
29. Implementar un plan anual de capacitación y desarrollo dirigido a servidores públicos de todos los niveles en temas de normatividad, administración y calidad en el servicio, entre otros.
30. Capacitar a los servidores públicos a través de programas de desarrollo de competencias para servicios de atención a personas con discapacidad.
31. Brindar capacitación continua a los enlaces de las diferentes dependencias y entidades municipales en materia de planeación, programación y evaluación.
32. Coordinar y estandarizar los esfuerzos de capacitación a servidores públicos en materia de calidad y calidez en el servicio.

Servicio municipal de carrera

33. Establecer las bases del servicio municipal de carrera con requisitos de reclutamiento, plan de carrera e incentivos al alto desempeño.
34. Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene conferidas por el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
35. Incorporar al programa de becas municipales a funcionarios públicos que por su desempeño sean susceptibles a recibirla.
36. Incorporar un esquema de incentivos para funcionarios públicos que completen satisfactoriamente los programas de capacitación y estén incorporados al servicio municipal de carrera.
37. Diseñar un esquema de ascensos, en reconocimiento a la capacitación y desarrollo de competencias de servidores públicos integrados al programa de capacitación.

38. Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de género, inclusión social e igualdad sustantiva.

1 AGENDA GUBERNAMENTAL

ESTRATEGIA 3. Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

Optimizar los procesos de recaudación, control y asignación de recursos públicos, asegurando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.

3. PROGRAMA DE FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVO DE DESARROLLO: Fortalecer las finanzas públicas mediante una gestión eficiente de los recursos, garantizando la estabilidad financiera y administrativa del sistema tributario municipal, en estricto cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

TRANSVERSALIDAD: Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Incremento de los ingresos propios mediante una gestión basada en la eficiencia y la equidad.

39. Implementar el programa de finanzas municipales, para ejercer una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.
40. Fortalecer la base tributaria del municipio, mediante la actualización y modernización del catastro municipal.
41. Los impuestos de industria, comercio y predial serán la prioridad de atención en la formulación de estrategias que busquen mayor cobertura, menos evasión y aumento en la recaudación.
42. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aprovechando los beneficios de la tecnología digital.
43. Ampliar la cobertura de plataformas tecnológicas, cajeros multi trámite y aplicaciones móviles, que estén ligadas a la llave catastral para hacer sencillos los pagos vía domiciliación, pago digital y/o recaudación a domicilio (puerta a puerta).
44. Diseñar nuevos esquemas en la recaudación de cartera vencida, donde podamos incluir incentivos y descuento por pronto pago y todo aquello que fortalezca los ingresos corrientes del municipio.
45. Implementar mecanismos de inspección y vigilancia que permitan efficientar y transparentar la recaudación en mercados y espacios públicos y verificar el cumplimiento de la normatividad en la operación de restaurantes, bares, cantinas, establecimientos comerciales y eventos masivos.

Disminución del gasto público municipal en partidas no esenciales.

46. Asignar y ejercer el presupuesto a partir del diseño y ejecución de políticas de austeridad, ahorro y gasto eficiente en las dependencias municipales.
47. Implementar programas de ahorro energético en todas las dependencias y organismos de la administración municipal.
48. Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones de cada dependencia y organismo con el menor número de recursos.

Fomento a la inversión pública y al gasto con enfoque en impacto social

49. Fortalecer los mecanismos que contribuyen al desarrollo de proyectos para asegurar el ejercicio oportuno y pleno de la inversión federal, estatal y municipal que corresponde a Reynosa.
50. Integrar una cartera de proyectos ejecutivos de inversión en infraestructura para acceder oportunamente y aprovechar ampliamente los fondos y programas federales y estatales.
51. Gestionar, con estricto cumplimiento del marco legal aplicable, recursos de fondos y programas internacionales para el desarrollo de alto impacto social.

Diseño de esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales.

52. Cumplir escrupulosamente con las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
53. Ejercer una política responsable de financiamiento público, que se traduzca en ahorros para fortalecer la inversión pública productiva.

54. Diseñar esquemas de estructuración financiera que contribuyan a fortalecer el gasto de inversión y/o a generar ahorros en favor de las finanzas públicas municipales.

1 AGENDA GUBERNAMENTAL

ESTRATEGIA 4. Transparencia y comunicación

Fomentar una nueva cultura de transparencia y combate a la corrupción, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas y de las políticas públicas necesarias.

4. PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Implementar mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental, garantizando el acceso a la información pública con la adecuada protección de los datos personales.

TRANSVERSALIDAD: Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento de la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas

55. Cimentar un sistema de transparencia que garantice la imparcialidad, la confiabilidad y la integridad para permitir y promover una rendición de cuentas efectiva.
56. Fortalecer la transparencia proactiva, a través de la implementación de datos abiertos.
57. Implementar una política de control documental y archivos en toda la administración, para brindar certeza y facilitar el acceso a la información pública.
58. Garantizar el cumplimiento de toda la normatividad en materia de transparencia, protección de datos personales, rendición de cuentas, no conflicto de intereses, ética, y gobierno abierto y digital, bajo el principio de máxima difusión de la función pública.
59. Supervisar permanentemente el portal de transparencia del sujeto obligado, así como de la plataforma nacional de transparencia, en su caso, detectando omisiones u observaciones, requiriendo a las áreas internas para su debido cumplimiento.

Promoción y difusión del derecho de acceso a la información al interior del municipio y hacia la ciudadanía.

60. Difundir entre la ciudadanía a través de diferentes medios, los mecanismos para obtener información pública.
61. Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública, mediante la generación de los instrumentos administrativos necesarios, la capacitación y la promoción de una actitud responsable en los funcionarios del municipio.
62. Difundir la plataforma interactiva "Alcalde en Línea", para informar de las actividades más relevantes de la semana.
63. Fortalecer la figura de los comités de contraloría social en el municipio, conformados por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.
64. Realizar conferencias de prensa de manera regular con los diferentes medios de comunicación para asegurar una amplia difusión de los programas y proyectos puestos en marcha por la diferentes dependencias y organismos de la administración municipal.
65. Implementar mecanismos para difusión y consulta de las sesiones del cabildo de Reynosa.
66. Fomentar la confianza ciudadana en los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante la difusión de acciones y resultados.

Capacitación en transparencia

67. Establecer mecanismos para desarrollar una cultura de integridad pública, que promueva el honesto y eficiente desempeño del servidor público y de los proveedores y contratistas que ofrezca sus servicios en la administración pública municipal.
68. Diseñar y aplicar programas y acciones de fomento a la ética y conducta en el servicio público municipal.
69. Capacitar a funcionarios de todos los niveles sobre las responsabilidades en el servicio público y las posibles sanciones aplicables por actos u omisiones en su actuar.
70. Capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

Instrumentación del sistema municipal anticorrupción

71. Formalizar el consejo ciudadano del sistema municipal anticorrupción para la promoción, vigilancia y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.
72. Fortalecer la cultura de la legalidad y de rendición de cuentas en los servidores públicos del municipio.
73. Realizar análisis de procesos para identificar espacios de discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos.
74. Diseñar estrategias focalizadas para abatir las malas prácticas de funcionarios públicos, donde, además, se brinde asesoría a los ciudadanos para identificar y denunciar estos actos.
75. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de combate a la corrupción, aplicando las sanciones administrativas correspondientes en cada caso.
76. Desarrollar un protocolo para incentivar la denuncia ciudadana que proteja la integridad de los denunciantes.
77. Habilitar un portal electrónico municipal para fomentar la presentación de denuncias por probables actos de corrupción.

Modelo de gobierno abierto

78. Introducir un modelo de gobierno abierto, basado en el trabajo colaborativo y el aprovechamiento de la inteligencia colectiva de la sociedad en la toma de decisiones.
79. Realizar foros abiertos para facilitar un diálogo público entre actores del municipio que concilie intereses y promueva la armonía.
80. Abrir espacios donde los ciudadanos puedan conocer y opinar sobre políticas, programas y proyectos implementados por el municipio; así como conocer los resultados obtenidos.
81. Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de rendición de cuentas mediante el Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
82. Establecer observatorios ciudadanos en áreas clave como desarrollo urbano, obras públicas y programas sociales.

1 AGENDA GUBERNAMENTAL

ESTRATEGIA 5. Asociación y colaboración comprometida

Reforzar la coordinación interinstitucional para promover un nuevo pacto social que fomente compromisos entre todos los integrantes de la comunidad, con el propósito de implementar acciones integrales en beneficio del bienestar de Reynosa.

5. PROGRAMA MUNICIPAL DE ENLACE INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE DESARROLLO: Establecer acuerdos y convenios estratégicos entre el gobierno municipal, delegaciones gubernamentales del Valle de Texas, el Estado y la Federación, así como con autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, el sector privado y las instituciones educativas, con el objetivo de impulsar el desarrollo integral del municipio.

TRANSVERSALIDAD: Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Coordinación interinstitucional

83. Fomentar la colaboración efectiva entre los niveles de gobierno, sectores públicos, privados y sociales.
84. Desarrollar estrategias de cooperación a nivel nacional, regional e internacional coherentes con la planeación del gobierno de Reynosa.
85. Diseñar estrategias de gestión y coordinación interinstitucional, que contribuyan al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente.
86. Formalizar la integración de órganos auxiliares quienes deberán actuar como instancias de apoyo técnico y operativo, asegurando la ejecución eficiente de políticas públicas y fortaleciendo la coordinación institucional.

Creación de una red de enlace institucional

87. Establecer mecanismos formales para la comunicación y coordinación entre las instituciones participantes.

88. Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, y organismos internacionales que fortalezcan las relaciones de cooperación como herramienta de mejora en programas y proyectos de educación, salud, energía, turismo, medio ambiente, infraestructura y tecnología.
89. Restablecer convenios con universidades de criminología para la realización de servicios sociales y prácticas profesionales en áreas de análisis de conductas psicosociales.
90. Crear redes de colaboración, programas y acciones de coordinación interinstitucional para la preservación y uso sostenible de reservas ecológicas.

Promoción de alianzas estratégicas

91. Incentivar la firma de convenios y acuerdos con entidades públicas, privadas y organismos internacionales.
92. Diseñar una agenda de colaboración con los municipios vecinos de ambos lados de la frontera para abordar problemáticas comunes y proponer soluciones integrales, principalmente en temas de movilidad, infraestructura, espacio público y seguridad.
93. Suscribir convenios con instituciones gubernamentales, educativas, empresariales y sociales para la atención especializada de los diversos aspectos del desarrollo de la juventud.
94. Definir las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de los diferentes cuerpos de seguridad en el contexto de mando único.
95. Fomentar la coordinación interinstitucional con autoridades de protección civil estatales y federales para establecer acciones integrales en materia de gestión integral de riesgos.

Gestión de recursos

96. Facilitar el acceso a fondos, subvenciones y apoyos técnicos a través de la vinculación con instituciones y programas clave.
97. Buscar y analizar fuentes de recursos tanto locales como nacionales e internacionales, incluyendo subsidios, donaciones y programas de apoyo financiero.
98. Establecer alianzas con empresas, ONGs y otras entidades para obtener recursos adicionales y apoyo técnico.
99. Buscar acuerdos que incluyan condiciones favorables en la asignación y uso de los recursos.

Atención a proyectos específicos

100. Dar prioridad a proyectos que respondan a problemáticas urgentes o estratégicas para el desarrollo del municipio.
101. Promover mecanismos de coordinación e integración regional para impulsar proyectos de desarrollo metropolitano con municipios y entidades de ambos lados de la frontera.
102. Formalizar convenios de colaboración e intercambio turístico con municipios de otros estados del país, a fin de establecer corrientes turísticas entre municipios.
103. Establecer convenios de colaboración e intercambio turístico con municipalidades de Latinoamérica, a fin de establecer corrientes turísticas entre municipios que nos permitan posicionar la marca ciudad de Reynosa a nivel internacional.
104. Renovar el convenio de colaboración institucional con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para la expedición de pasaportes de connacionales en la Oficina de Enlace Local.
105. Implementar actividades en coordinación con CFE para lograr ahorros en consumo de energía eléctrica y cambios tarifarios.
106. Fortalecer los órganos auxiliares para garantizar una gestión eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la ciudadanía.

2 AGENDA DE INNOVACIÓN

ESTRATEGIA 6. Tic´s y gestión de datos

Actualizar y modernizar la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

6. PROGRAMA DE GOBIERNO DIGITAL (E-GOBIERNO) "HAZ CLICK CON EL MUNICIPIO DE REYNOSA"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Integrar de manera sistemática las tecnologías de la información para modernizar los procesos internos, facilitar la comunicación bidireccional con los ciudadanos y ofrecer servicios de manera eficiente.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Avanzar hacia la digitalización del gobierno**

107. Instaurar el modelo de gobierno digital, para tener una comunicación efectiva con la población del municipio, permitiendo el pago de servicios y la realización de trámites en línea, haciéndolo más fácil para el ciudadano.
108. Presentar ante la comisión legislativa del cabildo municipal, el proyecto de reglamento de gobierno digital para el Municipio de Reynosa.
109. Consolidar el uso de la plataforma de gobierno digital “Haz Click con el municipio de Reynosa” que nos permitirá la automatización y modernización de procesos administrativos, y mayor eficiencia en la prestación de los servicios municipales.

Impulsar un Plan maestro para la innovación tecnológica Municipal

110. Habilitar el Centro de Innovación y Gestión Digital de Reynosa (CIGEDI)
111. Conformar un comité de innovación que dé seguimiento a las necesidades tecnológicas del municipio y valide las propuestas de inversiones en tecnología.
112. Modernizar la infraestructura de software y hardware de las unidades administrativas y edificios de la administración municipal.
113. Garantizar la atención necesaria en todos los rubros tecnológicos internos y externos del municipio
114. Activar una plataforma tecnológica que administre los movimientos (altas y bajas) en el sistema integral de inventarios.
115. Regular los esquemas de licenciamiento de los sistemas especializados y software de aplicación específica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
116. Diseñar el procedimiento para la recepción y registro de bienes tecnológicos.

Mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica municipal

117. Monitorear y programar los mantenimientos preventivos y correctivos de las redes de voz y datos.
118. Programar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de cómputo de las dependencias y organismos de la administración municipal.
119. Reestructurar la infraestructura de telecomunicaciones de voz y datos de las dependencias y organismos de la administración municipal que lo requieran.
120. Integrar el inventario de refacciones tecnológicas.
121. Autorizar y llevar el control de cambios y actualizaciones de los equipos de cómputo instalados en las dependencias y organismos de la administración municipal.
122. Llevar a cabo la administración y mantenimiento del site en el edificio de presidencia y en las instalaciones de las dependencias en otros edificios del Ayuntamiento.
123. Inspeccionar y administrar el acceso de los usuarios de circuitos cerrados CCTV en las dependencias y organismos de la administración municipal donde estén habilitados.
124. Programar el mantenimiento y administración de las líneas telefónicas fijas activas en las dependencias y organismos de la administración municipal.
125. Monitorear el acceso a internet y la administración del ancho de banda de las dependencias y organismos de la administración municipal.
126. Ampliar la cobertura de los puntos de conexión de internet gratuito instalados en espacios públicos y áreas comunes.
127. Ofrecer conexión a internet en el transporte público para ayudar a la ciudadanía a ahorrar en recargas telefónicas, reducir la brecha de conectividad y apoyar a los estudiantes en sus actividades diarias, a través de la colaboración con los concesionarios del transporte público.
128. Supervisar el trabajo de los proveedores de servicios tecnológicos que realicen actividades de soporte en las dependencias y organismos de la administración municipal.

Mesa de ayuda

129. Controlar la gestión de incidentes y las solicitudes de servicio de la mesa de ayuda.
130. Monitorear el registro de reportes recibidos en la mesa de servicio, para su inmediata atención.
131. Aprobar los requerimientos de actualización de software y hardware recibidos a través de la mesa de servicio.

Interconectar bases de datos, aplicaciones y desarrollos tecnológicos.

132. Establecer un sistema integral de tecnologías basadas en cadenas de información descentralizadas que garanticen altos estándares de seguridad, en materia de uso de datos personales y protección de documentos.
133. Capacitar a las y los servidores públicos municipales en el uso de herramientas digitales.
134. Modernizar los controles administrativos, con instrumentos de validación como la firma electrónica.
135. Diseñar y operar el sistema digital para el control patrimonial a partir de un levantamiento físico periódico de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo municipal.
136. Facilitar el desarrollo de las redes de infraestructura y plataformas tecnológicas para la mejorar el acceso de la población Reynosense a los servicios de telecomunicaciones con el propósito de fortalecer las redes locales y disminuir los costos de transacción ampliando el acceso a servicios digitales.

2 AGENDA DE INNOVACIÓN**ESTRATEGIA 7. Innovación y competitividad**

Consolidar el liderazgo de Reynosa en competitividad, innovación y crecimiento económico.

7. PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO: Impulsar el desarrollo económico de Reynosa promoviendo la innovación y el uso de tecnologías avanzadas. Su objetivo es crear un entorno favorable para la inversión, mejorar infraestructura y servicios, y fomentar la colaboración entre el sector público, privado y educativo, con el fin de aumentar la competitividad y mejorar el bienestar de los habitantes.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Promover la innovación e impulsar nuevas vocaciones productivas.**

137. Impulsar la reconversión de la industria local de materias primas de bajo valor agregado hacia nuevas industrias de alto valor, tales como la industria 4.0, nanotecnología, biotecnología, software, multimedia e industria creativa, robótica, vivienda sostenible y servicios.
138. Propiciar acercamientos y convenios transparentes con aliados estratégicos para el desarrollo de vocaciones económicas de mayor valor agregado.

Fortalecer el posicionamiento estratégico nacional e internacional de Reynosa para la atracción de inversiones, talento y tecnología.

139. Fortalecer y posicionar a Reynosa como ciudad imparable, innovadora y tecnológica, y un destino atractivo y confiable para invertir, emprender y hacer negocios.
140. Diseñar y gestionar una agenda de promoción estratégica de la ciudad.
141. Realizar eventos de promoción de las fortalezas y oportunidades de Reynosa para la atracción de inversiones, talento y tecnología.
142. Generar iniciativas para propiciar el desarrollo económico del área binacional de Reynosa con el Valle del Sur de Texas para impulsar el desarrollo económico en sostenible en ambos lados de la frontera.

Construir una visión compartida y de largo plazo para el desarrollo económico de la ciudad.

143. Crear el consejo rector para el desarrollo económico de Reynosa como instancia responsable de consensuar e impulsar una visión y agenda estratégica para el desarrollo económico de Reynosa, que garantice la continuidad de las políticas en el largo plazo y la evaluación periódica de resultados con indicadores de desempeño.
144. Instaurar el consejo municipal para la competitividad con el fin de promover el desarrollo del comercio y servicios a través de nuevos programas para el crecimiento y consolidación del desarrollo de la actividad económica del Municipio.
145. Promover e institucionalizar la colaboración gobierno – empresas – academia – ciudadanía (modelo de cuatro pilares) para impulsar el desarrollo económico local.
146. Mejorar la posición de Reynosa en el ranking establecido por el Instituto Mexicano para la competitividad (IMCO).

Impulsar vocaciones productivas de alto valor agregado mediante proyectos de inversión en zonas estratégicas de la ciudad.

147. Impulsar Distritos Urbanos Estratégicos con vocaciones productivas de alto valor agregado, tales como: Distrito Centralito y Distrito Zona Rosa para impulsar el turismo, el Distrito Médico para servicios de salud; Distrito Educativo para innovación y educación; Distrito Centro para la reactivación económica, y Distrito Laguna para la sustentabilidad.
148. Implementar un plan de recuperación urbana y reactivación económica del centro de la ciudad.

Impulso a las MiPymes

149. Integrar el padrón de empresas comerciales a través del censo comercial local.
150. Impulsar a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) de Reynosa y apoyarlas para acceder a financiamiento que mejore su imagen y servicios, estimulando así el comercio local.
151. Fomentar en coordinación con las cámaras y organismos empresariales, la atracción de inversiones que representen valor agregado a la ciudad en materia de comercio y servicios.
152. Impulsar el sector social de la economía, promoviendo la constitución de empresas sociales.
153. Propiciar el intercambio entre empresas locales y la inserción de proveedores en cadenas productivas.
154. Vincular a emprendedores locales a otras MiPymes del sector de las industrias creativas para mejorar sus estrategias de imagen y publicidad.
155. Promover y facilitar la formalización de la economía, y establecer acuerdos entre la economía formal y la informal para conciliar intereses y promover el desarrollo económico equitativo.
156. Establecer condiciones y normatividad para el comercio informal, asegurando que contribuya al desarrollo económico del municipio, que conviva de manera armónica con la vida comunitaria en el espacio público, y que cumpla con ordenamientos y normatividad aplicable.

ESTRATEGIA 7. Innovación y competitividad

8. PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Mejorar la eficiencia en la gestión de trámites y servicios municipales, garantizando que los ciudadanos e inversionistas tengan claridad sobre los procesos y requisitos, con el objetivo de reducir el tiempo de espera en cada diligencia.

TRANSVERSALIDAD: Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar una mejora regulatoria integral para la competitividad

157. Mejorar el programa municipal de mejora regulatoria para la competitividad que considere la simplificación administrativa, la digitalización de procesos y el fortalecimiento de la transparencia.
158. Fortalecer la unidad de mejora regulatoria, para mejorar los procesos internos del municipio haciendo énfasis en la eficiencia, simplificación de trámites, desregularización y su modernización.
159. Conformar un comité municipal de mejora regulatoria para coordinar y establecer los lineamientos y generalidades de la materia.

Impulso a la simplificación administrativa de trámites y servicios

160. Simplificar procesos de atención a solicitudes de servicios, trámites, e información con el fin de dar respuestas más oportunas y de mayor calidad, a ciudadanos, empresarios y empresas.
161. Reactivar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo a través del módulo SARE.
162. Eficientar los procesos administrativos internos de atención de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno municipal.
163. Simplificar la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.
164. Implementar el sistema electrónico de adquisiciones de Reynosa.
165. Desarrollar mecanismos que permitan agilizar y simplificar las altas de proveedores municipales.
166. Implementar el repositorio digital como plataforma intergubernamental que promueva el acceso a información ciudadana para la simplificación administrativa.

Digitalización de trámites y servicios

167. Habilitar un portal de trámites y servicios para optimizar la gestión administrativa, reducir tiempos de espera, disminuir costos y garantizar una atención sistemática y eficiente a la ciudadanía
168. Crear una ventanilla digital empresarial para facilitar la apertura de negocios concentrando en una sola plataforma la realización de trámites municipales en línea, tales como la licencia de uso de suelo, uso de edificación, entre otros, con vínculo a trámites estatales y federales.
169. Habilitar la ventanilla de construcción simplificada (VECS) para agilizar la emisión de licencias municipales de construcción mediante la simplificación y reingeniería de trámites, garantizando la resolución en un máximo de 10 días.
170. Fortalecer la coordinación institucional con el gobierno federal y estatal, a fin de habilitar una ventanilla especial, donde el ciudadano pueda realizar trámites de sus ámbitos de competencia.
171. Habilitar salas de inclusión digital para la autogestión de trámites y el fomento a la cultura digital.
172. Difundir entre la ciudadanía toda la información necesaria para la correcta promoción de la cultura digital (que los ciudadanos sepan cuáles trámites es posible hacer en línea y cómo pueden hacerlos), a fin de inhibir la corrupción y/o discrecionalidad en el desahogo de un trámite.

2 AGENDA DE INNOVACIÓN**ESTRATEGIA 8. Servicios públicos**

Implementar proyectos y normas que aseguren la prestación eficiente de servicios públicos de calidad que garanticen la gestión integral de residuos sólidos, el mantenimiento de vialidades, la limpia y conservación de espacios públicos y áreas verdes y el mantenimiento pertinente y suficiente del equipamiento urbano.

9. PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Estandarizar la atención al público mediante la conformación de un Centro de Atención Social (CAS Reynosa) que incorporará un esquema integral de atención ciudadana, a través de una plataforma tecnológica que administra, gestiona y canaliza las peticiones para su puntual atención.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Atender con calidad y calidez a la ciudadanía en los trámites y servicios municipales**

173. Implementar un nuevo modelo de atención ciudadana enfocado en la calidad y calidez, que permita atender y orientar de manera eficiente, ágil y oportuna las demandas de la ciudadanía, asegurando su adecuada canalización y conclusión.
174. Renovar y fortalecer los servicios y programas dirigidos a la comunidad, ofreciendo apoyo y atendiendo las problemáticas de familias vulnerables.
175. Promover y ejecutar distintos programas de acercamiento con la comunidad, para llevar el gobierno municipal a las colonias de nuestro municipio.
176. Dar adecuado seguimiento a las peticiones ciudadanas hechas de manera presencial en las audiencias públicas "Alcalde en tu colonia" y validar su conclusión a través de visitas de verificación.
177. Crear vínculos entre el sector público y privado para gestionar donaciones con la finalidad de ayudar a aquellos que más lo necesitan.
178. Realizar acciones de coordinación y gestión con los tres órdenes de gobierno en beneficio de los ciudadanos.

Incorporar tecnología y procesos de innovación para una mejor atención al ciudadano

179. Fomentar el uso del sistema de citas en línea para la atención ciudadana.
180. Activar los módulos de atención del nuevo sistema unificado de atención ciudadana (SUAC) que es una plataforma tecnológica que permitirá recibir, ordenar, sistematizar y agilizar la atención de las peticiones ciudadanas recibidas a través de la línea directa 072, la página de internet y vía presencial en recorridos y audiencias públicas.
181. Implementar el usuario ciudadano único, de manera que cada persona tenga los mismos datos digitales para realizar cualquier trámite.
182. Activar una ventanilla digital ciudadana para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real.
183. Crear ventanilla única digital que funcione como vía única para la realización de todos los trámites municipales (presenciales o remotos) partiendo de una identidad digital (usuario ciudadano único).

184. Habilitar un tablero digital para consulta de estatus de los principales trámites municipales.

Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana.

185. Habilitar el centro de atención social (CAS Reynosa), para unificar y simplificar procesos de atención a solicitudes de servicios, trámites, información y denuncias de los ciudadanos, con el fin de dar respuestas más oportunas y de mayor calidad, y fortalecer la rendición de cuentas.

186. Activar un Chatbot de atención ciudadana a través de servicios de mensajería instantánea.

187. Consolidar un modelo multicanal y coordinado de atención ciudadana, ampliar la diversidad de espacios de interacción con los ciudadanos, incluyendo redes sociales, línea telefónica, servicios en línea y atención presencial, entre otros.

188. Optimizar la calendarización y priorización de solicitudes de obras y servicios urbanos, para cumplir compromisos de tiempo y calidad en el servicio.

189. Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del pleno del Ayuntamiento.

ESTRATEGIA 8. Servicios públicos

10. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO DE DESARROLLO: Optimizar la prestación de los servicios públicos municipales mediante la modernización de infraestructura, la profesionalización del personal y la implementación de estrategias innovadoras que aseguren eficiencia, calidad y sostenibilidad.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Auditoría y diagnóstico de servicios

190. Recopilar datos técnicos, operativos y administrativos sobre los servicios públicos municipales para construir una base de información confiable y actualizada.

191. Realizar inspecciones y análisis de la infraestructura física, tecnológica y humana asignada a los servicios públicos para identificar su estado actual y capacidad operativa.

192. Detectar deficiencias, ineficiencias y cuellos de botella que afectan la prestación de los servicios.

193. Incorporar la opinión y experiencia de los usuarios mediante encuestas, entrevistas y foros, para complementar el análisis técnico con perspectivas ciudadanas.

194. Diseñar un plan de acción basado en los resultados del diagnóstico, con soluciones concretas para optimizar la prestación de servicios.

Modernización de infraestructura

195. Realizar un análisis exhaustivo del estado actual de la infraestructura municipal para identificar áreas críticas, necesidades de renovación y oportunidades de mejora.

196. Desarrollar un plan de mantenimiento periódico para los servicios y equipos municipales, minimizando fallas y prolongando la vida útil de las infraestructuras.

197. Priorizar la restauración o sustitución de elementos de infraestructura esenciales, como redes de agua potable, drenaje, vialidades, alumbrado público y espacios comunitarios.

198. Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura con enfoque en sostenibilidad, utilizando materiales y tecnologías ecológicas que reduzcan el impacto ambiental.

199. Implementar planes de mantenimiento preventivo y correctivo basados en calendarios y monitoreos regulares para maximizar la vida útil de la infraestructura.

200. Promover la obtención de financiamiento mediante alianzas público-privadas, subsidios y apoyos estatales o federales para asegurar la viabilidad de los proyectos de modernización.

Capacitación y profesionalización del personal

201. Ofrecer programas de formación y desarrollo profesional para el personal encargado de la prestación de servicios, enfocándose en mejores prácticas y en la atención al ciudadano.

202. Crear planes de formación adaptados a las funciones específicas del personal, con enfoque en temas técnicos, administrativos y operativos.

203. Ofrecer capacitaciones presenciales y en línea en áreas clave como mantenimiento de infraestructura, atención ciudadana, gestión ambiental y manejo de tecnologías.

204. Promover la certificación de habilidades técnicas y profesionales del personal a través de programas avalados por instituciones reconocidas.
205. Establecer incentivos para los trabajadores que destaquen por su desempeño y compromiso, fomentando una cultura de excelencia en el servicio público.

Implementación de tecnología e innovación

206. Integrar soluciones tecnológicas, como sistemas de monitoreo y plataformas digitales, para optimizar la gestión, seguimiento y respuesta de los servicios públicos.
207. Establecer alianzas estratégicas con empresas y organizaciones no gubernamentales para aprovechar experiencia y recursos que contribuyen al mejoramiento de los servicios.

3 AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIA 9. Protección civil y resiliencia

Fomentar una cultura de autoprotección en la población de Reynosa a través de programas de capacitación y campañas de difusión sobre la cultura de protección civil.

11. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO DE DESARROLLO: Garantizar la seguridad de la población ante emergencias o desastres naturales mediante medidas preventivas, capacitación de la ciudadanía y cuerpos de emergencia, y coordinación entre autoridades para minimizar los riesgos, responder eficazmente y fomentar la autoprotección y resiliencia comunitaria.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar el nuevo modelo de protección ciudadana

208. Integrar un plan de protección civil que contenga protocolos específicos de respuesta ante contingencias para prevenir, auxiliar y responder de manera eficaz a la población en caso de una emergencia.
209. Actualizar el atlas de riesgo municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.
210. Instalar y fortalecer las acciones del consejo municipal de protección civil, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias, en cumplimiento con la legislación aplicable.
211. Renovar el plan municipal de respuesta a contingencias “Reynosa Segura”, para que, a partir de un fondo del presupuesto, pueda atender contingencias, estableciendo, además, protocolos de reactivación económica después de algún desastre natural o contingencia sanitaria.
212. Desarrollar inspecciones y operativos de revisión por parte de protección civil en plazas comerciales, cines, centros de entretenimiento y de reunión social, restaurantes y zonas de mayor afluencia de público, para concientizar y fomentar la cultura de prevención y actuación asertiva en situaciones de riesgo.
213. Instalar botones de alerta en espacios públicos y lugares estratégicos, para brindar respuesta rápida en emergencias.

Capacitación ciudadana en protección civil

214. Capacitar a servidores públicos en materia de protección civil, enfatizando las interrelaciones de éstos con la gestión integral de riesgos de desastre y sus distintas etapas.
215. Capacitar a empresas, instituciones educativas y población en general en materia de protocolos de actuación a través de simulacros, a fin de contar con herramientas para enfrentar situaciones de emergencia.
216. Impulsar acciones para que a nivel básico se imparta la materia de protección civil.
217. Impulsar la creación de los comités vecinales de protección civil.
218. Realizar una coordinación interinstitucional con la Dirección de Participación Ciudadana, para vincular a los elementos de protección civil con los presidentes de los comités vecinales de protección civil.
219. Difundir campañas de comunicación social que permitan a la población identificar las zonas de riesgo de sus entornos, para facilitar la actuación inmediata en casos de incendio, inundación, reparación u obstrucción en accesos viales.

Profesionalización y equipamiento a los cuerpos de protección civil y bomberos

220. Implementar un plan anual de equipamiento y capacitación para los cuerpos de tránsito y protección civil, que permitan una adecuada y pronta respuesta ante incidentes y emergencias.
221. Fortalecer las capacidades de la coordinación de protección civil, a través de la incorporación de más elementos con perfil profesional que fomenten la cultura de la protección civil en la sociedad.
222. Certificar al personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos ante el Sistema Nacional de Protección Civil.
223. Gestionar recursos para fundar la academia de bomberos, protección civil y atención prehospitalaria

3 AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIA 10. Seguridad pública, Vialidad y Tránsito

Fomentar sinergias entre la sociedad y el gobierno municipal para salvar la seguridad pública, promover una cultura de prevención del delito y fortalecer la cohesión social.

12. PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA. "ALIADOS POR REYNOSA"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Fortalecer la coordinación interinstitucional para implementar acciones integrales en materia de prevención social, desarrollar protocolos específicos para prevenir e inhibir conductas violentas en el entorno municipal, promoviendo una cultura de paz y legalidad.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Fomento de una nueva cultura de la prevención y seguridad ciudadana.

224. Organizar mesas de seguridad vecinales en colaboración con empresas, escuelas, universidades, comercios, hospitales y autoridades de mando único.
225. Prevenir y combatir, dentro del ámbito de las atribuciones municipales, los delitos y la violencia, garantizando el respeto a los derechos humanos.
226. Realizar campañas de sensibilización sobre el buen uso de la línea de emergencia 911.
227. Considerar la factibilidad de prestación de servicios de seguridad privada en la autorización de nuevos fraccionamientos, o responsabilizar a los fraccionadores del pago de este servicio.
228. Fomentar la instalación de alarmas corporativas en las zonas de mayor riesgo.

Intervenciones socio urbanas en zonas con incidencia delictiva

229. Implementar intervenciones socio urbanas para prevenir conductas antisociales y la violencia mediante el plan de acción comunitaria "Aliados por Reynosa", con la participación de instituciones privadas y la sociedad civil.
230. Establecer las prioridades de cada colonia en temas esenciales como iluminación, patrullaje, movilidad y rescate de espacios públicos.
231. Promover la activación de espacios públicos a través del plan de acción comunitaria "Aliados por Reynosa", con el objetivo es implementar un modelo de espacio seguro en donde la ciudadanía colabore, participe, cuide y haga suyos los espacios públicos con el fin de reducir los factores de riesgo delictivo.
232. Rehabilitar unidades deportivas en condiciones de deterioro o insuficientes para una óptima prestación de servicios, integrando a los vecinos en las labores de rehabilitación para detonar el sentido de pertenencia y apropiación del espacio.
233. Impulsar programas para la cultura de la autoprotección y de denuncia ciudadana.
234. Sostener campañas permanentes de prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.
235. Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica a víctimas de violencia intrafamiliar en el sistema DIF.
236. Promover y fortalecer acciones orientadas a la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en especial en donde se reporten casos de violencia, abuso, explotación sexual, trabajo infantil y riesgos psicosociales, como el embarazo infantil y adolescente, y el abuso de sustancias adictivas.
237. Mejorar la iluminación de las calles, avenidas y espacios públicos de la ciudad.
238. Acercar programas para reconstruir el tejido social en comunidades con problemas de violencia y marginación con acciones focalizadas e integrales.

Inteligencia y equipo tecnológico

239. Crear la unidad de planeación de operaciones en la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad encargada del diseño de sectores y mapa del delito para la identificación de zonas de alta incidencia delictiva.
240. Conseguir una mejor presencia, vigilancia y tiempos de respuesta con estrategias de inteligencia, equipamiento y sistemas de comunicación (radios, cámaras en vehículos, cámaras corporales, etc.).
241. Realizar diagnóstico para evaluar los puntos de cámaras de video vigilancia que se puedan instalar en la ciudad.
242. Intensificar el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para las investigaciones en curso y la vigilancia continua con georreferenciación y enfoque estratégico.
243. Diseñar soluciones geomáticas que proporcionen una cartografía para elaborar mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.
244. Equipar con una conexión de banda ancha exclusiva para la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Coordinación institucional

245. Fomentar un pacto colaborativo y de coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para implementar una estrategia integral de seguridad pública en el municipio, que priorice atacar sus causas, además de sus consecuencias.
246. Promover la coordinación con distintas entidades de gobierno para desarrollar protocolos de canalización y seguimiento de reportes con las autoridades de seguridad, derivado del convenio de mando único.
247. Crear un módulo de seguridad turística en la zona centro donde sean integrados policías de proximidad, quienes deberán recibir capacitación en el uso de Tic's y manejo del idioma inglés.
248. Fortalecer la coordinación policíaca, especialmente con el sistema estatal (C5).

ESTRATEGIA 10. Seguridad pública, Vialidad y Tránsito**13. PROGRAMA DE PROXIMIDAD SOCIAL PARA LA SEGURIDAD "CERCA DE TI"**

OBJETIVO DE DESARROLLO: Garantizar la cercanía con la ciudadanía mediante la vinculación con representantes vecinales en reuniones semanales en diversas colonias, con el objetivo de identificar problemas y abordarlos de manera inteligente y en contacto directo con la comunidad.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Fomentar una mayor cercanía entre la policía y la ciudadanía.**

249. Ejecutar el programa de proximidad social para la seguridad "Cerca de Ti" para construir entornos de paz, como medida para disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol en jóvenes miembros de grupos de organizaciones delictivas, y con ello propiciar su reinserción social.
250. Fomentaremos la cultura cívica a través de la campaña Mi amigo el Policía, que busca generar confianza en la ciudadanía con policías de proximidad, que acompañen y den seguimiento eficaz a los problemas.
251. Incrementar la presencia policial en el territorio con enfoque estratégico, es decir, incrementar los rondines para que los policías conozcan las colonias y la gente los conozca a ellos.

Fortalecimiento de la policía de proximidad

252. Colaborar con el estado y la federación para fortalecer a la policía de proximidad, enfocándose en acciones prioritarias como el servicio al ciudadano, la atención a las víctimas, el respeto a los derechos humanos, el procesamiento de información, la investigación y la operación táctica, entre otros aspectos.
253. Integrar un fondo de prevención y apoyo a las fuerzas de seguridad para mejorar las condiciones de sus instalaciones y asegurar que cuenten con lo necesario para su óptimo desempeño.
254. Fortalecer el equipamiento policial cumpliendo con los estándares del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Participación ciudadana en las tareas de prevención social, denuncia del delito y vigilancia ciudadana.

255. Garantizar la proximidad con la ciudadanía trabajando en la vinculación con representantes vecinales en reuniones semanales con diferentes colonias, con la intención de identificar las problemáticas en las colonias y abordarlas con inteligencia y contacto con la ciudadanía.
256. Activar el Chat Bot "Aliados por Reynosa" para promover la prevención del delito mediante la organización y participación ciudadanas a través de redes de vecinos, que, en colaboración con el gobierno municipal, trabajen con la operación de un sistema de alerta vecinal a través del uso de mensajería instantánea para dar respuesta inmediata ante posibles situaciones de emergencia e inseguridad.
257. Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de los vínculos vecinales y comunitarios de confianza y cooperación, a través de actividades sociales, culturales, deportivas y de mejoramiento urbano, como medio para unir y empoderar a la comunidad frente al riesgo de adicciones, delincuencia y violencia familiar y de género.
258. Promover redes ciudadanas de cultura de paz a nivel comunitario con habilidades para la conciliación de conflictos, vinculadas a un sistema de justicia cívica.
259. Llevar a cabo acciones de trabajo conjunto en favor del desarrollo común, en un marco de respeto e inclusión para impulsar la apropiación de los espacios públicos fomentando la sana convivencia social, la identidad comunitaria y la construcción de la ciudadanía.

Priorizar la prevención y atención a violencia contra las mujeres.

260. Dotar a las mujeres de herramientas contra la violencia de género e impulsar iniciativas para su empoderamiento.
261. Facilitar a las mujeres resolver casos de violencia de género desde las instancias de apoyo (sin tener que llegar por sí misma hasta el MP).

ESTRATEGIA 10. Seguridad pública, Vialidad y Tránsito

14. PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CULTURA VIAL "CONDÚCETE BIEN"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Consolidar un esquema de educación y formación vial para crear conciencia social, promoviendo valores de respeto mutuo y solidaridad que faciliten el uso adecuado, racional y humano de los espacios de tránsito.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomento de una cultura vial responsable en Reynosa para proteger la vida de los ciudadanos.

262. Impulsar la nueva policía vial con una identidad de servicio al ciudadano.
263. Promover la cultura del auto cuidado para proteger la integridad de conductores y peatones, mediante unidades de apoyo que promuevan la participación social y la cooperación.
264. Instruir a los policías de vialidad para realizar sus funciones con acciones preventivas y apoyarlos para que desarrollen habilidades para el desempeño óptimo de sus funciones.
265. Promover la actualización de los oficiales de vialidad en cuanto a conocimientos, técnicas y habilidades para un desempeño eficiente de su función.
266. Divulgar entre usuarios de zonas peatonales prácticas y protocolos sobre la movilización y desplazamiento seguro.
267. Implementar pláticas y talleres sobre cultura vial en instituciones educativas y empresas.
268. Implementar pláticas de cultura vial a menores de edad que participen en accidentes viales, personas que conduzcan en estado de ebriedad y conductores que participen en accidentes con personas fallecidas.

Profesionalización de los elementos de la policía de vialidad

269. Conformaremos la Academia de la Policía Vial Municipal con programas de educación continua y plan de carrera.
270. Atender las necesidades de capacitación y equipamiento de los policías viales, a fin de profesionalizar la corporación para que se desempeñen con eficiencia y apego a la ley en el ejercicio de sus funciones.

271. Fortalecer el servicio de los auxiliares viales para liderar un programa de capacitación específica para el talento humano de dicha especialidad policial.
272. Implementar un esquema de desarrollo de competencias, para contar con recursos humanos calificados; dotados de capacidades para la realización de sus funciones bajo criterios de eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.
273. Programa mensual de estímulos y reconocimiento a elementos de seguridad vial por su desempeño, profesionalización y antigüedad.
274. Crear un grupo profesional de jóvenes oficiales con entrenamiento especial para asistir a todos los visitantes nacionales y extranjeros y la ciudadanía local en general.

Prevención de accidentes viales

275. Proteger a la ciudadanía de conductores que circulen en estado de ebriedad, con operativos viales anti-alcohol.
276. Vigilar que los vehículos transiten a la velocidad autorizada evitando así que los conductores conduzcan con imprudencia y provoquen accidentes, a través de operativos viales enfocados en el respeto a los límites de velocidad.
277. Proteger a la ciudadanía de percances viales con vehículos que exceden en peso y dimensión mediante operativos viales focalizados en vehículos de carga pesada.
278. Fomentar una cultura vial en los conductores de vehículos, ciclistas y transeúntes.
279. Implementar una adecuada supervisión en los operativos viales para asegurar su correcto desempeño y evitar abusos por parte de la autoridad vial.

Conservación de la infraestructura vial

280. Realizar trabajos de renovación e instalación de la señalización y nomenclatura, elementos indispensables para el ordenamiento urbano y la prevención de accidentes.
281. Evaluar las ubicaciones para la instalación de tambos de impacto en zonas consideradas de alto riesgo de accidentes
282. Proporcionar mantenimiento adecuado a señales y semáforos dañados para garantizar su buen funcionamiento.
283. Seguir renovando el equipamiento vial a través de la adquisición de semáforos inteligentes que, entre otras ventajas, nos represente un ahorro de energía.
284. Colocar señalización vial en donde se requiere y se carece de la misma.
285. Realizar estudios que justifiquen la semaforización de intersecciones viales.

Tecnologías y plataformas de información

286. Dar continuidad a la instalación de tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en patrullas y grúas para atender con eficiencia la demanda de seguridad vial.
287. Implementar un sistema inteligente de monitoreo, con equipos de videovigilancia, para la disuasión del delito en calles identificadas como de alta incidencia delictiva.
288. Regularizar el padrón vehicular a fin de tener un registro actualizado de los ciudadanos que tienen bajo su responsabilidad unidades vehiculares.
289. Habilitar módulos en puntos con mayor tráfico en la ciudad, para proporcionar la ayuda necesaria a conductores y peatones, y canalizar las quejas que se presenten.
290. Fortalecer el vínculo de cooperación con el Centro de Mando y Control, C5, para la atención de emergencias y la coordinación de los equipos de trabajo.
291. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información y brindar servicios eficientes de soporte, actualización y mantenimiento en infraestructura para optimizar el trabajo y los servicios a los ciudadanos.
292. Establecer canales de comunicación a través de redes sociales que faciliten la denuncia inmediata de incidentes de tránsito.

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL

Promover un crecimiento que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer a las futuras generaciones, equilibrando el progreso económico con la protección ambiental y la inclusión social para asegurar un desarrollo viable y resiliente a largo plazo.

ALCANCE

Reynosa se destaca como un municipio con una economía dinámica que fomenta la productividad, la inversión y la creación de empleos de calidad. En este contexto, el presente pilar establece programas y

acciones orientados a impulsar el desarrollo económico sostenible, promoviendo una economía más diversificada y resiliente, menos vulnerable a crisis ambientales y económicas.

El objetivo es lograr un modelo de crecimiento a largo plazo que sea económicamente viable, socialmente inclusivo, ambientalmente responsable y que facilite la movilidad social, asegurando que el progreso actual no comprometa el bienestar de las futuras generaciones.

Los programas de este pilar están diseñados para fortalecer el apoyo al emprendimiento, la educación de calidad y el desarrollo de capital humano especializado. Se comenzará impulsando iniciativas de microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas, fomentando la creación de nuevas inversiones y negocios.

El enfoque principal es promover el desarrollo productivo, el fortalecimiento del sector primario, los servicios turísticos y el empleo, a través de convenios de colaboración e inversión, así como la entrega de apoyos, becas y capacitación empresarial. Esto permitirá potenciar las vocaciones productivas, la innovación tecnológica y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres por igual. De esta manera, se favorece la movilidad social, brindando a los ciudadanos de Reynosa las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida y generar un futuro de oportunidades económicas sostenibles.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

El impulso al desarrollo productivo, el fortalecimiento del sector primario, la renovación de los servicios turísticos y la creación de empleo bien remunerado, son aspectos clave para fortalecer las vocaciones productivas y favorecer la movilidad social en el Municipio de Reynosa.

Para abordar estratégicamente estos desafíos, se establecieron 2 agendas específicas de trabajo y 8 programas de desarrollo, los cuales fueron validados a través de consultas y la participación activa de la ciudadanía. Cada programa tiene su objetivo de desarrollo (OD), respaldado por su estrategia general, ambos alineados a la Norma ISO 18091-2019 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU).

En este pilar de desarrollo, se identifican 17 áreas de mejora como acciones clave para orientar los esfuerzos institucionales. De estos, los diez aspectos de mayor relevancia estratégica fueron seleccionados con base en la participación y consulta ciudadana.

1. Competitividad: Impulsar la adopción de nuevas tecnologías y la investigación para mejorar la productividad y la competitividad.
2. Movilidad social: Ofrecer programas de formación que desarrollen habilidades técnicas y profesionales en la población laboral que les permitan acceder a mejores oportunidades y mayores ingresos.
3. Apoyo a las Pymes: Crear programas de apoyo financiero y técnico para fortalecer a las pequeñas y medianas empresas.
4. Sector Primario: Fomentar la creación y fortalecimiento de diferentes sectores productivos para reducir la dependencia de una sola fuente de ingresos.
5. Apoyo a emprendedores: Apoyar en la gestión de financiamiento para emprendedores y empresas, especialmente en sectores emergentes.
6. Turismo: Fortalecer la infraestructura turística, diversificar la oferta de actividades y atraer inversiones para promover la cultura y el patrimonio local.
7. Mercados internacionales: Fomentar acuerdos y estrategias que abran nuevos mercados para productos locales y mejoren la balanza comercial.
8. Desarrollo de capacidades locales: Impulsar la creación de empleos de calidad y el fortalecimiento de habilidades en las comunidades para un crecimiento autónomo.
9. Inversión en infraestructura: Mejorar la infraestructura básica y de transporte para facilitar el comercio y el desarrollo económico regional.
10. Comercio y consumo: Garantizar la aplicación de la normativa municipal para la protección y uso adecuado de los suelos.

AGENDAS DE TRABAJO

**4 AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL****ESTRATEGIA 11. Trabajo decente y crecimiento económico**

Elaborar políticas que faciliten el acceso de la ciudadanía al empleo formal, implementando acciones como orientación laboral, cursos de formación para el empleo, bolsas de trabajo, reuniones de vinculación laboral y programas de capacitación.

15. PROGRAMA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL “TRABAJO DIGNO”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Ampliar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en Reynosa, mediante la creación de incentivos para la inversión productiva que impulse la generación de empleos, alineados con la demanda del mercado laboral actual, de modo que los reynosenses puedan integrarse participativamente en la dinámica productiva.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Fomentar el empleo y la inserción laboral para las oportunidades del siglo XXI.**

- 293. Promover iniciativas en favor de la innovación, la formación y la vinculación laboral 4.0.
- 294. Integrar una plataforma pública, privada y de universidades para la formación laboral.
- 295. Promover el modelo de formación e inserción laboral dual, centrado en sectores productivos y cadenas estratégicas de valor, tendencias y competencias del siglo XXI.
- 296. Implementar una jornada de empleo dirigida al sector universitario en coordinación con las instituciones académicas de nivel medio superior.
- 297. Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones entre universidades y empresas a fin de generar oportunidades de empleo para jóvenes egresados de carreras relacionadas con la industria creativa.
- 298. Promover convenios basados en incentivos fiscales, con comerciantes, empresarios e industriales con el fin de incorporar en su plantilla laboral a profesionistas recién egresados.

Fomentar el empleo y el adecuado funcionamiento del mercado laboral de Reynosa.

- 299. Fomentar la capacitación para el trabajo, a través de convenios y sinergias con instituciones laborales y educativas de los diferentes órdenes de gobierno.
- 300. Organizar ferias del empleo acorde a las necesidades de la industria y servicios locales.
- 301. Promover esquemas de empleo temporal a través de actividades que fortalezcan la cohesión social y el mejoramiento de la ciudad, tales como pintura y mejoramiento de colonias y espacios públicos, limpieza de lugares públicos y programas de reforestación, entre otros.
- 302. Incorporar a jóvenes al programa de becas de oficios, facilitando su acceso a talleres diseñados para desarrollar habilidades y competencias laborales.
- 303. Generar alternativas para apoyar a personas de la tercera edad que no tienen trabajo.
- 304. Establecer convenios con empresas para que brinden facilidades de acceso al empleo a jóvenes técnicos y universitarios.
- 305. Promover la alineación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior con los requerimientos de los sectores productivos.

Incorporar herramientas tecnológicas de fomento al empleo

- 306. Mejorar la plataforma de la bolsa de trabajo virtual, sumando a un mayor número de empresas de la región y elevando la calidad de las ofertas publicadas, con especial énfasis en grupos vulnerables
- 307. Ampliar los mecanismos de difusión digital para que la ciudadanía de Reynosa se integre al mercado laboral.

308. Habilitar aplicaciones móviles con diseño intuitivo que faciliten la búsqueda de vacantes a los buscadores de empleo.
309. Renovar las acciones de fomento al empleo, incorporando las jornadas de vinculación laboral, e incrementando la oferta en las ferias virtuales del empleo.
310. Promover la revista digital del empleo que facilite la vinculación entre buscadores de empleo con el sector productivo.

Integrar a grupos vulnerables al mercado laboral

311. Impulsar acciones para fomentar el empleo y autoempleo en comunidades con media- alta marginación y grupos vulnerables.
312. Organizar brigadas de empleo en las colonias para acercar oportunidades laborales a las comunidades y fomentar la inclusión económica de sus habitantes.
313. Impulsar el empleo y autoempleo de personas jubiladas y personas con discapacidad.
314. Impulsar proyectos productivos y comercialización con mujeres de la zona rural para actividades de autoempleo.
315. Promover la creación de una cooperativa que proporcione empleo a habitantes de Reynosa y que, mediante contratos por servicios con el municipio, realice servicios urbanos preventivos y mantenimientos menores en vialidades locales y rehabilitación de áreas verdes.
316. Promover la creación de primer empleo para jóvenes.

4 AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA 12. Formación profesional y emprendimiento

Impulsar la capacitación de capital humano orientado a las vocaciones productivas de Reynosa.

16. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN “REYNOSA 4.0”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Capacitar y certificar en oficios y competencias de alta demanda en el sector productivo de Reynosa, a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Brindar apoyo integral a las y los emprendedores e ingenieros de proyectos de base tecnológica, a través del Programa de Capacitación Reynosa 4.0

317. Ofrecer capacitación especializada a estudiantes, emprendedores, empresarios y profesionistas.
318. Alentar la transferencia de conocimiento orientado al emprendimiento tecnológico.
319. Involucrar a universidades y personalidades relevantes de casos de éxito.
320. Gestionar la asignación de becas vinculadas al emprendimiento tecnológico.
321. Impulsar las capacitaciones laborales con especial énfasis en matemáticas, Tic's e inglés.

Capacitación para el empleo

322. Integrar a los programas de capacitación para el empleo del municipio a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral, se capaciten en oficios y competencias de alta demanda.
323. Elevar la calidad y cantidad de acciones de capacitación para el empleo a través de convenios con instituciones educativas, vinculándolas de manera más efectiva las necesidades de las empresas locales y al aprendizaje, destreza y certificación de diferentes oficios
324. Habilitar una plataforma tecnológica para ofrecer un portafolio de cursos de capacitación para que estudiantes puedan certificarse a través de la iniciativa TRANSFORMATEC.
325. Desarrollar herramientas que fomenten la participación económica de las mujeres y otros grupos vulnerables en la capacitación y profesionalización para ser insertadas en el mercado laboral.
326. Impulsar alianzas estratégicas que certifiquen las capacitaciones otorgadas a la ciudadanía reynosense.
327. Impulsar la vinculación de la zona Industrial con instituciones académicas locales, que permitan fortalecer el modelo de capacitación dual para la inserción laboral del personal en la industria productiva.

Brindar capacitación para el desarrollo empresarial

328. Ofrecer capacitaciones directamente a emprendedores, empleados y a la comunidad empresarial en general, a través de cursos enfocados en el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas.
329. Ofrecer capacitaciones especializadas para ingenieros en TI y software, así como programas de reconversión, y para sectores prioritarios como mujeres, artesanos y otros grupos.
330. Establecer un sistema de certificación de competencias laborales a fin de garantizar la formación de capital humano local, a través de convenios institucionales de vinculación con escuelas de nivel medio superior y superior en el municipio.
331. Ejecutar mecanismos enfocados en formar capital humano que demanda el sector productivo y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios
332. Diseñar programas de capacitación y profesionalización que incentiven el empoderamiento y autoestima desde la perspectiva de género e inclusión como estrategia transversal, en emprendedoras y microempresarias y fomentar la comercialización de sus productos.

ESTRATEGIA 12. Formación profesional y emprendimiento**17. PROGRAMA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO DESAFÍO EMPRESARIAL “BUSINESS CHALLENGE”**

OBJETIVO DE DESARROLLO: Acelerar las iniciativas empresariales de alto potencial dirigido a emprendedores con proyectos, con la colaboración entre los sectores educativos, empresarial, sociedad civil y Gobierno Municipal.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Respaldar a los emprendedores reynosenses a través del Programa de Impulso al Emprendimiento**

333. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de emprendedores y grupos prioritarios.
334. Conformar una aceleradora de empresas para el sector tecnológico.
335. Fomentar un ecosistema de emprendedores mediante la iniciativa “Business Challenge” (Desafío Empresarial), un programa en el que los emprendedores del municipio presenten sus proyectos innovadores, conecten con otros empresarios, identifiquen oportunidades de negocio, encuentren clientes y proveedores, y se inspiren con las charlas de los expositores.
336. Crear el Centro Municipal de Innovación y Emprendimiento para que emprendedores y empresarios de Reynosa accedan a servicios de orientación, asesoría financiera, mentoría, capacitaciones, networking, coworking y desarrollo de proveedores, con el fin de promover la formalización de actividades productivas.
337. Crear Hubs Comunitarios (Coworks) como espacios adaptados para llevar programas, capacitaciones y servicios de apoyo a los emprendedores en diferentes comunidades.
338. Organizar y llevar a cabo la Feria del Emprendimiento “Business Challenge”.

Fomento al emprendimiento local

339. Generar un sistema colaborativo con el soporte de la Secretaría de Economía Federal, el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil para brindar apoyo técnico, asesorías, capacitación y gestión de financiamiento a los proyectos de emprendedores locales.
340. Crear la unidad de desarrollo empresarial Municipal con el objetivo de impulsar proyectos de emprendimiento que se caractericen por sus componentes de valor agregado e innovación.
341. Implementar la iniciativa "Canasta Básica Digital" para entregar computadoras a jóvenes emprendedores capacitados, con el fin de impulsar sus proyectos empresariales.
342. Incentivar la participación de las mujeres en el emprendimiento de alto impacto, con a través de apoyo económico, asesoría, capacitación para aumentar la rentabilidad y favorecer la sustentabilidad y desarrollo de sus proyectos.
343. Brindar apoyo a mujeres de bajos recursos en estado de vulnerabilidad con deseos de auto emplearse, asesorándolas sobre cómo para constituir una microempresa establecida de manera formal, a partir del desarrollo de un proyecto autosustentable.
344. Vincular a los proyectos más prometedores con esquemas de financiamiento de capital privado y acompañarlos en los procesos necesarios para su obtención.

345. Gestionar alianzas con inversionistas y aceleradoras de negocios internacionales en Latinoamérica y Norte América.
346. Gestionar e impulsar con las instituciones académicas y las empresas de la tecnología instaladas en el municipio, un encuentro internacional de la tecnología, para aprovechar la experiencia de las empresas dedicadas a la tecnología y la innovación.
347. Aprovechar la posibilidad de desarrollar intercambios internacionales con otras ciudades, empresas y universidades dedicadas al ramo de la tecnología y ofrecer oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo para los jóvenes, y así consolidar esta cadena productiva en nuestra ciudad.
348. Establecer convenios de colaboración con cámaras y universidades para acciones de fomento al empleo, capacitación a emprendedores, promoción de la ciencia, la investigación, el desarrollo y la innovación.

4 AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA 13. Educación de calidad

Prevenir y reducir el abandono escolar de niños y jóvenes por falta de recursos, con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas en el municipio y garantizar la inclusión, igualdad y equidad.

18. PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES "CONTAMOS CONTIGO"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Dirigir los apoyos económicos a los estudiantes de todos los niveles educativos para que puedan cubrir los gastos relacionados con su proceso de formación.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Otorgar estímulos económicos para la educación a niñas, niños, jóvenes y adultos de escasos recursos

349. Otorgar apoyo económico a niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas mediante la presentación de una solicitud que incluya su información académica y socioeconómica para su evaluación y aprobación.
350. Mantener vigente el apoyo para becas de titulación en apoyo a jóvenes universitarios de nivel licenciatura que por motivos económicos no completaron su proceso de titulación.
351. Asignar recursos para otorgar apoyos económicos a jóvenes y adultos que tengan la motivación de realizar estudios de Posgrado en Universidades locales.
352. Crear un fondo de apoyo a estudiantes de Universidad y Posgrado que quieran realizar estancias de especialización en Universidades Nacionales y Extranjeras.
353. Incorporar la beca de nuevo ingreso a la universidad, para cubrir los gastos al iniciar un proceso formativo en universidades públicas o privadas en Reynosa.
354. Incorporar al programa de becas municipales apoyos económicos dirigidos a jóvenes universitarios interesados en participar en programas de Ciencia y Tecnología.

Becas deportivas y culturales

355. Otorgar becas a niñas, niños y jóvenes con desempeño sobresaliente en expresiones artísticas, como medio de apoyo económico de artistas y ejecutantes locales, para impulsar y valorizar el trabajo artístico, a través de estímulos.
356. Impulsar el otorgamiento de las becas deportivas entre reynosenses que demuestren aptitudes sobresalientes en la práctica de alguna disciplina.

Becas para grupos vulnerables

357. Mantener vigente los programas de becas para niños y adultos con discapacidad.
358. Renovar el programa de becas para hijos y hermanos de personas reclusas en los penales.
359. Ampliar el programa de becas para niños con cáncer
360. Fortalecer el programa de becas de certificación en oficios, dirigidas a hombres y mujeres que por circunstancias fuera de su alcance no estén incorporados a actividades educativas y/o productivas.
361. Consolidar convenios de colaboración con universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes de escasos recursos.

4 AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA 13. Educación de calidad

19. PROGRAMA DE IMPULSO A LA EDUCACIÓN "ALIADOS POR REYNOSA"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Construir sinergias con las autoridades de educación del Estado, la Federación, iniciativa privada, organización civil organizada, padres de familia y alumnos, para transformar la educación en Reynosa, en el marco de un proyecto integral que contempla dignificar los espacios donde se forman las futuras generaciones de reynosenses.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Infraestructura escolar

362. Realizar un diagnóstico integral de las condiciones físicas de las escuelas municipales.
363. Priorizar la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones escolares, incluyendo aulas, baños, áreas deportivas y espacios culturales.
364. Garantizar accesibilidad para estudiantes con discapacidad mediante ajustes razonables en infraestructura.
365. Revisar la seguridad estructural y las condiciones generales de funcionamiento a fin de garantizar la seguridad física de los alumnos y administrativos de los centros educativos inspeccionados.
366. Procurar la suficiencia y el correcto funcionamiento de los módulos sanitarios destinados a satisfacer las necesidades fisiológicas y de higiene de los estudiantes, personal docente y administrativo, así como sus muebles, instalaciones y redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

Equipamiento y recursos

367. Implementar un servicio de conexión a internet en hogares para garantizar el acceso a la información, la educación y los servicios digitales, promoviendo la inclusión digital y la equidad social.
368. Proveer herramientas tecnológicas, como computadoras, tabletas y acceso a internet de alta calidad.
369. Suministrar materiales didácticos actualizados, como libros de texto, útiles escolares y recursos digitales.
370. Gestionar ante los demás órdenes de gobierno, la dotación de equipos básicos para el desarrollo de las actividades de los planteles educativos en función de los objetivos que dicten los planes y programas de estudio.
371. Integrar el fondo de apoyo para uniformes y útiles escolares para apoyar a los alumnos de escasos recursos de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y especial, de todos los grados en escuelas públicas ubicadas en el municipio de Reynosa.

Participación comunitaria

372. Fomentar la colaboración entre la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, familias y docentes, para la toma de decisiones.
373. Promover la creación de consejos escolares que participan en la gestión del programa.
374. Formalizar convenios con la iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para modernizar la infraestructura para la conectividad y facilitar las adaptaciones e instalaciones necesarias en los planteles educativos para poder recibir el servicio de Internet.
375. Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y asegurar su funcionalidad y eficacia con una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad.
376. Con el apoyo de las autoridades de educación, las asociaciones de padres de familias y el Gobierno Municipal, habilitar un taller de mantenimiento del mobiliario escolar que brinde servicios a los planteles de educación básica.

Formación y desarrollo docente

377. Fomentar el intercambio de buenas prácticas entre educadores municipales.
378. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización, así como los estímulos a los docentes y administrativos e impulsar el Proyecto de maestros y administrativos municipales.
379. Ofrecer incentivos y reconocimiento al mérito docente.

Educación especial

380. Mejorar la funcionalidad de las áreas de servicios administrativos y de los espacios destinados a los servidores públicos que tienen la función directiva de los planteles educativos.
381. Gestionar con las autoridades de educación en el estado y del gobierno federal, apoyos para fortalecer la educación especial en el Municipio.
382. Integrar un censo municipal de personas con discapacidad, susceptibles a ser integrados a programas de educación especial.
383. Promover un proyecto para capacitar a tutores voluntarios en manejo de educación especial para niños y niñas en situación vulnerable, para que de manera personalizada sean atendidos en el CRI municipal, y contribuir con el desarrollo e inclusión integral en nuestra sociedad.
384. Capacitar a maestros municipales con estrategias de enseñanza para el desempeño en escuelas con demanda en educación especial.
385. Integrar comisiones con regidores y funcionarios públicos municipales, que determinen las necesidades principales de accesos para personas con discapacidad.
386. Organizar campañas de concientización en equidad e inclusión.

5 AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

ESTRATEGIA 14. Turismo

Proyectar al municipio como un destino turístico a nivel nacional e internacional.

20. PROGRAMA DE TURISMO MUNICIPAL "VEN Y REDESCUBRE REYNOSA"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Posicionar a Reynosa como un destino turístico atractivo, para impulsar el turismo local y regional, fortalecer la economía municipal y fomentar una comunidad inclusiva. Se busca mejorar los servicios turísticos, fortalecer la identidad local y promover la colaboración entre los sectores público y privado en la creación de experiencias únicas para los visitantes.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Reactivar el turismo local a través de campañas de comunicación.

387. Reactivar el turismo local mediante una campaña de comunicación que unifique la oferta turística y cultural bajo un mensaje coherente, destacando los espacios arquitectónicos, las experiencias para los visitantes, los parajes emblemáticos y una variada oferta gastronómica accesible.
388. Unificar los esfuerzos de promoción turística y cultural del municipio bajo un concepto rector común.
389. Aprovechar intensivamente las plataformas digitales para las campañas de promoción turística y cultural.
390. Diseñar e implementar una estrategia integral de promoción turística y cultural que incorpora videos, cortometrajes, contenidos para redes sociales, espectaculares y pantallas LED, bajo el mensaje rector "Redescubre Reynosa", resaltando los elementos icónicos de los atractivos locales.
391. Lanzar una campaña de alto impacto dirigida a segmentos específicos, utilizando recursos creativos y virtuales (BTL), con obras de artistas plasmadas en stands alusivos al mensaje "Redescubre Reynosa", ubicados en lugares icónicos.
392. Diseñar y promover la ruta "Los murales de Reynosa" e incorporar este tour a la oferta de la aplicación móvil "Pasaporte Reynosa".
393. Instituir el Festival Gastronómico y Cultural de Reynosa y consolidarlo como uno de los eventos más importantes de su tipo en el norte del Estado.
394. Difundir la tradición de la gastronomía en Reynosa e impulsar el turismo mediante eventos temáticos, exposiciones artesanales, celebraciones tradicionales, folclor y ferias.

Incorporar estratégicamente la Marca Reynosa.

395. Construir la unidad de promoción turística de Reynosa, quien deberá definir la marca ciudad, que consiste en precisar el perfil turístico del municipio; generar información sobre la percepción turística; crear el perfil del visitante y renovar la identidad visual.
396. Promover el turismo, la innovación, el emprendimiento y la atracción de inversiones a través del establecimiento de la Marca Reynosa.

397. Renovar y promover la imagen de Reynosa como una ciudad moderna, funcional, emprendedora, competitiva, segura, innovadora, accesible, inclusiva, ecológica y turística.
398. Asociar la Marca Reynosa con experiencias memorables y satisfactorias, respaldadas por una oferta turística renovada, atractiva y enfocada en los segmentos prioritarios del turismo.
399. Estrechar la coordinación con las áreas de turismo y cultura de otros órdenes de gobierno para reforzar el posicionamiento de la Marca Reynosa en los medios convencionales, redes sociales y eventos turísticos de alto impacto.
400. Impulsar el diseño, producción y comercialización de artículos promocionales de la Marca Reynosa.
401. Organizar eventos de activación de marca en el país y en el extranjero.

Capacitación y mejora continua

402. Profesionalizar a los prestadores de servicios del sector turístico, micro, pequeñas y medianas empresas enfocado a la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas y sus procesos de atención.
403. Brindar capacitaciones en servicios turísticos mediante cursos y talleres para el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas al personal del sector turístico, a fin de mejorar la calidad de atención integral a turistas locales y foráneos.
404. Promover la atención integral al turista que asegure la calidad de los servicios turísticos, midiendo la percepción de satisfacción.
405. Implementar una campaña de turismo seguro para nuestros visitantes.

Renovar la oferta turística de Reynosa

406. Renovar el concepto de turismo médico, para que el municipio participe de los procesos operativos a fin de brindar una atención de calidad, con una campaña de promoción eficiente de la totalidad de las empresas del giro médico y farmacéutico del municipio.
407. Integrar el catálogo de productos turísticos en base a la vocación turística del municipio.
408. Integrar y actualizar el catálogo de la oferta turística municipal y el registro municipal de prestadores de servicios turísticos.
409. Facilitar la instalación de operadoras turísticas para potenciar el desarrollo de sus actividades en coordinación con los prestadores de servicios turísticos del municipio y bajo el liderazgo de la unidad de promoción turística de Reynosa.
410. Priorizar el desarrollo de productos que integren el patrimonio natural y cultural del campo de Reynosa, a través de la habilitación de rutas de turismo rural.
411. Impulsar al turismo social a fin de que la cultura y la recreación sean accesibles a grupos vulnerables.
412. Evaluar y diagnosticar el patrimonio histórico, el equipamiento artístico y cultural, así como cualquier recurso material susceptible de aprovechamiento turístico.
413. Diseñar una estrategia de marketing para la promoción de la oferta turística de Reynosa, instalando módulos turísticos y creando un sistema de información turística con servicios digitales.
414. Participar en ferias, exposiciones y congresos nacionales e internacionales para dar a conocer la oferta turística del municipio e incrementar la ocupación hotelera.

Desarrollar un plan de cultura turística

415. Concientizar a la población sobre los beneficios que genera la actividad turística.
416. Operar el observatorio turístico como instrumento integrado con la información necesaria para medir el comportamiento de turismo en Reynosa.
417. Multiplicar la promoción de los atractivos turísticos de Reynosa en todas las modalidades, en ambos lados de la frontera.
418. Gestionar acciones de mejora regulatoria para incentivar la inversión turística y desarrollar proyectos de corredores turísticos en espacios que cuentan con valor histórico y cultural.
419. Impulsar la creación y preservación de barrios mágicos en colaboración con el gobierno federal, promoviendo su riqueza cultural, histórica y turística para el desarrollo integral de las comunidades.

5 AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

ESTRATEGIA 15. Sector primario

Facilitar la creación de cadenas productivas y el uso sostenible de los recursos en las zonas rurales de Reynosa, de acuerdo con su vocación, y promover el desarrollo de las competencias.

21. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO "TRATO JUSTO"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Diseñar políticas públicas que orienten los programas de incentivos al sector primario, ofreciendo asesoría y capacitación para desarrollar productos de valor agregado e impulsar

la inversión, respaldadas por un Sistema de Información Municipal que facilite la identificación de oportunidades de mercado y suministro.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento del sector primario

420. Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación y el desarrollo de productos de valor agregado.
421. Desarrollar un sistema de inteligencia agropecuaria y de mercados para monitorear, detectar e informar a los productores sobre oportunidades de mercado y abasto, y para diseñar políticas públicas que permitan orientar adecuadamente los programas de fomento e incentivos.
422. Crear una ventanilla de atención para el sector primario, para dar atención y orientación a los productores, en donde se facilite el acceso a la información y asesorías sobre fuentes de financiamiento y opciones para desarrollar modelos de negocio y de exportación.
423. Implementar un programa integral de apoyo a la productividad rural, que contribuya en la economía de familias del sector rural, para bajar los costos de producción y por ende incrementar su rentabilidad.
424. Aplicar una política adecuada y eficaz de sanidad animal, mejoramiento genético y proyectos productivos sustentables en beneficio a la actividad pecuaria y por ende de la economía de los ganaderos.

Vinculación del sector primario

425. Establecer convenios de colaboración con universidades para ofrecer servicios de asesoría especializados en temas de reconversión productiva, tecnificación o mejora en el manejo de cultivos.
426. Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y así, dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
427. Favorecer los vínculos con productores locales y zonas rurales para fomentar el auto empleo y los emprendimientos para insertarse en redes de valor que permitan mejorar sus condiciones de ingreso y trabajo.
428. Revisar y evaluar el esquema de suministro de agua para el desarrollo agropecuario, tratando directamente ante la CONAGUA la actualización del padrón de concesionarios.
429. Coadyuvar con las agrupaciones y organizaciones de productores agropecuarios en la mejora de infraestructura de caminos rurales, para un mejor y rápido traslado de productos y de su gente.
430. Impulsar un esquema de cooperativas de economía solidaria para el abasto de productos básicos en donde éstos se ofrezcan al mejor precio, mediante convenios con productores de agricultura comunitaria.
431. Desarrollar un proyecto de destilería en modalidad de cooperativa para beneficiar al sector rural, promoviendo la diversificación económica, la generación de empleo local y el aprovechamiento sustentable de recursos agrícolas.
432. Impulsar la obtención y protección de la denominación de origen del mezcal, fortaleciendo su calidad, autenticidad y reconocimiento en beneficio de los productores locales.
433. Promover la creación de un mercado rural que fomente la comercialización directa de productos locales, fortaleciendo la economía campesina y el consumo sostenible.

5 AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

ESTRATEGIA 16. Industria, comercio y consumo

Desarrollar una política de desarrollo económico incluyente con perspectiva regional, basada en las vocaciones y potencialidades locales, a partir del desarrollo de infraestructura productiva y el fomento a la innovación.

22. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA "ACTIVANDO REYNOSA"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Fomentar el desarrollo de una economía sostenible mediante la atracción de inversiones, la gestión de apoyos y financiamientos que impulsan la producción y la creación de empleos. Proyectar internacionalmente la actividad turística, apoyar al sector agrícola y promover el uso racional de los recursos naturales. Además, trabajar para facilitar la incorporación de jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación superior a las actividades productivas.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Sistemas de información estratégica**

434. Integrar la Agencia de Desarrollo Económico Local concebida como una oficina de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.
435. Diseñar el sistema de información económica de Reynosa que permita generar información de valor para los empresarios en materia de negocios y mercados.
436. Gestionar el diseño, promoción y difusión de plataformas tecnológicas para acercar los bienes y servicios del sector productivo, en especial de la población vulnerable, a estrategias de comercio digital.

Fortalecimiento de la industria

437. Fortalecer la promoción industrial del municipio a través de una unidad de promoción industrial dependiente de la agencia de desarrollo económico local y que favorecerá la gestión ante los tres órdenes de gobierno de los requerimientos de la industria.
438. Implementar un programa de intervenciones para mejorar el acceso a zonas industriales, optimizando la infraestructura vial y facilitando la movilidad de trabajadores, mercancías y servicios.

Consumo y proveeduría local

439. Plan de recuperación urbana y reactivación económica del Centro de la Ciudad.
440. Implementar el proyecto "Hecho en Reynosa" como instrumento de fomento al consumo local para reactivar comercio organizado.
441. Organizar ferias, mercados, y kermeses donde se promuevan los productos y servicios de artesanos, pequeños empresarios y comerciantes del municipio y así apoyar el consumo y economía local.
442. Propiciar el desarrollo de proveedores locales.
443. Generar un esquema de facilidades, incentivos, certificaciones y marcas colectivas para insertar productos locales en el mercado, haciéndolos atractivos para los consumidores.
444. Dar impulso al comercio local y el comercio justo, promoviendo un mayor número de proveedores locales en el padrón del Municipio y acercando de manera directa a productores y consumidores en eventos y espacios públicos.
445. Impulsar una reforma significativa para la regulación del sistema de mercados, tianguis y comercio en espacio abiertos.
446. Gestionar financiamientos alternos y establecer convenios de colaboración con locatarios a fin de mejorar, innovar y transformar los mercados públicos Municipales, reconociendo su importancia en la dinámica comercial y en el sustento de un gran número de familias.
447. Fomentar los negocios en línea, para la promoción y comercialización de los productos y servicios locales.

Sociedades cooperativas

448. Fomentar esquemas de asociación a través de la creación de sociedades cooperativas enfocadas en sectores estratégicos del municipio.
449. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación social, en donde se promuevan esquemas de desarrollo comunitario para la solución de problemas o rezagos en las localidades, y en donde se puedan involucrar proyectos productivos, de regeneración del tejido social y de construcción del sentido de comunidad.
450. Vincular a las sociedades cooperativas con organismos públicos y privados para gestionar recursos estatales y federales y posicionarse en los mercados estatal, nacional e internacional.
451. Impulsar un programa de agricultura comunitaria en pequeños espacios urbanos en los que participen los miembros de las comunidades para mejorar el acceso a productos de primera necesidad, fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social e impulsar esquemas de autoempleo y generación de ingresos.

PYMES locales

452. Impulsar un programa estratégico de apoyo y estímulos dirigido a la pequeña empresa, priorizando aquellas con mayor potencial para integrarse en las cadenas productivas, y gestionando fondos tanto en instancias públicas como privadas.

453. Fomentar el nearshoring como estrategia para atraer inversiones, fortalecer cadenas de suministro locales y generar empleos de alto valor en sectores estratégicos.
454. Promover un programa integral que permita a las empresas locales presentar directamente sus productos a las cadenas de suministro, mediante la organización de ferias de proveedores en ámbitos local, nacional e internacional.
455. Fomentar el desarrollo de la proveeduría local y la integración de las PYMES en cadenas estratégicas de valor.
456. Activar un compromiso institucional por parte de empresas transnacionales y el gobierno municipal para desarrollar, mantener y expandir una base de cadenas de suministro con contenido regional, garantizando condiciones para comer.
457. Elaborar y mantener actualizado un directorio de empresas y proveedores locales para respaldar directamente sus iniciativas en el desarrollo de proveeduría, el encadenamiento productivo y la promoción de exportaciones.
458. Respalda a las MIPYMES locales en su proceso de convertirse en proveedores del gobierno municipal. Fomentar la modernización de las PYMES locales mediante la adopción de nuevas tecnologías y su integración en la industria.

Impulsar el comercio exterior

459. Realizar gestiones estratégicas para el desarrollo de proyectos de Centros Logísticos y Aduaneros, fortaleciendo el comercio exterior y mejorando la competitividad regional.
460. Dar continuidad a los programas de capacitación especializados para operadores de quinta rueda, mejorando su formación técnica, seguridad vial y competitividad laboral.

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL:

Promover el bienestar integral de la población mediante la implementación de políticas y programas que reduzcan la desigualdad, garanticen el acceso equitativo a oportunidades y fomenten la inclusión social para mejorar la calidad de vida de todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables.

ALCANCE

Este pilar articula intervenciones socio urbanas cuya orientación es mejorar la calidad de vida de todas y todos los que viven y transitan en Reynosa. El alcance de las acciones de este pilar se extiende a la creación y promoción de un entorno en el que todos los individuos, sin importar su origen, condición económica, género, discapacidad u otros factores de desigualdad, puedan participar y beneficiarse de las oportunidades de crecimiento y desarrollo de una sociedad. Este enfoque busca garantizar que cada persona tenga acceso a servicios básicos como educación, salud, seguridad social, y oportunidades de empleo digno, eliminando barreras estructurales y sociales que perpetúan la exclusión y la desigualdad.

Además, el desarrollo social incluyente implica la integración de políticas públicas que fomenten la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, el respeto a los derechos humanos de los migrantes que viven y transitan por el municipio, además de la participación activa y equitativa de todos los grupos en la toma de decisiones y en la planificación de estrategias que impacten su entorno.

La inclusión social también abarca la promoción de la equidad en la distribución de recursos y beneficios, asegurando que los sectores más vulnerables reciban apoyo para superar desventajas históricas.

Este enfoque busca implementar programas que fomenten la construcción de ciudadanía y transformen las estructuras económicas y sociales, promoviendo la cohesión social y reduciendo las brechas de desigualdad. Al impulsar la inclusión, se fortalece la capacidad de las comunidades para colaborar y contribuir al desarrollo conjunto de la sociedad. Las acciones y políticas públicas contempladas en este pilar de desarrollo no solo buscan mejorar la calidad de vida de los individuos, sino también promover un progreso económico y social sostenido, creando una base sólida para el desarrollo integral y la paz social. Este modelo reconoce y valora la diversidad y la pluralidad como elementos fundamentales para el crecimiento y la estabilidad de una sociedad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Mejorar el acceso equitativo a servicios básicos, fortalecer la participación ciudadana, promover la inclusión de grupos vulnerables, y el fortalecimiento del tejido comunitario son aspectos clave para vigorizar el desarrollo social en el Municipio de Reynosa.

Para abordar estratégicamente estos desafíos, se establecieron 3 agendas específicas de trabajo y 16 programas de desarrollo, los cuales fueron validados a través de consultas y la participación activa de la ciudadanía. Cada programa tiene su objetivo de desarrollo (OD), una estrategia general, ambos alineados a la Norma ISO 18091- 2019 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU).

Para este eje de desarrollo se identificaron 25 aspectos de mejora, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:

1. Servicios básicos: Garantizar el acceso a servicios básicos para todos los individuos, independientemente de su condición económica o cualquier otro factor de exclusión.
2. Participación ciudadana: Involucrar a las comunidades en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas que impacten su desarrollo.
3. Reducción de desigualdades: Implementar programas específicos para disminuir las brechas sociales y territoriales entre los diversos sectores de la población.
4. Salud y vivienda digna: Crear programas que permitan a las personas acceder a servicios de salud integral y vivienda adecuada.
5. Deporte y cultura: Crear mecanismos que permitan a todas las personas alcanzar su potencial, incluyendo acceso al deporte y la cultura.
6. Sostenibilidad: Asegurar que los programas y políticas tengan un impacto duradero y positivo, promoviendo un desarrollo social sostenible.
7. Respeto a la diversidad: Valorar y proteger la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo un entorno inclusivo y plural.
8. Empoderamiento comunitario: Fortalecer las comunidades para que se conviertan en agentes activos de su propio desarrollo.
9. Cohesión social: Promover relaciones solidarias y cooperativas entre los diferentes sectores sociales, reduciendo tensiones y conflictos.
10. Construcción de Ciudadanía: Activar entre la ciudadanía, la cultura cívica, con un modelo integral de formación ciudadana.

AGENDAS DE TRABAJO



6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 17. Seguridad alimentaria y hambre cero

Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

23. PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Consolidar alianzas estratégicas para erradicar la extrema pobreza alimentaria y el desperdicio de alimentos en el Municipio, implementando acciones concretas para ampliar la cobertura en la ayuda y la orientación alimentaria, y lograr la autosuficiencia alimentaria familiar.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Prevención y control de trastornos de desnutrición

461. Brindar a las familias de Reynosa, conocimientos básicos sobre nutrición.
462. Ayudar a las familias a identificar y utilizar los recursos alimentarios a su alcance de una manera más eficiente y nutritiva.

463. Habilitar y operar espacios de manera itinerante, para la promoción de programas de alimentación saludable.
464. Enseñar técnicas cognitivas y de comportamientos destinados a oponer resistencia y crear la capacidad necesaria para prevenir la iniciación del consumo y abuso de sustancias.

Apoyos alimentarios

465. Apoyar a instituciones educativas de educación básica, para el fomento de educación alimenticia y la dotación de desayunos escolares nutritivos.
466. Habilitar un área de nutrición comunitaria urbana y rural que atienda y canalice las peticiones de los apoyos alimentarios y programe los talleres de orientación nutricional en las comunidades intervenidas.

Alianzas estratégicas por la alimentación

467. Crear convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil, para abordar las necesidades de nutrición de las niñas, niños, adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, personas con discapacidad y las personas de la tercera edad en zonas de vulnerabilidad.

Salud

468. Prevenir enfermedades crónico-degenerativas y reducir los índices de obesidad infantil, a través de talleres de nutrición balanceada en las escuelas públicas del Municipio.
469. Fomentar y promover las buenas prácticas de prevención y atención de la salud alimentaria en los centros de trabajo.
470. Apoyar en la prevención y control de la obesidad, para disminuir a su vez, el índice de enfermedades cardiovasculares y diabetes.
471. Brindar a las familias de Reynosa, conocimientos básicos sobre higiene general para prevenir enfermedades, mejorar sus hábitos alimenticios y estado de nutrición, mediante pláticas y talleres de capacitación.

Producción alimentaria

472. Brindar asistencia técnica para mejorar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, creando cadenas productivas con centros comerciales y pequeños negocios del Municipio.
473. Adoptar medidas para poner en operación los mercados itinerantes de productos básicos alimentarios y sus derivados, a fin de ayudar a los productores rurales a tener contacto directo con los consumidores.
474. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, gestionando asesoría para aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra que produce.
475. Gestionar financiamientos para el mejoramiento de la infraestructura rural, la investigación agrícola y el desarrollo tecnológico a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en el Municipio.

6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 18. Deporte, recreación y ocio

Incrementar la oferta y el acceso a actividades recreativas y deportivas, con acciones que fomenten estilos de vida saludables y fortalezcan la cohesión social en el municipio.

24. PROGRAMA DE RECREACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA “ACTÍVATE”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Fomentar el bienestar integral de la población mediante la promoción de actividades recreativas y físicas inclusivas, accesibles y diversas, que contribuyan a mejorar la salud y fortalecer la convivencia comunitaria en todos los sectores de la sociedad.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Oferta deportiva y de recreación

476. Implementar acciones de fomento y promoción de la práctica deportiva como el medio más efectivo para la activación física,
477. Renovar la oferta deportiva municipal, a realizarse en el polideportivo y en instalaciones deportivas del Municipio.
478. Promover eventos deportivos especiales y de alta competencia en el Municipio.

479. Desarrollar actividades lúdicas para la prevenir conductas de riesgo entre los niños, adolescentes y jóvenes.
480. Identificar y fomentar el talento deportivo en Reynosa, brindando oportunidades de desarrollo y profesionalización a jóvenes con habilidades excepcionales en diversas disciplinas.
481. Realizar cursos de verano y campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia.
482. Incentivar la participación adultos jóvenes y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre.

Infraestructura deportiva

483. Habilitar más espacios de iniciación deportiva en las colonias para impulsar actividades deportivas dirigidas a niños y jóvenes.
484. Adaptar instalaciones deportivas del Municipio para la práctica del deporte adaptado, bajo los principios de inclusión universal y sustentabilidad y crear un fondo de apoyo a deportistas y equipos destacados.
485. Mantener actualizado el inventario de las instalaciones deportivas en Reynosa para identificar sus necesidades y desarrollar acciones de mantenimiento y rehabilitación integral que los hagan más accesibles y funcionales.
486. Impulsar el proyecto de vialidad para ciclistas, organizando una rodada anual integrando a grupos organizados de la región.

Profesionalización del deporte

487. Impulsar el diseño de un nuevo reglamento de ligas municipales, para regular la práctica del deporte, estableciendo un dialogo abierto con las distintas agrupaciones por disciplina en el Municipio.
488. Reestructurar y asegurar el buen funcionamiento de comités deportivos en las colonias, que fomenten la recreación y la convivencia comunitaria.
489. Fomentar la profesionalización y actualización de certificaciones para entrenadores deportivos.
490. Implementar una plataforma tecnológica para el registro de atletas locales, creando un expediente digital, que incorpore su condición socioeconómica, nivel de estudios, estado de salud y trayectoria deportiva, entre otros conceptos.
491. Consolidar la profesionalización del deporte municipal coordinando esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para un desarrollo eficiente y diversificado de la práctica del Deporte de Alto Rendimiento en Reynosa.

6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 19. Buena salud y bienestar

Desarrollar un modelo municipal de atención integral en salud, enfocado en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, dirigido especialmente a la población sin seguridad social.

25. PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD "PRIMERO SANOS"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Mejorar el bienestar físico, mental y social de la población mediante la implementación de estrategias integrales de atención, prevención y promoción de la salud, con énfasis en la reducción de enfermedades crónico-degenerativas y la ampliación del acceso a servicios de salud para todos los habitantes.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Prevención y promoción de la salud

492. Implementar campañas educativas para la prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables, enfocándose en la nutrición, actividad física, higiene, y salud mental.
493. Implementar acciones enfocadas en detectar padecimientos crónico-degenerativos en etapas iniciales, focalizando la atención en personas que no cuentan con seguridad social.
494. Garantizar que la población reynosense tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención conforme a la política social municipal en materia de salud.

Monitoreo y vigilancia epidemiológica

495. Establecer sistemas eficientes de vigilancia y respuesta para controlar brotes de enfermedades y garantizar una gestión oportuna de emergencias sanitarias.
496. Promover que las niñas y niños de Reynosa cuenten con su esquema básico de vacunación.
497. Priorizar un plan de vigilancia epidemiológica para el control y seguimiento de enfermedades como el Covid-19, dengue, obesidad, adicciones, cardiovasculares, suicidio, etc.

Inclusión de grupos vulnerables

498. Diseñar estrategias específicas para atender las necesidades de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones rurales.
499. Implementar el modelo de atención domiciliaria “médico en casa”, dirigido a adultos mayores a partir de los 60 años de edad y personas con discapacidad en estado de postración y sin seguridad social, atendido por médicos y promotores de salud bajo un esquema de cita programada.
500. Programar en zonas vulnerables, las brigadas de salud preventiva directa en hogares, que integren acciones de salud preventiva, promoción de hábitos saludables y detección oportuna de enfermedades crónicas.
501. Proporcionar atención odontológica preventiva-curativa a población de comunidades de alta marginación, que carecen de seguridad social.
502. Implementar brigadas de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.

Colaboración intersectorial

503. Fomentar alianzas entre diferentes sectores, como educación, deportes y desarrollo social, para abordar los determinantes sociales de la salud.
504. Instaurar brigadas de salud en instituciones educativas de todos los niveles, con unidades móviles equipadas para el primer nivel de atención.
505. Consolidar convenios de colaboración con instituciones de salud y la iniciativa privada para la realización de campañas de cirugías de cataratas.
506. Organizar ferias de la salud en empresas, industria, y espacios públicos.
507. Gestionar recursos para implementar un programa de atención geriátrica para adultos mayores de 60 años y más, a través de convenios de colaboración con hospitales públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, clubes sociales e iniciativa privada.
508. Conformar la red ciudadana por la salud, que consiste en integrar el censo municipal de salud, para dimensionar el alcance de los servicios e infraestructura que se requieren en el Municipio.
509. Canalizar pacientes en condiciones de vulnerabilidad que requieran atención médica especializada en coordinación con instituciones médicas nacionales, estatales y locales.

Fortalecimiento de la infraestructura sanitaria

510. Mejorar y ampliar las instalaciones de salud municipales, asegurando la disponibilidad de recursos humanos, equipos médicos y medicamentos esenciales.
511. Implementar un sistema de respuesta en auxilio para emergencias médicas a través de una línea directa de atención.
512. Gestionar con los demás órdenes de Gobierno apoyos para mejorar la Infraestructura en salud del Municipio.
513. Gestionar recursos para mejorar espacios que brinden servicios para la atención de la salud mental de los habitantes del municipio

6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL**ESTRATEGIA 19. Buena salud y bienestar****26. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUIDADORES PRIMARIOS “MI DOCTOR”**

OBJETIVO DE DESARROLLO: Capacitar y empoderar a los cuidadores primarios con las habilidades, conocimientos y herramientas necesarias para proporcionar atención integral y de calidad a personas en situación de dependencia, promoviendo su bienestar, la inclusión social y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN**Capacitación integral**

514. Ofrecer formación teórica y práctica que incluya cuidados básicos de salud, primeros auxilios, manejo de enfermedades crónicas y habilidades de apoyo emocional.
515. Implementar un sistema de evaluación continua y ofrecer certificación para validar las competencias adquiridas.
516. Proveer recursos y asistencia emocional para ayudar a los cuidadores a manejar el estrés y el impacto emocional de su rol.
517. Ofrecer programas de actualización periódicos para mantener a los cuidadores al tanto de las mejores prácticas y avances en el cuidado de personas dependientes.

Promoción de la salud y prevención

518. Incluir módulos sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud para cuidar tanto a los beneficiarios como a los cuidadores.
519. Garantizar que el programa sea accesible para todos los cuidadores, sin importar su condición socioeconómica, promoviendo la inclusión y la equidad.
520. Integrar a la familia y a la comunidad en el proceso de formación y apoyo, reconociendo su papel crucial en el cuidado.
521. Brindar asesoría individual y grupal para fortalecer las capacidades de los cuidadores.

Colaboración con instituciones de salud

522. Establecer alianzas con instituciones de salud y educación para garantizar la calidad de la formación y el acceso a recursos adicionales.
523. Diseñar e implementar talleres y cursos sobre cuidados básicos, manejo de enfermedades y habilidades psicosociales.

Promoción de la participación comunitaria

524. Implementación de redes de apoyo, creando espacios de interacción y apoyo entre cuidadores para compartir experiencias y conocimientos.
525. Involucrar a la comunidad en la sensibilización y apoyo a los cuidadores primarios.
526. Promover la importancia del rol del cuidador primario y la necesidad de apoyo para fortalecer la resiliencia de quienes desempeñan esta labor.

6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL**ESTRATEGIA 20. Vivienda digna**

Facilitar el acceso de las familias vulnerables a viviendas seguras, sostenibles y conforme a los estándares de habitabilidad, salubridad y servicios básicos.

27. PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo el acceso a viviendas dignas, seguras y adecuadas mediante la implementación de acciones que incluyan mejoras en infraestructura, equipamiento básico y regularización de espacios habitables, en alineación con los principios de equidad, sostenibilidad y bienestar social.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Diagnóstico de necesidades habitacionales**

527. Realizar censos y estudios socioeconómicos para identificar el déficit de vivienda y las condiciones de habitabilidad en la comunidad.
528. Establecer un registro único de beneficiarios que prioricen a grupos vulnerables.
529. Valorar los casos donde sea necesario rehabilitar o sustituir equipamiento urbano, con la finalidad de incrementar el valor y la calidad de la vivienda, considerando necesidades de sustentabilidad.
530. Promover una agenda sectorial para la vivienda asequible, la densificación, la infraestructura básica y los servicios públicos municipales, los equipamientos y el medio ambiente.

Mejoramiento de infraestructura habitacional

531. Contribuir a mejorar los espacios donde habitan las personas que viven en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria, y que cuenten con la infraestructura social básica, con la finalidad de favorecer su calidad de vida y bienestar.
532. Realizar intervenciones para detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional de las zonas vulnerables del Municipio, buscando el apoyo de constructores y cámaras empresariales.
533. Promover la rehabilitación de las unidades de vivienda, en coordinación con las asociaciones de vecinos, con la finalidad de aumentar su vida útil, valorando las necesidades en el reforzamiento de los elementos estructurales hasta acciones de mantenimiento como impermeabilización, cambio de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

Dotación de servicios básicos

534. Implementar sistemas de acceso a agua potable, energía eléctrica y drenaje en viviendas que cuidan de estos servicios.
535. Incorporar tecnologías sostenibles como sistemas de captación de agua de lluvia, paneles solares y estufas ecológicas.
536. Facilitar la instalación de tecnologías ahorradoras de agua en viviendas, en colaboración con la COMAPA y otras instituciones y organizaciones.

Apoyo técnico y capacitación

537. Brindar asistencia técnica gratuita para el diseño y supervisión de las obras de mejoramiento.
538. Capacitar a las familias beneficiarias en mantenimiento básico de sus viviendas y en prácticas de construcción sostenible.
539. En coordinación con Protección Civil, emitir dictámenes para desocupar vivienda precaria o con riesgo de derrumbe, por el deterioro que registra, apoyando a las familias para su reinstalación.
540. Integrar el proyecto para crear el Instituto Municipal de Vivienda, a fin de poder propiciar acciones para construir, mejorar o rehabilitar viviendas de personas y grupos vulnerables.
541. Gestionar créditos para cubrir los gastos del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio de un inmueble, cubriendo estudios, proyectos, trámites legales, gastos notariales y administrativos.
542. Gestionar créditos para mejoramiento y ampliaciones de vivienda, prioritariamente a familias con bajos ingresos económicos, a mujeres jefas de familia, en situación de vulnerabilidad, a fin de fomentar la equidad social y de género.
543. Crear un Fondo de apoyo para la adquisición de vivienda, para apoyar a las familias a realizar el último pago de su crédito de Infonavit, o bien el primero en la adquisición de vivienda nueva.

6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL**ESTRATEGIA 21. Patrimonio cultural**

Fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa, ampliando la cobertura en la difusión de la cultura y las diversas expresiones del arte.

28. PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO, CULTURAL Y DE DESARROLLO DE LAS ARTES "EDUCARTE"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Promover el acceso equitativo a la educación, la cultura y las artes como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las personas y las comunidades, fortaleciendo la identidad cultural, la creatividad y el pensamiento crítico, e impulsando la participación activa de la sociedad en la preservación, promoción y creación de expresiones artísticas y culturales.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Educación artística y cultural**

544. Implementar talleres, cursos y programas educativos en disciplinas artísticas como música, danza, teatro, artes visuales y literatura.
545. Diseñar programas específicos para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, adaptados a sus necesidades e intereses.

Promoción y difusión de las artes

546. Organizar festivales, exposiciones, concursos y muestras artísticas que permitan a los talentos locales exhibir su trabajo.
547. Crear plataformas digitales y físicas para la promoción de artistas y proyectos culturales comunitarios.
548. Impulsar la iniciativa de arte y cultura en las colonias denominada "Cultura en movimiento".
549. Impulsar la articulación de una "red cultural y artística" en Reynosa, para la apertura de espacios y el desarrollo de actividades en la materia.
550. Organizar anualmente, el Congreso de directores de centros culturales de Tamaulipas, para promover la regeneración del tejido social a través de la sensibilización artística.
551. Generar un espacio abierto de fomento, difusión y comercialización de producción artística pictórica y plástica de Reynosa, para generar interés y acercamiento de la población hacia las artes plásticas.
552. Impulsar una estrategia para proyectar a nivel nacional a las agrupaciones artísticas, artistas plásticos, músicos, compositores y ejecutantes de la Ciudad, formados en el IRCA.
553. Promocionar y desarrollar artes escénicas, creación literaria, artes visuales, música cargo de promotores culturales y artistas, con el tema de igualdad de género y contra las violencias hacia las mujeres y niñas.

Rescate y preservación del patrimonio cultural

554. Integrar el Comité Técnico de Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico y Cultural de Reynosa, impulsor del mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, a fin de llevar a cabo en ellos, espectáculos de calidad, accesibles para todos y todas.
555. Instalar el Consejo Consultivo de Cultura que impulse la gestión cultural en el municipio fortaleciendo la colaboración interinstitucional con actores clave del ámbito cultural.
556. Iniciar gestiones para la construcción y equipamiento del nuevo Teatro Municipal de Reynosa.
557. Incentivar el turismo cultural sostenible como herramienta para la valorización del patrimonio.
558. Transformar la Casa de Cultura, para que sea un espacio de exposición artística y el principal centro de arte en el Centro Histórico de la Ciudad.
559. Replantear la misión del Museo Histórico de Reynosa, para transformarlo en un espacio vivo, donde se refleje nuestra identidad y la visión que como Ciudad fronteriza tenemos de cara al siglo XXI, adaptándolo a los avances museísticos que incorporan el uso de las nuevas tecnologías y realidad virtual.
560. Proteger el patrimonio cultural intangible del Municipio, a través de la impartición de talleres de crónica y el impulso a las actividades del cronista de la Ciudad.

Fomento de la participación comunitaria

561. Crear comités culturales integrados por ciudadanos para la gestión y supervisión de las iniciativas del programa.
562. Desarrollar proyectos artísticos colaborativos que involucren a la comunidad, como murales, obras de teatro y actividades al aire libre.
563. Adecuar los Centros Culturales Comunitarios, para ofrecer espectáculos musicales y visuales.
564. Impulsar el arte urbano en zonas con vulnerabilidad, consistente en la elaboración y colocación en sitios públicos estratégicos del municipio, de murales diseñados y realizados por artistas urbanos de la región.

Acceso a la educación y formación artística

565. Impulsar la profesionalización y certificación de los instructores culturales del municipio con el aval del INBA, CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Gobierno federal.
566. Fortalecer el vínculo institucional con las instituciones académicas de la Ciudad, para la colaboración, exhibición y difusión en materia cultural, a través de ferias de libro, talleres de danza, teatro y artes plásticas, entre otros.
567. Impulsar la profesionalización de los docentes del IRCA, haciendo énfasis en su desarrollo humano, la profesionalización de la práctica docente, competencias para la especialización por disciplina y contextualización artística y su didáctica.
568. Ofrecer estímulos económicos, becas y residencias artísticas para el desarrollo de proyectos innovadores.
569. Brindar espacios y recursos para la creación artística, como casas de cultura, centros comunitarios y bibliotecas.
570. Promover el intercambio y la colaboración entre artistas locales, nacionales e internacionales.

Fomento a la creatividad y la expresión artística

571. Activar el proyecto “culturízate”, para realizar festivales culturales multidisciplinarios, circuitos de danza, teatro y música, con talentos locales, en los espacios públicos de las distintas colonias del Municipio, bajo un sentido social y donde se involucre a las y los habitantes.
572. Promover el encuentro artístico Reynosa, con elencos nacionales e internacionales, y que a través de un festival cultural realice actividades de teatro, música, danza, conferencias, exposiciones pictóricas, mesas redondas y talleres.
573. Difundir el cine cultural mediante jornadas de cine itinerante, con contenido social y de acceso gratuito en espacios públicos de la Ciudad.
574. Organizar una muestra de la obra de escultores reynosenses denominada escultura libre Reynosa, para difundir esta forma de expresión del arte.
575. Organizar un “encuentro de danzantes”, para que, a través de agrupaciones musicales, se conozcan la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país.
576. Fomentar la práctica de danza de salón, en especial el danzón por ser altamente practicado por las personas adultas mayores de la Ciudad, a través de eventos en los espacios públicos de Reynosa.

6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 22. Fin de la pobreza

Implementar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja social, promoviendo una distribución equilibrada de los fondos sociales para personas, comunidades y obras públicas.

29. PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA EL COMBATE Y ELIMINACIÓN DE LA POBREZA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la implementación de acciones coordinadas en áreas clave como la educación, salud, empleo, acceso a servicios básicos, vivienda digna y desarrollo económico, promoviendo la equidad, la inclusión social y el bienestar de todos los ciudadanos del municipio.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Diagnóstico y evaluación de la situación de pobreza

577. Realizar estudios y diagnósticos para identificar los niveles de pobreza y las principales causas que la generan en el municipio.
578. Utilizar datos estadísticos, encuestas y consultas comunitarias para tener una visión precisa del contexto local.
579. Integrar el padrón municipal único de beneficiarios que se encuentran en situación de pobreza.

Promoción de la inclusión social y participación comunitaria

580. Fomentar la participación activa de la ciudadanía, organizaciones civiles y sector privado en la identificación de problemas y propuestas de soluciones.
581. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana para involucrar a la población en la toma de decisiones.
582. Promover el acceso a mecanismos para el desarrollo de proyectos comunitarios.

Educación y capacitación

583. Implementar programas de educación de calidad para niños y jóvenes, promoviendo la equidad de género y la inclusión de comunidades vulnerables.
584. Ofrecer programas de capacitación y formación técnica para adultos, favoreciendo el desarrollo de habilidades para la empleabilidad y autoempleo.

Mejora de la infraestructura y acceso a servicios básicos

585. Ejecutar proyectos para mejorar el acceso a agua potable, electricidad, alcantarillado y servicios de salud.
586. Invertir en la construcción y mejora de infraestructuras como caminos, transporte público y espacios recreativos para facilitar la conectividad y la calidad de vida.

Desarrollo económico y generación de empleo

587. Fomentar la creación de microempresas y cooperativas para estimular el emprendimiento local.
588. Apoyar la agricultura sostenible y otras actividades productivas locales que generen ingresos y empleo.
589. Promover la creación de primer empleo para jóvenes de zonas vulnerables.
590. Incrementar la participación de personas de la tercera edad en el campo productivo a través de incentivos fiscales a las empresas que contraten a estas personas.

Acceso a servicios de salud y seguridad social

591. Ampliar el acceso a servicios médicos y programas de salud pública.
592. Impulsar campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.
593. Asegurar la cobertura de servicios de seguridad social, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

Protección y promoción de los derechos sociales

594. Garantizar el acceso a la vivienda digna y programas de apoyo para las personas en situación de calle o en riesgo de desalojo.
595. Promover políticas de protección social que respalden a los grupos en situación de vulnerabilidad, como niños, ancianos y personas con discapacidad.
596. Prevenir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económica a través de apoyos sociales.
597. Entregar apoyo alimentario en zonas en situación vulnerable para disminuir la desnutrición y mejorar las condiciones de salud familiar.
598. Gestionar créditos accesibles para mujeres en estado de vulnerabilidad.

Alianzas y cooperación interinstitucional

599. Fortalecer la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y sector privado para coordinar esfuerzos y optimizar recursos.
600. Establecer acuerdos con otras regiones y organismos internacionales para compartir buenas prácticas y recibir apoyo técnico y financiero.

6 AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL**ESTRATEGIA 23. Niños, jóvenes y adultos mayores**

Promover el desarrollo integral, la inclusión social y el bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores.

30. PROGRAMA DE APOYO A LA PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Fomentar el desarrollo integral de niñas y niños desde el nacimiento hasta los primeros años de vida, con un enfoque en sus necesidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales, en el marco del respeto y garantía de sus derechos, a través de la mejora en la prestación de servicios de asistencia social.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Desarrollo infantil**

601. Promover el bienestar físico, cognitivo, emocional y social de niñas y niños en sus primeros años de vida, garantizando su pleno desarrollo.
602. Focalizar recursos y servicios en la población infantil en situación de vulnerabilidad.
603. Validar que todos los niños y niñas, sin importar su condición social, cultural o geográfica, tengan acceso a servicios esenciales.
604. Brindar a las familias un kit de productos básicos para recién nacidos, como un primer regalo que alivie su economía y les permita destinar sus recursos a otras prioridades que favorezcan el bienestar integral del hogar.

Salud y nutrición

605. Fortalecer la coordinación entre los sectores de la educación y la salud para brindar atención médica de primer contacto, a través del Programa de atención integral y cuidado de la salud "Primero Sanos".
606. Promover la lactancia materna y ofrecer orientación sobre alimentación complementaria saludable.

- 607. Implementar campañas de vacunación, control nutricional y programas de prevención de enfermedades en la primera infancia.
- 608. Mejorar el estado nutricional de la población infantil en riesgo de desnutrición, otorgando raciones alimentarias en comedores infantiles instalados en los planteles escolares.
- 609. Promover que los hospitales ubicados en Reynosa se certifiquen como Hospitales amigos de la niñez Reynosense, ofreciendo paquetes de estudios clínicos a precios accesibles.
- 610. Establecer servicios de atención médica y psicológica gratuitos o de bajo costo para niñas, niños y sus familias.

Educación inicial y estimulación temprana

- 611. Canalizar a niñas y niños, integrantes de familias en situación vulnerable, a los Centros de Atención Infantil (CAI), donde se les brinda protección y formación integral a través de acciones educativas y asistenciales.
- 612. Impulsar la construcción de más espacios públicos dignos para la niñez: seguros, accesibles, limpios, gratuitos y funcionales.
- 613. Capacitar a educadores, padres y cuidadores en prácticas de estimulación temprana y crianza positiva.
- 614. Diseñar programas culturales y recreativos que fomenten la creatividad y el aprendizaje en edades tempranas.

Protección y derechos de la infancia

- 615. Desarrollar un modelo de atención integral para casos graves de violación de derechos de la infancia.
- 616. Operar una línea de denuncia anónima para atender casos de violencias contra niñas, niños y adolescentes.
- 617. Promover acciones para combatir el trabajo infantil en calle.
- 618. Dirigir al Sistema DIF Municipal, los casos de atención, custodia y asistencia, a menores en situación crítica o de abandono.
- 619. Promover el registro de nacimientos para garantizar el derecho a la identidad.
- 620. Otorgar becas y apoyos escolares a menores en edad escolar, canalizándolos a los programas municipales diseñados para cada caso.
- 621. Lanzar campañas de comunicación sobre prevención de las violencias contra niñas y niños.
- 622. Desarrollar programas deportivos y actividades recreativas para la prevención de conductas de riesgo entre las niñas y niños.
- 623. Impartir cursos y talleres educativos, lúdicos, culturales y tecnológicos en los Tamules, para disminuir la brecha de desigualdad educativa.

Participación familiar y comunitaria

- 624. Organizar talleres y programas educativos para fortalecer las habilidades de crianza en las familias.
- 625. Establecer redes comunitarias que apoyen a las familias en situaciones de vulnerabilidad.
- 626. Fomentar espacios de interacción y convivencia entre familias para fortalecer los vínculos sociales.
- 627. Impartir capacitación para prevenir accidentes en el hogar.
- 628. Realizar actividades que fomenten y fortalezcan los valores cívicos y el sentido de pertenencia con el municipio en niños, niñas del nivel escolar básico.
- 629. Vincular las escuelas públicas con los espacios públicos cercanos, a fin de crear conexiones sociales de interacción comunitaria.

ESTRATEGIA 23. Niños, jóvenes y adultos mayores

31. PROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL “JUVENTUD IMPARABLE”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Promover y fortalecer la involucración activa de los jóvenes en los procesos sociales, políticos y comunitarios, impulsando su rol como agentes de cambio en la sociedad.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN**Formación y capacitación juvenil**

630. Generar espacios para los jóvenes de Reynosa, en lo académico, lo recreativo, y lo profesional, motivándolos a participar en los asuntos de su Ciudad, trabajando en equipo, y adquiriendo al mismo tiempo, elementos para la concreción de sus proyectos de vida.
631. Establecer un diálogo abierto y permanente con los jóvenes de Reynosa de manera presencial y por medio electrónicos para recuperar su confianza, generando oportunidades que los lleven a desarrollar sus capacidades.
632. Vincular con el sector productivo y a través del CMI (Centro Municipal de Innovación), a los jóvenes que deseen emprender una idea de negocio, o bien tengan el deseo de adquirir capacitación para elevar sus posibilidades de éxito en su proyecto, así como expandirse.
633. Poner en marcha el proyecto para construir la casa de la juventud, donde nuestros jóvenes podrán realizar actividades recreativas, deportivas y culturales, en espacios donde podrán divertirse y convivir sanamente para la regeneración el tejido social y para el desarrollo de habilidades y competencias.
634. Impulsar la creación de una red municipal con escuelas, que brinden talleres gratuitos que sirvan para darles oportunidades de crecimiento y formación en alguna disciplina, desde las deportivas hasta las artísticas y culturales.

Promoción de espacios de participación juvenil

635. Formalizar a través de un nombramiento, las figuras de delegados juveniles en las colonias del Municipio, quienes coordinarán acciones positivas a favor de sus vecinos.
636. Instaurar los “clubs de las juventudes” como órganos de gestión social, promoción y participación juvenil.
637. Organizar la Semana Municipal de la Juventud (con una temática diferente cada año).
638. Instituir el Festival de la Juventud, quedando establecido en el marco jurídico Municipal.

Apoyo a iniciativas juveniles

639. Instalar el Consejo Municipal de la Juventud, como un órgano auxiliar encargado de impulsar y dar cauce a las iniciativas juveniles para la solución de problemas sociales en sus comunidades.
640. Crear el fondo de iniciativas juveniles, el cual servirá para incentivar las acciones juveniles colectivas en materia cultural, deportiva o social que tengan un impacto en la comunidad.
641. Facilitar que los jóvenes creadores adquieran herramientas y desarrollen sus habilidades para la generación de ideas que se puedan convertir en una oportunidad de actividad económica en las industrias creativas

Fomento de la inclusión social y la diversidad

642. Fomentar la integración de la diversidad de géneros, orientaciones sexuales, creencias religiosas y etnias en los procesos de participación juvenil.
643. Promover campañas de sensibilización sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad en las comunidades juveniles.
644. Promover la rehabilitación de jóvenes con adicciones para facilitar su reintegración social, mediante la iniciativa Tazo Dorado.

Fortalecimiento del voluntariado juvenil

645. Incentivar y apoyar la creación de redes de voluntariado juvenil, promoviendo el trabajo altruista en proyectos comunitarios.
646. Reconocer y visibilizar las iniciativas de voluntariado, proporcionando plataformas para que los jóvenes puedan mostrar su impacto social.
647. Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y empresas para generar más oportunidades de voluntariado.

Promoción de la participación política y cívica

648. Identificar jóvenes en riesgo y promover los liderazgos juveniles que contribuyan a la cultura de la legalidad y de la paz, la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
649. Impulsar programas educativos sobre derechos humanos, democracia, participación política y cultura cívica.

ESTRATEGIA 23. Niños, jóvenes y adultos mayores**32. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES “VEJEZ DIGNA”**

OBJETIVO DE DESARROLLO: Promover el bienestar integral de las personas adultas mayores, garantizando su acceso a servicios de salud, alimentación, cuidados, y actividades sociales, culturales y

recreativas que fortalezcan su calidad de vida, su autonomía y su integración plena en la comunidad, en un marco de respeto, dignidad y protección de sus derechos.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Atención en salud y bienestar físico

650. Incorporar a los adultos mayores al Programa de atención integral y cuidado de la salud “Primero Sanos”, a fin de brindarles atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de seguridad social.
651. Fortalecer la infraestructura de las Casas Club del Adulto Mayor del municipio, para ofrecer protección física, mental y social a personas mayores de 60 años, en estado de desamparo total, parcial, cercanía familiar y de recursos económicos limitados o en condiciones de vulnerabilidad.
652. Activar programas de activación física para adultos mayores coordinados por el Instituto Municipal del Deporte.
653. Promover la realización de actividades lúdicas, recreativas y de activación física para adultos mayores, en los espacios públicos del Municipio.

Alimentación y nutrición

654. Mejorar los servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar que se ofrecen en las Casas Hogar del Adulto Mayor.
655. Desarrollar programas de entrega de alimentos balanceados y nutritivos para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
656. Implementar talleres de educación nutricional para fomentar hábitos alimenticios saludables.

Promoción de la autonomía y la inclusión social

657. Generar el concepto de vejez productiva, aprovechando la experiencia de los adultos mayores, para generar nuevas oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de su comunidad.
658. Impulsar la inclusión de los adultos mayores en los sectores productivos, a través de un paquete de incentivos para las empresas que contraten a un cierto número de adultos mayores.
659. Ofrecer capacitación laboral y asesoría para el autoempleo, incluyendo cursos para desarrollar actividades productivas.

Protección de los derechos y seguridad

660. Diseñar campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas adultas mayores para prevenir el maltrato, la discriminación y el abandono.
661. Establecer líneas de atención para reportar y atender casos de violencia, abuso o negligencia hacia adultos mayores.
662. Garantizar el acceso a asesoría jurídica gratuita en temas relacionados con su protección legal y patrimonial.

Apoyo a familias y cuidadores

663. Implementar programas de capacitación para cuidadores familiares y profesionales sobre el cuidado integral del adulto mayor.
664. Facilitar el acceso a los Programas Federales de apoyo económico a las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.

Infraestructura y servicios especializados

665. Proveer acceso a servicios médicos especializados en geriatría, incluyendo consultas, medicamentos y terapias.
666. Ofrecer servicios de rehabilitación física y mental para mejorar la movilidad y la calidad de vida.
667. Implementar jornadas de atención o ferias de servicios para adultos mayores que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.

7 AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

ESTRATEGIA 24. Estado de derecho y derechos humanos

Implementar acciones afirmativas que garanticen el pleno cumplimiento de los principios en materia de derechos humanos en la prestación de todos los servicios públicos municipales, conforme a los estándares establecidos a nivel nacional e internacional.

33. PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO DE DESARROLLO: Garantizar que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan ejercer plenamente sus derechos humanos y acceder de manera efectiva a mecanismos de justicia, promoviendo un entorno de igualdad, respeto, protección y cumplimiento de los principios fundamentales de dignidad y no discriminación.

TRANSVERSALIDAD: Igualdad sustantiva

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento de la educación en derechos humanos

668. Realizar jornadas de promoción de los derechos humanos para apuntalar la cultura de respeto y protección de los derechos humanos.
669. Brindar capacitación en las colonias de Reynosa, desde una perspectiva de derechos humanos, sobre participación ciudadana, participación política y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
670. Brindar capacitación, principalmente en las áreas administrativas de primer contacto ciudadano, con la finalidad de que se observen los derechos humanos en todo momento y en cualquier tipo de servicio público.
671. Impartir talleres de información, educación para la mediación y la cultura de la legalidad con la finalidad de evitar la escala de la violencia al sujeto puesto a disposición de juzgados municipales.

Acceso a la justicia

672. Fomentar el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar diferencias étnicas, de género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o afectar los derechos y libertades de las personas.
673. Incrementar la cantidad de juzgados municipales, así como de centros de mediación que existen en el municipio
674. Implementar programas de acompañamiento y representación legal para personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Prevención de la violencia y protección de grupos vulnerables

675. Diseñar estrategias específicas para prevenir la violencia de género, el maltrato infantil, la discriminación y cualquier otra forma de violación a los derechos humanos.
676. Crear protocolos de atención para víctimas de violaciones a derechos humanos, garantizando apoyo integral, psicológico, legal y social.
677. Fortalecer las alianzas con organizaciones civiles y organismos de derechos humanos para coordinar esfuerzos en la protección de los derechos fundamentales.

Fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos

678. Consolidar instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo Reynosa.
679. Actualizar las estrategias de justicia cívica.
680. Fortalecer los mecanismos y la infraestructura para la justicia administrativa con el propósito de consolidar el Sistema de Justicia Administrativa Municipal.

Atención diferenciada e inclusiva

681. Garantizar que las personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad reciban atención adecuada y diferenciada que respete su dignidad y derechos.
682. Promover acciones afirmativas para reducir las brechas de desigualdad en el acceso a la justicia.
683. Implementar programas específicos para atender a víctimas de discriminación, violencia o exclusión social.

7 AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

ESTRATEGIA 25. Migración e inclusión étnica y social

Promover la integración social y cultural, prevenir la discriminación y fortalecer la participación de migrantes y comunidades étnicas, fomentando una convivencia armónica y equitativa.

34. PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A MIGRANTES “REYNOSA SUMA”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Promover la integración plena y equitativa de las personas migrantes y de las comunidades étnicas en la sociedad, garantizando el respeto a sus derechos, el acceso a servicios básicos, la preservación de sus derechos. identidad cultural y el fortalecimiento de la convivencia armónica y la cohesión social en el ámbito local.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Promoción de la integración social y cultural

- 684. Organiza actividades culturales, festivales y talleres que celebren y difundan la diversidad cultural de las comunidades migrantes y fomenten el respeto mutuo.
- 685. Fomentar la integración social mediante programas de convivencia, aprendizaje de idiomas y actividades intercomunitarias.
- 686. Fomentar la participación activa de las comunidades migrantes y étnicas en actividades culturales, deportivas y recreativas.

Acceso a servicios básicos

- 687. Facilitar el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y empleo, adaptados a las necesidades específicas de las comunidades migrantes y étnicas.
- 688. Implementar programas de apoyo a la inscripción escolar, atención médica y asesoría legal para migrantes.
- 689. Habilitar en el Centro Municipal de Apoyo a la Mujer, una ventanilla especial de atención especializada para la mujer migrante.

Prevención de la discriminación y xenofobia

- 690. Enfatizar en las escuelas secundarias y preparatorias del municipio el tema de la migración, con el fin de lograr una mejor comprensión sobre lo que implica emigrar para los jóvenes y sus comunidades, especialmente en esta etapa de sus vidas, cuando suelen tomar la decisión de emigrar.
- 691. Implementar campañas de sensibilización en la comunidad para erradicar prejuicios, estigmas y prácticas discriminatorias hacia migrantes y grupos étnicos.
- 692. Capacitar a servidores públicos sobre derechos humanos y la importancia de la inclusión social.
- 693. Desarrollar campañas educativas sobre la importancia de la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural.

Empoderamiento económico

- 694. A través de la Dirección del Empleo Municipal, promover actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los migrantes en retorno.
- 695. Diseñar programas de capacitación que genere habilidades productivas de los migrantes y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal.
- 696. Enlazar a los migrantes nacionales para que las familias en retorno puedan vincularse a un empleo en una región distinta a la que regresan.

Fortalecimiento de la participación activa

- 697. Realizar talleres informativos sobre temas de salud, educación, organización y capacitación para el trabajo.
- 698. Impulsar la creación de redes de apoyo comunitarios que promuevan la cooperación y solidaridad entre diferentes grupos.

Protección y defensa de los derechos humanos

- 699. Brindar atención y asesoría jurídica a migrantes, orientándolos sobre los trámites administrativos comunes, como pasaportes, servicios postales, traslados funerarios, actas de nacimiento y defunción, así como en la gestión de otras solicitudes.

700. Establecer mecanismos de apoyo legal y psicológico para migrantes y comunidades étnicas que enfrentan situaciones de discriminación o violaciones de sus derechos.
701. Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de estas poblaciones, asegurando que tengan acceso a la justicia.

Vinculación institucional

702. Mantener coordinación con el Instituto Nacional de Migración en Reynosa para coordinar esfuerzos en la implementación de los programas que existen de apoyo al migrante nacional y extranjero.
703. A través del Centro de Atención a Menores Fronterizos (CAMEF) del Sistema DIF Municipal, prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, para integrarlos con sus familias y a sus lugares de origen de forma segura.
704. Apoyar la operación de todos los albergues que atienden a los migrantes en el Municipio.
705. Crear un sitio web, que conecte a los migrantes con sus familias, y ahí mismo insertar la información del gobierno nacional y extranjero para lograr que se mantenga el enlace de la comunidad migrante y sus familias.

7 AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

ESTRATEGIA 26. Igualdad de género

Promover la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todas las personas, sin importar su género, fomentando un entorno libre de discriminación y violencia.

35. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DIRIGIDO A LAS MUJERES “CON ELLAS”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Busca empoderar a las mujeres, garantizar su participación plena en la vida social, económica y política del municipio, y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de construir una sociedad justa e igualitaria.

TRANSVERSALIDAD: Igualdad Sustantiva

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Prevención y atención de la violencia de género

706. Promover la incorporación al marco jurídico de Reynosa, el Reglamento Municipal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y el Reglamento para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres del municipio de Reynosa.
707. Promover la prevención de la violencia comunitaria en los espacios abiertos y en el transporte público, especialmente en zonas consideradas violentas y de alto riesgo para la movilidad segura de las mujeres.
708. Fomentar la instalación de Centros de Justicia para la Mujer con servicio las 24 horas para atender a mujeres víctimas de violencia doméstica.
709. Construir y equipar el Centro Municipal de Apoyo a la Mujer ofreciendo servicios de orientación legal, psicológica y social, así como programas de formación en habilidades empresariales.

Promoción de la igualdad de oportunidades

710. Fomentar la igualdad de oportunidades laborales, educativas y de participación política para mujeres y hombres, eliminando barreras discriminatorias.
711. Implementar programas de capacitación y liderazgo dirigidos a mujeres, para fortalecer su participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
712. Desarrollar políticas públicas que promuevan la paridad de género en cargos de toma de decisiones y en el acceso a recursos.

Sensibilización y educación en género

713. Realizar campañas de sensibilización y educación en género dirigidas a la población en general, enfocándose en la eliminación de estereotipos y roles de género tradicionales.
714. Incorporar la perspectiva de género en programas educativos y en la formación de servidores públicos, para garantizar una atención respetuosa e igualitaria.
715. Fomentar la igualdad de género desde una perspectiva inclusiva, abordando las barreras sociales, culturales y estructurales que afectan a los hombres, y promoviendo su participación activa en la construcción de una sociedad igualitaria.

Empoderamiento económico de las mujeres

716. Promover la inclusión de las mujeres en el mercado laboral formal, eliminando las barreras de acceso a puestos de trabajo bien remunerados y puestos de liderazgo.
717. Implementar un programa de apoyo dirigido a mujeres solteras, viudas y divorciadas jefas de familia, denominado "Mamá Luchona", que brindará un apoyo económico mensual para cubrir sus necesidades prioritarias en salud, seguridad, educación y alimentación.
718. Promover en las empresas locales, la implementación de la Norma Oficial Mexicana de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres

Promoción de la participación política y social de las mujeres

719. Fomentar la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones, a nivel local, en asociaciones civiles, organismos públicos y partidos políticos.
720. Apoyar la creación de redes y colectivos de mujeres que promuevan sus derechos y su participación en la vida política, económica y social del municipio.

Acceso a la salud y servicios para mujeres

721. Incorporar a las Mujeres de Reynosa en situación vulnerable al Programa de Atención Integral y Cuidado de la Salud "Primero Sanos", donde tendrán un expediente digital con su historial médico e información socioeconómica.
722. Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, con enfoque de género, que incluyan atención especializada en salud reproductiva y sexual.
723. Promover programas de salud mental para mujeres, con especial atención a aquellas que enfrentan situaciones de violencia, estrés o desigualdad.

Eliminación de la discriminación y la brecha de género

724. Desarrollar e implementar políticas públicas que promuevan la eliminación de la discriminación por género en todos los ámbitos: laboral, educativo, político y social.
725. Realizar auditorías de género en las políticas municipales y servicios públicos para identificar brechas y corregir prácticas discriminatorias.

7 AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

ESTRATEGIA 27. Población vulnerable y personas con discapacidad

Fortalecer los programas y proyectos que atiendan las necesidades más importantes de los grupos vulnerables y en las zonas de atención prioritarias.

36. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES "SIEMPRE A TU LADO"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Proporcionar apoyo integral y mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a servicios básicos, recursos y oportunidades, así como promover su inclusión social. y el respeto a sus derechos humanos, con el fin de lograr una mayor equidad y bienestar en el municipio.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Atención integral a personas en situación de vulnerabilidad

726. Impulsar la implementación de una política pública focalizada en atender las necesidades de los grupos vulnerables, garantizando el acceso a servicios básicos (salud, educación, vivienda, alimentación) adaptados a sus necesidades específicas, con el objetivo de mejorar progresivamente sus condiciones de vida.
727. Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de género, inclusión social e igualdad sustantiva.
728. Integrar el Padrón Único de Beneficiarios para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos en programas Federales, Estatales y Municipales, haciendo más eficiente la administración y cobertura de los beneficios.

Promoción de la inclusión social y económica

729. Impulsar la integración del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para llevar a cabo la revisión de la normatividad municipal y promover la igualdad, equidad, accesibilidad e inclusión de las personas de este grupo vulnerable.

730. Promover alianzas estratégicas con la sociedad civil organizada, iniciativa privada, organismos públicos y sociedad en general para alinear los objetivos y la agenda en temas de inclusión social para concentrar esfuerzos y optimizar recursos.
731. Promocionar de la inclusión laboral de las personas con discapacidad del municipio de Reynosa, mediante el establecimiento de convenios con las unidades económicas en el municipio.
732. Implementar la iniciativa "Nada para nosotros, sin nosotros", acompañados por organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad para habilitar espacios públicos para su atención integral.

Prevención y atención de la violencia y abuso

733. Implementar campañas de sensibilización y prevención de la violencia, específicamente dirigidas a mujeres, niños, personas con discapacidad y personas mayores.
734. Canalizar a centros de atención integral a personas vulnerables, que ofrecerán refugio, asistencia legal y apoyo psicológico a las víctimas de violencia y abuso.

Protección y defensa de los derechos humanos

735. Integrar el Consejo Municipal de Inclusión para Personas con Discapacidad, que será un órgano de participación ciudadana en el que se debatan y se desarrollen propuestas, en la búsqueda de soluciones conjuntas, a los problemas y necesidades de las personas con discapacidad en el Municipio.
736. Establecer mecanismos para denunciar y proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a la justicia.

Fortalecimiento de redes de apoyo comunitario

737. Crear un vínculo del gobierno Municipal con el ciudadano a través del Plan de Acción Comunitaria (PAC), que apoyará a grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con intervenciones socio urbanas encabezadas por funcionarios de primer nivel y regidores que darán seguimiento a las demandas de la población en coordinación con la Dirección de Enlace Social.
738. Instaurar el Plan de Acción Comunitaria (PAC) en Zonas Rurales garantizando la provisión de servicios e infraestructura básica, la dignificación de las viviendas y la regularización de la tenencia de la tierra.
739. Proponer a la comisión legislativa el proyecto de un Reglamento para prevenir y eliminar la discriminación en el Municipio de Reynosa con una visión transversal de derechos humanos (en los ejes de discapacidad, migrantes, y diversidad sexual) para una mejor protección a las personas de estos grupos en situación de vulnerabilidad.

Acceso a salud y servicios especializados

740. Implementar programas incluyentes de educación especial para niños, niñas y jóvenes con discapacidad y/o necesidades especiales.
741. Rehabilitar las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.
742. Construir o adecuar los espacios destinados a servicios de rehabilitación, psicopedagógicos, recreativos y de capacitación laboral para personas con discapacidad.
743. Dotar de apoyos funcionales, cirugías y accesorios quirúrgicos a personas que lo necesiten, apoyados para la compra, con dependencias de salud, iniciativa privada y DIF Tamaulipas.

Programas de educación y sensibilización

744. Promover campañas para conducir un cambio cultural incluyente que sirva para impulsar el desarrollo de personas con discapacidad, a través de una cultura de respeto hacia sus derechos humanos, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia.
745. Capacitar a servidores públicos de atención al público para que puedan atender a las personas con discapacidad que gestionan trámites o solicitan servicios.

8 AGENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

ESTRATEGIA 28. Convivencia pacífica y cultura cívica

Promover entre los ciudadanos de Reynosa una guía de conducta basada en información de valor, para tomar decisiones fundamentadas en principios y valores que nos conduzcan hacia una nueva cultura de corresponsabilidad y participación.

37. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Implementar un modelo de intervención social para fortalecer la formación ciudadana de los habitantes de Reynosa, especialmente los jóvenes, motivando su participación en la toma de decisiones y asuntos públicos, y promoviendo que difundan estos valores en sus comunidades.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno Responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Promoción de los valores cívicos y democráticos**

746. Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de los valores cívicos, como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad ciudadana.
747. Conformar una red de jóvenes por la democracia, para propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias, entre los integrantes de la red, y las y los jóvenes en su comunidad, que contribuya a mejorar la calidad de la democracia entre la juventud del municipio.
748. Incrementar las acciones de difusión informativa entre la sociedad civil para mejorar la orientación, atención, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

Fortalecimiento de la educación cívica

749. Reforzar los valores éticos, sociales y culturales en la población, mediante acciones formativas y educativas que aseguren una sana convivencia entre los miembros de las familias de Reynosa.
750. Impulsar actividades educativas en escuelas, universidades y comunidades que fortalezcan los principios de la democracia y el civismo.
751. Dar continuidad a la iniciativa “Cabildo Infantil”, implementando semestralmente la nueva modalidad de “Alcalde por un día” para que niños y jóvenes conozcan el funcionamiento del sistema democrático.

Respeto por las normas y leyes

752. Organizar talleres, charlas y foros que fomenten el conocimiento de la Constitución, las leyes locales y el respeto a las instituciones públicas.
753. Impulsar campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos municipales para el bienestar común.
754. Desarrollar iniciativas para fomentar el respeto por el orden público, la seguridad y la convivencia pacífica entre los habitantes.

Sensibilización sobre la responsabilidad social

755. Promover el trabajo voluntario y las iniciativas de apoyo a la comunidad, fomentando un sentido de responsabilidad colectiva y solidaridad entre los ciudadanos.
756. Impulsar la participación de grupos vulnerables en actividades cívicas para asegurar su integración y el ejercicio de sus derechos.

Capacitación y formación cívica para servidores públicos

757. Ofrecer programas de formación en valores cívicos y éticos a servidores públicos para garantizar que sus actuaciones se alineen con los principios democráticos y de servicio a la comunidad.
758. Organizar talleres sobre la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en el ejercicio público.

Fomento de la cultura de la paz

759. Implementar programas de resolución de conflictos y mediación para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y diálogo entre los ciudadanos.
760. Organizar actividades recreativas, deportivas y culturales que contribuyan a la cohesión social y la convivencia armónica.
761. Promover la cultura cívica entre los ciudadanos para que las y los reynosenses vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

8 AGENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**ESTRATEGIA 29. Participación ciudadana**

Implementar una nueva manera de generar espacios de colaboración en el diseño y la elaboración de políticas públicas.

38. PROGRAMA MUNICIPAL PARA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA “REYNOSA ELIGE”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Facilitar la integración de la población en los procesos de toma de decisiones de la administración, promoviendo la participación colectiva en el proyecto de Reynosa, del cual todos somos parte.

TRANSVERSALIDAD: Transparencia

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Creación de espacios de consulta y participación**

762. Establecer foros, mesas de trabajo y consultas públicas donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas sobre políticas y proyectos municipales.
763. Instaurar el consejo municipal de participación ciudadana que promueva en la sociedad una participación activa en proyectos de impacto social.
764. Replantear el modelo de participación vecinal, para convertirlo en una verdadera herramienta al servicio de los ciudadanos, a través de la cual se construyan soluciones y se empodere a la gente.

Capacitación y sensibilización ciudadana

765. Brindar capacitación a la ciudadanía sobre el proceso de participación ciudadana, los derechos y deberes cívicos, y la importancia de la democracia y la transparencia en la administración pública.
766. Implementar campañas de sensibilización que promuevan la participación activa y responsable en los asuntos públicos.
767. Fortalecer la dirección de participación ciudadana, enfocada, a generar planes y programas de capacitación y formación ciudadana, en coordinación con organismos de la sociedad civil y las asociaciones de vecinos.

Fomento del diálogo y la colaboración entre la ciudadanía y el gobierno

768. Establecer comités consultivos compuestos por ciudadanos y representantes de la sociedad civil para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades reales de la comunidad.
769. Promover el diálogo en los procesos de toma de decisiones dentro de las colonias del municipio, así como en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Asimismo, garantizar la participación ciudadana en la actualización o creación de nuevos reglamentos, leyes municipales y programas de gobierno.
770. Acompañar los procesos de presupuesto participativo con información para los ciudadanos, promover la participación en el ejercicio de programación del gasto, orientado a beneficios comunitarios.
771. Promover alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, grupos comunitarios y líderes locales para impulsar la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas.

Uso de herramientas digitales y tecnológicas

772. Habilitar la plataforma digital "Reynosa Elige", como una nueva forma de generar espacios para la colaboración y participación ciudadana de manera ágil y accesible.
773. Desarrollar y optimizar plataformas digitales para consultas en línea, permitiendo que los ciudadanos participen de manera más efectiva y sin barreras geográficas.

DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE**OBJETIVO GENERAL**

Promover un equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la conservación de los recursos naturales, asegurando que las necesidades presentes se satisfagan sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades.

ALCANCE

Este pilar de desarrollo establece mecanismos de sostenibilidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la gestión de un territorio urbano compacto, seguro y equitativo, que fomente la protección del medio ambiente, priorice la movilidad sostenible y conserve el área rural para impulsar actividades agropecuarias sostenibles.

El pilar se centra en implementar estrategias y prácticas que integren la protección ambiental con el crecimiento económico y la equidad social a nivel local. Esto implica una gestión eficiente de los recursos naturales y una reducción de la huella ecológica de la comunidad, promoviendo la resiliencia frente al cambio climático y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

A nivel municipal, se promueve el uso de energías renovables, la conservación de áreas verdes y la gestión responsable de residuos para reducir la contaminación y preservar la biodiversidad. Las políticas públicas deben incentivar la sostenibilidad en la planificación urbana, el transporte y la edificación, apoyando construcciones y proyectos ecológicos que respeten principios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.

El desarrollo ambiental sostenible municipal requiere la participación activa de la comunidad, promoviendo la educación ambiental y la conciencia cívica para que los habitantes se conviertan en agentes de cambio en su entorno. Las iniciativas pueden incluir programas de reciclaje, huertos urbanos y reforestación, fomentando la colaboración entre ciudadanos y autoridades.

La cooperación entre distintos niveles de gobierno y sectores económicos es esencial para implementar políticas y proyectos que impulsen la sostenibilidad. Este enfoque busca un modelo de ciudad o comunidad que valore el bienestar ambiental, social y económico, asegurando un futuro equitativo, saludable y próspero para todos sus habitantes.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

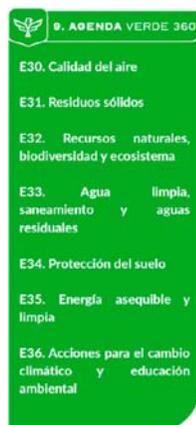
La gestión eficiente de los recursos naturales, la promoción de energías renovables, la conservación de áreas verdes, la reducción de la contaminación y la mejora de la infraestructura y el equipamiento urbano, incluyendo obras para la movilidad sustentable, así como la implementación de políticas de reciclaje y educación ambiental, son aspectos clave para fortalecer las vocaciones productivas y promover el desarrollo ambiental sostenible en el municipio de Reynosa.

Para abordar estratégicamente estos desafíos, se establecieron 2 agendas específicas de trabajo y 11 programas de desarrollo, los cuales fueron validados a través de consultas y la participación activa de la ciudadanía. Cada programa tiene su objetivo de desarrollo (OD), respaldado por su estrategia general, ambos alineados a la Norma ISO 18091-2019 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU).

Para este eje de desarrollo se identificaron 20 aspectos de mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:

1. Gestión del agua: Implementar estrategias para la conservación y uso eficiente del recurso hídrico, especialmente en una región con desafíos de disponibilidad de agua.
2. Tratamiento de residuos: Fortalecer la infraestructura y los programas de reciclaje para reducir la cantidad de desechos y mejorar la gestión de residuos sólidos.
3. Conservación de áreas verdes: Ampliar y mantener espacios verdes en la ciudad para mejorar la calidad del aire y proporcionar un entorno saludable.
4. Energías renovables: Incentivar el uso de fuentes de energía limpia, como la solar y la eólica, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de CO2.
5. Movilidad sustentable: Desarrollar y ampliar redes de transporte público eficiente y seguro, así como infraestructura para bicicletas y peatones.
6. Educación ambiental: Promover programas de sensibilización y educación ambiental para fomentar la participación activa de la comunidad en la protección del entorno.
7. Control de la contaminación atmosférica: Implementar políticas más estrictas para reducir las emisiones de gases contaminantes provenientes de industrias y vehículos.
8. Adaptación al cambio climático: Desarrollar proyectos y estrategias de adaptación para mitigar los efectos del cambio climático, como inundaciones y sequías.
9. Desarrollo urbano sostenible: Planificar y ejecutar proyectos de urbanismo que integren prácticas ecológicas y respeten los principios de sostenibilidad.
10. Protección de la biodiversidad: Conservar y proteger los ecosistemas locales y las especies nativas para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

AGENDAS DE TRABAJO



9 AGENDA VERDE 360

ESTRATEGIA 30. Calidad del aire

Implementar acciones inmediatas para medir la calidad del aire en Reynosa, y posteriormente diseñar medidas a mediano y largo plazo para prevenir y revertir su deterioro.

39. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE "PRO- AIRE"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Implementar estrategias, acciones y políticas integrales que permitan reducir la contaminación atmosférica, proteger la salud pública, mitigar los efectos del cambio climático y promover un desarrollo urbano y económico sostenible. Esto se logra mediante la regulación de emisiones, el fomento de tecnologías limpias, la educación ambiental y la participación activa de la sociedad en la preservación de un entorno saludable.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Monitoreo y evaluación de la calidad del aire

774. Elaborar la caracterización y diagnóstico de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, ubicados en Reynosa, a fin de identificar las principales fuentes de emisión de contaminantes del aire en el Municipio.
775. Gestionar recursos para instalar una red automática de monitoreo atmosférico, que nos permita contar con un registro de emisiones y transferencia de contaminantes para realizar investigaciones y generar un diagnóstico de las causas que influyen en la calidad del aire en Reynosa.
776. Establecer instrumentos de inspección y vigilancia para prevenir las emisiones por fugas de gas LP en instalaciones domésticas de Reynosa.

Regulación y control de emisiones

777. Dar cumplimiento al marco jurídico aplicable en esta materia, activando la creación y revisión de normas de calidad del aire.
778. Exhortar e impulsar la implementación de certificaciones ambientales en las empresas del sector industrial instaladas en Reynosa y promover el uso de energías limpias.
779. Promover una cultura de cumplimiento a la normatividad ambiental, y coordinarse con la Secretaría de Medio Ambiente Federal para garantizar la vigilancia ambiental, evitando que las empresas vacíen o arrojen productos, sustancias o desechos químicos en el sistema de drenaje, la vía pública o a la atmósfera.
780. Activar un operativo de detección y retiro de vehículos visiblemente contaminantes
781. Regular el horario de circulación para los vehículos de carga.
782. Mejorar la prevención y combate de incendios, en especial en tiraderos de residuos sólidos urbanos sin regulación.

Educación y conciencia ambiental

783. Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia de la calidad del aire y las acciones para protegerlo.
784. Implementar campañas educativas dirigidas a la población sobre los efectos de la contaminación y la importancia de su reducción.
785. Fomentar prácticas sostenibles en las actividades cotidianas de la ciudadanía.

Colaboración interinstitucional

786. Fomentar la participación de los demás órdenes de gobierno (federal y estatal), así como de la industria, la academia y la sociedad civil organizada, en la atención de la problemática de contaminación del aire.
787. Integrar un Comité de evaluación y seguimiento que dirija los estudios necesarios para la actualización del inventario de emisiones, y gestione un fideicomiso ambiental para el Municipio, a fin de incorporar nuevas tecnologías para la medición y el control de emisiones atmosféricas.
788. Fortalecer la colaboración con empresas para que se sumen y apoyen proyectos ambientales del Municipio, a través de sus áreas y políticas de responsabilidad social.
789. Fortalecer la coordinación con el gobierno del estado para implementar acciones dirigidas a renovar periódicamente la flota vehicular de transporte público de pasajeros.

9 AGENDA VERDE 360

ESTRATEGIA 31. Residuos sólidos

Incorporar procesos y tecnología en el manejo integral y sustentable de los residuos sólidos, combinando flujos de residuos, métodos de recolección y procesamiento.

40. PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO DE DESARROLLO: Integrar acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para lograr un manejo adecuado de los residuos desde su generación hasta su disposición final.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Reducción en la generación de residuos

- 790. Elaborar el estudio de generación de residuos de la ciudad que indique el volumen y el tipo de residuos que genera por zona y colonia.
- 791. Implementar medidas de vigilancia para el correcto manejo de residuos en mercados y tianguis municipales.
- 792. Impulsar campañas educativas para minimizar el desperdicio en hogares, comercios e industrias.

Separación, recolección y clasificación de residuos

- 793. Diseñar un marco normativo para el manejo y la separación de residuos en su origen (orgánicos, inorgánicos y reciclables), que incluya acciones de capacitación y fomente la coordinación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.
- 794. Ejecutar acciones de separación de residuos en dependencias y edificios municipales.
- 795. Instalar "puntos verdes" en diversas ubicaciones de la ciudad para la separación y aprovechamiento de residuos domiciliarios.

Fomento al reciclaje y la reutilización

- 796. Generar conciencia del valor económico, social y ambiental del valor del reciclaje a través de la participación de las instituciones educativas y las redes sociales.
- 797. Crear talleres que permitan transformar materiales reciclados que puedan llegar a ser usados y comercializados.
- 798. Desarrollar programas comunitarios que promuevan la reutilización de materiales.

Gestión de residuos orgánicos

- 799. Trabajar en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente para desarrollar el proyecto para la planta de generación de composta.
- 800. Promover el aprovechamiento de residuos orgánicos para la generación de biogás o fertilizantes.

Infraestructura y tecnologías para el manejo de residuos

- 801. Monitorear todas las operaciones de servicios públicos a través de un Centro de Mando, usando tecnologías de información para generar reportes sobre la ubicación y el estatus de los recursos materiales y humanos; optimizar la atención a la demanda; facilitar la programación de mantenimiento preventivo y permitir la asignación de trabajo vía dispositivos móviles.
- 802. Modernizar la infraestructura para la disposición final de residuos, asegurando su operación conforme a normas ambientales.

Prevención y control de tiraderos clandestinos

- 803. Identificar y clausurar sitios de disposición irregular.
- 804. Realizar campañas de vigilancia y sanción para evitar prácticas ilegales de manejo de residuos.

Fortalecimiento de la gestión municipal

- 805. Implementar un plan de sectorización de los servicios públicos con el propósito de optimizar el uso de la capacidad instalada en equipos, materiales y personal, mejorando así la eficiencia, la calidad y la rapidez en la prestación de dichos servicios.
- 806. Capacitar a servidores públicos involucrados en manejo de residuos y elaborar planes de manejo de residuos de manejo especial.
- 807. Construir centros integrales de servicios municipales (CIS Reynosa) en las 5 zonas de la ciudad.

808. Incrementar los sistemas GPS y cámaras en camiones recolectores del municipio para una mejor logística y supervisión (kilometraje, toneladas, lugares y litros).
809. Hacer más eficiente la logística de las rutas de recolección de basura y supervisión del recorrido.

Educación y participación ciudadana

810. Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia del manejo adecuado de residuos.
811. Fomentar la colaboración de la ciudadanía en proyectos de limpieza y reciclaje comunitario.
812. Impulsar la economía circular a través de proyectos conjuntos entre gobierno y sociedad.

Colaboración interinstitucional y con el sector privado

813. Ejecutar acciones de responsabilidad y verificación a negocios, comercios, restaurantes e industria sobre el manejo y disposición de sus residuos.
814. Crear un premio para empresas socialmente responsables, que hayan adoptado prácticas sustentables en su operación diaria, incluyendo reducción y manejo de residuos, manejo adecuado del agua y compras sustentables.
815. Desarrollar proyectos de asociación público – privado para desarrollar proyectos sustentables que mejores la gestión integral de los residuos sólidos.

9 AGENDA VERDE 360

ESTRATEGIA 32. Recursos naturales, biodiversidad y ecosistema

Difundir, capacitar e involucrar a los ciudadanos del municipio, incluidos los servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa, en temas y prácticas de cultura sustentable, con el objetivo de conservar el medio ambiente y los recursos naturales locales, así como promover su aprovechamiento.

41. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES "HAGAMOS ECO"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Garantizar la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales mediante la implementación de políticas, acciones y proyectos que promuevan el equilibrio ecológico, la mitigación del cambio climático y la participación ciudadana. en el cuidado del medio ambiente,

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Conservación de ecosistemas y áreas naturales

816. Incorporar sistemas de información geográfica para identificar las áreas naturales protegidas y delimitar zonas no urbanizables con alto valor ambiental.
817. Garantizar la protección, conservación y gestión sustentable de las áreas naturales protegidas del municipio.
818. Establecer y mantener áreas naturales protegidas a nivel municipal para preservar la biodiversidad local.

Manejo sostenible de los recursos hídricos

819. Fomentar el uso eficiente del agua y la protección de fuentes hídricas mediante tecnologías de ahorro y conservación.
820. Implementar sistemas de captación de agua de lluvia y tratamiento de aguas residuales para su reutilización.

Protección animal

821. Impulsar la protección y el cuidado de animales domésticos, con pláticas que promuevan la responsabilidad social en los alumnos de escuelas de nivel básico.
822. Consolidar la construcción y equipamiento del Centro Municipal de Cuidado y Protección Animal, dotándolos de infraestructura especializada para el bienestar de los animales en situación de calle.
823. Crear una plataforma digital para la adopción de mascotas y sensibilizar a la ciudadanía sobre el trato digno de los animales, mediante campañas que promuevan la tenencia responsable de los animales domésticos.

Educación ambiental y concientización ciudadana

824. Implementar programas de educación ambiental en escuelas, comunidades y empresas para sensibilizar sobre la importancia de los recursos naturales.

825. Realizar campañas de concientización para fomentar prácticas de consumo responsable y sostenible.

Monitoreo y evaluación de los recursos naturales

826. Establecer sistemas de monitoreo para evaluar la calidad del aire, el agua y los suelos, así como la biodiversidad del municipio.

827. Implementar indicadores de sostenibilidad para medir el impacto de las políticas y acciones en los recursos naturales.

Fortalecimiento de la normatividad y cumplimiento ambiental

828. Actualizar el programa de ordenamiento ecológico del territorio para apoyar a la planificación del uso de suelo en zonas de preservación ecológica.

829. Insertar los criterios ambientales y de sustentabilidad en los diversos planes y programas en materia de gestión y desarrollo urbano.

830. Reducir los efectos sobre el medio ambiente de una obra, actividad o proyecto, de conformidad con el ordenamiento y la legislación en la materia.

831. Fortalecer la normatividad ambiental y la figura de los inspectores ambientales, otorgándoles atribuciones para prevenir y sancionar conductas que violen los reglamentos ambientales del municipio.

Colaboración interinstitucional y con el sector privado

832. Establecer estrategias integrales de protección de los recursos naturales que contemplen la coordinación en materia de inspección y vigilancia con diversas instancias de gobierno estatal y federal.

833. Colaborar con el Centro de Educación Ambiental “Casa de la Tierra” en su esfuerzo por ayudar a comprender la ciudad como lugar dinámico donde se gesta el futuro e inspirar la conservación de la naturaleza que la sustenta.

834. Fomentar la colaboración entre el gobierno municipal, organizaciones civiles, instituciones académicas y el sector privado para implementar acciones de protección ambiental.

835. Promover alianzas estratégicas para obtener financiamiento y recursos para proyectos de conservación.

9 AGENDA VERDE 360

ESTRATEGIA 33. Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

Impulsar proyectos que aseguren el acceso universal y sostenible al agua y al saneamiento, mediante el diseño de un ordenamiento urbano que contemple la disponibilidad hídrica, priorizando la seguridad, la permanencia y la equidad en la provisión.

42. PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Asegurar el manejo sostenible, eficiente y equitativo de los recursos hídricos del municipio, mediante la implementación de estrategias que promuevan la conservación, el uso racional, el tratamiento adecuado y la distribución justa del agua.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Conservación y uso racional del agua

836. Analizar las estrategias y acciones que conduzcan al uso sustentable del agua, estableciendo políticas de uso eficiente y de distribución equitativa.

837. Difundir la campaña del cuidado y el buen uso del agua de COMAPA, a través de las redes sociales y los medios de comunicación masiva.

838. Fomentar el uso de tecnologías y prácticas que optimicen el consumo, como sistemas de riego eficiente y dispositivos ahorradores de agua.

Acceso universal al agua potable y saneamiento

839. Consolidar el programa de sectorización de la red de agua potable para mejorar la calidad del servicio de distribución.

840. Revisar la factibilidad de implementar el uso de fuentes alternas de abasto en el consumo de agua.

841. Mejorar y expandir la infraestructura de saneamiento para asegurar un tratamiento adecuado de las aguas residuales.

Protección de fuentes de agua y ecosistemas hídricos

842. Proteger las cuencas hidrográficas, acuíferos y fuentes de agua, promoviendo su restauración y conservación.
843. Establecer políticas para evitar la contaminación de cuerpos de agua mediante el control de vertidos industriales y domésticos.

Gestión integral de aguas pluviales

844. Impulsar obras para el control de erosión del suelo y la captación de agua pluvial en los terrenos para la reforestación.
845. Instalar jardines infiltrantes y promover el uso del concreto en espacios públicos, para una gestión más sostenible del agua, al facilitar que el agua regrese al manto acuífero y evitar inundaciones.
846. Dar continuidad a la construcción de presas rompe picos para mitigar inundaciones y mejorar el drenaje en áreas vulnerables.

Fortalecimiento de la infraestructura hídrica

847. Invertir en el mejoramiento de la red hidráulica, tanto drenaje como recuperación pluvial, la prevención y atención de fugas de agua y la atención a otras contingencias, en coordinación con la COMAPA de Reynosa.
848. Realizar mantenimientos preventivos en fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento y equipo de rebombeo.
849. Procurar el adecuado mantenimiento, conservación y ampliación de la red de agua potable en las colonias vulnerables del municipio.
850. Actualizar e implementar en el plan maestro de agua potable, para revertir las pérdidas en la red, integrando anteproyectos de tanques elevados y la actualización permanente de la demanda real de los servicios que presta COMAPA.

Monitoreo y control de la calidad del agua

851. Establecer mecanismos para la prevención y control de la contaminación del agua y la preservación de la calidad del manto acuífero, así como la operación de los sistemas municipales de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.

Educación y participación ciudadana

852. Realizar foros y espacios de participación ciudadana para fortalecer la y difundir una cultura del cuidado y aprovechamiento eficiente del agua.
853. Programar visitas a las diferentes instituciones educativas para fomentar entre los estudiantes la cultura del cuidado del agua.

Desarrollo de tecnologías innovadoras para la gestión del agua

854. Promover la investigación y adopción de nuevas tecnologías para la mejora del tratamiento, distribución y conservación del agua.
855. Facilitar la instalación de tecnologías ahorradoras de agua en viviendas, en colaboración con la COMAPA de Reynosa y otras instituciones y organizaciones.
856. Actualizar la plataforma tecnológica para la recepción y procesamiento de demandas, quejas y denuncias del usuario de los servicios de COMAPA.

Colaboración interinstitucional y financiamiento

857. Reforzar las gestiones ante la COCEF y NADBANK de financiamiento para el desarrollo de proyectos y la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
858. Gestionar la realización de un estudio potencial de acuíferos subterráneos, para determinar la factibilidad de extracción de agua del subsuelo para consumo humano.

Cumplimiento normativo y regulación ambiental

859. Dar cumplimiento a las disposiciones y normatividad vigente en materia de sustentabilidad y gestión integrada del recurso hídrico.
860. Implementar un plan de inspección para el control de descargas de agua residual en industrias y comercios con la finalidad de verificar que el sistema de descargas residuales a la red de alcantarillado sanitario cumpla con la normatividad vigente.
861. Fomentar el pago oportuno del servicio, a través de campañas en colonias con mayor rezago en el pago del servicio.

Tratamiento y reutilización del agua

862. Impulsar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en los edificios públicos del Municipio.
863. Promover la utilización del agua tratada de COMAPA para la industria.

Gestión de riesgos hídricos

864. Desarrollar planes de acción para la gestión de inundaciones y sequías, adaptados a las condiciones climáticas locales.
865. Implementar medidas para la protección de infraestructura crítica ante eventos extremos relacionados con el agua, como tormentas y sequías.
866. Incorporar al municipio en un esquema de aseguramiento de infraestructura crítica para garantizar su protección ante los efectos de posibles contingencias ambientales.

9 AGENDA VERDE 360

ESTRATEGIA 34. Protección del suelo

Adoptar soluciones efectivas para evitar la degradación del suelo, aplicando la ley para sancionar los daños provocados por incendios y obras civiles que están fuera de norma.

43. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SUELO MUNICIPAL “REYNOSA, RENACE VERDE”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Implementar estrategias integrales de manejo, conservación y protección del suelo, fomentando el uso sostenible de los recursos naturales, la restauración de áreas degradadas, la prevención de la erosión y la promoción de prácticas agrícolas, industriales y urbanas responsables que contribuyan al equilibrio ecológico y al desarrollo sustentable de la comunidad.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Diagnóstico y monitoreo del suelo

867. Actualizar el inventario de áreas verdes y zonas de preservación ecológica e identificar el patrimonio arbolado más antiguo de la ciudad.
868. Monitorear continuamente los niveles de erosión, contaminación y otros indicadores de degradación del suelo.
869. Identificar zonas prioritarias para la conservación y restauración del suelo.

Conservación y restauración de áreas degradadas

870. Promover la rehabilitación de suelos mediante técnicas como terrazas, barreras vegetales y recuperación de materia orgánica.
871. Implementar la campaña de reforestación “Adopta un árbol”, con acciones encaminadas al cuidado y manejo integral del arbolado urbano del municipio.
872. Impulsar la generación de nuevas áreas verdes en el municipio.

Promoción de prácticas sostenibles

873. Incentivar el uso de prácticas agrícolas sostenibles, como rotación de cultivos, agricultura de conservación y agroforestería.
874. Fomentar la instalación de viveros, huertos urbanos o invernaderos, administrados por cooperativas, para la producción y el consumo.
875. Revisar el catálogo de vegetación nativa y programar por cada cierto espacio y distancia, la plantación de especies que se adapten mejor al entorno.
876. Fomentar la producción y el uso de compost y fertilizantes orgánicos para enriquecer los suelos.

Prevención de la contaminación del suelo

877. Implementar medidas de regulación para la correcta disposición de residuos sólidos y líquidos.
878. Fomentar el uso responsable de agroquímicos y fertilizantes.

Sensibilización y participación ciudadana

879. Crear jornadas permanentes para involucrar a la ciudadanía en el rescate, preservación y protección de las áreas verdes.
880. Establecer alianzas con empresas, comercios y ciudadanos para la adopción, rescate y mantenimiento de áreas verdes, espacios públicos, camellones, jardineras y parques urbanos localizados en su entorno de influencia.
881. Organizar jornadas de limpia, poda y mantenimiento general en los espacios públicos del municipio

Fortalecimiento institucional y normativo

882. Fortalecer el control y la vigilancia del cumplimiento normativo y la expedición de licencias y autorizaciones locales en diversos ámbitos de la gestión ambiental municipal.
883. Integrar una propuesta técnica y jurídica que nos permita implementar un programa intensivo de desmonte de predios baldíos de la ciudad.
884. Emitir lineamientos para la siembra de plantas y árboles en el municipio, de acuerdo con las especies y tiempo adecuados

Gestión integral de riesgos

885. Regular el esquema de gestión de suelos del territorio municipal, incrementando las capacidades en materia de prevención y combate de incendios, sanidad, restauración de áreas degradadas y reforestación.

9 AGENDA VERDE 360**ESTRATEGIA 35. Energía asequible y limpia**

Desarrollar acciones internas para disminuir el impacto al medio ambiente por prácticas inadecuadas de generación y ahorro de energía.

44. PROGRAMA MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Promover la implementación de estrategias y acciones orientadas al uso eficiente y sostenible de la energía en el ámbito municipal, reduciendo el consumo energético, los costos operativos y las emisiones de gases de efecto invernadero, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable, mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Diagnóstico energético municipal**

886. Realizar auditorías energéticas en instalaciones y servicios municipales (oficinas, alumbrado público, plantas de tratamiento, etc.).
887. Identificar áreas de alto consumo energético y oportunidades de mejora.
888. Implementar el programa de mantenimiento al sistema de alumbrado público con un esquema preventivo en operativos nocturnos.

Mejora de infraestructura y tecnologías

889. Sustituir equipos obsoletos por tecnologías eficientes en edificios y servicios municipales.
890. Modernizar el sistema de alumbrado público con luminarias LED y sistemas de control inteligente.
891. Implementar sistemas de generación de energía renovable (paneles solares, aerogeneradores) en edificios municipales.

Capacitación y sensibilización

892. Diseñar la guía de acciones de ahorro de energía para servidores públicos municipales.
893. Impulsar la utilización de tecnologías de generación alternativa en viviendas, a través del otorgamiento de estímulos fiscales.
894. Organizar talleres y campañas informativas para sensibilizar a la población sobre el uso racional de la energía.

Fomento de energías renovables

895. Promover la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios municipales y residenciales.
896. Incentivar el uso de energías limpias mediante subsidios, incentivos fiscales o alianzas con el sector privado.
897. Ser referente regional en el manejo de productos reciclados para su operación, en uso de energías renovables, ahorro de consumibles, uso y disposición de desechos.

Normatividad y regulaciones

898. Actualizar los reglamentos municipales para incluir requisitos de eficiencia energética en nuevas construcciones y proyectos de infraestructura.
899. Procurar y vigilar que la instalación de proyectos urbanos y comerciales adopten prácticas, obras y tecnologías para el ahorro del agua y eficiencia energética.

900. Implementar el plan de ahorro y eficiencia energética municipal.

Incentivos y alianzas estratégicas

901. Invitar a Universidades a desarrollar proyectos para desintegrar basura o reutilizarla para un óptimo manejo que beneficie al municipio.

902. Establecer convenios con empresas privadas, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para implementar proyectos de eficiencia energética.

9 AGENDA VERDE 360

ESTRATEGIA 36. Acciones para el cambio climático y educación ambiental

Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales derivados del cambio climático.

45. PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA MUNICIPAL "PACMUN"

OBJETIVO DE DESARROLLO: Diseñar e implementar estrategias integrales para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a sus impactos en el ámbito municipal, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y el desarrollo económico mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión sostenible de recursos naturales, y la resiliencia de la comunidad ante eventos climáticos extremos.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

903. Promover la transición a fuentes de energía renovable en instalaciones municipales y en la comunidad.

904. Establecer incentivos fiscales para empresas y ciudadanos que adopten tecnologías y prácticas bajas en carbono.

905. Fomentar el uso de transporte público, bicicletas y vehículos eléctricos o híbridos.

Adaptación a los impactos del cambio climático

906. Reforzar la infraestructura urbana para resistir fenómenos climáticos extremos, como sistemas de drenaje mejorados y edificios resistentes.

907. Diseñar e implementar planes de manejo de emergencias y resiliencia climática.

908. Apoyar a los agricultores locales en la adopción de técnicas de cultivo resilientes al clima.

Gestión sostenible de los recursos naturales

909. Promover la conservación de cuencas hidrográficas para garantizar la disponibilidad de agua potable.

910. Implementar prácticas sostenibles de gestión de residuos para reducir las emisiones de metano en los sitios de disposición final.

911. Desarrollar proyectos de captura y almacenamiento de carbono en áreas naturales protegidas.

Educación y participación ciudadana

912. Impulsar la educación ambiental, a través prácticas internas de la administración municipal, y de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales, colonias y escuelas públicas y privadas.

913. Iniciar la campaña de educación ambiental que nos permita avanzar en la implementación de las 4R "Reduce, Recupera, Recicla, Reúsa", pasando de la recolección al reciclaje, en el manejo de la basura.

914. Promover campañas de concientización en las colonias a través de giras verdes para fomentar una cultura del cuidado y gestión de los recursos naturales.

Incorporación de la acción climática en la planificación municipal

915. Fortalecer la gestión ambiental del territorio municipal a través de esquemas de evaluación de impacto ambiental eficientes que prevean medidas contundentes contra el cambio climático.

916. Formular, ejecutar y promover el plan municipal de educación y compromiso ambiental mediante la presentación itinerante de temas y proyectos de forestación, y cuidado del ambiente, con esquemas de productividad en huertos escolares.

917. Establecer regulaciones locales que fomenten la construcción sostenible y el diseño urbano basado en principios climáticos.

918. Crear un comité municipal de acción climática que supervise y coordine las estrategias del programa.

Impulso de innovación y financiamiento climático

919. Buscar alianzas con organismos nacionales e internacionales para acceder a financiamiento climático.
920. Fomentar proyectos piloto de innovación tecnológica que ayuden a mitigar o adaptarse al cambio climático.
921. Establecer mecanismos de financiamiento local, como bonos verdes o presupuestos participativos climáticos.

Fortalecimiento de capacidades institucionales y políticas

922. Generar políticas públicas transversales que permitan establecer las medidas de mitigación y adaptación necesarias ante el fenómeno del cambio climático.
923. Capacitar a funcionarios públicos en temas de cambio climático, gestión ambiental y sostenibilidad.
924. Establecer alianzas estratégicas con instituciones, academia y sector privado para ejecutar proyectos climáticos.

Gestión de riesgos climáticos y resiliencia comunitaria

925. Implementar sistemas de alerta temprana y protocolos de respuesta rápida ante desastres.
926. Realizar simulacros y capacitaciones para fortalecer la preparación comunitaria frente a emergencias climáticas.
927. Realizar acciones de concientización social a través de la integración ciudadana en comités verdes, para el cuidado y conservación de los parques urbanos y otras áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causan los incendios forestales y la no reforestación.

10 AGENDA URBANA REYNOSA 2040**ESTRATEGIA 37. Imagen del entorno y atractividad**

Reconstruir de manera armónica la infraestructura física y social, mejorando la imagen urbana y fomentando la convivencia comunitaria en zonas prioritarias del municipio.

46. PROGRAMA MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA

OBJETIVO DE DESARROLLO: Mejorar y preservar la imagen urbana del municipio mediante acciones integrales que fortalezcan la infraestructura, el ordenamiento territorial y los espacios públicos, promoviendo un entorno visual armónico, funcional y sostenible que contribuya al bienestar social, al desarrollo económico y al fortalecimiento de la identidad comunitaria.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Recuperación y embellecimiento de espacios públicos**

928. Implementar un plan integral para el rescate y embellecimiento de espacios públicos y áreas verdes, asegurando su óptimo estado mediante la gestión y participación activa de los comités vecinales.
929. Diseñar áreas verdes con especies nativas que requieran bajo mantenimiento.
930. Incorporar arte urbano y cultural en espacios públicos, como murales, vitromurales o esculturas.

Ordenamiento territorial y control del paisaje urbano

931. Regular la instalación de anuncios publicitarios, mobiliario urbano y postes para evitar saturación visual.
932. Diseñar lineamientos para la armonización de fachadas y construcciones en zonas emblemáticas.
933. Promover la integración de áreas comerciales, residenciales y turísticas con criterios de diseño coherentes.

Mejora de infraestructura urbana

934. Implementar proyectos de pavimentación, alumbrado público eficiente y drenaje en zonas prioritarias.
935. Sustituir y modernizar el mobiliario urbano deteriorado, como bancas, luminarias y señalización.
936. Establecer estándares de diseño accesible para personas con discapacidad.

Gestión de residuos y limpieza urbana

937. Implementar campañas de limpieza en espacios públicos y barrido manual o mecanizado.
938. Instalar contenedores de basura selectiva en puntos estratégicos.
939. Realizar operativos para retirar escombros, vehículos abandonados y grafitis no autorizados.

Fomento a la participación ciudadana

940. Establecer el compromiso del alcalde y los miembros del cabildo para participar activamente en la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos, implementando un calendario de acciones para su embellecimiento y designando un comisario de la colonia como aval ciudadano.
941. Elaborar calendarios de reuniones entre la sociedad y el gobierno con el objetivo de identificar y atender de manera conjunta las necesidades de la zona.
942. Organizar talleres y jornadas de sensibilización sobre el impacto de la imagen urbana en la calidad de vida.
943. Estimular la participación de empresas y asociaciones en proyectos de mejoramiento urbano.

Conservación del patrimonio arquitectónico y cultural

944. Consolidar el plan maestro del centro histórico, cuyo objetivo principal es convertir el centro del municipio en un polo urbano destacado y un referente regional, con una imagen urbana renovada que lo posicione como un espacio público atractivo y funcional.
945. Asegurar la revaloración de inmuebles catalogados como patrimonio histórico de la Ciudad.
946. Implementar programas permanentes que aseguren la conservación y mantenimiento de zonas o inmuebles catalogados como patrimonio histórico y emblemáticos.
947. Fomentar el turismo cultural como parte de la estrategia de mejoramiento de la imagen urbana.

10 AGENDA URBANA REYNOSA 2040**ESTRATEGIA 38. Planificación urbana y desarrollo**

Integrar una plataforma geoestadística multifinalitaria, que integre capas de información cartográfica del municipio, para apoyar el proceso de toma de decisiones públicas y promover la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

47. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO “REYNOSA 2040”

OBJETIVO DE DESARROLLO: Desarrollar un sistema de ordenamiento urbano eficiente, que norme y guíe el crecimiento, mantenga espacios dignos y funcionales para todos, y promueva la movilidad sustentable mediante la construcción de infraestructura que priorice al peatón y al transporte sostenible.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:**DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN****Ordenamiento y regulación del uso del suelo**

948. Actualizar el plan de ordenamiento territorial para asegurar un crecimiento urbano ordenado, equitativo, funcional y sostenible que garantice el acceso de los entornos urbanos a servicios y equipamientos básicos, como agua, drenaje, seguridad, recolección de basura, transporte, salud, educación, atención social y recreación, en función de su disponibilidad.
949. Regular el uso del suelo para evitar la expansión descontrolada y proteger las áreas rurales y naturales.
950. Fomentar la densificación urbana en zonas centrales para optimizar el uso del espacio.

Vivienda sostenible y asequible

951. Establecer normas para que los nuevos desarrollos en suelo urbanizado o de reserva urbana cuenten con los elementos básicos necesarios para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y decorosa.
952. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, que permitan, de manera ordenada, prever las necesidades de infraestructura básica para los centros de población.
953. Impulsar proyectos habitacionales que integren aspectos de sostenibilidad, como la eficiencia energética y el uso de materiales ecológicos.
954. Crear la Unidad de Análisis Territorial para gestionar de mejor manera la disponibilidad de reservas territoriales integrando el Banco de Reservas Urbanas.
955. Promover la renovación y rehabilitación de viviendas en áreas urbanas consolidadas.

Revitalización de áreas urbanas desarrolladas

956. Empezar acciones urbanísticas para mejorar las condiciones en los entornos existentes que presentan déficit en la dotación de servicios, conforme a la guía metodológica de los Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS) establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

957. Realizar intervenciones en los centros urbanos para responder a las demandas ciudadanas, mejorando las vialidades, la movilidad y rehabilitando los espacios públicos, de manera que se conserven los valores patrimoniales.
958. Impulsar la regeneración de barrios emblemáticos y comerciales para promover el turismo y el comercio local.
959. Promover el uso mixto del suelo para integrar zonas residenciales, comerciales y de servicios en un mismo espacio.

Participación ciudadana y gobernanza urbana

960. Crear canales de comunicación entre la ciudadanía, el gobierno municipal y otros actores involucrados en el desarrollo urbano.
961. Organizar foros y consultas públicas para recibir opiniones y propuestas sobre el desarrollo urbano.
962. Generar mecanismos de inspección urbana para el cumplimiento del Reglamento de Construcción del Municipio de Reynosa.

Fortalecimiento de la planificación y gestión urbana

963. Consolidar la implementación de la Nueva Agenda Urbana con visión al 2040, conforme a los lineamientos del Programa de Ordenamiento Territorial, para garantizar una distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano en los centros de población, y facilitar la comunicación y los desplazamientos de la ciudadanía.
964. Integrar un Sistema de información geoespacial multifinalitario para el municipio de Reynosa, que permita tomar decisiones con base en información actualizada.
965. Integrar domicilios geográficos precisos en las bases de datos y procesos institucionales, garantizando su utilidad para la toma de decisiones, planificación estratégica y optimización.
966. Promover programas que analicen el crecimiento de la ciudad para la proyección de subcentros urbanos o Desarrollos Urbanos Inteligentes Sustentables (DUIS) que coadyuven a un crecimiento equitativo y balanceado de la ciudad.
967. Vincular, gestionar y promover convenios con organismos nacionales e internacionales en materia de planeación urbana.

ESTRATEGIA 38. Planificación urbana y desarrollo

Diseñar y ejecutar un plan de infraestructura pública que contemple edificaciones, infraestructuras y equipamiento, siguiendo los criterios de sustentabilidad, transparencia y desarrollo urbano sostenible.

48. PROGRAMA INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA SOSTENIBLE (PIOPS)

OBJETIVO DE DESARROLLO: Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Se busca ejecutar un Programa Integral de Obras Públicas estratégicamente diseñado para atender las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad, así como las demandas futuras derivadas del crecimiento demográfico.

El fortalecimiento del municipio se logrará a través de una planeación territorial que promueva obras públicas orientadas hacia la inclusión social, el desarrollo integral y la sustentabilidad ambiental.

Además, se proveerán las obras de infraestructura y equipamiento urbano necesarias mediante el uso de instrumentos de planeación agrupados en las siguientes categorías:

MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

968. Ciclovías y espacios peatonales: Ampliar y mejorar la infraestructura para medios de transporte no motorizados.
969. Infraestructura inclusiva: Diseñar espacios públicos accesibles para todas las personas, incluyendo rampas y señalamientos táctiles.
970. Modernización de vialidades: Obras de construcción y rehabilitación de calles, con pavimentaciones asfálticas y de concreto hidráulico.

971. Infraestructura vial: Obras de construcción de puentes vehiculares y peatonales y construcción de pares viales.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

972. Abasto de agua potable: Inversión en equipamiento para garantizar el abasto y distribución de agua potable.

973. Sistemas de drenaje sanitario: Rehabilitación de drenajes colapsados (caídos), construcción y rehabilitación de cárcamos y colectores.

974. Saneamiento: Inversión en equipamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales y limpieza de drenes y canales.

975. Obras pluviales: Construcción de canales pluviales y proyectos para la construcción de más presas rompe picos, para la captación, delimitación y encausamiento de las aguas pluviales dirigidas a mitigar la exposición de la población ante las amenazas de origen natural.

976. Control de inundaciones: Implementar infraestructura para el manejo sostenible de aguas pluviales, como sistemas de captación, pozos de infiltración y pavimentos permeables.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

977. Infraestructura verde: Construcción de parques, jardines urbanos y áreas verdes.

978. Infraestructura educativa: Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior,

979. Infraestructura social: Construcción de consultorios médicos de atención primaria, así como guarderías para niños, centros comunitarios y espacios destinados a actividades culturales, educativas y de integración familiar.

EQUIPAMIENTO URBANO

980. Plazas y explanadas: Espacios públicos para eventos sociales, culturales y recreativos.

981. Instalaciones deportivas: Estadios, gimnasios, canchas y pistas para diversas disciplinas deportivas.

982. Playgrounds: Áreas de juegos infantiles seguras y accesibles.

10 AGENDA URBANA REYNOSA 2040

ESTRATEGIA 39. Movilidad

Implementar instrumentos de planeación, dictaminación y gestión que mejoren la conectividad y faciliten la transición hacia una movilidad sustentable.

49. PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE REYNOSA. (PIMUS)

OBJETIVO DE DESARROLLO: Promover un sistema de movilidad urbana sostenible en Reynosa, que facilite el desplazamiento eficiente, seguro y accesible para todos, mediante el fomento del transporte no motorizado, el fortalecimiento del transporte público y la mejora de la infraestructura vial, con el objetivo de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de la población.

TRANSVERSALIDAD: Gobierno responsable

CONTRIBUCIÓN CON LOS ODS:



DIRECTRICES Y LINEAS DE ACCIÓN

Infraestructura para movilidad activa

983. Implementar áreas libres de vehículos motorizados en zonas estratégicas como el centro de la ciudad.

984. Incorporar cruces peatonales elevados, señalización adecuada y semáforos para garantizar la seguridad de peatones y ciclistas.

985. Formular y administrar un plan integral de mantenimiento vial de avenidas y calles del municipio que asegure la funcionalidad y aprovechamiento de las vialidades existentes.

Transporte público eficiente y accesible

986. Propondremos al Gobierno del estado, el Plan integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS) que impulse el establecimiento de un sistema de transporte moderno.

987. Gestionaremos la implementación de propuestas viables para el reordenamiento de rutas de transporte público existentes, a fin de eficientar el servicio, reducir los tiempos de traslado, incrementar la seguridad y reducir la contaminación.

988. Evaluar alternativas para optimizar la conectividad de la ciudadanía a través de un esquema de transporte masivo.

Normatividad y fortalecimiento institucional

989. Diseñar y presentar ante cabildo una propuesta de Reglamento de Movilidad y Transporte para el Municipio de Reynosa.
990. Impulsar y participar en la creación de la agencia metropolitana de movilidad, de manera que desde dicho espacio de coordinación institucional se impulsen acciones y proyectos para mejorar la funcionalidad de las redes de transporte público, de transporte de carga y de movilidad no motorizada.
991. Regularizar la disponibilidad y uso de espacios de estacionamiento en áreas urbanas críticas.
992. Regular los cierres viales y obras que afecten la movilidad de carácter público o privado.

Planeación urbana sostenible

993. Impulsar el plan de movilidad sustentable consistente en la creación de una red de ciclovías en áreas de influencia menor en una primera etapa, diseñada para que posteriormente forme parte de una red urbana o metropolitana de movilidad.
994. Priorizar desarrollos habitacionales y comerciales cerca de corredores de transporte público bajo el modelo de desarrollo orientado al transporte (DOT).
995. Incentivar áreas urbanas con usos mixtos para reducir la necesidad de viajes largos.
996. Crear redes de parques y plazas que faciliten la movilidad no motorizada.

Inclusión y accesibilidad

997. Garantizar infraestructura accesible para personas con discapacidad, adultos mayores y población infantil.
998. Formar operadores de transporte y personal técnico para atender necesidades específicas de la población vulnerable.

Gestión de la movilidad

999. Diseñar medidas para mejorar la movilidad de mercancías, incluyendo carga y descarga, estableceremos rutas y horarios según los tipos de vehículos y capacidad de carga y definiremos las rutas de transporte de exportación.
1000. Integrar el uso de sistemas inteligentes de transporte (ITS) con semáforos sincronizados, monitoreo en tiempo real y aplicaciones para gestionar el tráfico y rutas
1001. Impulsar el ordenamiento del transporte público y privado, gestionando con el gobierno del estado la regulación de servicios de transporte informal para integrarlos al sistema formal.

INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Los criterios generales para la instrumentación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, consideran las atribuciones comunes de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y la orientación de su actuar hacia la implementación de los programas y acciones estratégicas.

La ejecución de las acciones estará a cargo de las dependencias, direcciones generales y coordinaciones municipales centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal, mismas que deberán planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que tenga encomendadas en los términos del Programa Municipal de Desarrollo 2024-2027, de conformidad con el artículo 7, CAPITULO ÚNICO: DISPOSICIONES GENERALES, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

Para favorecer este proceso de instrumentación, se plantea la aplicación de un modelo de trabajo que integra herramientas metodológicas de planeación estratégica, gestión de proyectos y alineación organizacional para incrementar la eficiencia y efectividad del gobierno municipal en la creación de valor social.

El modelo plantea un enfoque integral que considera diversas herramientas:

- El diseño y aplicación de una fórmula para la determinación de impacto social para la ponderación de programas y proyectos
- El llenado de una matriz de impacto social para evaluar la pertinencia de su ejecución, considerando como prioritarios los que mayor Impacto social presenten
- El monitoreo e impacto de los programas, proyectos y acciones en el marco de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU
- La implementación de la metodología del marco lógico para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con un enfoque de gestión por resultados, que considera los objetivos de los programas, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos.

De manera particular, el modelo permitirá impulsar la implementación de los 48 programas que integran el PMD bajo un esquema de administración y gestión de proyectos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (SED)

En relación a los procesos de seguimiento y evaluación se consideran las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), quien contará con el apoyo técnico del titular de la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Gestión Municipal de la Secretaría Técnica, lo que permitirá promover ejercicios de vinculación y articulación de esfuerzos para favorecer el cumplimiento de las diferentes acciones y metas establecidas, además del proceso de evaluación asociado a indicadores estratégicos, favoreciendo la contribución y congruencia con los instrumentos superiores de planeación como la Agenda 2030, el PED y el PND.

El proceso de seguimiento estará a cargo de la Jefatura de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM y se realizará de conformidad con el artículo 32, Fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Reynosa, Tamaulipas para coordinar y dar seguimiento a los avances, resultados y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027.

Adicionalmente, considera lo establecido en el artículo 25, Apartado 5.2 de la Dirección de Innovación Tecnológica, en el que se establece diseñar e implementar tecnologías de información, lo que permitirá facilitar el seguimiento del PMD y proponer estrategias de carácter general que permitan eficientar el trabajo de las dependencias, además de monitorear los avances, resultados y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

En ese sentido, el proceso considera el seguimiento en la plataforma denominada SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) en la que se registrarán los contenidos del planteamiento estratégico del Plan Municipal de Desarrollo, organizado por:

Agenda**Programas de Desarrollo**

Objetivos de los programas

Proyectos

Objetivos

Acciones**Metas****Indicadores**

La plataforma de seguimiento permitirá monitorear de manera mensual el avance y cumplimiento de los indicadores de gestión y metas asociadas a las acciones. Cada una de las acciones estará ligada a las dependencias y entidades de la administración pública municipal que son responsables de su ejecución e implementación.

La plataforma permitirá contar con reportes parciales o sectoriales sobre el avance de las acciones estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo.

El proceso de seguimiento estará orientado a los indicadores de gestión y sus metas anuales correspondientes. Estos indicadores están asociados a las acciones, enmarcadas en proyectos y en los 48 programas, distribuidos en las 10 agendas de trabajo.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Este proceso estará orientado a la revisión, valoración y consecuente evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos particulares de los programas de desarrollo, a partir de la implementación de los proyectos y sus acciones. A su vez, la evaluación de dichos objetivos particulares permitirá contar con un panorama general del impacto o aporte a los objetivos generales de las Agendas, así como conocer en qué medida abonan a los objetivos de los instrumentos superiores de planeación y a los compromisos internacionales.

El proceso de evaluación considera la alineación de objetivos en los siguientes niveles:

Agenda 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Estatal de Desarrollo 2028

Objetivos de largo plazo

Pilares del PMD 2024-2027

Agendas

Estrategias generales

Programas de desarrollo

Objetivos de desarrollo



La mejor forma de asegurar el éxito de esta Administración Pública será monitorear y evaluar con independencia y procesos eficientes, el impacto de las acciones establecidas en el PMD 2024-2027.

El reto, en el día a día del quehacer público, será alinear los objetivos del gobierno municipal con los de la población reynosense con el propósito de generar un alto valor público.

El proceso de evaluación de los objetivos estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para conocer el grado de avance o aporte de los programas, proyectos y acciones a los cuatro pilares del Plan Municipal de Desarrollo, además de su aportación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

El COPLADEM llevará a cabo un proceso de monitoreo en el que se analizarán las métricas y resultados de diversas fuentes nacionales e internacionales que permitan contar con el nivel de avance en los retos y desafíos del municipio de Reynosa.

Conforme al artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el sistema de evaluación del desempeño permitirá, mediante el seguimiento y análisis de los indicadores estratégicos, evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Este seguimiento anual permitirá sentar las bases de la revisión y, en su caso, actualización del PMD 2024-2027, el cual deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

INDICADORES Y METAS

Para determinar las problemáticas centrales de cada sector se aplicó la metodología del marco lógico, se elaboraron los árboles de problemas con las causas y efectos que generan, así mismo se establecieron árboles de objetivos con medios y fines que propician su cumplimiento.

Con la estructura de matriz de indicadores de resultados (MIR), se fijaron las acciones y proyectos, los cuales regirán el accionar de la administración pública municipal con la premisa de lograr los objetivos planteados.

En los ejercicios anuales de los Programas Operativos Anuales (POA) y de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR), cada dependencia y entidad diseñarán los indicadores de resultados de las acciones y proyectos propuestos, en una forma más específica y operativa.

A continuación, se muestra la lista de indicadores y metas organizados por cada agenda, y estrategia, proyecto y acciones correspondientes:

AGENDA GUBERNAMENTAL

Estrategia 1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

Desarrollar un sistema integral de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Sistema Integral de Gestión de la Calidad	Actualización de los manuales de organización donde se describen y establecen las estructuras, funciones, responsabilidades y relaciones dentro de la administración municipal.	G-Manuales de Organización.	Integrar y actualizar el Manual de Organización de cada unidad administrativa de la administración municipal, que describa las funciones y el perfil de puesto de la estructura autorizada, incluyendo el documento que certifique su aval por parte del Ayuntamiento en funciones.
Sistema Integral de Gestión de la Calidad	Elaborar el documento rector que defina el conjunto de directrices, normas y principios establecidos por las autoridades locales para orientar el proceso de planificación del desarrollo municipal.	G-Lineamientos de planeación municipal.	Diseñar el Manual de Lineamientos para la Planeación del Desarrollo Municipal

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Sistema Integral de Gestión de la Calidad	Elaborar un plan de acción para cumplir con los requisitos y los estándares de la Norma ISO-18091:2019.	G- Certificación a la Norma ISO-18091:2019.	Cumplir con los niveles de certificación de la Norma ISO-18091:2019 1. Nivel Inicial - Diagnóstico y Compromiso de la Alta Dirección 2. Nivel de Implementación - Desarrollo y Formalización del Sistema de Gestión 3. Nivel de Optimización - Monitoreo y Mejora Continua 4. Nivel de Certificación - Auditoría Externa y Aprobación. 5. Nivel de Mantenimiento y Mejora Continua (Post-Certificación).
Sistema Integral de Gestión de la Calidad	Evaluar la capacidad del gobierno municipal para establecer, implementar y monitorear planes y proyectos de desarrollo que sean sostenibles, inclusivos y alineados con las necesidades y prioridades de la comunidad.	D- Índice de planeación Municipal.	Completar al menos el 80% de los proyectos planificados dentro del plazo establecido.

AGENDA GUBERNAMENTAL

Estrategia 2. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Promover una política pública que fomente la continuidad, profesionalización y formación de los servidores públicos, garantizando que el Municipio disponga de personal competente y comprometido, enfocado en un servicio profesional.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Servicio Municipal de Carrera	Desarrollar un programa de formación de servidores públicos.	G- Programa Anual de Capacitación para Servidores Públicos Municipales.	Diseñar y ejecutar el Plan Anual de Capacitación que integre:
Servicio Municipal de Carrera	Desarrollar un programa de evaluación de la capacitación.	G- Programa de Evaluación de la Capacitación para Servidores Públicos.	Diseñar y ejecutar el Programa de Evaluación de la Capacitación que integre:
Servicio Municipal de Carrera	Implementar un programa de formación para servidores públicos, orientado a optimizar la calidad de la atención ciudadana.	G-Programa Anual de Capacitación en Atención Ciudadana.	Capacitar al 100% de los funcionarios públicos que atienden directamente al público.
Servicio Municipal de Carrera	Implementar un programa para fortalecer las competencias de liderazgo de los titulares de dependencias.	G-Programa de desarrollo de liderazgo y competencias.	El 100% de los titulares de las dependencias y entidades capacitados en el programa de desarrollo de liderazgo y competencias
Servicio Municipal de Carrera	Implementar un programa para fortalecer las competencias de funcionarios públicos municipales.	D-Índice de servidoras y servidores públicos capacitados.	El 80% de los funcionarios públicos de las dependencias y entidades capacitados de la Administración Pública de Reynosa.

AGENDA GUBERNAMENTAL

Estrategia 3. FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL

Optimizar los procesos de recaudación, control y asignación de recursos públicos, asegurando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Finanzas Municipales	Diseñar el sistema de información geográfica para integrar la base de datos actualizada sobre características físicas, jurídicas, económicas y administrativas de los predios.	G-Sistema de información catastral.	Integrar el Sistema de información catastral que contenga: a) Base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral. b) Cartografía a nivel predio, vinculada al padrón alfanumérico. c) Listado de valores unitarios actualizados.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Finanzas Municipales	Ejecutar campañas para incrementar el porcentaje anual de la recaudación del impuesto predial del municipio, considerando los ajustes por inflación.	D-Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.	Mantener una tasa de crecimiento real positiva en la recaudación del impuesto predial de forma anual, con un objetivo ideal de superar el 3-5%, acorde al contexto económico y las políticas fiscales locales.
Finanzas Municipales	Ejecutar acciones para la recaudación de ingresos propios diferentes al impuesto predial (como tasas, derechos, productos, servicios, entre otros), considerando los ajustes por inflación.	D-Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.	Mantener una tasa de crecimiento real positiva en la recaudación de otros ingresos propios de forma anual, con un objetivo ideal de superar el 3-5%, acorde al contexto económico y las políticas fiscales locales.
Finanzas Municipales	Desarrollar medidas para alcanzar la autosuficiencia económica y sostenibilidad financiera del municipio en función de los ingresos, gastos y capacidad de inversión.	D-Capacidad Financiera.	Alcanzar y mantener un nivel de ingresos propios superior al 50%, lo que representa un porcentaje significativo de los ingresos totales.
Finanzas Municipales	Medir la capacidad del municipio para destinar recursos a proyectos de infraestructura o desarrollo, después de cubrir sus gastos operativos.	D-Capacidad de Inversión.	Asignar al menos un 20-30% de los ingresos totales a inversiones en infraestructura y desarrollo, más allá de los gastos operativos.

AGENDA GUBERNAMENTAL

Estrategia 4. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

Fomentar una nueva cultura de transparencia y combate a la corrupción, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas y de las políticas públicas necesarias.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Transparencia y acceso a la información	Garantizar el acceso a la información disponible en línea, incluyendo documentos como el presupuesto público, contratos, gastos y otros datos relevantes.	D- Porcentaje de información pública disponible en el portal oficial de transparencia del municipio o entidad.	Tener un 100% de la información obligatoria publicada y actualizada en el portal de transparencia.
Transparencia y acceso a la información	Mejorar la eficiencia en la atención a las solicitudes de acceso a la información, conforme a los plazos establecidos por la Ley de Transparencia.	D-Promedio de tiempo para responder a solicitudes de información pública realizadas por la ciudadanía.	Reducir el tiempo de respuesta a menos de 10 días hábiles para todas las solicitudes.
Transparencia y acceso a la información	Dimensionar la percepción de los ciudadanos sobre la transparencia en la administración pública, incluyendo aspectos como la disponibilidad de información, la comunicación abierta y la rendición de cuentas.	D- Porcentaje de ciudadanos que perciben al gobierno como transparente, basado en encuestas o sondeos de opinión pública.	Obtener un índice de percepción de transparencia superior al 70% de la población.
Transparencia y acceso a la información	Medir la accesibilidad del portal de transparencia, la disponibilidad de información en formatos abiertos y la accesibilidad para personas con discapacidades.	D- Porcentaje de ciudadanos con acceso a la información publicada en línea, basado en la facilidad de uso del portal de transparencia.	Lograr una calificación positiva en términos de accesibilidad y usabilidad por parte de usuarios, con una puntuación superior al 85% en encuestas de satisfacción.
Transparencia y acceso a la información	Garantizar que el municipio cumpla con todas las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	G-Programa Anual de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.	Integrar al PAT: a) Procedimiento interno para que todas las unidades de la administración pública municipal proporcionen la información solicitada. c) Portal web con una sección específica de transparencia y acceso a la información pública municipal.

AGENDA GUBERNAMENTAL**Estrategia 5. ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA**

Reforzar la coordinación interinstitucional para promover un nuevo pacto social que fomente compromisos entre todos los integrantes de la comunidad, con el propósito de implementar acciones integrales en beneficio del bienestar de Reynosa.

PROYECTOS	ACCIONES(Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Enlace Institucional	Mejorar la capacidad de generar alianzas estratégicas que faciliten la implementación de proyectos y políticas públicas conjuntas.	G-Cantidad de acuerdos y convenios firmados entre el municipio y otras instituciones (gubernamentales, privadas, académicas, ONG, etc.).	Firmar al menos 5 acuerdos o convenios interinstitucionales anuales para la colaboración en proyectos de desarrollo municipal.
Enlace Institucional	Medición del impacto de los proyectos interinstitucionales en términos de los resultados obtenidos, tales como la implementación exitosa de políticas, programas o infraestructuras compartidas.	D-Impacto de la Colaboración Interinstitucional.	Lograr al menos el 75% de los objetivos alcanzados en proyectos interinstitucionales evaluados.
Enlace Institucional	Medir el grado de compromiso de las instituciones en compartir recursos para alcanzar objetivos comunes, lo que optimiza la ejecución de proyectos.	D-Porcentaje de recursos compartidos (financieros, humanos, tecnológicos, etc.).	Alcanzar un 70% de recursos compartidos para proyectos interinstitucionales.
Enlace Institucional	Medir la eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas o metas asumidas en el marco de convenios y acuerdos interinstitucionales.	D-Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos Interinstitucionales.	Cumplir al menos el 90% de los compromisos adquiridos en los acuerdos interinstitucionales.
Enlace Institucional	Dimensionar cómo las instituciones asociadas perciben la efectividad, comunicación y colaboración con el municipio.	D-Nivel de satisfacción de las instituciones participantes en los proyectos o programas conjuntos.	Obtener una calificación de satisfacción superior al 80% en las encuestas realizadas a las instituciones colaboradoras.

AGENDA INNOVACIÓN**Estrategia 6. TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS**

Actualizar y modernizar la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Gobierno digital Reynosa	Medir el nivel de digitalización de los procesos gubernamentales, lo que contribuye a mejorar la eficiencia y reducir la burocracia.	D-Porcentaje de Procesos Digitalizados.	Digitalizar al menos el 80% de los procesos municipales clave en un plazo de dos años.
Gobierno digital Reynosa	Evaluar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios públicos a través de plataformas digitales, lo que mejora el acceso y la comodidad para los ciudadanos.	D-Disponibilidad de Servicios en Línea.	Tener al menos el 70% de los servicios municipales disponibles en línea.
Gobierno digital Reynosa	Digitalización de los trámites identificados.	Porcentaje de trámites digitalizados respecto de los identificados como el 80% del total.	Digitalizar el 100% de los trámites identificados que representan el 80% de los trámites para 2025
Gobierno digital Reynosa	Simplificar y agilizar la tramitología contemplada en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	D-Porcentaje de tramitología simplificada en la plataforma SARE respecto del total previsto.	Simplificar y agilizar en un 50% la tramitología de la plataforma para realizar trámites a través del SARE para 2025
Gobierno digital Reynosa	Medir la modernización de la infraestructura tecnológica en el gobierno municipal, asegurando que las herramientas tecnológicas sean eficientes y seguras.	G-Porcentaje de infraestructura tecnológica actualizada.	Mantener al menos el 50% de la infraestructura tecnológica actualizada y en óptimas condiciones en el primer año.

AGENDA INNOVACIÓN

Estrategia 7. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Consolidar el liderazgo de Reynosa en competitividad, innovación y crecimiento económico.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Fortalecimiento de la Competitividad	Medir el grado de innovación del municipio en áreas clave como tecnología, servicios públicos, infraestructura, educación y procesos administrativos.	D-Índice de innovación municipal.	Lograr una puntuación superior al 70% en el índice de innovación municipal, según parámetros nacionales o internacionales.
Fortalecimiento de la Competitividad	Evaluar la capacidad del municipio para atraer inversiones, fomentar la creación de empresas y generar empleo, basándose en un análisis comparativo.	D-Índice de competitividad municipal.	Mejorar el ranking del municipio en índices de competitividad regionales o nacionales.
Fortalecimiento de la Competitividad	Digitalización de los trámites identificados.	G-Índice de colaboración público-privada en innovación.	Establecer al menos 5 alianzas públicas-privadas orientadas a la innovación en un año.
Fortalecimiento de la Competitividad	Dimensionar el crecimiento de sectores que están alineados con las tendencias tecnológicas globales, lo que contribuye al posicionamiento competitivo del municipio.	G-Tasa de crecimiento de empresas en sectores de alta tecnología.	Lograr un crecimiento anual del 10% en empresas del sector tecnológico o de innovación.
Fortalecimiento de la Competitividad	Evaluar la capacidad del municipio para fomentar la creación de nuevas empresas, especialmente en sectores innovadores como tecnología, biotecnología, energías renovables, etc.	D-Número de startups o nuevas empresas en el municipio.	Aumentar el número de startups locales en al menos un 10% anual.

AGENDA INNOVACIÓN

Estrategia 8. SERVICIOS PÚBLICOS

Implementar proyectos y normas que aseguren la prestación eficiente de servicios públicos de calidad que garanticen la gestión integral de residuos sólidos, el mantenimiento de vialidades, la limpia y conservación de espacios públicos y áreas verdes y el mantenimiento pertinente y suficiente del equipamiento urbano.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	Dimensiona la población que tiene acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, etc.	D-Cobertura de servicios públicos municipales.	Lograr una cobertura del 100% en los servicios esenciales como agua potable y recolección de basura en todas las áreas del municipio.
Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	Evaluar la eficiencia del gobierno en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos y la rapidez con la que se resuelven los problemas relacionados con los servicios públicos.	D-Tiempo de respuesta a solicitudes ciudadanas.	Reducir el tiempo de respuesta a menos de 48 horas para solicitudes relacionadas con servicios públicos.
Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	Medir la percepción de la calidad de los servicios públicos y la satisfacción de los usuarios con su disponibilidad y calidad.	D-Índice de satisfacción ciudadana con los servicios públicos.	Alcanzar una puntuación de satisfacción de al menos 80% en encuestas anuales.
Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	Evaluar la efectividad de los programas de reparación y mantenimiento de calles y avenidas en el municipio.	D-Porcentaje de reducción de baches y afectaciones en el pavimento asfáltico e hidráulico.	Lograr una reducción de más del 20% en los baches y daños en el pavimento anual.
Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	Dimensionar el grado de digitalización e incorporación de nuevas tecnologías en la prestación de servicios públicos.	D-Porcentaje de implementación de tecnologías para mejorar servicios públicos.	Implementar al menos 3 nuevas tecnologías para mejorar los servicios públicos cada año.

AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Estrategia 9. PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA

Fomentar una cultura de autoprotección en la población de Reynosa a través de programas de capacitación y campañas de difusión sobre la cultura de protección civil.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Protección Ciudadana	Destinar recursos económicos a las actividades de protección civil, incluyendo la capacitación, equipamiento y mantenimiento de infraestructura.	G- Porcentaje de recursos asignados al sistema de Protección Civil.	Destinar al menos 2-3% del presupuesto municipal anual a actividades de protección civil.
Protección Ciudadana	Establecer programas de preparación de los servidores públicos y brigadas en la atención de emergencias y desastres.	D- Porcentaje de personal municipal capacitado en procedimientos de protección civil, primeros auxilios, y manejo de emergencias.	Capacitar al 100% del personal clave de protección civil y equipos de emergencia anualmente.
Protección Ciudadana	Implementar acciones de educación y preparación de la población general ante emergencias.	D- Porcentaje de población capacitada en primeros auxilios.	Capacitar al 10% de la población en primeros auxilios y manejo de emergencias cada año.
Protección Ciudadana	Dimensionar la exposición y la capacidad de la infraestructura y la población para resistir los efectos de desastres naturales.	D- Índice de vulnerabilidad ante desastres.	Reducir el índice de vulnerabilidad a menos del 20% en áreas de alto riesgo.
Protección Ciudadana	Desarrollar acciones de preparación y organización de las comunidades para enfrentar emergencias por sí mismas.	D- Índice de preparación comunitaria.	Lograr que al menos el 80% de las comunidades cuenten con un plan de contingencia y estén organizadas para actuar en caso de emergencia.

AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Estrategia 10. SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO

Fomentar sinergias entre la sociedad y el gobierno municipal para salvar la seguridad pública, promover una cultura de prevención del delito y fortalecer la cohesión social.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Seguridad y prevención ciudadana "Aliados por Reynosa"	Implementar acciones que mejoren la percepción de los ciudadanos respecto a la seguridad en su entorno, lo que puede influir en la eficacia de las políticas públicas de seguridad.	D- Porcentaje de la población que se siente segura en su comunidad.	Lograr que al menos 70% de la población se sienta segura en su comunidad.
Seguridad y prevención ciudadana "Aliados por Reynosa"	Realizar campañas de proximidad para fomentar la confianza de los ciudadanos en las autoridades y actores sociales para resolver problemas y atender sus necesidades.	D- Índice de confianza en las instituciones.	Incrementar el nivel de confianza en las instituciones en al menos un 15% en un periodo de tres años.
Seguridad y prevención ciudadana "Aliados por Reynosa"	Poner en marcha estrategias de sensibilización para impulsar la resolución pacífica de conflictos en las comunidades.	D- Porcentaje de resolución pacífica de conflictos comunitarios.	Resolver al menos el 90% de los conflictos comunitarios de manera pacífica.
Seguridad y prevención ciudadana "Aliados por Reynosa"	Implementar campañas de intervención social para disminuir los actos que afectan la convivencia comunitaria.	D- Tasa de incidencia de delitos en comunidades. Número de delitos menores reportados (como vandalismo o alteración del orden público) por cada 100,000 habitantes.	Reducir los delitos menores en al menos un 15% anual.
Seguridad y prevención ciudadana "Aliados por Reynosa"	Formalizar la creación de redes vecinales, comités ciudadanos o grupos de trabajo comunitario para el fortalecimiento de los lazos sociales en las colonias.	G- Número de redes comunitarias creadas.	Formar al menos 10 nuevas redes comunitarias por año.

AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

Estrategia 11. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Elaborar políticas que faciliten el acceso de la ciudadanía al empleo formal, implementando acciones como orientación laboral, cursos de formación para el empleo, bolsas de trabajo, reuniones de vinculación laboral y programas de capacitación.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Vinculación Laboral	Realizar acciones de fomento al empleo, tales como ferias del empleo, bolsa de trabajo o reuniones de vinculación laboral.	D- Número de empleos generados.	Crear al menos 1.000 empleos anuales o un crecimiento del 10% anual.
Vinculación Laboral	Contrastar el número de empleos registrados en el sector formal frente al total de empleos municipales.	D-Proporción de empleos formales.	Lograr que al menos el 70% de los empleos sean formales en el municipio.
Vinculación Laboral	Calcular el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad (discapacidad, adultos mayores, etc.) empleadas en actividades productivas.	D-Índice de inclusión laboral.	Incorporar al menos al 20% de la población vulnerable al mercado laboral.
Crecimiento Económico	Simplificar y agilizar la tramitología contemplada en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	D- Porcentaje de tramitología simplificada en la plataforma SARE respecto del total previsto.	Simplificar y agilizar en un 50% la tramitología de la plataforma para realizar trámites a través del SARE para 2025
Crecimiento Económico	Agilizar el registro de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) en el municipio.	G- Porcentaje de negocios registrados.	Aumentar el registro de empresas en al menos un 8% anual.

AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

Estrategia 12. FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO

Impulsar la capacitación de capital humano orientado a las vocaciones productivas de Reynosa.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Capacitación 4.0	Gestionar apoyos y ejecutar programas de formación que permitan a los participantes obtener certificaciones oficiales tras concluir los programas.	D-Tasa de certificación profesional.	Obtener una tasa de certificación superior al 75% anual.
Capacitación 4.0	Establecer normas y reglas de operación que la proporción de participantes que completan los cursos ofrecidos respecto al total de inscritos sea positiva.	D- Tasa de finalización de cursos.	Lograr que al menos el 80% de los participantes inscritos finalicen sus cursos.
Capacitación 4.0	Conformar módulos de capacitación en la modalidad en línea (online).	D- Porcentaje de participantes que acceden a cursos en plataformas digitales.	Incorporar al menos el 50% de los participantes en programas virtuales.
Desafío Empresarial "Bussines Challenge"	Fortalecer el acompañamiento empresarial (coaching) que permita que los negocios creados permanezcan activos después de un año de operación.	D-Tasa de supervivencia de emprendimientos.	Mantener una tasa de supervivencia del 70% o más.
Desafío Empresarial "Bussines Challenge"	Apoyar a emprendedores capacitados con gestiones para el financiamiento económico para iniciar sus proyectos.	G-Índice de acceso a financiamiento para emprendedores.	Lograr que al menos el 30% de los emprendedores accedan a financiamiento anualmente.

AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL**Estrategia 13. EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Ampliar las oportunidades educativas en el municipio y garantizar la inclusión, igualdad y equidad.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Becas Municipales "Contamos Contigo"	Implementar acciones para asegurar que la cobertura de becas atienda de manera prioritarias a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	D-Porcentaje de estudiantes beneficiados con becas respecto al total de la población estudiantil.	Alcanzar una cobertura mínima del 20%-30% de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.
Becas Municipales "Contamos Contigo"	Identificar y cuantificar la población estudiantil que permanece en el sistema educativo como resultado del programa de becas.	D-Tasa de retención escolar.	Incrementar la retención escolar por causas económicas en al menos un 10% anual en los niveles de mayor deserción.
Becas Municipales "Contamos Contigo"	Implementar acciones para asegurar que la asignación de becas priorice zonas rurales y marginadas.	D- Distribución geográfica de becas.	Garantizar que al menos el 40% de las becas se otorguen en áreas de mayor necesidad.
Impulso a la Educación "Aliados por Reynosa"	Simplificar y agilizar la tramitología contemplada en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	D-Cantidad de instituciones educativas intervenidas con mejoras en infraestructura física durante un año.	Realizar intervenciones en al menos 10 escuelas por año.
Impulso a la Educación "Aliados por Reynosa"	Asignar recursos adecuados y suficientes para la mejora y dignificación de la infraestructura educativa del municipio.	D- Proporción del presupuesto destinado a la mejora y desarrollo de la infraestructura educativa en relación con el total del presupuesto.	Asignar al menos el 5%-10% del presupuesto educativo a estas mejoras.

AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA**Estrategia 14. TURISMO**

Proyectar al municipio como un destino turístico a nivel nacional e internacional.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Ven y redescubre Reynosa"	Integrar un plan de mejoras en infraestructura turística (vías de acceso, señalización, servicios) implementadas anualmente.	D-Infraestructura para el turismo.	Completar al menos 2 proyectos de infraestructura turística al año.
Iniciativa "Ven y redescubre Reynosa"	Revisar e implementar acciones para la definición de la Marca Ciudad Reynosa.	G-Diseño de la Marca Ciudad.	Completar el proceso de gestión que permita la definición, diseño y promoción de la Marca Ciudad de Reynosa.
Iniciativa "Ven y redescubre Reynosa"	Implementar sistemas de monitores de la satisfacción y experiencia visitantes nacionales y extranjeros.	D-Calidad en servicios turísticos.	Mejorar la calificación promedio de servicios turísticos en un 10% anual.
Iniciativa "Ven y redescubre Reynosa"	Aumentar el número de eventos turísticos en los que participa el municipio para promocionar sus destinos.	D-Participación en ferias y eventos turísticos.	Participar en al menos 5 ferias o eventos anuales.
Iniciativa "Ven y redescubre Reynosa"	Diseñar estrategias para aumentar el alcance y la efectividad de las campañas de promoción turística en redes sociales, medios digitales y tradicionales.	D-Impacto de campañas promocionales.	Incrementar el alcance de campañas en un 20% anual.

AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

Estrategia 15. SECTOR PRIMARIO

Facilitar la creación de cadenas productivas y el uso sostenible de los recursos en las zonas rurales de Reynosa, de acuerdo con su vocación, y promover el desarrollo de las competencias.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Trato Justo"	Ampliar la cobertura de programas de apoyo (subsidios, asistencia técnica, insumos, etc.) implementados para los productores rurales.	D-Número de programas de apoyo al sector primario.	Implementar al menos 4 programas anuales de apoyo al sector agrícola.
Iniciativa "Trato Justo"	Revisar e implementar acciones para asegurar el incremento en la productividad de las zonas rurales del municipio.	D-Porcentaje de aumento en la producción de productos agrícolas o pecuarios en las zonas rurales apoyadas por el programa.	Aumentar la producción en un 10- 15% anual en las áreas de intervención.
Iniciativa "Trato Justo"	Cuantificar el número de empleos directos e indirectos generados en zonas rurales gracias a los programas de apoyo.	D-Número de empleos directos e indirectos generados en zonas rurales gracias a los programas de apoyo.	Generar al menos 100 nuevos empleos rurales directos e indirectos anualmente.
Iniciativa "Trato Justo"	Fortalecer iniciativas o proyectos de diversificación económica en las zonas rurales, como el ecoturismo, la artesanía o las pequeñas industrias.	D-Diversificación de la actividad económica rural.	Fomentar al menos 5 nuevos proyectos diversificados por año.
Iniciativa "Trato Justo"	Implementar programas de capacitación y formación técnica y profesional en las zonas rurales del municipio.	G-Número de programas de capacitación en zonas rurales.	Ofrecer al menos 3 programas de capacitación al año en áreas clave como agricultura, emprendimiento o tecnología.

AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

Estrategia 16. INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

Desarrollar una política de desarrollo económico incluyente con perspectiva regional, basada en las vocaciones y potencialidades locales, a partir del desarrollo de infraestructura productiva, el fortalecimiento de las empresas, el emprendimiento, y el fomento a la innovación.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Activando Reynosa"	Fortalecer la promoción de la ciudad para impulsar la instalación de nuevas industrias de los sectores de innovación y tecnología en el municipio durante un año.	G-Número de nuevas empresas industriales instaladas.	Fomentar la instalación de al menos 5 nuevas industrias anualmente.
Iniciativa "Activando Reynosa"	Agilizar los procesos administrativos que permitan que empresas existentes expandan sus operaciones (ampliación de planta, incremento de producción, etc.).	G-Número de proyectos industriales en expansión.	Facilitar la expansión de al menos 5 empresas industriales por año.
Iniciativa "Activando Reynosa"	Establecer el plan de promoción económica de la ciudad para incrementar el número de nuevas tiendas, franquicias o comercios que abren en el municipio.	D-Índice de crecimiento de nuevas empresas comerciales.	Incrementar la creación de comercios en un 10% anual.
Iniciativa "Activando Reynosa"	Promover la llegada de nuevas empresas del sector servicios al municipio mayormente en rubros de innovación, salud, tecnología y turismo.	D-Índice de crecimiento de nuevas empresas de servicios.	Promover la instalación de al menos 5 nuevas empresas de servicios anualmente.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Activando Reynosa"	Fortalecer programas de profesionalización que faciliten el crecimiento en la demanda de servicios municipales y privados incentivando la proveeduría local.	D-Porcentaje de la demanda de servicios locales.	Aumentar la demanda de servicios en un 10-15% anual.

AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Estrategia 17. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO

Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Nutrición y seguridad alimentaria. "Hambre Cero"	Formalizar acuerdos, colaboraciones o asociaciones con organismos internacionales (como la FAO o PNUD) que apoyan programas de seguridad alimentaria en el municipio.	G-Número de alianzas con organismos internacionales para la seguridad alimentaria.	Establecer 3 nuevas alianzas anuales con organismos internacionales.
Nutrición y seguridad alimentaria. "Hambre Cero"	Promover la formación en prácticas de nutrición y alimentación saludable, a través de talleres, cursos o campañas de concientización.	D-Cobertura de personas capacitadas en nutrición y alimentación saludable.	Capacitar a al menos 5,000 personas anualmente en temas relacionados con nutrición.
Nutrición y seguridad alimentaria. "Hambre Cero"	Ampliar la cobertura de estudiantes que reciben comida nutritiva a través de programas de alimentación escolar.	D-Cobertura de programas de alimentación escolar.	Garantizar que el 100% de los estudiantes de escuelas públicas integradas al programa reciban alimentos nutritivos.
Nutrición y seguridad alimentaria. "Hambre Cero"	Diseñar y ejecutar programas para apoyar a los pequeños agricultores o comunidades rurales en la producción de alimentos para consumo propio y comercialización.	D-Programas de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria.	Implementar al menos 10 nuevos programas anuales de apoyo a la agricultura local.
Nutrición y seguridad alimentaria. "Hambre Cero"	Ejecutar programas o iniciativas que busquen reutilizar alimentos desechados (por ejemplo, a través de bancos de alimentos o compostaje) para reducir pérdidas y combatir el hambre.	G-Porcentaje de reducción en el desperdicio de alimentos municipales.	Reducir el desperdicio de alimentos en un 10% anual.

AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Estrategia 18. DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO

Incrementar la oferta y el acceso a actividades recreativas y deportivas, con acciones que fomenten estilos de vida saludables y fortalezcan la cohesión social en el municipio.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Activate"	Renovar la oferta deportiva y de recreación para que más personas, participen en programas de activación física.	D-Cobertura de acciones de activación física.	Alcanzar al menos el 50% de la población objetivo en el primer año.
Iniciativa "Activate"	Gestionar recursos para la rehabilitación y mejora de parques, áreas deportivas y espacios recreativos para su uso comunitario.	D-Número de espacios públicos rehabilitados para actividades recreativas.	Rehabilitar al menos 5 espacios anualmente.
Iniciativa "Activate"	Promover la inclusión de grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.) en iniciativas de activación física.	D-Porcentaje de participación de grupos vulnerables.	Lograr la participación activa del 30% de grupos vulnerables en los programas municipales.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Actívate"	Realizar un seguimiento continuo de los participantes de la iniciativa "Actívate" para monitorear la evolución de enfermedades asociadas al sedentarismo.	D-Tasa de disminución de enfermedades relacionadas con el sedentarismo (como obesidad, diabetes, hipertensión) en la población participante.	Lograr una disminución de al menos 5-10% en la tasa de enfermedades relacionadas con el sedentarismo en los participantes.
Iniciativa "Actívate"	Establecer un esquema de seguimiento que evalúe el impacto de los programas implementados en términos de participación, calidad y resultados de salud.	D-Porcentaje de iniciativas de activación física que cumplen con los objetivos establecidos.	Lograr que más del 80% de los programas cumplan con sus objetivos.

AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Estrategia 19. BUENA SALUD Y BIENESTAR

Desarrollar un modelo municipal de atención integral en salud, enfocado en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, dirigido especialmente a la población sin seguridad social.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Primero Sanos"	Cuantificar las consultas y servicios brindados a adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.	D-Porcentaje de servicios brindados a población vulnerable.	Asegurar que al menos el 30% de los servicios se destinan a estos grupos.
Iniciativa "Primero Sanos"	Promover la participación en programas educativos y de fomento de hábitos saludables (alimentación, ejercicio, control de estrés, etc.).	D-Porcentaje de participantes en programas de estilos de vida saludables.	Aumentar la participación en programas de estilo de vida saludable en un 15-20% anual.
Iniciativa "Primero Sanos"	Formalizar acuerdos y alianzas con hospitales, clínicas o asociaciones que apoyan el programa de salud municipal.	G-Número de alianzas con instituciones de salud.	Establecer al menos 3 alianzas anuales con otras instituciones de salud.
Iniciativa "Primero Sanos"	Organizar campañas preventivas para informar y educar sobre la prevención de enfermedades (diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, etc.).	D-Número de campañas de prevención de enfermedades.	Realizar al menos 4 campañas de prevención al año.
Iniciativa "Primero Sanos"	Mejorar la difusión de las campañas de prevención organizadas por el municipio (vacunación, detección de enfermedades etc.) para que más personas se integren cada vez.	D-Porcentaje de participantes en campañas de prevención de salud.	Aumentar la participación en campañas preventivas en un 20% anual.

AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Estrategia 20. VIVIENDA DIGNA

Facilitar el acceso de las familias vulnerables a viviendas seguras, sostenibles y conforme a los estándares de habitabilidad, salubridad y servicios básicos.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Apoyo para el mejoramiento de la vivienda	Implementar intervenciones apoyando a las familias que se integren al programa con insumos para el mejoramiento de sus viviendas.	D-Cobertura del programa de mejoramiento de vivienda.	Cubrir al menos el 70% de las comunidades prioritarias al término del programa.
Apoyo para el mejoramiento de la vivienda	Ejecutar acciones para disminuir el número de viviendas con carencias básicas (piso firme, techos seguros, instalaciones eléctricas funcionales, etc.). integradas al programa.	D-Tasa de reducción de viviendas con carencias habitacionales.	Reducir las carencias habitacionales en un 20% anual.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Apoyo para el mejoramiento de la vivienda	Brindar asesorías técnicas a los beneficiarios para optimizar los apoyos otorgados, como instalación de materiales o diseño de espacios.	D-Número de asesorías técnicas ofrecidas.	Ofrecer asesorías técnicas al menos el 90% de los beneficiarios del programa.
Apoyo para el mejoramiento de la vivienda	Incorporar materiales y tecnologías sustentables en las viviendas mejoradas a través del programa, incluyendo sistemas de ahorro energético y captación de agua delluvia.	D-Porcentaje de viviendas mejoradas con materiales o tecnologías sustentables.	Incorporar elementos sustentables en el 25% de las viviendas atendidas por el programa anualmente.
Apoyo para el mejoramiento de la vivienda	Formalizar acuerdos con organizaciones civiles, instituciones privadas o entidades gubernamentales para fortalecer el programa.	G-Número de alianzas estratégicas para el mejoramiento de vivienda.	Generar al menos 5 alianzas estratégicas anualmente.

AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Estrategia 21. PATRIMONIO CULTURAL

Fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa, ampliando la cobertura en la difusión de la cultura y las diversas expresiones del arte.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
EducArte	Aumentar las intervenciones sociales en las comunidades del municipio, facilitando el acceso a programas culturales itinerantes y actividades específicas.	D-Cobertura de programas culturales en comunidades.	Llevar actividades culturales al 70% de las comunidades en el municipio en los primeros dos años.
EducArte	Aumentar la cobertura de artistas y creadores que reciben apoyo para desarrollar y difundir su trabajo.	D-Porcentaje de artistas y creadores locales apoyados anualmente.	Incrementar en un 20% el apoyo a creadores locales anualmente.
EducArte	Ampliar la oferta de talleres y cursos dirigidos al aprendizaje y desarrollo de habilidades artísticas y culturales.	D-Número de talleres y cursos culturales ofrecidos.	Incrementar la oferta en un 10% anual.
EducArte	Implementar campañas para la promoción del turismo cultural	D-Número de visitantes provenientes de otras localidades o países atraídos por eventos culturales del municipio.	Aumentar el número de turistas en un 10-15% anual.
EducArte	Fomentar la participación de niños y jóvenes en talleres y actividades culturales del programa municipal, mediante su promoción en colonias y centros educativos.	D-Tasa de participación infantil y juvenil en programas culturales.	Involucrar al 30% de la población infantil y juvenil en actividades culturales.

AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Estrategia 22. FIN DE LA POBREZA

Implementar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja social, promoviendo una distribución equilibrada de los fondos sociales para personas, comunidades y obras públicas.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Intervenciones en comunidades vulnerables	Expandir las intervenciones socio urbanas en las comunidades mediante la implementación de acciones orientadas a combatir la pobreza.	D-Número de comunidades intervenidas.	Intervenir al menos 10 comunidades anualmente.
Intervenciones en comunidades vulnerables	Acercar la bolsa de trabajo y brigadas de empleo en las colonias para integrar a personas vulnerables en el mercado laboral.	D-Número de empleos generados a través del programa.	Crear al menos 50 empleos en cada una de las intervenciones comunitarias.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Intervenciones en comunidades vulnerables	Fomentar la participación activa de los habitantes de las comunidades intervenidas en las actividades del programa.	D-Tasa de participación comunitaria.	Alcanzar una participación comunitaria del 60% .
Intervenciones en comunidades vulnerables	Realizar intervenciones socio urbanas en zonas de atención prioritaria a fin de asegurar la provisión de servicios básicos.	D-Porcentaje de familias que, gracias al programa, acceden a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento.	Lograr que al menos el 50% de las familias beneficiadas accedan a servicios básicos.
Intervenciones en comunidades vulnerables	Medir la proporción de familias atendidas por el programa en relación con el total de familias en situación de pobreza en el municipio.	D-Porcentaje de familias beneficiadas.	Atender al menos el 30% de las familias en situación de pobreza anualmente.

AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Estrategia 23. NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Promover el desarrollo integral, la inclusión social y el bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores.	Expandir la atención Integral de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores del municipio.	D- Porcentaje de la población objetivo- atendida por el programa en relación con el total estimado de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores del municipio.	Atender al menos el 50% de la población objetivo anual.
Bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores.	Organizar talleres, eventos culturales, recreativos y actividades educativas para los grupos beneficiarios.	D-Número de actividades recreativas y educativas.	Realizar al menos 30 actividades al año dirigidas a cada grupo etario.
Bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores.	Apoyar y monitorear la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo mediante acciones del programa.	D-Índice de inclusión educativa.	Alcanzar una tasa del 90% de inclusión educativa.
Bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores.	Implementar esquemas para evaluar las mejoras en salud, inclusión social y calidad de vida de los adultos mayores tras su participación en el programa.	D-Índice de bienestar para adultos mayores.	Lograr un nivel de bienestar del 80% o más.
Bienestar de niños, jóvenes y adultos mayores.	Realizar encuestas de satisfacción entre los beneficiarios para evaluar su percepción sobre las actividades y servicios recibidos a través del programa.	D-Índice de satisfacción de los beneficiarios.	Alcanzar un índice de satisfacción superior al 85% .

AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Estrategia 24. ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

Realizar encuestas de satisfacción entre los beneficiarios para evaluar su percepción sobre las actividades y servicios recibidos a través del programa.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos	Brindaría asesoría jurídica a la población, asegurando la atención de los casos registrados para garantizar el acceso a la justicia.	D-Cobertura de servicios de asesoría jurídica.	Atender al menos el 80% de los casos registrados.
Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos	Atender y resolver eficazmente los conflictos o casos registrados, garantizando soluciones oportunas y satisfactorias.	D-Tasa de resolución de conflictos.	Resolver al menos el 75% de los casos atendidos.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos	Organizar talleres, seminarios y eventos educativos sobre derechos humanos para funcionarios públicos, ciudadanos y organizaciones locales.	D-Número de actividades de capacitación en derechos humanos.	Organizar al menos 20 actividades anuales sobre derechos humanos.
Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos	Habilitar nuevos canales y mecanismos (líneas telefónicas, plataformas en línea, centros de atención) para denunciar violaciones de derechos humanos.	D-Número de mecanismos de denuncia disponibles.	Contar con al menos 5 mecanismos accesibles para la denuncia de derechos humanos.
Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos	Formalizar acuerdos o colaboraciones con organizaciones locales, nacionales o internacionales en materia de derechos humanos.	G-Número de colaboraciones con organismos de derechos humanos.	Establecer al menos 5 nuevas colaboraciones cada año.

AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Estrategia 25. MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL

Promover la integración social y cultural, prevenir la discriminación y fortalecer la participación de migrantes y comunidades étnicas, fomentando una convivencia armónica y equitativa.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Reynosa Suma"	Brindar atención integral a los migrantes, ofreciendo asistencia jurídica, atención médica, alojamiento temporal y orientación durante su tránsito o estadía en el municipio.	D-Número de migrantes atendidos.	Atender de manera integral al menos 500 migrantes anuales.
Iniciativa "Reynosa Suma"	Apoyar la reintegración de menores migrantes, facilitando su regreso a su comunidad o país de origen.	D-Tasa de reintegración social de menores migrantes.	Lograr una tasa de reintegración del 70% o más.
Iniciativa "Reynosa Suma"	Realizar campañas para informar y sensibilizar tanto a la población migrante como a la comunidad local sobre los derechos de los migrantes y los servicios disponibles.	D-Número de campañas de sensibilización e información sobre derechos de los migrantes.	Realizar al menos 6 campañas anuales.
Iniciativa "Reynosa Suma"	Referir a los migrantes a servicios especializados o instituciones gubernamentales para apoyo continuo según sus necesidades.	D-Tasa de derivación a servicios especializados.	Derivar al 100% de los migrantes que requieran ser canalizados a servicios especializados.
Iniciativa "Reynosa Suma"	Formalizar acuerdos, convenios o colaboraciones con instituciones o entidades que trabajan en el ámbito migratorio.	G-Número de alianzas interinstitucionales en pro de los migrantes.	Establecer al menos 3 nuevas alianzas anualmente.

AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Estrategia 26. IGUALDAD DE GÉNERO

Promover la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todas las personas, sin importar su género, fomentando un entorno libre de discriminación y violencia.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Con ellas"	Ampliar la cobertura del programa, asegurando la atención de las áreas prioritarias.	D-Cobertura territorial del programa.	Cubrir al menos el 80% de las zonas con mayor índice de necesidades identificadas.
Iniciativa "Con ellas"	Atender a las mujeres identificadas como población objetivo del programa y garantizarles acceso a los beneficios del programa.	D-Porcentaje de mujeres atendidas.	Alcanzar al menos el 70% de la población objetivo al final del año fiscal.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Con ellas"	Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres beneficiarias, garantizando su acceso y seguimiento adecuado.	D- Porcentaje de mujeres que acceden a servicios de atención psicológica y jurídica.	Brindar atención al menos al 90% de las mujeres que solicitan estos servicios.
Iniciativa "Con ellas"	Apoyar a las mujeres en la implementación y expansión de actividades económicas mediante recursos y asesoría.	D- Porcentaje de mujeres que inician o fortalecen proyectos productivos.	Lograr que al menos el 40% de las beneficiarias inician o fortalezcan proyectos productivos.
Iniciativa "Con ellas"	Atender los casos de violencia de género mediante programas de prevención y apoyo continuo.	D- Porcentaje de casos atendidos en programas de prevención y atención a la violencia de género.	Atender al menos el 95% de los casos reportados con seguimiento adecuado.

AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Estrategia 27. POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortalecer los programas y proyectos que atiendan las necesidades más importantes de los grupos vulnerables y en las zonas de atención prioritarias.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Siempre a tu lado"	Expandir la cobertura de servicios en comunidades del municipio, priorizando las zonas con mayor concentración de población vulnerable y personas con discapacidad.	D- Cobertura de servicios en comunidades y colonias.	Cubrir al menos el 85% de las zonas con mayor concentración de personas vulnerables.
Iniciativa "Siempre a tu lado"	Organizar talleres y actividades de capacitación dirigidas a mejorar las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad y la población vulnerable.	D- Número de capacitaciones y talleres realizados.	Realizar al menos 20 talleres anuales para fortalecer la inclusión social.
Iniciativa "Siempre a tu lado"	Facilitar la integración de las personas beneficiarias en empleo o programas de inclusión social.	D- Porcentaje de personas que logran acceder a oportunidades de empleo y apoyo social tras participar en el programa.	Promover la inclusión laboral y social del 70% de las personas atendidas.
Iniciativa "Siempre a tu lado"	Proporcionar servicios médicos, terapias físicas, psicológicas o de rehabilitación a las personas con discapacidad que lo soliciten.	D- Porcentaje de personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación o terapias.	Brindar servicios de rehabilitación al menos el 90% de las personas con discapacidad que soliciten los servicios.
Iniciativa "Siempre a tu lado"	Apoyar a personas con discapacidad con acciones de mejora y adaptación de viviendas, asegurando su movilidad y accesibilidad.	D- Porcentaje de personas con discapacidad que reciben apoyos para adaptación de viviendas.	Brindar apoyo a al menos el 50% de las personas con discapacidad para la adaptación de sus viviendas.

AGENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Estrategia 28. CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA

Promover entre los ciudadanos de Reynosa una guía de conducta basada en información de valor, para tomar decisiones fundamentadas en principios y valores que nos conduzcan hacia una nueva cultura de corresponsabilidad y participación.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Construcción de Ciudadanía	Diseñar y difundir programas educativos destinados a fomentar el conocimiento de los derechos y responsabilidades cívicas de los ciudadanos.	D- Número de talleres y capacitaciones sobre derechos ciudadanos y democracia.	Realizar al menos 10 talleres anuales en diferentes comunidades.
Construcción de Ciudadanía	Renovar el formato de las audiencias públicas para que los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y proponer soluciones.	D- Número de audiencias públicas organizadas por el municipio.	Realizar al menos 2 audiencias públicas mensuales.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Construcción de Ciudadanía	Difundir entre los jóvenes contenidos de formación en liderazgo, participación política y resolución pacífica de conflictos.	D-Número de jóvenes capacitados en liderazgo cívico y participación política.	Capacitar a 500 jóvenes con programas de educación cívica cada año.
Construcción de Ciudadanía	Involucrar cada vez a más mujeres, en la toma de decisiones y actividades cívicas.	D-Porcentaje de mujeres participantes en actividades cívicas.	Aumentar la participación femenina en actividades cívicas en un 30% anual.
Construcción de Ciudadanía	Organizar eventos de integración comunitaria (festivales, actividades recreativas, deportivas) que promuevan la convivencia pacífica y la cultura cívica.	D-Número de eventos de integración comunitaria.	Organizar al menos 5 eventos comunitarios al año que promuevan la convivencia y el desarrollo en comunidad.

AGENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Estrategia 29. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Implementar una nueva manera de generar espacios de colaboración en el diseño y la elaboración de políticas públicas.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Reynosa Elige"	Promover acciones educativas para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de participar en las decisiones públicas.	D-Número de actividades educativas realizadas para promover la participación.	Realizar al menos 10 actividades anuales de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana.
Iniciativa "Reynosa Elige"	Involucrar a la población en las consultas públicas organizadas por el municipio, abordando temas de presupuestos, proyectos de infraestructura, políticas públicas, entre otros.	D-Tasa de participación en consultas públicas.	Lograr una participación de al menos el 15-20% de la población en las consultas públicas realizada.
Iniciativa "Reynosa Elige"	Facilitar el acceso a las consultas para que todos los ciudadanos puedan participar en igualdad de condiciones.	D-Número de mecanismos digitales implementados para consultas.	Crear y promover al menos 2 nuevas herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana.
Iniciativa "Reynosa Elige"	Establecer normas para informar sobre los resultados de las consultas y las decisiones tomadas en base a la participación ciudadana.	D- Número de informes públicos sobre los resultados de las consultas.	Publicar al menos 3 informes anuales detallando los resultados de las consultas y las decisiones tomadas en base a la participación ciudadana.
Iniciativa "Reynosa Elige"	Establecer lineamientos para que las consultas ciudadanas influyan en los proyectos y servicios municipales.	D-Número de políticas o proyectos modificados a partir de la participación ciudadana.	Implementar cambios o ajustes en al menos 3 proyectos municipales anuales.

AGENDA VERDE 360

Estrategia 30. CALIDAD DEL AIRE

Implementar acciones inmediatas para medir la calidad del aire en Reynosa, y posteriormente diseñar medidas a mediano y largo plazo para prevenir y revertir su deterioro.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Pro-Aire"	Incorporar sistemas de monitoreo de la calidad del aire, permitiendo una evaluación continua del ambiente urbano.	G-Número de estaciones de monitoreo de calidad del aire.	Instalar al menos 5 estaciones de monitoreo de calidad del aire en un en los próximos 2 años.
Iniciativa "Pro-Aire"	Desarrollar actividades de concientización y acciones para disminuir la contaminación, como campañas de reducción de emisiones y fomento del uso de transporte ecológico.	D-Número de campañas educativas sobre la calidad del aire.	Realizar al menos 5 campañas educativas y de sensibilización anual sobre la importancia de la calidad del aire.
Iniciativa "Pro-Aire"	Aumentar las áreas verdes de la ciudad, como medio para mejorar la calidad del aire.	G-Área de espacio verde para habitante.	Aumentar la cantidad de áreas verdes por habitante en un 15% en los próximos 3 años.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Pro-Aire"	Fortalecer los marcos normativos para tener atribuciones para realizar inspecciones a fábricas, industrias y vehículos para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales.	D-Número de inspecciones realizadas a fuentes de contaminación.	Realizar al menos 150 inspecciones anuales.
Iniciativa "Pro-Aire"	Crear sinergias con los demás niveles de gobierno e iniciativa privada para promover el uso de energías limpias y alternativas de transporte que no contaminen el aire.	G-Porcentaje de vehículos eléctricos o híbridos en el municipio.	Incrementar el uso de vehículos eléctricos e híbridos en un 10% en los próximos 3 años.

AGENDA VERDE 360

Estrategia 31. RESIDUOS SÓLIDOS

Incorporar procesos y tecnología en el manejo integral y sustentable de los residuos sólidos, combinando flujos de residuos, métodos de recolección y procesamiento.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Manejo integral y sustentable de los residuos sólidos.	Fortalecer la capacidad instalada del sistema municipal para recolectar, transportar y tratar los residuos sólidos urbanos.	D-Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	Garantizar una cobertura del 100% en las zonas urbanas y del 80% en las zonas rurales del municipio en 3 años.
Manejo integral y sustentable de los residuos sólidos.	Implementar estrategias para aumentar la separación de residuos en la fuente.	D-Porcentaje de hogares y comercios que realizan separación de residuos.	Alcanzar un 60% de hogares y comercios que separan residuos en orgánicos, reciclables y no reciclables en los próximos 3 años.
Manejo integral y sustentable de los residuos sólidos.	Implementar estrategias para fomentar el reciclaje.	D-Tasa de reciclaje municipal.	Incrementar la tasa de reciclaje en un 30% en los próximos 3 años.
Manejo integral y sustentable de los residuos sólidos.	Desarrollar actividades educativas y de sensibilización en la comunidad sobre reducción, separación y reciclaje de residuos.	D-Número de talleres y campañas educativas realizadas.	Impartir al menos 30 talleres y campañas educativas anuales.
Manejo integral y sustentable de los residuos sólidos.	Organizar jornadas de limpieza comunitaria activando la participación de redes vecinales.	D-Porcentaje de participación ciudadana en jornadas de limpieza comunitaria.	Involucrar al menos al 10% de la población en actividades de limpieza y recuperación de espacios públicos anualmente.

AGENDA VERDE 360

Estrategia 32. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA

Difundir, capacitar e involucrar a los ciudadanos del municipio, incluidos los servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa, en temas y prácticas de cultura sustentable, con el objetivo de conservar el medio ambiente y los recursos naturales locales, así como promover su aprovechamiento.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Hagamos Eco"	Desarrollar iniciativas para preservar la biodiversidad y los ecosistemas naturales en el municipio, como los parques, áreas verdes y zonas ecológicas.	D-Número de áreas protegidas y reservas naturales.	Crear al menos 3 nuevas áreas protegidas o reservas naturales en los próximos 3 años.
Iniciativa "Hagamos Eco"	Realizar campañas y programas educativos en escuelas, comunidades y empresas sobre la conservación de los recursos naturales.	D-Número de programas educativos sobre conservación y uso responsable de recursos naturales.	Realizar al menos 30 programas educativos anuales.
Iniciativa "Hagamos Eco"	Fomentar la conciencia ambiental y la participación ciudadana en la protección de los ecosistemas.	D-Porcentaje de población sensibilizada sobre la protección ambiental.	Lograr que al menos el 50% de la población de Reynosa esté sensibilizada sobre la importancia de la conservación ambiental en los próximos 3 años.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Hagamos Eco"	Fortalecer la capacidad de las unidades de vigilancia ambiental para sancionar prácticas ilegales que afecten los recursos naturales.	D-Número de inspecciones y sanciones a actividades ilegales.	Realizar al menos 100 inspecciones anuales
Iniciativa "Hagamos Eco"	Realizar campañas educativas y de sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía.	D-Número de campañas educativas sobre la tenencia responsable de animales de compañía.	Realizar al menos 10 campañas anuales.

AGENDA VERDE 360

Estrategia 33. AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES

Impulsar proyectos que aseguren el acceso universal y sostenible al agua y al saneamiento, mediante el diseño de un ordenamiento urbano que contemple la disponibilidad hídrica, priorizando la seguridad, la permanencia y la equidad en la provisión.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Gestión integral del agua	Ejecutar un plan de modernización de redes y sistemas hidráulicos para mejorar la eficiencia en la distribución del agua.	D-Porcentaje de infraestructura hidráulica modernizada.	Modernizar al menos el 50% de la infraestructura hidráulica municipal en los próximos 3 años.
Gestión integral del agua	Implementar acciones correctivas para disminuir las pérdidas de agua potable en la red municipal debido a fugas y mal estado de la infraestructura.	D-Reducción de fugas en la red de distribución de agua.	Reducir las fugas en un 25% en los próximos 3 años
Gestión integral del agua	Diseñar políticas y campañas de concientización y eficiencia hídrica en el consumo diario de agua por habitante.	D-Reducción del consumo de agua per cápita.	Reducir el consumo de agua per cápita en un 15% en los próximos 3 años mediante campañas educativas y tecnologías de ahorro de agua.
Gestión integral del agua	Evaluar la proporción de aguas residuales que son tratadas y reutilizadas antes de ser vertidas en cuerpos de agua o sistemas de drenaje.	D-Porcentaje de aguas residuales tratadas.	Tratar al menos el 90% de las aguas residuales generadas en el municipio en los próximos 3 años.
Gestión integral del agua	Promover la instalación de sistemas de captación en hogares, edificios públicos y privados.	D-Porcentaje de sistemas de captación de agua pluvial instalados.	Reglamentar la instalación de sistemas de recolección de agua pluvial en el 100 % de los nuevos desarrollos, expansiones y nuevas industrias.

AGENDA VERDE 360

Estrategia 34. PROTECCIÓN DEL SUELO

Adoptar soluciones efectivas para evitar la degradación del suelo, aplicando la ley para sancionar los daños provocados por incendios y obras civiles que están fuera de norma.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Reynosa Renace Verde"	Implementar proyectos para restaurar suelos dañados por actividades humanas o naturales, como la deforestación, el uso intensivo de tierras agrícolas y la contaminación.	D-Número de proyectos de restauración de suelos degradados.	Implementar al menos 20 proyectos de restauración de suelos degradados en áreas críticas del municipio en los próximos 3 años.
Iniciativa "Reynosa Renace Verde"	Implementar prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos y el uso responsable de agroquímicos.	D-Porcentaje de áreas agrícolas que aplican prácticas sostenibles.	Asegurar que al menos el 60% de las tierras agrícolas utilicen prácticas sostenibles en los próximos 3 años.
Iniciativa "Reynosa Renace Verde"	Desarrollar campañas de sensibilización para informar a la población sobre la importancia de la conservación del suelo y cómo evitar su degradación.	D-Número de campañas de sensibilización sobre la conservación del suelo.	Realizar al menos 30 campañas educativas anuales sobre la conservación del suelo en comunidades rurales, urbanas y escolares.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Iniciativa "Reynosa Renace Verde"	Implementar prácticas para conservar el suelo, como la impermeabilización controlada, jardines urbanos, áreas verdes y la restauración de suelos contaminados.	D- Porcentaje de suelos urbanos con prácticas de conservación.	Lograr que al menos el 40% de las áreas urbanas implementen prácticas de conservación del suelo en los próximos 3 años.
Iniciativa "Reynosa Renace Verde"	Realizar inspecciones y aplicar sanciones por el uso inapropiado del suelo, como la deforestación ilegal, la contaminación o la agricultura intensiva sin prácticas sostenibles.	D- Número de inspecciones y sanciones por uso inapropiado del suelo.	Realizar al menos 100 inspecciones anuales y aplicar sanciones en caso de detectar actividades ilegales o dañinas para el suelo.

AGENDA VERDE 360

Estrategia 35. ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA

Desarrollar acciones internas para disminuir el impacto al medio ambiente por prácticas inadecuadas de generación y ahorro de energía.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Eficiencia Energética	Realizar campañas informativas y educativas para sensibilizar a la población sobre el uso responsable y eficiente de la energía.	D- Número de campañas educativas sobre eficiencia energética.	Realizar al menos 20 campañas anuales de concientización sobre eficiencia energética y ahorro de energía en la comunidad.
Eficiencia Energética	Implementar acciones para certificar edificios públicos en eficiencia energética, al cumplir con los estándares internacionales de consumo responsable y sostenibilidad.	D- Número de edificios públicos con certificación de eficiencia energética.	Certificar al menos el 50% de los edificios públicos del municipio en eficiencia energética en los próximos 3 años.
Eficiencia Energética	Renovar el alumbrado público del municipio con tecnologías de bajo consumo y una vida útil más larga.	D- Porcentaje de alumbrado público con tecnología eficiente (LED).	Reemplazar el 100% de las luminarias públicas por tecnología LED en los próximos 3 años.
Eficiencia Energética	Promover en las empresas e industrias del municipio la adopción de tecnologías más eficientes para reducir su consumo energético y minimizar su huella ambiental.	G- Implementación de tecnologías de eficiencia energética en la industria local.	Lograr que al menos el 50% de las empresas del municipio adopten tecnologías de eficiencia energética en los próximos 3 años.
Eficiencia Energética	Instituir políticas de eficiencia energética y uso de energías limpias en el municipio para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO2).	D- Reducción de emisiones de CO2 derivadas del consumo energético.	Reducir las emisiones de CO2 en un 20% en los próximos 3 años.

AGENDA VERDE 360

Estrategia 36. ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales derivados del cambio climático.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
PACMUN	Desarrollar campañas educativas y de sensibilización para informar a la población sobre los efectos del cambio climático y cómo adaptarse a los cambios ya en curso.	D- Número de campañas de concientización sobre cambio climático.	Realizar al menos 30 campañas de concientización anuales sobre cambio climático en diferentes comunidades del municipio.
PACMUN	Expandir proyectos de reforestación y creación de bosques urbanos en el municipio para aumentar la captura de carbono, mejorar la calidad del aire y generar espacios verdes para la comunidad.	D- Creación de espacios para la captura de carbono.	Plantar al menos 50,000 árboles y crear 10 hectáreas de bosques urbanos en los próximos 3 años.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
PACMUN	Adaptar la infraestructura municipal para resistir fenómenos climáticos extremos como inundaciones, tormentas, olas de calor o sequías, garantizando la seguridad de la población.	D-Aumento en la resiliencia de la infraestructura frente a eventos climáticos extremos.	Adaptar al menos el 70% de la infraestructura crítica del municipio (hospitales, escuelas, edificios gubernamentales, etc.) frente a eventos climáticos extremos en los próximos 3 años.
PACMUN	Implementar programas para adaptar a la población a los efectos del cambio climático, tales como proyectos de infraestructura resiliente, manejo del agua y protección ante desastres naturales.	G-Número de programas de adaptación climática implementados.	Implementar al menos 15 programas de adaptación climática en zonas vulnerables del municipio en los próximos 3 años.
PACMUN	Intervenciones en espacios urbanos que incorporan infraestructura verde como parques, jardines, techos verdes y áreas de captación de agua de lluvia, que ayudan a mitigar los efectos del cambio climático, como las olas de calor y las inundaciones.	D-Porcentaje de áreas urbanas con infraestructura verde.	Aumentar la infraestructura verde en un 30% en las áreas urbanas del municipio en los próximos 3 años.

AGENDA URBANA REYNOSA 2040

Estrategia 37. IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD

Reconstruir de manera armónica la infraestructura física y social, mejorando la imagen urbana y fomentando la convivencia comunitaria en zonas prioritarias del municipio.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Imagen Urbana	Organizar campañas comunitarias para limpiar calles, remover grafiti no autorizado y reordenar espacios públicos.	G-Número de campañas de limpieza y embellecimiento urbano.	Realizar al menos 12 campañas de limpieza y embellecimiento urbano al año.
Imagen Urbana	Realizar actividades educativas y talleres para informar a la comunidad sobre la importancia de mantener limpia y ordenada la ciudad.	G-Número de talleres y actividades de sensibilización sobre imagen urbana.	Realizar al menos 20 talleres y actividades anuales para sensibilizar a la ciudadanía sobre la imagen urbana.
Imagen Urbana	Reforzar la regulación de anuncios espectaculares, carteles no autorizados, cableado aéreo desordenado y otros elementos que afecten la estética visual de la ciudad.	G-Reducción de elementos contaminantes visuales.	Reducir los elementos contaminantes visuales en un 70% en el centro histórico y zonas prioritarias en los próximos 2 años.
Imagen Urbana	Rehabilitar edificios en zonas históricas o turísticas para preservar su valor cultural y mejorar la imagen urbana.	D-Porcentaje de fachadas rehabilitadas en zonas históricas o turísticas.	Rehabilitar al menos el 50% de las fachadas en el centro histórico en los próximos 3 años.
Imagen Urbana	Ampliar la cobertura de proyectos de arte urbano, como murales y esculturas, que se desarrollan en colaboración con artistas locales para embellecer y dar identidad a los espacios públicos.	D-Número de murales y arte urbano promovidos.	Promover la creación de al menos 50 murales y proyectos de arte urbano en los próximos 3 años.

AGENDA URBANA REYNOSA 2040

Estrategia 38. PLANIFICACIÓN URBANA Y DESARROLLO

Diseñar y ejecutar un plan de infraestructura pública que contemple edificaciones, infraestructuras y equipamiento, siguiendo los criterios de sustentabilidad, transparencia y desarrollo urbano sostenible.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Obra Pública Sostenible	Desarrollar proyectos de infraestructura y obra pública que integren criterios de sostenibilidad, como el uso de materiales reciclados, eficiencia energética y diseño ambientalmente responsable.	D-Porcentaje de proyectos de obra pública con criterios de sostenibilidad.	Lograr que al menos el 80% de los proyectos de obra pública cumplan con criterios de sostenibilidad en los próximos 3 años.
Obra Pública Sostenible	Incorporar proyectos de obra pública que incluyan medidas de resiliencia frente a eventos climáticos extremos, como inundaciones, olas de calor y sequías.	D-Porcentaje de infraestructura diseñada para ser resiliente al cambio climático.	Incorporar medidas de resiliencia en el diseño de al menos el 70% de las obras públicas en los próximos 3 años.
Desarrollo Urbano	Promover actividades que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano de Reynosa.	D-Número de talleres de sensibilización y participación ciudadana en la planeación urbana.	Realizar al menos 20 talleres anuales para fomentar la participación ciudadana.
Desarrollo Urbano	Realizar proyectos de infraestructura en zonas con mayor necesidad, como servicios básicos, transporte y equipamiento urbano.	D-Número de proyectos de infraestructura urbana desarrollados en zonas prioritarias.	Implementar al menos 50 proyectos en zonas prioritarias en los próximos 3 años.
Desarrollo Urbano	Medir el porcentaje de zonas urbanizadas que cumplen con el plan de ordenamiento territorial, asegurando un crecimiento controlado y equilibrado.	D-Porcentaje de áreas urbanizadas planificadas conforme al programa de ordenamiento territorial.	Alcanzar el 80% de áreas urbanizadas de acuerdo con el plan de ordenamiento territorial en los próximos 3 años.

AGENDA URBANA REYNOSA 2040

Estrategia 39. MOVILIDAD

Implementar instrumentos de planeación, dictaminación y gestión que mejoren la conectividad y faciliten la transición hacia una movilidad sostenible.

PROYECTOS	ACCIONES (Resumen Narrativo)	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2025
Movilidad	Ejecutar campañas para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de adoptar modos de transporte sostenibles, como caminar, usar bicicletas o transporte público.	D-Cantidad de campañas educativas sobre movilidad sostenible.	Realizar al menos 12 campañas educativas anuales sobre movilidad sostenible.
Movilidad	Realizar acciones de rehabilitación y construcción de calles y avenidas que incluyen carriles para bicicletas, cruces peatonales seguros y accesibles, y áreas de transporte público eficiente.	D-Porcentaje de vialidades rehabilitadas o construidas con infraestructura para movilidad sostenible.	Implementar infraestructura sostenible en al menos el 50% de las vialidades principales en los próximos 3 años.
Movilidad	Gestionar con el estado proyectos para que la población tenga acceso a transporte público eficiente y accesible en un radio de 500 metros de sus hogares.	D-Cobertura de transporte público eficiente y accesible.	Ampliar la cobertura del transporte público al 80% de la población en los próximos 3 años.
Movilidad	Realizar intervenciones viales para disminuir los tiempos promedio de traslado en las principales rutas de transporte público y privado.	D-Porcentaje de reducción en tiempos promedio de traslado urbano.	Reducir los tiempos de traslado en un 20% en las principales rutas urbanas en los próximos 3 años.
Movilidad	Construir ciclovías seguras y conectadas para promover el transporte no motorizado.	D-Número de kilómetros de ciclovías construidas o rehabilitadas.	Construir o rehabilitar al menos 30 kilómetros de ciclovías en los próximos 3 años.

AGRADECIMIENTOS

A todos los ciudadanos de Reynosa, a nuestros jóvenes, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, colaboradores y a quienes contribuyeron con su esfuerzo y dedicación en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, quiero expresarles mi más sincero agradecimiento. Este documento es un testimonio del compromiso que compartimos para hacer de Reynosa un lugar mejor para todos, consolidando el esfuerzo colectivo como el motor que impulsa nuestro progreso.

Hoy, al iniciar este nuevo periodo de gobierno, agradezco profundamente la confianza que me han otorgado al elegirme nuevamente para dirigir el destino de nuestra querida ciudad. Durante mi primer gobierno, nos esforzamos por elevar las aspiraciones de Reynosa y logramos posicionarnos como una ciudad con visión de futuro, resiliente y capaz de superar grandes desafíos. En este segundo periodo, tenemos la oportunidad de dar continuidad a lo bien hecho, afrontar nuevas metas y consolidar nuestra transformación, avanzando con fuerza hacia el Reynosa imparabile que todos soñamos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es resultado de un proceso de diálogo, análisis y planeación estratégica que incluyó la voz de la ciudadanía, las ideas de expertos y las propuestas de diversos sectores. Cada estrategia plasmada en este documento fue diseñada para construir un Reynosa próspero, competitivo, sustentable y con una calidad de vida digna para cada uno de sus habitantes.

En este camino, reafirmo el compromiso de este gobierno con la transparencia, la inclusión y el respeto hacia quienes conforman nuestra sociedad. Las prioridades del Plan reflejan no solo las necesidades actuales de Reynosa, sino también una visión a largo plazo que busca garantizar bienestar para las generaciones venideras.

Quiero destacar la invaluable aportación de cada persona que dedicó su tiempo, talento e ideas para hacer posible este proyecto. Desde los ciudadanos que expresaron sus inquietudes y propuestas, hasta los colaboradores municipales que trabajaron incansablemente para estructurar este documento, cada aporte fue crucial para diseñar una ruta de acción que esté a la altura de las expectativas de nuestra comunidad.

Reynosa avanza con paso firme hacia un futuro prometedor. Estoy seguro de que, con la fuerza de nuestra gente y la visión clara que nos da este Plan, lograremos superar cualquier obstáculo y convertir a nuestra ciudad en un ejemplo de desarrollo y prosperidad.

Sigamos adelante con determinación y optimismo, trabajando unidos para cumplir con este compromiso que nos une. Que cada paso que demos juntos sea un reflejo de nuestra capacidad de transformación y del amor que sentimos por Reynosa.

Que Dios los bendiga y los bendiga parejo.

Carlos Víctor Peña Ortiz.- Presidente Municipal de Reynosa

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno de Reynosa. (2023). Segundo Informe de Gobierno de Reynosa. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz.

Gobierno de Reynosa. (2024). Tercer Informe de Gobierno de Reynosa. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz.

Secretaría de Bienestar del Gobierno de México. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de Educación de Tamaulipas. Anuario de Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas para el ciclo escolar 2023-2024.

Gobierno de Reynosa. (2024). Ley de ingresos de Reynosa 2020-2024.

Gobierno de Reynosa. (2024). Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2023 y tercer trimestre 2024. Transparencia Municipio de Reynosa.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2023). Informe de violencia familiar en Tamaulipas.

INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. (2018). Censo Económico 2018.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI. (2020). Panorama sociodemográfico del INEGI versión 2015 y 2020.

INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre de 2024. INEGI. (2023). Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tercer trimestre de 2024.

INEGI. (2023). Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación. INEGI. (2023). Estadísticas de mortalidad 2023.

ONU HABITAT. (2018). Índice básico de las ciudades prósperas.

IMCO. (2023). Índice de competitividad urbana 2023. Recuperado de <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-urbana-2023/introduccion> Secretaría de Economía. (2022). Data México Reynosa. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reynosa>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (2023). Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/>

Gobierno de Reynosa. (2023). Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas.

CONEVAL. (2024). Líneas de pobreza por ingresos y canasta básica. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

REGLAMENTOS MUNICIPALES

Bando de Policía y Buen Gobierno Reglamento Interior del Ayuntamiento

Reglamento de Protección Civil Reglamento del Patrimonio Municipal

Reglamento de Espectáculos

Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Reglamento del Rastro Municipal

Reglamento para el Comercio Ambulante, Puestos Fijos y Semifijos en Vía Pública

Reglamento de Cementerios

Reglamento de Anuncios

Reglamento Interno del Archivo Histórico

Reglamento de la Administración Pública

Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer

Reglamento para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Ing. Marte R. Gómez"

Reglamento de Tránsito y Vialidad

Reglamento para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados al Ayuntamiento

Reglamento para Protección y Control de Animales Domésticos y de Granja

Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio

Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio

Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte

Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación

Reglamento para la Preservación de Plazas, Parques, Jardines y Monumentos

Reglamento Interior del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información

Reglamento del Servicio de Estacionamientos

Reglamento de Forestación

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Reglamento de Mercados

Reglamento para Descargas de Aguas Residuales en Redes de Alcantarillado e Infraestructura de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Reglamento de Turismo

Reglamento para la Igualdad de Género

Reglamento para el Establecimiento de Estaciones de Servicio de Gasolina

Reglamento para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Reglamento de la Gaceta Oficial del Gobierno

Reglamento para el Ejercicio del Boxeo y la Lucha Libre Profesionales

LEYES ESTATALES

Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios

Código Fiscal del Estado

Código Municipal para el Estado

Constitución Política del Estado

Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado y sus Municipios
Ley de Catastro para el Estado
Ley de Coordinación Fiscal del Estado
Ley de Educación para el Estado
Ley de Gasto Público
Ley de Hacienda para el Estado
Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado
Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado
Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado
Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Ley de Participación Ciudadana del Estado
Ley de Protección Civil para el Estado
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Ley de Salud para el Estado
Ley de Seguridad Pública para el Estado
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado
Ley Estatal de Planeación
Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado
Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

ESTUDIOS ESPECIALES

DOCUMENTO DE VISIÓN REYNOSA 2030

Naciones Unidas (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas (2017). Nueva agenda urbana. Quito: Hábitat III.

ONU HÁBITAT (2014). Planeamiento urbano para autoridades locales, Nairobi, Kenia.

ONU HÁBITAT (2015). Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial. Nairobi, Kenia.

ONU-HÁBITAT. (2018). Leading change. Delivering the new urban agenda through urban and territorial planning. Kuala Lumpur, Malasia.

ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PROSPERAS

City prosperity index, cpi.2018, Reynosa Tamaulipas, México.

PÁGINAS DE INTERNET

Cátedra de Cooperación Internacional con Iberoamérica. (2013). Manuales sobre cooperación y desarrollo. Desarrollo humano, pobreza y desigualdades. Obtenido de <https://ciberoamericana.com/pdf/MANUAL1.pdf>

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. (s.f.). Informe Anual 2020. Obtenido de <http://codhet.org.mx/WP/wp-content/uploads/2021/01/Informe-CODHET-2020.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2017). Concentrado de indicadores de pobreza municipal 2015. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Informacion-debate/Concentrado-indicadores-de-pobreza-pobreza-municipal-2015.xls>

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021). Centro de Investigación en Política Pública. Obtenido de <https://imco.org.mx/>

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2020). Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990 - 2019. Obtenido de <https://www.gob.mx/inecc/documentos/investigaciones-2018-2013-en-materia-de-mitigacion-del-cambio-climatico>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censos Económicos 2019. Recuperado el Noviembre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Recuperado el 2021, de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2021). Sistema Nacional de Información Municipal. Obtenido de <https://www.gob.mx/inafed>

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). (2018). Implementando la Nueva Agenda Urbana. Documento de Visión Reynosa 2030. Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/reynosa-2030>

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) e INFONAVIT. (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Obtenido de https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/28032_Reynosa.pdf

Secretaría de Bienestar. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Tamaulipas. Reynosa. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612915/Informe_anual_2021_mun_28032.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Tamaulipas. (s.f.). Violencia Familiar en Tamaulipas Noviembre 2020-Octubre 2021. Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2021/11/violencia-familiar-en-tamaulipas-nov2020-oct2021.pdf>

GLOSARIO

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (COPLADET)

Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

DEPENDENCIA

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

DIAGNÓSTICO

Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar y resolver

ETAPAS DE LA PLANEACIÓN

Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

ESTRATEGIA

Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal.

EVALUACIÓN

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

INDICADOR

Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

INDICADOR DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

INDICADOR ESTRATÉGICO

Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

INSTRUMENTACIÓN

Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Planes, programas y proyectos.

LÍNEA DE ACCIÓN

Campo de actividad más concreto del Plan Municipal de Desarrollo, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones.

LINEAMIENTOS

Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

MARCO NORMATIVO

Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

META

Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

META DEL INDICADOR

Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

MISIÓN

Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

MONITOREO

Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

MUNICIPIO

División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

OBJETIVO

Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, las prioridades de gobierno, y las políticas y programas que de éstos se deriven.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

PLANEACIÓN

Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el municipio.

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo.

PLANEACIÓN ESTATAL DEL DESARROLLO

Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras

PLANEACIÓN ESTATAL

Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Municipal establecer su Misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través del COPLADEM, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

PROGRAMA

Instrumento normativo del Sistema de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

PROGRAMACIÓN

Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMAS SECTORIALES

Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

DIRECTORIO**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE REYNOSA 2024-2027**

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz	Presidente Municipal
Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal	Secretario del Ayuntamiento
Ing. Hugo Felipe Chávez Herrera	Segundo Síndico Municipal
Ing. Alfredo Careaga Peña	Secretario Técnico

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEM)**

Ing. Nilza Hurtado Rodríguez	Coordinador General
Lic. Luis Alfonso Peña Espinosa	Jefe de Planeación y Administración
Lic. Abel Zet Sampayo Encarnación	Jefe de Evaluación y Seguimiento
Lic. Jorge Luis Sánchez Villagómez	Jefe de Proyectos y Programas

ASESORÍA TÉCNICA

Ing. José Vicente Pérez Martínez	Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Gestión Municipal
----------------------------------	---

CORRECCIÓN DE ESTILO, ASESORÍA Y DISEÑO

Lic. Steve Isaí Martínez Segura	Coordinador de Imagen
---------------------------------	-----------------------

Reynosa, Tamaulipas, Diciembre de 2024

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL.- Rúbrica.
